



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 37  
Año 2021  
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 38

**Celebrada el jueves 25 y el viernes 26 de marzo  
de 2021**

## **Orden del día**

*1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021.*

*2. Debate del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, relativo a la proposición de ley por la que se modifica el «Código del Derecho Foral de Aragón», Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.*

*3. Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre los datos facilitados por el Gobierno de España acerca de las muertes en residencias aragonesas a consecuencia de la Covid-19.*



4. Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas.

5. Debate de la proposición no de ley número 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

6. Debate de la proposición no de ley número 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate de la proposición no de ley número 114/21, sobre la calidad del aire, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

8. Debate de la proposición no de ley número 121/21, sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate de la proposición no de ley número 126/21, sobre la reclamación de la titularidad del dominio y de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Votación de todas las iniciativas.

10. Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

11. Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

12. Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

13. Interpelación número 19/21, relativa a la política general en relación con el profesorado de enseñanza no universitaria, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

14. Interpelación número 30/21, relativa a la vacunación contra Covid-19 en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

15. Interpelación número 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

16. Interpelación número 40/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la implementación y desarrollo del Plan de Vacunación contra el virus SAR-COV-19, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

17. Pregunta número 210/21, relativa a la colocación de una placa de un bien de interés cultural en la ciudad de Alcañiz, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

18. Pregunta número 221/21, relativa a la incorporación de profesionales sanitarios, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

19. Pregunta número 226/21, relativa a la situación a futuro de los interinos profesores técnicos de formación profesional, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

20. Pregunta número 223/21, relativa al servicio de limpieza del Salud, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

21. Pregunta número 228/21, relativa a la mejora retributiva del personal sanitario, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

22. Pregunta número 191/21, relativa a la flexibilización de los criterios de aplazamiento de la deuda tributaria a las empresas afectadas por la COVID-19, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

23. Pregunta número 192/21, relativa a la articulación de medidas de devolución rápida del IVA, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

24. Pregunta número 129/21, relativa al fondo para la segunda oportunidad, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

25. Pregunta número 198/21, relativa a medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón, formulada a la consejera de Economía Planificación y Empleo por el diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

26. Pregunta número 182/21, relativa a la residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta número 225/21, relativa a acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

28. Pregunta número 184/21, relativa a vertidos de aguas residuales en Épila, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

29. Pregunta número 188/21, relativa a la trashumancia de ganado vacuno del valle de Broto a la zona de Gavarnie en Francia, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

30. Pregunta número 204/21, relativa al grado de cumplimiento de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

31. Pregunta número 217/21, relativa a las consecuencias para la agricultura trolense del cierre de la Central Térmica de Andorra, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

32. Pregunta número 219/21, relativa a los servicios ferroviarios financiados por el Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta número 229/21, relativa a medidas a implementar ante la supresión de determinados servicios de ferrocarril, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

34. Pregunta número 220/21, relativa a los gastos extraordinarios de limpieza y desinfección en los colegios asumidos por los ayuntamientos, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perriñez, del G.P. Popular.

35. Pregunta número 224/21, relativa a la Dirección General de Interior y Protección Civil y la coordinación con las policías locales, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

36. Pregunta número 227/21, relativa a la nueva convocatoria de ayudas para el sector de la hostelería y el turismo anunciada por el Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

De conformidad con los Acuerdos adoptados por la Mesa y Junta de Portavoces en relación con las medidas de prevención de contagios por razón de la COVID-19, durante la sesión se evita la presencia simultánea de más de la mitad de las diputadas y los diputados. Las votaciones se realizan al final del primer día de la sesión plenaria; los diputados y las diputadas comunican previamente a la Mesa si optan por el voto presencial o telemático.

Están presentes en el banco del Gobierno su presidente, Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros y las consejeras de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Hacienda y Administración Pública; de Economía, Planificación y Empleo; de Educación, Cultura y Deporte; de Sanidad; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

## SUMARIO

### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021. . . . . 3735**

- Aprobación por asentimiento.

### **Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 17 de marzo de 2021, relativo a la reprogramación React-EU (P.O. Feder y P.O. FSE 2014-2020). . . 3735**

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, interviene.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Pérez Anadón contesta.

### **Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario relativo a la proposición de ley por la que se modifica el «Código del Derecho Foral de Aragón», Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón . . . . . 3749**

- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. García González fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

### **Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre los datos facilitados por el Gobierno de España acerca de las muertes en residencias aragonesas a consecuencia de la COVID-19. . . . . 3756**

- La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, interviene.
- La diputada Sra. Camañes Edo replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela contesta.

**Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas. . . . . 3769**

- El diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, interviene.
- El diputado Sr. Juste Sanz replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Carbonell Escudero fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Ortas Martín fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Sabés Turmo fija la posición del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Soro Domingo contesta.

**Proposición no de ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad . . . . . 3782**

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Sainz Martínez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Burrell Bustos fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija un texto transaccional.

**Proposición no de ley núm. 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa . . . . . 3787**

- El diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Bernués Oliván fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**Proposición no de ley núm. 114/21, sobre la calidad del aire . . . . . 3793**

- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Pueyo García fija la posición del G.P. Socialista.

**Proposición no de ley núm. 121/21, sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial . . . . . 3798**

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**Proposición no de ley núm. 126/21 sobre la reclamación de la titularidad del dominio y de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia . . . . . 3803**

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Trullén Calvo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho fija la posición del G.P. Socialista.

**Votaciones de iniciativas..... 3808**

- Votación de diversas iniciativas sustanciadas anteriormente.

**Pregunta núm. 233/21, relativa a ayudas y compensaciones a los sectores afectados por la crisis ..... 3814**

- El diputado Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, contesta.

**Pregunta núm. 231/21, relativa al acuerdo al que se ha llegado sobre el Mecanismo «Conectar Europa» ..... 3816**

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, contesta.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

**Pregunta núm. 232/21, relativa a las políticas sobre un sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible . . 3817**

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, contesta.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

**Interpelación núm. 19/21, relativa a la política general en relación con el profesorado de enseñanza no universitaria . 3819**

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interpela.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

**Interpelación núm. 30/21, relativa a la vacunación contra la COVID-19 en Aragón..... 3822**

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interpela.
- La consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras, contesta.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

**Interpelación núm. 40/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la implementación y desarrollo del Plan de vacunación contra el virus SARS-CoV 19 ..... 3826**

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, interpela.
- La consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras, contesta.

- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

**Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad . . . . . 3830**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, interpela.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, contesta.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

**Pregunta núm. 210/21, relativa a la colocación de una placa de un bien de interés cultural en la ciudad de Alcañiz . . 3834**

- El diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.
- El diputado Sr. Gracia Suso replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

**Pregunta núm. 221/21, relativa a la incorporación de profesionales sanitarios . . . . . 3835**

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.
- La diputada Sra. Cortés Bureta replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

**Pregunta núm. 226/21, relativa a la situación a futuro de los interinos profesores técnicos de formación profesional . . 3836**

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.

**Pregunta núm. 223/21, relativa al servicio de limpieza del Salud . . . . . 3837**

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras, contesta.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

**Pregunta núm. 191/21, relativa a la flexibilización de los criterios de aplazamiento de la deuda tributaria a las empresas afectadas por la COVID-19 . . . . . 3838**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, contesta.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

**Pregunta núm. 192/21, relativa a la articulación de medidas de devolución rápida del IVA . . . . . 3840**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, contesta.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

**Pregunta núm. 129/21, relativa al Fondo para la segunda oportunidad . . . . . 3841**

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.

— La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, contesta.

— El diputado Sr. Martínez Romero replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

**Pregunta núm. 198/21, relativa a medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón . . . . . 3843**

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, pregunta.

— La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, contesta.

— El diputado Sr. Campoy Monreal replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

**Pregunta núm. 182/21, relativa a la residencia Luis Buñuel de Teruel . . . . . 3844**

— La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.

— La diputada Sra. Camañes Edo replica.

**Pregunta núm. 225/21, relativa a la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón . . . . 3846**

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.

— La diputada Sra. Orós Lorente replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

**Pregunta núm. 184/21, relativa al vertido de aguas residuales en Épila . . . . . 3847**

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, contesta.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

**Pregunta núm. 188/21, relativa a la trashumancia de ganado vacuno del valle de Broto a la zona de Gavarnie, en Francia . . . . . 3848**

— El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, contesta.

— El diputado Sr. Romero Santolaria replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

**Pregunta núm. 204/21, relativa al grado de cumplimiento de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica . . . . . 3849**

- El diputado Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, contesta.
- El diputado Sr. Celma Escuín replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

**Pregunta núm. 217/21, relativa a las consecuencias para la agricultura turolense del cierre de la central térmica de Andorra . . . . . 3851**

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, contesta.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

**Pregunta núm. 219/21, relativa a los servicios ferroviarios financiados por el Gobierno de Aragón. . . . . 3852**

- El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, contesta.
- El diputado Sr. Ortas Martín replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

**Pregunta núm. 220/21, relativa a los gastos extraordinarios de limpieza y desinfección en los colegios asumidos por los ayuntamientos. . . . . 3853**

- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

**Pregunta núm. 224/21, relativa a la Dirección General de Interior y Protección Civil y la coordinación con las policías locales . . . . . 3855**

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

**Pregunta núm. 227/21, relativa a la nueva convocatoria de ayudas para el sector de la hostelería y el turismo anunciada por el Gobierno de Aragón . . . . . 3856**

- El diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- El diputado Sr. Gracia Suso replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

*El señor PRESIDENTE:* Buenos días.

Vayan tomando asiento, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [*a las nueve horas y treinta y un minutos*], en primer lugar, como viene siendo habitual, teniendo un recuerdo de todos los afectados por la pandemia, tanto los fallecidos, sus familiares como los que están en estos momentos enfermos y pasando la enfermedad.

Y también dar nuestro apoyo, todo nuestro apoyo y agradecimiento a todos los sanitarios, sociosanitarios, tanto del sector hospitalario de Primaria, como de residencias y a todos aquellos colectivos que están en la difícil tarea de hacer frente a esta pandemia.

### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021.**

Y comenzamos con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo. Entiendo que, por asentimiento, ¿se puede aprobar? Pues, muchísimas gracias.

En segundo lugar, la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el acuerdo del Gobierno de Aragón de 17 de marzo de 2021, relativo a la reprogramación de los React-UE (P.O. Feder y P.O. FSE 2014-2020).

En primer lugar, tendrá la palabra el consejero de Hacienda.

### **Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 17 de marzo de 2021, relativo a la reprogramación React-EU (P.O. Feder y P.O. FSE 2014-2020).**

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Buenos días de nuevo, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara para dar cuenta del Acuerdo adoptado por el Consejo Gobierno... Ah, perdón, sí, mejor, gracias. Comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara, como decía, para dar cuenta del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo, relativo a la reprogramación o incorporación de los fondos React-UE en los programas operativos Feder y Fondo Social Europeo del periodo 2014-2020, con el objetivo de contribuir a la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias sociales y de preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

Uno de los pilares de los fondos *Next Generation* de la Unión Europea es el Fondo React-UE, que está destinado a fortalecer el Estado del bienestar y a reactivar la economía tras el impacto de la COVID-19.

El pasado 5 de octubre, hace solo cinco meses, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado telemáticamente, la ministra nos avanzó que España recibiría una preasignación de doce mil cuatrocientos veintiséis millones de euros y, de ellos, diez mil millones de euros serían asignados a las comunidades autónomas.

En los presupuestos generales del Estado se establecía en aquel entonces que «se podrán ejecutar el 80% en el año 2021 y el 20% en el 2022». Y la Comisión Europea informaba que «se podrán desarrollar infraestructuras básicas de servicios no discriminatorios».

Teniendo en cuenta distintos factores, calculamos que podríamos recibir en torno al 2,7% de los fondos React, y es por ello que usando el 80% que, previamente, aunque luego ha cambiado, se incluyó una dotación de doscientos dieciséis millones de euros en la sección 30 de los presupuestos para el 2021.

Desde ese 5 de octubre y con esos parámetros, se han ido sucediendo los siguientes hitos: en primer lugar, la aprobación del proyecto ley de presupuestos para Aragón del 2021 y la entrega del proyecto a las Cortes el 11 de noviembre; del 11 al 18, las comparecencias de los consejeros; el 19, el debate de totalidad, donde se les comunica que habíamos presupuestado doscientos dieciséis millones de euros en la sección 30 de los fondos React-UE, teniendo seguridad, como así ha sido, que no hablábamos entonces de una quimera y hoy, así se demuestra.

El 28 de diciembre, el mismo día que se aprobaba el dictamen de la Ponencia de la ley de presupuestos en la Comisión de Hacienda de estas Cortes, la ministra de Hacienda nos comunicaba, en el Foro extraordinario de economía y política regional, el reparto exacto de los diez mil millones de euros de los fondos React-UE. De esos diez mil millones, doscientos sesenta y siete, en concreto, 266,6, se asignaron a Aragón.

Y ese mismo día, 28 de diciembre, se publicaba en el *DOUE* el Reglamento de los React, reglamento que clarifica y acota ya bastante más lo que eran los objetivos previos. Los fondos, en primer lugar, son financiables al cien por cien; la posibilidad de ejecutar el cien por cien de los fondos React se amplía hasta diciembre del 2022, es decir, no se prioriza ochenta y veinte; la justificación del gasto puede ser durante todo el 2023 y se delimitan las infraestructuras básicas de servicios no discriminatorios, que así venía, a aquellas que sean sanitarias, educativas y que conformen una unidad funcional. También se permite que en el ejercicio de 2023 sean elegibles los gastos en asistencias técnicas.

El día 30, como bien saben ustedes, se aprueban los presupuestos en estas Cortes y con una mayoría, como bien saben ustedes, bien cualificada.

Tras la aprobación del reglamento y la financiación de los objetivos de los fondos, era necesaria la reprogramación del programa operativo Feder y el Fondo Social Europeo, que era del 2014 al 2020, con unos objetivos y con el fin de incorporar los recursos provenientes de los fondos React-UE, de manera que nos permitiera cubrir tres objetivos

fundamentales: el primero, garantizar la plena absorción por parte de la Comunidad Autónoma de la totalidad de los fondos React. Para ello, hemos seguido la recomendación de la Comisión Europea de mantener las estructuras de gestión de los programas que ya tienen niveles óptimos de ejecución. Si bien Aragón, como todos ustedes saben, ocupa una de las primeras posiciones en la absorción de los fondos Feder y Fondo Social Europeo, con un 80% y un 90% respectivamente en los programas, no podemos obviar la magnitud del presente reto. Estos fondos React-UE ascienden a doscientos sesenta y siete millones, que se van a tener que gestionar en 2021 y 2022.

Los proyectos se financiarán, a diferencia de épocas anteriores, al cien por cien, y las asignaciones que Aragón ha recibido de Feder y Fondo Social Europeo en el marco en el que estamos, o sea, en el periodo 2014-2020, en esos siete años, son doscientos treinta y tres millones de euros. Con lo cual, pueden ver ustedes que la comparación es significativa y el reto también.

Por lo tanto, hemos elaborado un programa operativo expés que contenga actuaciones que no presenten ninguna duda con respecto a la elegibilidad. Del mismo modo, se requiere el compromiso imprescindible de dedicación plena a esos órganos gestores dentro del Gobierno que hemos elegido para que, al final, cuando lo reciban, gestionen los fondos de la Unión Europea.

Segundo objetivo, compaginar esta garantía de absorción de los fondos con la necesidad de liberar el máximo posible de recursos propios del presupuesto de Aragón del 2021. El reglamento de los React-UE del 23 de diciembre acota la finalidad de estos fondos y los vincula mayoritariamente a sanidad, educación, servicios sociales, además de permitir su aportación a la transformación ecológica y digital de la sociedad mediante su distribución de lo que son fondos Feder ampliados y Fondo Social Europeo.

Se ha trabajado intensamente y en estrecha colaboración desde los departamentos de Vicepresidencia del Gobierno y de Hacienda para detectar el mayor volumen de recursos propios presupuestados en el 2021 que fueran objeto de preparar un paquete financiero con los mismos para destinarlos de la manera más ágil y eficaz que permite la normativa europea a los sectores económicos más castigados por la pandemia. Con ello, pretendemos robustecer nuestro Plan de reactivación económica implícito en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica.

Y el tercer objetivo es acelerar la incorporación de estos fondos al circuito económico de Aragón. Para ello, hemos reprogramado los fondos React-UE, de cómo estaba en la sección 30, y hemos enviado los programas operativos al ministerio para que sean validados en la Comisión Europea lo antes posible. De tal suerte que ya enviamos el 5 de marzo la reprogramación de los fondos correspondientes a Feder, y el 23, hace dos días, enviamos los del Fondo Social Europeo. De los doscientos sesenta y siete millones, doscientos treinta y ocho, por lo tanto, corresponderán a Feder y veintinueve millones al Fondo Social Europeo.

Así pues, el Consejo de Gobierno asignó el pasado 17 de marzo los fondos React a trece líneas de actuación que tienen relación directa con los objetivos definidos por la Comisión Europea y con los compromisos adquiridos en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social. Las trece líneas de actuación están ubicadas en cuatro grandes bloques, que corresponden a servicios de salud, con 141,7 millones de euros asignados para financiar operaciones encaminadas a paliar el impacto sufrido a causa de la pandemia; un segundo bloque dedicado a incentivar la transición digital e integrar las tecnologías digitales en pymes y grandes empresas, con 38,2 millones de euros; un tercer bloque, para inversiones en infraestructuras al servicio del ciudadano, para lo que dispondremos de 31,7 millones en inversiones en infraestructuras educativas y sanitarias, y por último, un cuarto bloque para incentivar la transición a una economía verde en pymes y grandes empresas, que dispondrá de 24,7 millones de euros, con ayudas a la inversión en tecnología, infraestructuras y procesos productivos para la puesta en marcha de una estrategia verde.

Las líneas de actuación referidas al programa operativo Feder disponen, por lo tanto, de doscientos treinta y ocho millones de euros, y serán gestionadas por el Departamento de Sanidad, ciento cincuenta y tres millones; por el de Industria, 30,5 millones; el de Educación, 24,5 millones; Ciencia, veintitrés millones; Agricultura, cinco millones. A estas cantidades, hay que sumar un millón de euros que gestionará la Vicepresidencia en concepto de asistencia técnica para las verificaciones de cada uno de los planes operativos que mandemos a Europa.

Respecto a las líneas de acción correspondientes al programa operativo Fondo Social Europeo, de los veintinueve millones de euros, serán gestionados por el Departamento de Economía, quince millones de euros, y por el Departamento de Ciudadanía, catorce millones de euros. Estos recursos apoyarán la creación de empleo, especialmente, para personas en situación de vulnerabilidad, dedicado al empleo juvenil y con acceso a los servicios sociales de interés general.

Esta nueva reorganización supone una mejor adaptación de los créditos presupuestarios de los departamentos a las necesidades de reactivación. La flexibilidad que vengo defendiendo se demuestra una vez más, a la vez que insisto que fue un acierto incorporar los fondos en la sección 30.

Para acabar, reseño otros aspectos para nosotros importantes [*corte automático de sonido*]..., trabajo, definición de proyectos ya enviados al Gobierno de España, ha estado marcado por: primero, criterios de seguridad con respecto en la elección del gasto, en el sentido que hemos incorporado aquellas propuestas que tengan más posibilidad de aprobarse. Queremos correr los mínimos riesgos, tanto en la selección como en su ejecución. Confiamos en nuestra aprobada eficacia, pero hay que demostrarla una vez más, con mayores asignaciones en menos tiempo.

La acomodación presupuestaria —y quiero poner mucho énfasis en lo que voy a decir— ha sido posible gracias a la cooperación entre los distintos departamentos implicados, donde se ha demostrado una clara unidad, digna de agradecer a todos y cada uno de los consejeros que conforman este Gobierno.

Asimismo, quiero recalcar la sintonía de los responsables de la Vicepresidencia del Gobierno encargados de la gestión de fondos europeos y los de Hacienda. Ahora, tras esa etapa de definición y reprogramación, cada consejería irá concretando públicamente sus respectivos proyectos.

Es un consenso que creo, sin duda, que va más allá del Gobierno, pues, está en consonancia con la Estrategia Aragonesa de Recuperación Económica y Social, que es la hoja de ruta acordada por la mayoría de los grupos de esta Cámara para Aragón. Es decir, ante una situación excepcional...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* ..., una respuesta singular, razonada y negociada.

Seguimos pensando que la flexibilidad nos hará más eficaces y la unión más fuertes, sobre todo en tiempos de pandemia.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pérez Anadón.

Turno para los grupos parlamentarios.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Pérez. Viene usted a concretar hoy, bueno, decisiones tomadas en torno a unos fondos que es verdad que estaban consignados en el presupuesto. Nosotros también compartíamos con usted que eso era importante, toda vez que se hizo público el mecanismo para vehicularlos, para gestionarlos a través de la modificación de ese Reglamento del 2013 de fondos europeos, el 1.303, mediante este reglamento que se aprobó el año pasado, el 2221.

Es verdad que era complejo, nadie lo ponía en tela de juicio, e Izquierda Unida entiende que se hayan tenido que hacer ajustes, pero por lo poco que hemos podido conocer, son muchas las cuestiones y las dudas que a esta formación política le asaltan.

En primer lugar, lo primero que tengo que pedirle, señor Pérez, es que una modificación de criterios tan profunda, habida cuenta de la trascendencia que va a tener este mecanismo para Aragón, quizá debería de haber sido soportada con más información, sobre todo para los grupos que en un momento determinado hemos participado de una de las cuestiones que se va a ver netamente afectada, que son los presupuestos, y hemos votado a favor.

¿Por qué? Porque hace dos meses apenas, firmamos unos presupuestos que tenían una concreción en sus secciones definidas y también tenían una orientación política en su sección 30 a través de la distribución de esos fondos europeos que hoy, por cuestiones técnicas que usted aduce, pues, en cierto modo, ha saltado por los aires, ¿verdad?, y hay que volver a reprogramar y reformular.

Van a financiarse con los fondos —usted dice— muchos proyectos consignados presupuestariamente que, como decía en su intervención, explicándolo en los medios de comunicación, va a servir para liberar fondos que nos permitan financiar políticas imprescindibles políticamente para el Gobierno que no pueden acogerse a los fondos React-UE.

Podemos compartir este criterio, pero Izquierda Unida lo que le pide es que estos fondos que se liberan del presupuesto sirvan y respondan a la voluntad política que los vio nacer, porque, de lo contrario, lo que nos estará usted diciendo aquí es que los grupos políticos que firmamos el presupuesto no vamos a poder decidir y va a ser un cheque en blanco aquello y, desde luego, no va a ser así.

Nosotros, analizando lo que usted plantea, claro: Sanidad, ciento once millones van a verse liberados de los presupuestos, sin contar con aquellos que devienen del bloque de infraestructuras que harían y sumarían en total, en inversión, a través de los fondos React, ciento cincuenta y tres. Estaríamos hablando de unos ocho millones más, o sea, ciento diecinueve, ciento veinte millones se van a ver liberados solo del Departamento de Sanidad. Claro, a nosotros nos gustaría saber si esos fondos van a ser destinados a suplir las carencias que tiene el Departamento de Sanidad, porque si sumamos lo que había consignado en React y lo que había consignado en el presupuesto, pues, esos fondos no se pueden destinar íntegramente a cuestiones ajenas a la Sanidad, los que se liberan. Yo le hablo de atención primaria, le hablo de salud mental y le hablo de otras cuestiones de las que podríamos hablar. O a cuestiones sociales, que también se han visto, en cierto modo, agravadas por esta redistribución.

En el ámbito educativo, pues, también es importante recordar que había cincuenta y cinco millones para inversiones, tanto en los React como en el departamento, y ahora mismo sabemos que se van a invertir 24,5. ¿Qué va a pasar con la cultura de nuevo? La cultura era uno de los ejes, fíjese —y es otra de las cuestiones que quiero preguntarle—, que quedaba taxativamente claro en este reglamento que determina la gestión de los fondos, tanto en los considerados, en el doce, en el once, como en la redacción. Sí, sí, sí, lo tengo aquí, señor, señor Pérez, lo tengo aquí. Hablaba de creadores artísticos del sector de la cultura y también de la hostelería, y a nosotros nos parece importante abordar una cuestión que no entendemos muy bien por qué se ha hecho así. El considerando..., o sea, el objetivo operativo que se introduce genérico para la gestión de estos fondos a través de los dos mecanismos de cohesión del Feder y del FSE, el objetivo nueve es genérico y es para ambos. Igual que es para ambos la modificación del artículo 120 del Reglamento 1.303, que habla de la financiación, de la financiación al cien por cien, del dinero y de los recursos que vienen estos fondos, o, cuando menos, Izquierda Unida así lo ha interpretado a la hora de analizar ambos reglamentos. Por lo tanto, no entendemos por qué no se ha utilizado más el mecanismo del Fondo Social Europeo, que sí permitiría desarrollar políticas de empleo, políticas de mantenimiento del empleo a través de mecanismos de reducción de tiempo en el trabajo, tanto autónomo como no autónomo.

Y me gustaría que usted me explicase por qué solo veintinueve millones de esos doscientos sesenta y siete, creo recordar, van destinados a este tipo de mecanismos, porque considero que si se podían haber hecho políticas para autónomos, para cultura y para otras cuestiones en el ámbito de la gestión y, además, más ajustadas incluso al espíritu inicial de la distribución que habíamos pactado en esos presupuestos en la sección 30.

Me gustaría también saber dónde quedan las políticas sociales, porque se ven muy mermaidas, señor Pérez. En el presupuesto, aparecían treinta y tres millones, que pasan a catorce millones. Bueno, consideramos que el debate de cuidados, las políticas sociales, tienen que ir mucho más allá de inclusión mediante concertación, que a nosotros nos da miedo que eso acabe siendo así, porque estamos exigiendo un sistema de cuidados, estamos exigiendo el reforzamiento de los servicios públicos. Estos fondos, realmente, sirven para paliar los efectos de la COVID en nuestro dispositivo público también y, por lo tanto, nos preocupa.

Entonces, le resumo las seis cuestiones rápidamente: ¿cómo va a concretar el destino de fondos liberados sin desvirtuar el presupuesto?

¿Por qué no se ha usado más el mecanismo Fondo Social Europeo?

¿Qué va a pasar con las políticas sociales de cultura y de medio ambiente?

¿Dónde quedan los autónomos y las medianas y pequeñas empresas? Porque hablan directamente de grandes empresas a la hora de vehicular también estas cuestiones y el mantenimiento del empleo.

¿Cómo vamos a garantizar, tal y como dice el Reglamento en su considerando ocho, la transversalidad de la igualdad? Yo le pido que haya impacto de género, informe de impacto de género en la gestión de estos recursos.

Y por último —y acabo—, ¿cuántos recursos se van a destinar a pagar cuestiones ya desarrolladas, porque también en el Reglamento, en su artículo primero, punto d), que modifica el artículo 65 del Reglamento inicial que gestiona estos fondos, dice que «todas aquellas inversiones que se hayan hecho a partir —creo recordar— de febrero de 2020 pueden ser abonadas mediante estos fondos»? Yo quiero que me explique cuánto vamos a destinar...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Vaya finalizando, por favor.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* ..., más o menos, en esto. Sobre todo, yo creo que en cuestiones como sanidad, que creo que será el departamento que más fondos tenga que destinar a esta cuestión.

Nada más.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchísimas gracias.

Bueno, todos sabemos que vivimos una situación excepcional en donde la salud de las personas es lo primero, pero no podemos dejar de lado todo lo que tiene que ver con la economía. Hace poco hablábamos aquí, en alguna comparecencia del propio director general de Economía, de que la propia recuperación económica también será de la salud, ¿eh?, en función de cómo vayan los procesos de vacunación, etcétera, y va a depender de dos factores importantes: en primer lugar, de cómo evolucione la pandemia y, en segundo lugar, de esa llegada tan ansiada de los fondos europeos, de cómo los implementemos y cómo podamos hacer que rápidamente se implementen dentro de la sociedad aragonesa. En ese sentido, como bien ha dicho el propio consejero, los React-UE, hoy, Aragón, a la hora de absorción de fondos, es un ejemplo en España: prácticamente, se están absorbiendo entre un 80 y un 90% de todo lo que tiene que ver con los fondos Feder y el Fondo Social Europeo.

Para que se hagan una idea, en la Administración general del Estado, los programas están absorbiendo alrededor de un 40%, y eso hay que ponerlo en valor. Aragón, de cara a Europa, no es que haga los deberes bien, los hace muy bien. Y aquí, permítanme que haga una felicitación al propio departamento del vicepresidente del Gobierno, al señor Aliaga, al propio director general don Luis Estaún, a los propios funcionarios y, naturalmente, al consejero de Hacienda.

Quiero reiterar de nuevo estos datos: la absorción de fondos en Aragón (fondos Feder, Fondo Social Europeo) es en un 80 y en un 93%, mientras en la Administración general del Estado, aproximadamente, es de un 43%, con lo cual, creo que en ese sentido tenemos que poner en valor cómo lo está haciendo Aragón al respecto. Todo ello, igual que la comparecencia del consejero, con el objetivo de garantizar esa plena absorción de fondos europeos. Es decir, queremos que Aragón no lo siga haciendo muy bien, sino que siga teniendo esa matrícula de honor de cara a Europa, pero no solamente hacerlo de cara a Europa, sino que lo que queremos es que rápidamente esa llegada de fondos se implemente para lo que se realiza.

En ese sentido, nosotros queremos poner en valor que la distribución de los fondos React en nuestra tierra responde a los objetivos para los que han sido previstos de una forma equilibrada y ajustada a esas necesidades concretas que tenemos en Aragón. Porque esos programas europeos no se implementan igual en Madrid, en Andalucía, en la Rioja, como se pueden implementar en Aragón. Como saben, tenemos unas necesidades peculiares y lo que queremos hacer es que sean lo más ágiles y eficaces posibles. Sí que queríamos poner en valor esa coordinación, como ha dicho el consejero del propio Departamento de Hacienda, con la propia vicepresidencia, con la propia consejería, que, en definitiva, va a favorecer para implementar, en primer lugar, la salud de todos los aragoneses. En segundo lugar, para implementar procesos de digitalización que sirvan para generar oportunidades en nuestro territorio y afrontar esos retos propios de la economía del siglo XXI, porque aquello que hacíamos hace apenas meses o años no va a servir para la nueva situación que va a quedar a partir de este año. En tercer lugar, para intentar promocionar, potenciar, crear nuevas infraestructuras educativas y sanitarias, además de abordar todos los procesos propios de

la transición energética y transición justa, y también algo muy importante, como ha dicho el consejero, para intentar transformar, impulsar, potenciar a nuestras pymes y, en definitiva, generar empleo.

Por tanto, señor consejero, felicidades por esa coordinación, por ese buen trabajo, por reprogramar para intentar que esa llegada de fondos llegue a Aragón. Y seguro que sí sabemos seguir haciéndolo bien, como lo está haciendo Aragón con la llegada de esos programas europeos, de esa absorción, seguramente, los aragoneses nos lo agradecerán.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, presidenta.

Buenos días.

Gracias, señor Anadón, por sus explicaciones en cuanto a los fondos Feder y Fondo Social Europeo de que vamos a disponer en Aragón de aquí a poco tiempo. Fondos distribuidos a nivel regional por el Gobierno nacional, que es del mismo color que el autonómico, de los que a Aragón le han correspondido 2,7, es decir, doscientos sesenta y siete millones de euros.

Nos preguntamos si considera que este reparto ha sido justo para Aragón. Y nos lo preguntamos porque siendo del mismo color que el autonómico, como le decimos, el Gobierno nacional no tiene reparos en repartir cincuenta y tres millones de euros de los españoles, de todos los españoles, para una empresa tan estratégica como la aerolínea Plus Ultra, con cuatro viajes en dos años.

La situación actual es acomodar el presupuesto autonómico, encajar los recursos provenientes de los React-UE y ajustarlos a su filosofía para poder beneficiarnos de estos fondos de reparación. Con esta reasignación, le preguntamos qué cantidades del presupuesto van a quedar liberadas para poder darles los destinos no contemplados por los React-UE, y si nos puede dar una valoración previa.

Hablaba de los cuatro bloques que definían las trece líneas de actuación: salud, transición digital, infraestructuras y transición a la economía verde. Debemos decir que la información facilitada hasta el momento, pues, era escasa y no ofrecía ninguna información de esa nueva distribución de los fondos en el presupuesto, y por eso le queremos trasladar varias cuestiones.

Lo primero, en la reasignación de fondos planteada, porque no es definitiva, nos parece escaso que apenas un 11% se destine a empleo, formación e inclusión a través del Fondo Social Europeo, siendo que las cifras de paro en Aragón son altísimas, especialmente, después de los últimos datos conocidos, que reflejan incrementos de paro interanual en Aragón del 30%, muy por encima de la media española. ¿Por qué un Gobierno tan progresista destina solo un escaso 11% a políticas de mantenimiento de empleo?

Queríamos saber también si nos puede concretar cuántos, de esos veintinueve millones de euros, se van a destinar a empleo y formación y cuántos a inclusión.

En segundo lugar, el Gobierno de Aragón, en la nota de prensa del otro día, afirmaba que reasignará recursos propios del presupuesto, y nos gustaría tener más detalle porque no dice nada al respecto y consideramos necesario dar seguridad jurídica y certidumbre a los ciudadanos sobre ese destino de los recursos públicos de la parte de reasignación del presupuesto, del presupuesto propio.

Con estos fondos, explicó también en rueda de prensa que no sería posible articular ayudas a la hostelería, pero sí destinar recursos propios, de los que hablábamos antes, del presupuesto actual a tal fin. Por eso, le volvemos a pedir que lancen cuanto antes un plan de ayudas directas. Facilitar liquidez y apoyar la inversión a las pymes es vital para garantizar la supervivencia.

El sector de la hostelería, ocio nocturno, gimnasios y comercios han sido especialmente castigados por las medidas restrictivas, y por eso le volvemos a preguntar qué partidas presupuestarias se verían afectadas para articular ayudas directas a estos colectivos y facilitarles esa liquidez vital para mantener el empleo y evitar los cierres. ¿Qué importes están barajando para ello? Si son medidas sin encaje en los React-UE, habrá que buscar soluciones alternativas.

Otros aspectos que queremos conocer son el cuándo y el cómo, cómo y dónde se podrán solicitar cuando lleguen los fondos, cómo y cuándo se podrán solicitar. Si va a existir un sistema de ventanilla única en cada uno de los órganos gestores habilitados, si tienen prevista una dotación extraordinaria de medios materiales y humanos que agilicen la tramitación de los expedientes. Porque lo que tenemos claro es que no podemos permitir que estos fondos no se puedan aprovechar.

En cuarto lugar, con respecto a la inversión en Sanidad, también nos gustaría que nos informase acerca del importe o porcentaje de los fondos que tienen previsto para personal sanitario de refuerzo y de sustitución, y cuando hablan de adquisición de equipos sanitarios, a qué tipo de equipamientos se refieren, qué infraestructuras van a priorizar.

En quinto lugar, en cuanto a inversión de empresa, qué importe se va a destinar a innovación o a *startups*.

En sexto lugar, en cuanto a infraestructuras al servicio del ciudadano, nos llama la atención que no hemos visto ni un euro para ayudas en políticas de vivienda social. Queremos saber si están pensando en abordarla con la reubicación de partidas presupuestarias o es que no lo consideran prioritario.

En séptimo lugar, pedirles una gestión eficaz y transparente, porque en ese millón [*corte automático de sonido*]. Terminó ya, señor presidente. En ese millón destinado a verificaciones que va asumir la Presidencia, pues, nos gustaría

que nos aclarase si ese servicio se va a externalizar, si se van a reubicar personal en otros departamentos..., un poco de transparencia en este punto.

Y nada más. Desde Vox, deseamos que estos fondos lleguen lo antes posible y nos permitan comenzar a salir de esta crisis en la que estamos inmersos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, de la comparecencia del consejero que ha tenido ahora, creo que podemos extraer una serie de conclusiones, y una de ellas es que estamos ante un ejemplo práctico de cómo abordamos esta crisis que ha producido la COVID-19 y que es un ejemplo práctico diferente a las respuestas que se dieron en pasadas crisis.

Al derrumbe del sistema provocado por la crisis del 2008 se respondió con una máxima: austeridad y recortes, y, desde luego, esas soluciones que plantearon, todos conocemos muy bien el resultado, pero también algo hemos aprendido de los errores, y creo que estamos en ello.

Europa, creo que merece la pena decirlo, con bastante esfuerzo por las reticencias que ha tenido de los sectores más conservadores —véase Holanda en el verano, véanse los vetos que pretendían imponer estados miembros como Polonia o Hungría, que no querían responder con los mínimos estándares democráticos o los vetos que, incluso, ha intentado poner el Partido Popular—, a pesar de todo ello, Europa ha entendido que tenía que liderar y que debe liderar las políticas para que todos sus miembros puedan sobreponerse a una situación provocada por la crisis, con los controles y exigencias pertinentes, por supuesto, pero con una importante inyección de dotación, de recursos públicos, que van justo en la línea contraria a las políticas de austeridad, que fueron un fracaso económico y social.

Es bueno recordar que buena parte de estos recursos, de estos fondos europeos van dirigidos a consolidar los sistemas públicos de los servicios básicos de los aragoneses, como es la sanidad, la educación y los servicios sociales, porque la COVID, si algo ha hecho también es demostrar que lo público no es que sea necesario, sino que es imprescindible.

Y también, parte de esos fondos tienen que servir para reconducir al sistema productivo para intentar pasar, de una vez por todas, de sustentar una economía española de sol y ladrillo a otro modelo que se adapte mejor a la realidad aragonesa, una opción de futuro más verde y con una decidida apuesta digital.

Hay tres ejes sobre los que, ineludiblemente, va a pilotar la recuperación de esta crisis, que tiene tres vertientes: la sanitaria, la social y la económica. Por un lado, cumplimiento del Plan de vacunación; por otro, la mayor capacidad de gasto público que tienen los gobiernos, como el caso del aragonés, gracias a la suspensión momentánea de las normas de estabilidad presupuestaria y, finalmente, al impulso de estos fondos económicos europeos tan importantes por su dotación —usted lo ha dicho aquí, ahora, y estamos hablando de doscientos sesenta y siete millones—, pero también por el periodo tan corto para su ejecución. Estamos hablando que desde 2014 a 2020 estábamos ejecutando en torno a doscientos treinta, treinta y cinco millones en seis años, y ahora, más dinero lo tenemos que ejecutar en dos años, es decir, en un tercio de ese tiempo. Con lo cual, creo que no es momento de improvisar y sí de aplicar el sentido común.

Yo creo que es normal que se utilicen canales, que se utilicen circuitos que estaban dando ya buenos resultados para la ejecución de esos fondos y no poner otras cuestiones encima de la mesa.

Estamos pasando de la teoría de estos fondos a la práctica de esos fondos. Se han definido cuatro bloques que comprenden trece líneas de actuación y que servirán para reforzar los servicios de salud. En su capítulo I, en adquisición de equipamiento, pero también en infraestructuras, para más equipamientos educativos y que estos tengan mayor eficiencia energética, además de cumplir con los principios de la educación, de cohesión, de equidad y todos estos principios en los que se sustenta la educación. Proyectos para que la banda ancha sea una realidad en todo el territorio. Oiga, es que nos tenemos que seguir acordando que hay polígonos industriales que se diseñaron, pero que no tenían acceso a la banda ancha, por poner un ejemplo. Ayudas para incentivar a la transacción económica, a una economía más [corte automático de sonido]..., en pymes también, en pymes y grandes empresas. Hay que favorecer —se ha planteado— la innovación especial en las pymes, la digitalización de los servicios públicos.

Yo, por concluir, creo que este Gobierno ha demostrado voluntad política para la ejecución de los fondos, cree en ellos y, además, se diseñó una ley de presupuestos que ofreciera la suficiente flexibilidad para poder adaptarlos.

Y de todas formas, señorías, a los que ya son reticentes, algunas cuestiones de esa flexibilidad, pero que por otro lado exigen celeridad en la ejecución de los fondos, revisen sus enmiendas y revisen la disposición adicional novena, que si no estuviera redactada en esos términos y si hubiéramos aprobado enmiendas de otros partidos, no podrían ni ser directos ni con urgencia.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Anadón, por las explicaciones que nos ha dado.

Yo, después de escucharle, también me quiero retrotraer a cuando tramitábamos el presupuesto de este año, de este 2021. Ya se dijo entonces, y quienes participamos en la ponencia pudimos comprobarlo, que no era un presupuesto al uso, y se criticó por parte de la oposición y se dijo que no era un presupuesto fiable, pero hoy, tal y como le hemos escuchado, pues, podemos comprobar que fue un acierto el ubicar el destino de los doscientos sesenta y siete millones de euros que corresponden a Aragón de los fondos React-UE en la sección 30.

Creo que nuestra comunidad puede sentirse satisfecha porque ha sabido reaccionar rápidamente a todo lo que tiene que ver con la gestión de los fondos que llegan de Europa. Aprobamos el presupuesto en plazo, el 30 de diciembre, en tiempo y forma, como marca el Estatuto. Ya se contemplaba entonces el espacio desde donde debían gestionarse los fondos React-UE, y hoy, después de tres meses de la aprobación de aquel presupuesto, pues, conocemos por usted las propuestas de la reprogramación de los fondos Feder y el Fondo Social Europeo.

Pero, además, creo que también es importante recordar que Aragón fue la primera comunidad en la que vimos la necesidad y la importancia de trabajar conjuntamente para afrontar la pandemia y también la crisis económica y social. Y entre todos los estamentos de la sociedad aragonesa, toda la ciudadanía, agentes sociales, económicos, Federación de Municipios y grupos parlamentarios, excepto Vox, supimos y construimos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social. Fuimos pioneros en ese sentido, y creo que podemos sentirnos también satisfechas de que aquellas medidas sean el punto de partida de lo que usted nos ha explicado hoy y estén incluidas en esos cuatro bloques que hoy nos ha explicado.

También nos ha detallado —evidentemente, son importantes— esos objetivos definidos en el propio Reglamento de la Comisión Europea para la gestión de los React-UE. Nos parece importante y fundamental que ese reglamento acote la finalidad de estos fondos y que los vincule casi en su totalidad a la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Desde luego, nuestro grupo valora positivamente que el grueso de esos fondos, 141,7 millones, se destinen a sanidad, a paliar el impacto de la pandemia, a reforzar la capacidad sanitaria, a contratar personal y de refuerzo. Si algo ha quedado claro en esta pandemia ha sido la vulnerabilidad de nuestros servicios públicos, particularmente de la sanidad, y creo que es importante que en estos momentos trabajemos por reforzar ese personal sanitario que lo ha dado todo, que lo está dando a todo todavía en este largo año de pandemia.

La otra pata, otra de las patas fundamentales, la transición digital. Integrar a pymes y empresas en esa transición. Por supuesto, desarrollar los proyectos de banda ancha para paliar el déficit que han sufrido durante años nuestras empresas en el territorio. Estamos viendo cómo, en este año, las empresas y pymes han tenido que adaptarse a marchas forzadas hacia esa transición, por lo que es fundamental que les apoyemos y que desarrollemos nuestra acción política en ese sentido.

La transición verde y ecológica, otro de los cambios que hay que impulsar desde nuestra sociedad. Europa ha dejado claro que la recuperación económica debe pasar, sí o sí, por un cambio de modelo productivo y económico verde, por eficiencia energética, por la sostenibilidad y por el respeto al medio ambiente, y en ese camino debemos seguir avanzando ya también incluso como sociedad.

Por supuesto, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que hay que invertir en infraestructuras, en ese déficit que tenemos en infraestructuras para prestar adecuadamente los servicios sociales a la ciudadanía.

Y ya, para concluir, simplemente decirle que, bueno, que además de esos cuatro bloques que nos ha detallado, desde donde se van a destinar los fondos, nos parecen no menos importantes también los objetivos que se han planteado.

La plena absorción de esos fondos, fundamental. Aragón lo ha demostrado hasta la fecha, y debemos seguir por ahí. Hay que liberar el máximo de recursos propios del presupuesto de 2021, ser ágiles, acelerar la incorporación de esos fondos. Los ciudadanos llevan un año sufriendo mucho y debemos ser ágiles en la gestión.

Y yo también quiero poner en valor, como ha hecho usted, ya para concluir, el trabajo hecho por este Gobierno, estos grupos, estos cuatro grupos que conforman el Gobierno, que en estos momentos difíciles han sabido trabajar conjuntamente, han tenido altura de miras en trabajar por y para la ciudadanía

Muchas gracias, señor Anadón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente.

Gracias por sus explicaciones, señor Pérez.

La verdad es que, en el presupuesto, bueno, ya sabemos todos que aparecía, y nosotros apoyamos ese presupuesto. Uno de los motivos por los que apoyamos el presupuesto era por el tema de los fondos React y por su configuración y por la participación, incluso en esa disposición adicional novena, donde para nosotros era muy importante esa participación activa en su redacción.

Y, bueno, pues sí, yo, en su día, ya lo dije, los fondos React es mejor que hubiesen estado en el presupuesto a que no hubiesen estado en el presupuesto. Tampoco habría sido un problema mayor, pero es mejor que estén dentro, ¿no?, simplemente, por los reajustes que se tienen que hacer. Esos doscientos dieciséis millones, al final, que estaban recogidos en veinte programas de gasto diferentes, que ahora, pues, vemos que se han modificado. Sabemos que ha habido una afección a la legibilidad de los proyectos como consecuencia de la modificación de las interpretaciones y del reglamento de la Unión Europea, y la buena noticia es que por una parte son cincuenta y un millones más, es decir, ya se convierten en doscientos sesenta y siete, y que como consecuencia de ese cambio de la legibilidad, se

nos deja un hueco, ¿verdad?, que va a permitir liberar determinados fondos crediticios en el presupuesto, lo cual son dos buenas, dos dobles y dos buenas noticias juntas.

Es decir, es el criterio político de cómo se está afrontando continuamente con las decisiones que se van tomando por la Unión Europea, y vemos que es a favor de ampliar cada vez más la base para confrontar los dolores que provoca esta situación económica, social y sanitaria. Hay una sensibilidad absolutamente diferente.

Bien. La reprogramación, está claro. Como consecuencia de esos cincuenta y un millones más y como consecuencia del cambio en la legibilidad, está claro que debemos afrontar una legibilidad, una reprogramación nueva, porque hay programas de gasto nuevos que se pueden afectar como consecuencia de esta reprogramación y porque hay fondos propios. Es lógico que Sanidad sea lo más importante. Según los datos es, aproximadamente, el 53% o la mitad va a ir destinado a Sanidad, a gasto sanitario, lo cual es lógico, porque la situación en la que estamos tiene su origen en una cuestión sanitaria, y la demanda de las necesidades sanitarias, bueno, pues, apremian y de ahí viene el gasto a la demanda.

Si ya de por sí, si se presumía que el gasto sanitario estaba este año bien presupuestado, es decir, por primera vez, y la verdad que la cantidad era importante y estaba bien presupuestado, como consecuencia de esa liberación de fondos, ahora va a estar sobrepresupuestado. Entonces, tenemos una ocasión magnífica para afrontar las listas de espera, por ejemplo.

Es decir, en ese gasto que se va a destinar a refuerzo sanitario, en ese gasto que se va a destinar a atender, a contratar personal para atender las necesidades que provoca especialmente el COVID, bueno, pues, nos va a permitir también, igual que se liberan presupuestos, parte de presupuesto ordinario nos va a permitir liberar horas de personal ordinario que podrá destinarse a las tareas que están generando esas listas de espera. Por lo tanto, yo ahí hago hincapié, en que ese es uno de los temas en los que hay que hacer refuerzo como consecuencia de esta reprogramación.

Y hay dos cosas... No hemos tenido mucha información escrita, es decir, hemos tenido que acudir un poco a lo que usted nos ha comentado, pero, por ejemplo, hay dos cosas que me parecen llamativas, pero como no tengo toda la información, pues, a lo mejor, no son correctas, pero yo creo que sí. La primera es que en el presupuesto que se aprobó hace dos meses, aparecían veinte programas de gasto que afectaban a determinados departamentos y, al menos, tres programas de gasto afectaban a dos departamentos que ahora ya no están incluidos, que parece que se han caído de los fondos React-EU, como son Vertebración y Presidencia. Es decir, en aquellos veinte programas de gasto, no aparecen ahora entre los centros gestores esas dos consejerías, Vertebración y Presidencia, por los datos que se nos han trasladado.

Y luego, le haría un pequeño reproche a usted, que es el siguiente, y me lo va a entender perfectamente, es decir, ya sabe usted el dicho que dice «el que parte y reparte se queda la mejor parte», ¿no? Yo no le digo que haga usted eso, pero hombre, un par de milloncicos, un milloncico para Hacienda no habría venido mal, que en este caso, de los fondos React, para la digitalización, para la modernización de los aspectos que se utilizan por parte del personal de Hacienda, no habría venido mal una parte para esa modernización de algunas plataformas. Porque encaja, además, con los proyectos y tal. Bien.

¿Qué son los fondos React?, para no confundir los fondos React con los MRR: son de atención inmediata y son una transición hasta la aplicación de los fondos MRR. Por consecuencia, la función vital de los fondos son: primero, aplicación inmediata. No nos podemos demorar, hay que empezar a aplicarlos ya, a poner en marcha los mecanismos para su aplicación, una vez efectuada la reprogramación.

Dos, tenemos que enfocar [*corte automático de sonido*]... la eficiencia —ya voy terminando—, la eficiencia del gasto que se va a determinar con cargo a los fondos React. Si somos eficientes, podremos, una vez focalizados aquellos que necesitan esa atención inmediata, reactivarlos o impedir que se vayan para otro lado, es decir, que se hundan y vayan al lado en el cual ya no son posibles recuperarlos. Por lo tanto, eficiencia y celeridad.

En consecuencia, yo lo que le pido es que pongan ya en marcha los mecanismos.

Resaltaré cuatro proyectos: banda ancha en el territorio. Tenemos una oportunidad magnífica para en el territorio de hacer una extensión de la banda ancha, no solo desde el punto vista particular, sino también desde los polígonos empresariales, me consta. Con el tema de la innovación-investigación, se ha demostrado que aquellos países que van por delante en innovación han podido responder mejor ahora. Tenemos una oportunidad. Con la economía verde, tenemos también una oportunidad en el territorio que deja la huella del carbono, y, por último, lo que le he dicho, las pymes entran de lleno en esta posibilidad de rescate inmediato y como transición hasta la aplicación de los fondos MRR y, por lo tanto, hay que aplicarlos urgentemente.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señor presidente.

Y señor Pérez Anadón, le tengo que decir que su comparecencia ha sido decepcionante, aunque sí que es la verdad que previsible, pero decepcionante. Porque usted ha salido a entonarnos simplemente la nota de prensa que emitió el Gobierno el día 17 de marzo de ese Consejo de Gobierno, 17 de marzo, fecha en la que ustedes todavía tenían tiempo de haber registrado una comparecencia como todo el mundo.

Yo sé que usted se ha disculpado en privado por el uso de este artículo 240, un artículo 240 que no está para lo que usted ha utilizado ya dos veces. Pregunte quién de su Gobierno se encarga de forma torticera de interpretar el Reglamento y producir menoscabo a los diputados, menoscabo y atropello a la oposición. Eso que a ustedes no les gusta que se haga en las Cortes.

Y esto no se llama crispación, esto no se llama división, esto se llama democracia. Hacer oposición en el Parlamento se llama democracia. *[Aplausos]*. Eso que a ustedes tampoco les gusta mucho, y no tener en cuenta el principio de legalidad y una norma como el Reglamento y que ustedes demuestran cada vez que pueden.

Mire, señor Pérez Anadón, nosotros vamos a defender la aplicación del Reglamento. Los aragoneses tuvieron que salir ya a la calle para defenderse de su Gobierno y luego acudieron a los tribunales y les condenaron por vulnerar derechos fundamentales. Pues, el Partido Popular va a hacer lo mismo: acudir a donde tenga que acudir para defender la democracia, porque quien no defiende la ley, no respeta la democracia ni defiende la libertad. Y el Partido Popular sí lo va hacer.

Y dicho esto sobre el artículo 240, que espero que ustedes no vuelvan a intentar colarlo, porque hoy, aquí, hubiéramos estado hablando probablemente de algo más interesante que de su entonación de una nota de prensa de hace ya diez días, y hubiéramos hablado, por ejemplo, de salud mental, le puedo asegurar que mucho más interesante para todos los aragoneses que lo que usted nos ha contado aquí, que no es nada nuevo. Forma parte del modelo del Gobierno de Aragón de hacer permanentemente anuncios. Usted mismo lo ha reconocido, un cronograma desde el mes de octubre. Usted nos ha contado lo de los fondos React desde el mes de octubre, pero nada, nada nuevo.

Decía la señora Prades: «No, es que el Partido Popular decía que no era fiable». Claro que no era fiable el presupuesto. Por eso no lo votamos. Ya dijimos que no nos fiábamos de este Gobierno y que, además, este presupuesto no iba a servir para la recuperación, y que además, este presupuesto, la sección 30, lo que ustedes habían metido en la sección 30, estos fondos, era solamente para aumentar el techo de gasto —lo dijimos— y para financiar el presupuesto ordinario, y es lo que han hecho ahora. Ustedes hacen esta reprogramación ahora para financiar el presupuesto ordinario, pero consejero, usted todavía no nos ha sabido decir qué cantidades son los que van a librar de ese presupuesto. Ustedes van a financiar proyectos consignados en el presupuesto para financiarlos a través del React, pero usted no ha sabido decir aquí a cuánto ascienden esos fondos liberados. ¿A cuánto ascienden, señor consejero? Debería tener ya esas cuentas hechas. Como digo, dentro de la política de anuncio, de ineficacia a la que ustedes nos han llevado y a situar a Aragón en una comunidad en desventaja, con claro perjuicio para los aragoneses y que, además, no va a servir para la recuperación, porque ustedes han fiado todo a estos fondos.

Pero, señor consejero, no nos ha dicho, no nos ha anunciado lo principal, para lo que hubiera tenido algo de sentido esta comparecencia: ¿cuándo van a llegar estos fondos? ¿Cuándo se van a empezar a desarrollar esos proyectos? No nos cuente que existen estos fondos, que lo sabemos, que conocemos las decisiones de la Unión Europea para participar y para impulsar esa recuperación en todos los niveles como consecuencia del COVID. Pero dígame: ¿cuándo van a llegar a estos fondos?

¿Van ustedes a hacer uso de esa posibilidad que está en los presupuestos del Gobierno de España de pedir anticipo de estos fondos a través de ese fondo de financiación de las comunidades para tener liquidez financiera?, ¿va a hacer uso de ese anticipo que está en los presupuestos del Gobierno de España? ¿Y cuándo se van a empezar a desarrollar estos proyectos?

Por cierto, que aquí, para nada expectativas de que sirvan para esas pymes, para esos autónomos, para el turismo y la cultura. Tenemos clarísimo —ya lo leímos hace diez días— que ustedes, de esas expectativas, cero euros una vez más. Y díganos también qué criterios, qué criterios ha seguido el Gobierno de Aragón para seleccionar esos proyectos que pretenden que sean más viables sacándolos del presupuesto y llevándolos a los fondos React.

Nos gustaría saber qué personas, qué personas, ese sanedrín de expertos o personas con cualificación, están llevando a cabo la selección de estos proyectos. Si esos criterios están siendo criterios transparentes, justos, equitativos, que puedan contribuir realmente a esa falta de arbitrariedad y de utilización de criterios políticos en la selección de los proyectos.

○ sea, simplemente le estoy pidiendo lo mismo que todos los grupos parlamentarios aquí y que solicitamos al Gobierno de España, a través de una iniciativa que presentó el Partido Popular, y que todos votamos por unanimidad. Me gustaría saber quién está detrás de esa selección de proyectos y qué criterios se están utilizando.

Mire, señor Pérez Anadón, ustedes, cuanto más tienen —porque presumieron de unos presupuestos expansivos—, menos hacen y más deben. Por eso tampoco apoyamos esos presupuestos, porque se lo dijimos, porque eran unos presupuestos rendidos a la deuda —y a las pruebas me remito— a la que ustedes están llevando a esta comunidad autónoma, a que deba todavía más.

Ustedes han hecho además un tres por uno —y voy terminando, señor presidente—, porque hemos oído hablar ya tres veces y en tres ocasiones y con tres planes de esas posibles ayudas que tienen que llegar —lo decía el señor Saz—, que tienen que llegar a pymes, a autónomos, a sectores tan perjudicados por la pandemia por las restricciones que ha impuesto el Gobierno, en este caso de Aragón, para turismo, para comercio, para la cultura..., y no va a llegar ni un solo duro por ahora. Ustedes no nos han dicho nada, y lo anunciaron tres veces: primero, a través de los React, y llegaron a crear expectativas de que de estos fondos, ustedes iban a llevar transferencias sin cofinanciación directa a las entidades locales para afrontar esas actividades, para apoyar a esas pymes que habían sufrido las consecuencias de esas restricciones.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* De momento, ya sabemos que con estos fondos React, cero.

Ustedes también han hablado de un plan de choque —lo anunció el señor presidente hace ya semanas—, pero ya sabemos que tardará meses en que sea efectivo.

Pero también hemos oído hablar de un plan de ayudas del Gobierno de España, que ustedes, por cierto, tienen problemas para compatibilizar jurídicamente el Plan de choque del Gobierno de Aragón y el Plan de ayudas del Gobierno de España.

Y al final, de esos tres planes, ustedes van a hacer un tres por uno, y al final habrá un solo plan para la hostelería, que me gustaría que nos dijera aquí —para la hostelería, el comercio, el turismo—, que nos dijera que esos cuarenta millones que van a llegar de dónde los van a liberar...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Usted ha dicho que incluso puede que antes esos fondos liberados de los presupuestos, usted ha dicho que puede que lleguen antes, y que nos digan a ver de dónde van a salir. Porque lo que sabemos es que van a venir del Gobierno de España. Lo que sabemos es que las diputaciones y los ayuntamientos van a cofinanciarlos, y eso...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* ... de dónde va a salir, señor Pérez Anadón. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Hacemos un receso de medio minuto.

Muchas gracias. *[Se suspende la sesión a las diez horas y veintiocho minutos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano. *[Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta minutos]*.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por su comparecencia. Le agradecemos esta comparecencia y felicitamos también, por supuesto, al Gobierno en su conjunto por esa decisión positiva, positiva y esperanzadora del pasado Consejo de Gobierno de 17 de marzo y que, de alguna manera, da comienzo a esta maratón que va a suponer la gestión, la ejecución de los fondos europeos en sus diferentes vertientes, el inicio de lo que Europa ha querido que sea una respuesta solidaria a esta crisis.

Señora Vaquero, para ustedes sí que hay algo nuevo en esta comparecencia, algo nuevo, y es que ya parece que ustedes tienen más un creencia en esto de que los fondos React van a llegar. ¿Y cuándo van a llegar? Pues, antes de lo que ustedes decían que iban a llegar, antes de lo que ustedes decían, pensaban o suponían que incluso no iban a llegar.

Y señora Vaquero, se lo dije o le dije a su grupo ya hace unos días y lo vuelvo a confirmar, a reafirmar hoy: los fondos europeos que, en este caso, en este momento, yo entiendo su descoloque, porque a ustedes les tocó reunirse los departamentos para recortar en los departamentos, para ajustar, para hacer política de recortes en sanidad, en educación. Hoy, no, hoy llega, hoy llega y los departamentos se van a reunir para elegir proyectos y para incrementar recursos en sanidad, en educación, en esas políticas básicas, que son las que han sujetado a esta sociedad. *[Aplausos]*.

Por cierto, señora Fernández, usted habla de los porcentajes que dedica este Gobierno o el Gobierno de la nación al mantenimiento del empleo, y usted ha hablado de unas políticas concretas, unos fondos, unas ayudas... ¿Qué porcentaje supone el mantenimiento de empleo si contamos con el dinero de los ERTE? *[Aplausos]*.

Cuando se habla de esto que faltan ayudas, ¿qué tipo de ayudas? Para ustedes, ¿qué son los ERTE? Para nosotros son una ayuda fundamental para millones de trabajadores para aguantar lo que otros no pudieron o no quisieron, o no quisieron; no voy a decir que no pudieron, pero no quisieron o no pudieron llevar a cabo de esa manera. *[Rumores]*.

Pero, señora, señora...

*El señor PRESIDENTE:* Les recuerdo que acabamos de reanudar el Pleno, señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Señora Vaquero, yo creo que deberíamos estar satisfechos, yo creo que deberíamos estar satisfechos ya que muchas de las iniciativas que ustedes plantean en las últimas comisiones, en los últimos plenos, van a tener, van a tener nombre y apellidos, van a tener asignación con estos recursos.

Quizás, el grado de satisfacción que tengamos algunos no pueda esconder cierta resignación de otras de sus señorías al ver que discursos y mensajes de incredulidad-desconfianza que han venido repitiendo hasta la saciedad desde que se presentaron los presupuestos en esta Cámara, pues, están siendo superados día a día por una realidad, como son los hechos a los que se ha referido el consejero. *[Aplausos]*. Y espero, y espero que estos hechos sirvan como aval, como acicate o como incentivo para cambiar esos discursos y tornarlos no digo ya en loas al Gobierno, que no es su papel, que no es su papel, pero al menos sí en propuestas constructivas, en propuestas que miren más allá del corto plazo, del corto plazo, como pueda mirar Madrid con esas elecciones que miran al corto plazo, y miren un poquito más a largo plazo, a largo plazo. *[Rumores]*.

No quiero, no quiero, señorías, ni tengo tiempo para entrar en más detalles, por cuanto ya lo ha explicado el señor consejero y lo confirmará ahora, en cuanto a los términos, en cuanto a los criterios que se toman para llevar a cabo el reparto de estos fondos, no voy a insistir.

Pero fíjense, fíjense en esos criterios, a los cuales ustedes ponen siempre aquí dudas o hacen ruido con sus mensajes, y en la configuración estructural de estos fondos, que los manifiesta y recoge el señor Gabriel Navarro en su *Manual de fondos europeos*, obra que todos ustedes deberían al menos ojear en los ratos libres, porque es profusa en sus explicaciones y muy rigurosa, pero al menos la traten de ojear.

Dice la Comisión: «Fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia y preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía», criterio que luego asume el Gobierno central y criterio que luego aplica el Gobierno de Aragón. Porque el Gobierno, señorías, está para lo que está, para ejecutar, para decidir, esa es su responsabilidad, y no creo que sea tan sorprendente, señora Vaquero.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, creemos, como digo, y aplaudimos que estas cantidades que se destinan ahora, dentro de esa flexibilidad en la asignación de los presupuestos, sirvan para reforzar las políticas públicas básicas de sanidad, educación, ciencia, que en un contexto de crisis, como digo, se han demostrado como la red de seguridad para millones, para millones de personas.

Señora Vaquero, quédese con esta frase, y no es mía tampoco: «Control, sinónimo de resultados». Si no cumplimos con los objetivos que nos hemos planteado, que nos plantee la Comisión, no habrá maratón, nos quedaremos en el primer avituallamiento y será seguramente malo para todos, para ustedes, para nosotros y también, por supuesto, para los ciudadanos.

Pero vamos a trabajar y vamos a actuar, como se viene haciendo desde el primer momento, para que se llegue, para que se llegue a la meta, para que esta maratón la llevemos a cabo de manera conjunta, lleguemos a la meta, a ser posible, lleguemos juntos y el beneficio, como digo, sea para el conjunto de los ciudadanos aragoneses y aragonesas, y que de alguna manera seamos capaces de salir de esta crisis de una manera bien diferente y configuremos una economía mucho más resiliente para futuras crisis que seguramente llegarán en un momento dado en el futuro.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Galeano.

Señor consejero, para contestar a las distintas cuestiones planteadas. *[Rumores]*.

Señor consejero, espere que terminen ya de decir lo mismo que han dicho durante todo el tiempo y pueda usted explicar.

Puede ya comenzar a contestar a los distintos grupos parlamentarios.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Muchas gracias, presidente.

Comenzaré por una aclaración, porque no querría en ningún caso que la discreción por mi parte contribuyese a una versión malévola de la realidad.

Miren ustedes, he utilizado el artículo 240, un artículo que se le permite usar al Gobierno, un artículo que nunca va ni contra la transparencia ni contra la posibilidad de ejercer su derecho a la oposición, máxime, máxime —y así lo dicen los informes de distintos letrados—, cuando resulta que no hay ninguna iniciativa parlamentaria por parte de la oposición que se pueda socavar, que se pueda socavar, que se pueda socavar de esta manera. *[Rumores]*.

Miren ustedes, hago un uso ponderado; si no, hubiese utilizado la petición propia, que para mí era el mismo mecanismo, y su portavoz, al que usted se refiere con la conversación privada, al que usted se refiere con la conversación privada, bueno...

*El señor PRESIDENTE:* A ver, por favor.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Al portavoz al cual se refiere usted con la conversación privada, le hice participe, le hice participe, que lo hacía así, porque en el próximo Pleno, yo no podré estar, no porque no me apetezca estar, pero no podré estar. Y se me dijo también por parte de la Cámara que no se podía pedir ya a petición propia, sino por el artículo 240.

Con lo cual, le voy a decir una cosa: no descubre nada; lo digo yo textualmente. Y, además, le anuncio una cosa: no creo que su portavoz le dijese que yo había llamado para disculparme, sino para explicar por qué había utilizado esa figura, que es bien distinto, porque de nada me tengo que disculpar en una figura que legítimamente puede utilizar el Gobierno, no coarta la iniciativa en la oposición y no menoscaba la democracia. *[Aplausos]*.

Y después de eso, fíjense ustedes qué salto en el vacío hay que escuchar en esta Cámara, que después de eso, de repente, falta democracia, legalidad, libertades... Pero hombre, pero hombre, que suenan un poco hueco algunos de estos conceptos... Pues, directamente, se va usted a la salud mental, ¡fíjese que salto! ¿Pero usted se cree que puede dar este salto y aterrizar en la salud mental, después del «vete al médico» que le dijeron el otro día al señor Errejón? *[Aplausos]*. ¿Usted se cree que el Partido Popular está en estos momentos para hacer esos triples saltos mortales? Y cae en la salud mental... Hombre, ¡acuérdesse de lo que le acaban de decir al señor Errejón en el Congreso de los Diputados! *[Rumores]*.

¿Qué esconde? Perdón, yo ya...

*El señor PRESIDENTE:* Continúe, señor consejero.  
Empezamos bien.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* ¿Qué esconde esta situación?

*El señor PRESIDENTE:* Señora Orós, luego tendrá la oportunidad, no se preocupe. Continúe.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* ¿Qué pasa?

*El señor PRESIDENTE:* Continúe, por favor.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Qué esconde.... Por favor, presidente, yo estoy dispuesto a cualquier interrupción, pero hombre, para...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Pérez, continúe.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* ... para hacer puntos orgánicos, casi mejor fuera que aquí, ¿no?

¿Qué esconde? Pues, que ustedes están en *shock*, están en *shock*, y están todavía no avanzando, sino en una de las cinco fases del *shock*, ¿verdad?, esa primera, que es la negación: negaron ustedes que iba a haber fondos React, y hay fondos React. [Aplausos]. La segunda es la ira, porque ven que va a haber. La tercera, en la que tenían que haberse puesto ustedes corriendo a funcionar para que no se les viese la falta de predisposición y actitud en la aprobación de los presupuestos, era la negociación. No negocian. Luego, yo ya entiendo que eso, después de la ira, genera una depresión. ¿Pero saben qué pasa? Que a ustedes no les queda otro remedio ya más que la última, que les falta mucho para llegar a la última fase del *shock*, que es la aceptación. La aceptación de una realidad que es buena para Aragón, por mucho que ustedes no quieran ponerse también a remar a favor. [Aplausos]. Y les explicaré algunas cosas.

En primer lugar, ya lo he dicho. [Rumores].

*El señor PRESIDENTE:* A ver, por favor. Les voy a decir una cuestión: no solo el consejero habló de cosas que no eran de los React. Por lo tanto, tiene diez minutos. Ya tiene cinco minutos solamente, casi seis minutos, señor Pérez. Continúe.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Sí, sí.

Mire si voy a hablar de los React y voy a cambiar. Para empezar, voy a decirles que hoy nos deberíamos de felicitar todos. Hoy, hace unos cuantos años ya, sesenta y tres, el 25 del tres del cincuenta y siete, tal día como hoy, se firmaba el Tratado de Roma, y se firmaba el Tratado de Roma, que fue el que dio pie a la existencia de la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea. Y ese tratado es el que después de tantos que han creído en Europa, como aquí algunos en esta Cámara no creen, es el que ha posibilitado que en estos momentos haya habido una solución completamente solidaria por parte de Europa con respecto a la situación de los distintos países, y distinta completamente a la que tomó un gobierno en 2008, también para tratar de solucionar los problemas de la crisis europea.

¿Y cómo lo están haciendo en estos momentos? Con medidas anticíclicas, y lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, con medidas anticíclicas que han de servir para que transitemos el primer estadio para llegar al segundo estadio, que será fundamentalmente financiado por los fondos MRR. Y mientras tanto, con estos fondos React, ¿qué se ha hecho?, que parece que algunos aquí no han entendido nada, así que tengan la mente más abierta. Son unos fondos Feder flexibilizados y unos Fondos Sociales Europeos flexibilizados. ¿Y qué hemos hecho? Si yo no quiero ir de gran descubridor de las esencias. Hemos ido precisamente —y lo dice otro portavoz, al cual le voy a contestar en estos momentos, por aclararlo— a buscar aquellos órganos gestores dentro del Gobierno que ya estaban homologados. Esa es la razón por la que Presidencia, por la que Hacienda y por la que Vertebración del Territorio no tienen nada asignado en los cuatro grandes bloques y en las trece líneas. ¿Por qué? Porque no teníamos a los gestores. ¿Podríamos haber ido a crear un órgano gestor nuevo? Sí. ¿Qué meses hubiera costado eso y ser homologado por Europa? Entre cuatro y cinco meses. ¿Nos podemos permitir en estos momentos poner en riesgo estos fondos que se van a ejecutar en dos años?

Y luego, ¿qué hicimos? Pues, de los diferentes niveles de riesgo, de los diferentes niveles riesgo, alto, medio y bajo, hemos ido a coger estrictamente todos aquellos que entendían los técnicos del Gobierno de Aragón, al que se le pregunta quién está priorizando estos fondos. Pues, mire usted, los mismos técnicos que los priorizaban cuando estaban ustedes gobernando; lo que pasa es que ahora da la impresión que tienen, primero, más fondos para gestionar y, en segundo lugar, más apoyo del Gobierno que el que deberían de tener en aquellos tiempos con ustedes. Pues, esos técnicos son los que han ido a buscar objetivos cuyo nivel de dificultad sea el más bajo posible.

Porque mire, Aragón es la comunidad autónoma que más porcentaje de fondos con respecto a los asignados ha tramitado: ha tramitado el ochenta en Feder y el noventa en Fondo Social Europeo. Es que yo creo que esos márgenes en estos momentos significa, a poca cuenta que hagamos, cincuenta y tantos millones que vamos a poder gestionar. ¿Alguien piensa que podemos dejar de invertir cincuenta y tantos millones en Aragón? [Aplausos].

Por eso nosotros elegimos, primero, los órganos gestores que ya están cualificados; segundo, los objetivos más bajos posibles en el nivel de riesgo, y tercero, en estos momentos, aquellos que no pongan con los objetivos primigenios de la..., perdón, últimos, no primigenios, que como bien ha dicho algún otro portavoz, en el Reglamento se acotaron bastante, con los objetivos últimos que ha marcado el Reglamento para aplicar los React-UE por parte de Europa.

Con esa foto, ¿qué es lo que hemos hecho? ¿Nosotros podíamos haber ido a ayudas directas? Otra diferencia que les contaré. Es que, para nosotros, los objetivos europeos no son estrictamente igual que por otras comunidades autónomas, y lo saben ustedes, pero aun así, no hubiésemos sido, aunque hubiésemos tenido la posibilidad. ¿Por qué? Porque implicaban un nivel de riesgo medio-alto. ¿Y qué hemos hecho? Sustituirlo por programas operativos de nivel de riesgo bajo. ¿Y qué haremos con eso? Liberar, liberar fondos para aquellos que, teniendo un nivel de riesgo medio-alto y no vamos a meter en esos planes de financiación, se nos permita, con los fondos propios que hayamos liberado, poder financiarnos inmediatamente, y por eso se rasgan ustedes las vestiduras. *[Rumores]*.

Miren ustedes, ustedes, que estarán más preocupados que yo por la no celebración de la Semana Santa, ya les digo, no se preocupen, no se preocupen, no se preocupen que no faltan meses, no se preocupen. Esperen a la resurrección, que para la resurrección habrán tenido muchas y buenas noticias al respecto. *[Aplausos]*.

Por eso, por eso estamos tratando, estamos tratando de verdad de que otros temas que sean más difíciles —plantaba el portavoz de Izquierda Unida los temas de cultura—, y están los temas de cultura que van a estar financiados propiamente. Otros temas que en inicio estaban para poder ser objeto de financiación, como son temas de vertebración del territorio, ¿qué va a suceder? ¿Acaso nada de lo que estaba en los React en vertebración del territorio va a poderse llevar a cabo? No. Se va llevar exactamente lo mismo. ¿Cómo? A cargo de esos fondos que hemos cargado a otras consejerías con órgano gestor, que nos va a permitir liberarlos para que se los podamos meter a la vertebración, y tendrán los mismos fondos, con lo cual no es un presupuesto ficticio. Ese es el presupuesto que ustedes hoy se dan cuenta que es mucho más real de lo que ustedes hubieran deseado. Ese es el presupuesto que viene, en la medida de lo posible, a satisfacer anhelos, esperanzas y necesidades de los aragoneses. *[Aplausos]*. Ese presupuesto que si fuera por ustedes, no estaría aprobado y, desde luego, no podrían decir nada, porque, desde luego, solo utilizan las esperanzas y los anhelos de los aragoneses para tratar de socavar a un Gobierno que, pese ustedes, goza de muy buena salud.

Nada más. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Señor presidente, pido la palabra.

*El señor PRESIDENTE:* Por qué motivo.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Pido la palabra en virtud del artículo 121.1 del Reglamento, por inexactitudes del señor consejero en el trámite de su intervención.

*El señor PRESIDENTE:* Límitese, límitese a la inexactitud exactamente. Vamos a empezar a aplicar, pues, el Reglamento...

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Le ruego, señor presidente, que no prejuzgue mi intervención, porque me he asegurado de esa inexactitud. Tiene...

*El señor PRESIDENTE:* No, no. Le pido que diga simplemente la inexactitud.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* La inexactitud a la que hago referencia es que el señor consejero ha dicho que mi grupo parlamentario no tenía registrada ninguna petición de comparecencia en relación a los fondos. Mi grupo parlamentario tiene registrada una petición de comparecencia, para hablar de los fondos, del reparto y su repercusión en Aragón, del vicepresidente, que es quien ustedes dijeron que era competente en los fondos europeos.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Y que mi grupo ha respetado su convalecencia, cosa que usted no ha hecho.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Señor consejero, ante esa inexactitud, ¿puede contestar o quiere responder a alguna cuestión? Muy brevemente.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]:* Que le puedo contestar tan claramente como que es una petición del consejero de Hacienda para dar cuenta de los fondos React que los está gestionando, y no había ninguna petición al consejero de Hacienda por parte del Grupo Popular. Y lo demás, películas de americanos.

*El señor PRESIDENTE:* Muy bien. Gracias, señor consejero.

Ahora va a hablar este presidente sobre el 240, si me lo permiten, porque han hablado —no tiene la palabra— sobre el 240, y miren, el 240 está perfectamente señalado en el Reglamento, y si no fuera suficiente con eso, hay varios informes de los distintos letrados de esta Cámara. Es un derecho que tiene el Gobierno, pero que —y se lo

digo tanto al Gobierno como a la oposición— será esta Mesa la que decida o vaya decidiendo en los órdenes del día sobre la idoneidad o no idoneidad del 240, siempre basados en temas jurídicos, absolutamente basados en temas jurídicos.

El Reglamento está claro, están claros también los distintos informes de los letrados, y también les voy a decir que por lo que yo sabía y tenía conocimiento, este era un 240 especial, no tanto por los motivos que hacía, sino por otros motivos que yo pensaba que todos éramos conocedores.

Por lo tanto, dejen ustedes a la Mesa y a los letrados decidir sobre la idoneidad de la aplicación de este punto y de todos los puntos de este Reglamento, que creo que hasta ahora, desde luego, se está haciendo con generosidad hacia todos los grupos parlamentarios. Se puede estar de acuerdo o no de acuerdo con los informes de los letrados, pero para eso están los letrados.

Y sin embargo, simplemente, les voy a decir a todos, al Gobierno y a la oposición —y no voy a dar la palabra—, que, realmente, el 240 lo aplicaremos nosotros, simplemente.

Muchas gracias.

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Por alusiones a este grupo reglamento, una cuestión...

*El señor PRESIDENTE:* Mire, no, no, no tiene... No es por alusiones. Qué alusiones quiere... Mire, yo veo que este Pleno está planteado...

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]:* Es muy sencillo, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, le doy la palabra.

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]:* No se trata de generar ningún tipo de conflicto.

La Mesa propondrá, la Mesa resolverá y este grupo parlamentario, en el derecho que le asiste, irá a los tribunales las veces que hagan falta para defender y garantizar que la oposición tiene un papel de dignidad y respeto en la misma. ¿De acuerdo, señor presidente? *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo. Esto, no debería ser el debate aquí, ha sido aclaración.

Señor portavoz, pero muy brevemente y dígame primero por qué quiere hablar. Dígame primero por qué quiere hablar. *[El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicita la palabra con el micrófono apagado]. [El diputado Sr. Pérez Calvo solicita la palabra por alusiones]. [El diputado Sr. Guillén Izquierdo se pronuncia sobre la intervención del diputado Sr. Beamonte Mesa].* No, miren, se ha acabado, se ha acabado ya. Vuelvo a repetir...

*El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]:* Por alusiones también, señor presidente.

*El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO [desde el escaño]:* Un partido político que intenta llevar esto, que intenta llevar esto a una interpretación reglamentaria es que tiene muy poco que decir políticamente..., porque no tiene nada que decir el Grupo Popular respecto al tema que el consejero ha utilizado.

*El señor PRESIDENTE:* Señoras y señores diputados, estos temas... *[Rumores]*. Por favor, por favor. Miren, creo que... *[Rumores]*. Por favor, respeten en principio a la Presidencia, a esta Mesa.

Miren, creo que hasta ahora, este Reglamento se ha aplicado con una generosidad importante. Por ejemplo, en los tiempos, ¡de todos!, pero sobre todo, desde luego también, de la oposición.

Se ha intentado ver sobre todo la importancia que tenía y que los distintos grupos parlamentos querían hacer incluso fuera, un poco, del Reglamento, y se ha respetado y puedo decir distintas cuestiones.

Señores, los letrados están para la aplicación... En esta legislatura, no solo hay un letrado, sino varios letrados.

Por lo tanto, la aplicación del 240, que les puedo garantizar que esta Mesa lo hará con una cuestión garantista absolutamente hacia todos los grupos de la oposición, pero entendía, entendía personalmente que este era un caso especial y que se había tratado de forma especial.

Pero del 240, no se preocupen ustedes, se hablará las veces que ustedes quieran en la Junta de Portavoces. Pero, desde luego, hay un informe que está claro y el Reglamento está claro, y permítanme decirles que de todos los que están aquí, yo creo que fui el único que estuvo en la Comisión del Reglamento y sé lo que se habló en ese Reglamento.

Pero entiendan, por favor, que después de un año, creo que esta Mesa se ha ganado el suficiente respeto como para saber que, desde luego, no hay un intento de parcialidad hacia ninguna de sus señorías. Y que esta Mesa ha intentado garantizar siempre que esta casa sea la casa de la palabra y, desde luego, dentro de eso, la palabra, sobre todo, de la oposición.

*El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]:* Y por alusiones, presidente, por alusiones.

*El señor PRESIDENTE:* Continuamos.

*El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]:* Por alusiones.

*El señor PRESIDENTE:* Por alusión, ¿de qué tipo?

*El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]:* El señor portavoz del Partido Popular ha hablado en nombre de la oposición. Quiero dejar claro que él debe hablar en nombre del Partido Popular...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

*El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]:* ... y no incluir a toda la oposición en su mismo saco. Afortunadamente...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, y ya se ha acabado.

*El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]:* ..., la oposición de Ciudadanos no tiene nada que ver con la oposición que ejerce en esta Cámara el Partido Popular.

*El señor PRESIDENTE:* Y también les voy a decir que miren... Hemos... Señor Beamonte, por favor. Hemos estado, creo, creo que hemos sido un ejemplo... Señor Beamonte y señor Pérez, creo que hasta ahora hemos sido un ejemplo de debatir los temas que importaban a los ciudadanos. ¿Vale? No empecemos a discutir simplemente sobre las formas. Volvamos otra vez a discutir sobre lo que importa a los ciudadanos.

Por lo tanto, vamos a continuar con la sesión plenaria, y les digo: la Junta de Portavoces y la Mesa están para debatir estas cuestiones.

Debate del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario relativo a la proposición de ley por la que se modifica el «Código del Derecho Foral de Aragón», Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Para su presentación, tiene la palabra, señor Villagrasa.

**Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario relativo a la proposición de ley por la que se modifica el «Código del Derecho Foral de Aragón», Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.**

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Muchas gracias, señor presidente.

Gracias y buenos días a todas sus señorías.

Un hombre soso, serio y formal toma la palabra para hablar de una cuestión que les importa a los y a las aragonesas, y viene a ser el dictamen de la Comisión Institucional, a la cual agradezco que me nombraran representante todas sus señorías, sobre la propuesta de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón, el texto refundido de las leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Como todas sus señorías saben, este texto vino a iniciativa de uno de los grupos de la Cámara, de Ciudadanos, en la que pretendía incorporar una serie de mejoras legislativas a nuestro derecho propio. Se constituyó la ponencia el día 26 de noviembre, tuvieron lugar cuatro sesiones (26 de noviembre, 10 de diciembre, 1 de febrero del nuevo año y 4 de marzo). Y en primer lugar, quiero agradecer al señor Latorre el trabajo, la diligencia, la buena predisposición, el buen ambiente también a todas sus señorías que ha existido en la ponencia, que a juicio de este coordinador, ha sido una ponencia reflexiva, porque nos parecía importante a todas sus señorías el trabajo. Y dicha ponencia ha estado constituida por parte de Izquierda Unida, por el diputado señor Sanz; por parte del Grupo Aragonés, el señor Guerrero; por parte del Grupo Vox en Aragón, el señor Arranz ha sido su representante; la señora Lasobras lo ha sido por el Grupo Chunta Aragonesista; también por parte de Podemos Equo Aragón, la señora Cabrera ha formado parte de la misma; la señora García, en representación y a título de Ciudadanos; la señora Vaquero por parte del Grupo Popular, y el que les habla, en nombre y en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

En esas cuatro sesiones, conformada la ponencia, pudimos debatir un total de cinco enmiendas, de las cuales, finalmente, se transaccionaron y aprobaron cuatro de las mismas y que una que, inicialmente, fue rechazada va a continuar defendiendo el grupo proponente.

Y únicamente, como colofón a esta pequeña presentación del dictamen, agradecer nuevamente el trabajo del letrado, el trabajo de los servicios de la Cámara, el buen ambiente y el tono constructivo que, a juicio del coordinador, imperó en todas y en cada una de las sesiones.

Y, quizás, ustedes se pregunten el por qué para una modificación tan concreta y tan puntual del Código Derecho Foral, pues, nos hemos dado estos plazos y se han necesitado cuatro sesiones, y ha sido porque en la materia que rige los derechos y las libertades fundamentales de la sociedad aragonesa, se ha querido realizar un correcto ejercicio de técnica legislativa desde el consenso, desde la prudencia, desde la ponderación y, sobre todo, desde el espíritu constructivo de todas sus señorías, a las cuales agradezco enormemente el que estemos hoy aquí para poder aprobar esta modificación.

Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Villagrasa.

A continuación, se mantiene un voto particular y una enmienda, en este caso, por parte de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Tiene la palabra el señor Sanz para su defensa.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Señorías, permítanme que comience sumándome a los agradecimientos que el coordinador de la ponencia ha hecho al conjunto de grupos que conformaban la misma y, especialmente, al letrado.

Y bueno, ya que no lo ha hecho él, yo también querría agradecerle el trabajo al coordinador de la ponencia en sus labores de encaje, que es verdad, importantes, habida cuenta de la trascendencia de lo que hoy vamos a aprobar, que, a juicio de Izquierda Unida, es importante.

Debatimos hoy dos cuestiones. Izquierda Unida ha subido a esta tribuna para defender una de ellas, que son las enmiendas vivas, de las que hablaré a continuación y que mantenemos al albur de este debate, y otra, que es el dictamen definitivo de esa ponencia, que esta formación política, Izquierda Unida, votó favorablemente, votará favorablemente, porque está de acuerdo y convencida de que es importante. Es importante trasladar a nuestro Código de Derecho Foral la medida del Pacto de Estado contra la violencia machista, contra la violencia de género, que dice concretamente que la persona que está acusada o está incurso en ese proceso penal por maltrato, es decir, el maltratador, el progenitor maltratador, no debe ser, no debe ser obligatorio el que tenga que dar consentimiento para la asistencia y la asistencia psicológica del menor. Es decir, prescindir de ese consentimiento de la persona maltratadora hacia el menor en cuanto a lo que se refiere de asistencia psicológica. Pero siendo este avance un avance importante, que consideramos fundamental y que es verdad que teníamos que trasladar a nuestra norma civil por cuanto tenemos competencias y, además, eso nos permite también avanzar en ellas, Izquierda Unida considera que este debate debe ir más allá.

Creemos y consideramos que la sociedad nos está pidiendo ir más allá, y por eso, Izquierda Unida, bajo un principio fundamental que también salió en el ámbito de las audiencias legislativas y que es un clamor popular en la calle, considera que debemos trasladar a nuestro ordenamiento civil, a nuestro Derecho Civil propio, un principio fundamental que no es otro que el de que un maltratador no puede ser un buen padre. Así de simple. Y esto es viable trasladarlo al ámbito de nuestro Derecho Foral y, por lo tanto, Izquierda Unida proponía y propone —tendrán ocasión de votarlo cuando se produzcan las votaciones— una enmienda de adición al artículo concreto, a la sección concreta en la que se regula el ejercicio de la autoridad familiar, la Sección 2 de nuestro Código Foral, en el artículo 71, concretamente, donde habla precisamente del ejercicio por ambos padres de esa autoridad familiar.

Y proponemos una enmienda que tiene dos puntos y que dice: «Cuando uno de los titulares de la autoridad familiar esté incurso en un proceso penal iniciado por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de otro progenitor o de los hijos y se haya dictado resolución judicial motivada en la que se constaten indicios fundados y racionales de criminalidad, su ejercicio a la autoridad familiar será suspendido cautelarmente». Es decir, retirar cautelarmente la autoridad familiar, la patria potestad de aquel maltratador o maltratadora que esté incurso en un proceso penal por ello y sin ningún tipo de duda.

Y también pedimos que en el caso de que ese maltratador esté condenado, se le retire la patria potestad, la autoridad familiar, hasta que no se extinga la responsabilidad penal.

Señorías, hoy la sociedad, en la calle, está pidiendo que avancemos con claridad meridiana en medidas judiciales que garanticen que la lucha contra la violencia machista sea una realidad, que no quede al albur de interpretaciones de ningún tipo y que garantice también las medidas de protección, especialmente para el menor, pero también para la persona maltratada.

Esta propuesta avanza en ambas direcciones, tiene en la cabeza, como no podía ser de otra manera cuando estábamos hablando de esta cuestión, el bien superior del menor, y consideramos, por lo tanto, que es un buen momento para avanzar. También, señorías, porque, tarde o temprano, más pronto que tarde será, seguro, esta medida va a ser trasladada necesariamente a nuestro Código Civil y, por lo tanto, tendremos que volver a reabrir este debate en el ámbito de nuestra foralidad y, por lo tanto, consideramos que estamos desaprovechando una oportunidad que nos permitiría no solo estar en línea con la sociedad y sus demandas, sino también adelantarnos, ser punteros en la vanguardia de la lucha contra la violencia machista.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Sanz.

Igualmente, se mantiene un voto particular frente al texto transaccional que comprende íntegra la proposición de ley, elaborado con las enmiendas números 2, 4 y 5, del Grupo Parlamentario Popular, y número 3, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés.

Para su defensa por parte del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, tiene la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, una vez más, Vox ha elegido la coherencia y no el consenso.

Yo recuerdo, cuando estudiaba Derecho, una teoría que se llamaba la «Teoría de los frutos del árbol envenenado», que se refería a la ilegalidad e inconstitucionalidad de las pruebas obtenidas no en un proceso penal, que decía que si una vez que partías de unas pruebas que habían sido obtenidas de forma ilegal, todo el resto del procedimiento, pues, ya estaba viciado de ilegalidad, de nulidad, etcétera, ¿no? Si los frutos nacían de un árbol envenenado, estaban envenenados también.

Pues, para nosotros —permítanme el símil—, para Vox, esta situación es similar, porque, como ya hemos dicho muchas veces, la violencia de género y los dogmas de los que parten son erróneos. La violencia, primero, no tiene género. Y lo segundo, defiende esta ley postulados contrarios a la Constitución, contrarios al principio de igualdad, contrarios por ser liberticida y restrictiva de derechos fundamentales, como la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con todas las garantías y a la no existencia ni de juzgados ni de delitos de los que se llaman de autor. Es

decir, que se diferencian y se significan en función del sexo de quien los comete. Eso es inconstitucional, pero aquí se aplica.

El desarrollo del llamado Pacto de Estado contra la violencia de género, cierto es que conllevó a la modificación del artículo 156 del Código Civil, y ahora, con la presente proposición de ley y modificación legal de nuestro Código Foral aragonés, se pretende trasladar la modificación realizada en el derecho común a la legislación foral, a nuestro Derecho Foral, pero claro, partiendo de esos postulados de la llamada «Ley de Violencia de Género».

Con lo cual, el artículo 72 del Código Derecho Foral de Aragón vendría a afirmar, en su apartado 2, que en el caso de que se inicie un proceso penal por alguno de los delitos, pues, son delitos contra la vida, contra la integridad física, moral, la libertad sexual, etcétera, de un cónyuge o de un progenitor contra otro progenitor, hasta la extinción de la responsabilidad penal, bastará el consentimiento del otro progenitor para iniciar con el menor, una atención o una asistencia psicológica, una exploración y todo lo que lleva hacia unos informes psicológicos normalmente. Debiendo únicamente ser informado el progenitor acusado, no exigiéndose el consentimiento, como se hacía antes. Tal artículo, pues, reviste una limitación a la patria potestad y a la «autoridad familiar», que es el término que se emplea en el Derecho aragonés, en vez de «patria potestad».

Antes, como he dicho, se exigía ese consentimiento de ambos progenitores para poder tratar psicológicamente al hijo de ambos, al hijo menor de ambos. El hecho de limitar o restringir los derechos inherentes a la patria potestad, autoridad familiar, por el simple hecho del inicio de un procedimiento penal contra el progenitor, entendemos que es un exceso ilegítimo, porque la mera denuncia ya inicia el proceso penal, y una denuncia no es nada, una denuncia no es ni prueba ni demuestra nada. Cualquiera puede denunciar a cualquiera, y eso no les entra a veces en la cabeza, pero es así. Una denuncia no es más que eso, una puesta en conocimiento de unos supuestos hechos delictivos, pero que no tienen por qué ser avalados de ninguna manera. Existen denuncias falsas, existen denuncias sin ningún sustento probatorio y existen denuncias que después del desarrollo normal de la instrucción penal, pues, acaban en el sobreseimiento y en el archivo de la causa, más de las que ustedes creen. Por eso nuestro voto ha sido «no» a esta modificación legal.

Respecto a la enmienda introducida por Izquierda Unida, pues, es una vuelta de tuerca más en esa injusticia, porque una persona... Él habla siempre de maltratador. Mira que su lenguaje suele ser muy inclusivo, pues, aquí no hablaba de maltratador o maltratadora, no, ya era maltratador, hombre, ¿no?, varón. Bien, pues, una persona, un hombre normalmente, podrá ser detenida, dormir en el calabozo, tener un juicio rápido y ser sentenciado y condenado por un delito de los llamados «delito de violencia de género» o «de maltrato», simplemente, a lo mejor, por una discusión acalorada en la que se dicen palabras gruesas, pero que el juez interpreta que esas palabras gruesas es una vejación leve. Esa vejación leve ya es un delito y ya es una condena, a veces, incluso, por mandarse unos *whatsapp* completamente desafortunados en situaciones acaloradas por la custodia de los hijos, y yo eso lo he visto muchas veces. O, a veces, cuando llegan a las manos, sí, a veces, llegan a las manos, se agarran, ella le va a arañar, él le sujeta de las muñecas, ella presenta unas lesiones en las muñecas y hay un parte, y ya está: condenado por violencia de género.

Todo eso ocurre en la vida real. Entonces, tenemos que bajar a la vida real a la hora de legislar... Si, a ustedes les parece algo increíble, pero es que yo eso lo he visto mi profesión, con lo cual lo tengo muy claro, y eso son delitos de violencia de género.

¿Me quieren decir que ese padre que ha cometido esas actuaciones tiene que ser un mal padre...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Vaya terminando, por favor.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* ... hay que retirarle la patria potestad?

Voy terminando, voy terminando.

Pues, yo les aseguro que pueden ser muy buenos padres, una vez que están, a lo mejor, alejados de esa pareja o expareja. No juzguen tan alegremente si no quieren ser también juzgados.

Estamos hablando de una cuestión que, por ejemplo, no se ha planteado Izquierda Unida: muchas veces, esas causas acaban con la condena de él por violencia de género y la condena de ella por violencia doméstica, porque, a veces, los dos se han agarrado, los dos se han lesionado muy levemente. ¿Qué hacemos, retiramos la patria potestad?

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Vaya finalizando, por favor.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* ¿Ingresamos al menor en un centro de menores? ¿Eso lo mejor para el niño? Pues, ya les digo yo que no.

Lo que les quiero indicar es que habrá que estar siempre al caso concreto: ponderar la gravedad real de los hechos, sopesar el bien último y superior de los menores y tener derecho a un juicio con todas las garantías, pues, privar a unos hijos menores de su padre o a los padres de su hijo es un daño irreparable, que deberá ser acordado solo en casos muy graves y extremos.

Por supuesto, nuestro voto será «no» a la enmienda de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Arranz.

Continuamos con el turno de intervención y fijación de posiciones por el resto de grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Aragonés.  
Señor Guerrero, tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchas gracias.  
Bueno, buenos días a todos.

Hoy, una vez más, debatimos y votamos una proposición de ley relativa a nuestro Derecho Foral. Como ya saben ustedes, para el PAR, el Derecho Foral es una de las grandes señas de identidad de los aragoneses. De una manera u otra, nos acompañó desde los inicios del viejo Reino y a lo largo de los siglos y el devenir de Aragón, y, además, ha ido perfilándose y actualizándose sin perder su esencia garantista aragonesa para adaptarse a la realidad de cada momento.

El derecho es una de las grandes aportaciones realizadas por Aragón al mundo. Hoy, en pleno siglo XXI, continuamos con la aplicación de nuestro Derecho Foral, como no puede ser, además, de otra forma. Es parte de nuestra esencia y está indiscutiblemente ligado a nosotros. Pero como les decía, lejos de ser un derecho anquilosado o desfasado, es un cuerpo legal totalmente vivo, aplicable a diario por todos los aragoneses en sus relaciones civiles y, sobre todo, es un derecho propio del siglo XXI. Continuamos, por tanto, así con nuestra tradición jurídica que se inició con esos Fueros de Aragón y que otras Cortes aragonesas de la época aprobaron, para llegar hasta hoy, con nuestro Código de Derecho Foral que, nuevamente, es objeto de mejora y plena actualización.

En el caso que nos ocupa, además, dispone de una especial importancia, dado que nuevamente nos encontramos ante una aportación protectora y garantista de los menores de catorce años. Como saben ustedes, dicha edad es otra característica especial de nuestros fueros y de nuestro ordenamiento civil actual. Concretamente, se establece que para el caso de que uno de los progenitores esté incurso en causa penal por atentar contra la vida, integridad física, libertad, integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro progenitor o de los hijos, o en el caso de que el juez advierta la existencia de indicios fundados de violencia doméstica o de género, y una vez iniciado el proceso penal a través de resolución judicial motivada en la que se constaten indicios y hasta la extinción de la responsabilidad penal, basta el consentimiento del otro progenitor para que se preste atención psicológica a los hijos comunes menores de catorce años, tras informar al otro progenitor.

En el caso de mayores de catorce años, se remite a los artículos 23 y 24.

Nosotros creemos que esta actualización habla por sí misma. Se trata de ofrecer mayores garantías, en este caso, de asistencia psicológica, a los hijos comunes y, más concretamente, a los menores de catorce años.

La práctica profesional en los juzgados de letrados, jueces y fiscales hace que aparezcan numerosas situaciones concretas que dan cuenta de la necesidad de afrontar una actualización como la que hoy aquí estamos debatiendo.

Por ello, y agradeciendo además el trabajo realizado por nuestro letrado el señor Latorre y a todos los compañeros parlamentarios que han participado en esta ponencia, anunciamos el voto positivo de nuestro grupo parlamentario al objeto de que se apruebe esta nueva garantía para los aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Guerrero.  
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo del coordinador de la ponencia, el señor Villagrasa, por todos los esfuerzos que ha realizado para llegar a consensos, a acuerdos y hemos dedicado todo el tiempo que ha sido necesario.

Bueno, en primer lugar, quiero comenzar mi intervención poniendo en valor el Derecho Foral aragonés, ya que es el signo de identidad de Aragón y de los aragoneses y las aragonesas. Ya lo decía Joaquín Costa: «Aragón se define por su derecho; es el rasgo más sobresaliente del carácter aragonés». Por ese motivo, desde Chunta Aragonesista nos alegra debatir en este hemiciclo y poder aprobar iniciativas parlamentarias en estas Cortes de Aragón para continuar en el proceso histórico de mejora de nuestro Derecho propio. El Derecho aragonés, nuestro Derecho —quiero recordarlo aquí y ahora— tiene tal importancia y singularidad porque supone la garantía de las libertades individuales frente a la arbitrariedad de los poderes absolutos.

Aprovechando el motivo de esta modificación concreta que debatimos, quisiera recordar que las personas expertas en nuestro Derecho indican que las leyes aragonesas han sido siempre pioneras en cuestiones de igualdad de género. La iniciativa que vamos a aprobar hoy supone un doble paso a la mejora de las luchas feministas de las mujeres y para garantizar el derecho y la protección de los y las menores.

Y es que esta modificación propuesta trata de desarrollar uno de los puntos del denominado «Pacto de Estado en materia de violencia machista», porque precisamente uno de los ejes de este pacto, el cuarto, aboga por intensificar la asistencia y protección de los y las menores e incluye un punto, el 207, que considera necesario desvincular la intervención psicológica con menores expuestos a violencia de género. Y por ello, se reclama modificar el Código Civil para que la atención de asistencia psicológica quede fuera del catálogo de los actos que requiere una decisión común, cuando existe sentencia firme o hubiera una causa penal en curso por malos tratos o abusos sexuales.

Por este motivo, una vez conseguido este paso, quisiera agradecer desde esta tribuna el espíritu que hemos tenido en la ponencia de diálogo, acuerdo y consenso por la mayoría de los partidos que formamos esta Cámara, y pacto que nos ha permitido, con las correspondientes transacciones acordadas, una mejora sustancial en el texto inicialmente presentado, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto global contra las violencias machistas.

Para finalizar, para todos aquellos partidos que no se creen a los maltratadores, que no se creen las denuncias de violencia machista o de género y que no se creen todo el maltrato que sufren las mujeres, que, por favor, que miren las cifras, a ver si por fin consiguen ponerse de acuerdo para realmente ver qué es lo que está sucediendo en la sociedad.

Y anticonstitucional, aquí, lo único que hay son los partidos que no se creen las autonomías y que quieren centralizar absolutamente todos los servicios.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras.  
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Muchas gracias, señor presidente.

Me permitirá que las primeras palabras que diga en esta tribuna sean de apoyo a los seis jóvenes antifascistas de Zaragoza que están ahora mismo en un procedimiento judicial injusto, y desde esta tribuna de las Cortes de Aragón, también quiero sumarme a esas peticiones, a ese apoyo, a sus familias, a ellos, para pedir su absolución. Muchas gracias.

Señor presidente.

Buenos días, señores diputados, señoras diputadas.

Gracias al coordinador de esta ponencia, gracias a todos los ponentes por haber tenido a bien, la mayoría de ellos, llegar a un acuerdo que nos parece que es importante. Hoy se aprueba un paso más para que ese Pacto de Estado a nivel estatal se adapte aquí en Aragón y, por lo tanto, es un momento para alegrarnos, para congratularnos. Pero podíamos haber tenido una propuesta un poco más progresista y, por lo tanto, avanzar y no quedarnos en ese conservadurismo que, a veces, tenemos en esta institución.

Nosotras vamos a apoyar la enmienda que presenta Izquierda Unida y, por lo tanto, nos parece importante que se haya podido o que se pudiera haber adaptado en el texto, que se pudiera haber incluido en el informe. No ha sido así, así que agradecemos al Grupo de Izquierda Unida que la haya mantenido viva para poder contar también con nuestro apoyo.

Desde nuestro punto de vista, consideramos, como decíamos, que en ese conservadurismo se quedan atrás peticiones que hacen desde la sociedad civil asociaciones como Somos Más, mujeres supervivientes de violencia machista, que quedan atrás recomendaciones del GREVIO, recomendaciones de Save the Children, recomendaciones de Unicef, y que nos hubiera gustado que en estas Cortes de Aragón se hubiera podido tener a bien aceptar y de incluir.

Porque se deberían de tener en cuenta dos visiones, dos visiones que pueden dividirse en dos puntos: el primero, vinculado directamente a la autoridad familiar y al régimen de visitas en situación de violencia de género, y otro, que exima de la obligación de informar a los agresores con medidas penales por violencia de género del inicio del tratamiento psicológico a menores víctimas de violencia de género. Porque aquí estamos hablando de un tema que es tan crudo como sencillo de entender, y es que la violencia de género, la violencia machista va dirigida hacia las mujeres y la padecen también no solo ellas, sino también los menores, las menores.

Desde que se planteó la ponencia, se introdujeron las enmiendas, se pudo aceptar la enmienda que planteábamos desde los cuatro grupos del Gobierno, se trazó el informe. Y hubo un hecho que consideramos desde nuestro grupo parlamentario que fue determinante y que se tenía que haber tenido en cuenta, que no fue otro que el informe del GREVIO. El informe de un grupo de expertas que trabaja de manera unilateral, si me permiten la expresión, un grupo de expertas en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y que afirmaba, afirmaba que realmente se tenía que tener en cuenta que un maltratador no es un buen padre ni nunca lo será, y esto lo decimos también desde Podemos Aragón. Y que confirmaba que también, cuando se tiene un proceso judicial y se lleva a cabo el mismo, pues, informar a ese agresor, informar, dar información, lo que traía a cabo era que esos maltratadores boicoteaban los procedimientos jurídicos, boicoteaban el trabajo que hacían las trabajadoras sociales, las educadoras sociales, las psicólogas, los psicólogos y que, por lo tanto, no se podía informar a quien estaba en contra de mantener, de proteger a las y los menores.

Y, por lo tanto, creemos que agotada esa vía de la voluntad política que se estaba dando en la ponencia y que hubiera sido muy positivo aceptar, aceptar estas premisas que ponía en marcha, que anunciaba el informe del GREVIO, el informe de las expertas, hubiera sido muy positivo aceptarlas. Agotada la vía de la voluntad política, consideramos que la segunda vía es aprobar esa enmienda que plantea, que mantiene Izquierda Unida.

Vendrá la ley de infancia, vendrá la ley de Infancia a nivel estatal y esperemos que también venga a nivel autonómico, y tendremos que apostar, pues, por ese progresismo que ahora mismo se queda en el tintero, por ese progresismo que ahora mismo no llega.

Para concluir, la reforma del Derecho Foral que se va a dar para la adaptación del Pacto de Estado en el Código Foral, en esa modificación del artículo 71 de nuestro Código Foral, ¿nos parece positiva? Sí. ¿Que se han cumplido las expectativas? También. Pero que se podría haber avanzado más, que podríamos ser más progresistas, que nos quedamos en ese conservadurismo que, a veces, no se debería de tener cuando hablamos de violencia machista, también.

Y es que se ha dejado en el tintero el informe recientemente publicado del grupo de expertas que lucha contra la violencia machista. Y como se constata y como decíamos en Podemos y como se denuncia, un maltratador —volvemos a reclamarlo— no es un buen padre. Por lo tanto, no coincidimos en que con lo que introducimos en el Derecho Foral no podemos ganar la batalla al machismo con titubeos, no podemos ganar la batalla sin introducir esta premisa en el Código de Derecho Foral.

Y una vez más, hay que lamentar que un grupo, la ultraderecha de estas Cortes, no haya tenido a bien sumarse a ese informe, de sumarse a lo que en estas Cortes antes era una unanimidad. Por lo tanto, aquí tenemos las manzanas podridas de las Cortes, con ese símil que hacían de los árboles que no dan buenos frutos. Aquí tenemos las manzanas podridas, y no son otros que los que niegan la violencia machista.

Porque me permitirán, para concluir, en 2020, de ciento sesenta y ocho mil cincuenta y siete denuncias contra la violencia machista, únicamente siete fueron falsas, así que ahora, más que nunca, por parte de Podemos Aragón, nos sumamos a ese grito feminista de «Ni un paso atrás contra aquellos que quieren imponer sus políticas de odio».

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, igual que mis compañeros, me voy a sumar a los agradecimientos por el buen tono que ha habido en la ponencia, los agradecimientos al coordinador, el señor Darío Villagrasa, al letrado que nos ha acompañado y, por supuesto, a todos y cada uno de los miembros de la ponencia por, como he dicho, el buen tono y el consenso al que al final hemos conseguido llegar, al margen de los debates que aquí se han escuchado.

Esta modificación que se pretende, instada por nuestro grupo parlamentario y que consiste, fundamentalmente, y por decirlo en cuatro palabras y al margen de las disquisiciones jurídicas, consiste fundamentalmente en que cuando uno de los cónyuges, sea hombre o mujer, progenitor, esté incurso o haya razones fundamentales o fundamentadas de que realmente un menor ha sufrido en el seno de la familia maltrato, ha sido testigo de delitos relativos a la libertad sexual, a las injurias, a las calumnias, ese menor podrá ser asistido por un psicólogo solamente con el consentimiento del progenitor no agresor y siendo informado el progenitor agredido, por decirlo de alguna forma.

Me quería centrar en concreto en cuatro aspectos relativos a la reforma a la que hace referencia esta ponencia y este informe que venimos hoy a votar, y adelanto que nosotros votaremos a favor. En primer lugar, quería hacer mención al Pacto de Estado contra la violencia de género, que se ha hecho mención al mismo por otros portavoces. Este Pacto contra la violencia de género es un pacto pionero, es un pacto en que la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios suscribieron y es un verdadero hito en la lucha contra la violencia de género. Un Pacto que se sustenta en cuatro ejes y que algunos de esos ejes establecen medidas tendentes a acabar con la violencia de género. En concreto, la medida 204 viene a manifestar que hay que proceder a la modificación del artículo 156 del Código Civil. Ese artículo 156 del Código Civil se modifica y es lo que se intenta traer a este, a este Parlamento, que esa modificación del 156 se ha traspuesto al Derecho Foral. Esa trasposición —y me centro en el segundo de los aspectos—, la trasposición del artículo 156 a nuestro Código Foral, parece que a algunos podría parecerles que no es necesaria, que no es precisa, pero partimos con esas afirmaciones de un error: el Derecho Foral no es supletorio del Derecho Civil común, sino todo lo contrario.

En Aragón, se legisla, tenemos un Código Foral, y ese Código Foral es prioritario y por encima del Código Civil, y esa supletoriedad del Código Civil irá desapareciendo conforme vayamos legislando en el Código Foral. O sea, que esa subsidiariedad es contingente en el tiempo. Además, el Código Foral tiene una serie de particularidades que se reflejan en concreto en esta reforma: una de ellas es que no hay «patria potestad», sino «autoridad familiar», dos conceptos totalmente diferentes. La patria potestad viene del antiguo Derecho romano, implica sumisión y, sin embargo, cuando decimos autoridad familiar estamos hablando del compromiso de los progenitores en el mantenimiento y en el sustento de sus hijos menores.

Por otro lado, otra cuestión diferencial del Código Foral son las edades de los menores y, en concreto, la capacidad que tiene el menor de catorce años, que no sé si ustedes sabrán y, si no, se lo cuento yo, el menor de catorce años puede alquilar, comprar, hacer una serie de negocios jurídicos solamente con la asistencia de sus padres, no con el consentimiento. Esas dos razones, aunque solo fueran esas dos razones, más la trasposición, que entiendo que debe de hacerse en cualquier caso al Derecho Foral, esas dos razones son las que nos han llevado a la modificación del artículo del Código Foral.

¿Qué nos ha guiado a todos los miembros de la ponencia? No tengo ninguna duda de cuál es el fin último, no tengo ninguna duda de que es el interés del menor. El interés del menor subyace en esta modificación. Un menor que ha sido testigo, víctima u objeto de unas situaciones como las descritas en el artículo 80 del Código Foral necesita un sustento psicológico, necesita ayuda, necesita rearmarse, necesita seguir, necesita rehacer su vida, y no hay forma, muchas veces, de llegar a todo eso si no es con el consentimiento de uno solo de los padres, porque, si no, se entra en los debates que a él no le incumben y en los que, al final, se ve envuelto cuando hay una ruptura del vínculo familiar.

Dicho todo esto, ya para finalizar y en cuarto lugar, quería poner en valor el consenso que ha habido, la capacidad de pacto. El señor Arranz [*corte automática del sonido*]... la coherencia al consenso. Yo le digo que hemos alcanzado un consenso con coherencia y que entiendo, además, que debemos de seguir en este camino.

Yo, desde luego, deseo que haya muchas modificaciones legislativas, que haya muchas iniciativas a las que se llegue al final por consenso, por pacto, porque, en definitiva, para eso estamos aquí, para eso nos eligieron nuestros ciudadanos y para eso tenemos que seguir.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señor presidente.

Y, bueno, yo quería también, en primer lugar, agradecer a los servicios jurídicos la atención y la ayuda que nos han proporcionado a todos los grupos parlamentarios durante esta ponencia, al coordinador de la ponencia, al señor Villagrasa, y, por supuesto, también al Grupo Parlamentario Popular, representado por la señora García, por haber presentado esta proposición de ley que el Grupo Parlamentario Popular ha apoyado por considerar que cumplía finalmente con tres finalidades: una de ellas era mejorar la norma, mejorar nuestro Derecho Civil aragonés propio; encajaba, además, perfectamente en este sistema, y hemos conseguido que encaje a través de los trabajos de la ponencia y las diferentes enmiendas que se han presentado y, además, cumple con la finalidad que se pretendía con esta proposición de ley, que tiene que ver mucho también con el espíritu de ese Pacto de Estado contra la violencia de género, que era, sobre todo, la protección del menor.

Yo, además, quisiera poner en valor también la actitud de todos los grupos parlamentarios, de todos sus representantes, por la responsabilidad y la prudencia en materia legislativa que hemos tenido, precisamente, por poner en valor nuestro Derecho Foral aragonés. Sabemos que las Cortes tienen la capacidad de modificar, de conservar, de llevar a cabo el desarrollo de nuestro Derecho Foral, pero hay que hacerlo siempre con responsabilidad, porque la actuación sobre una parte incide sobre ese todo, y por ello, como decía la profesora Bayod, que contamos con su asesoramiento, la catedrática de Derecho Civil de la Universidad Zaragoza, debe articularse con la precisión de un experto cirujano, y eso es lo que hemos tratado de hacer todos los grupos parlamentarios para llevar a cabo esta reforma.

Mi grupo parlamentario presentó tres enmiendas, sobre todo, teniendo en cuenta la necesidad de encajar este acuerdo del Pacto de Estado en nuestro sistema de Derecho Civil. Tengo que decir que cualquier modificación del Derecho Civil español no necesariamente supone una modificación de nuestro Derecho Foral, y ese es el valor de este sistema civil aragonés, que podemos tener esa autonomía para decidir qué modificar sin que suponga una discriminación con respecto al resto de sistemas jurídicos de nuestro país, porque ello está amparado precisamente en nuestro sistema constitucional y en nuestro sistema autonómico, que nos ha permitido tener esa rica pluralidad civil española. El que cada comunidad autónoma, en virtud del desarrollo de su Derecho Foral, y es, en cierta manera, una característica propia que tiene nuestro Derecho Civil, podamos desarrollar nuestras normas.

No obstante, nuestro grupo parlamentario consideró que esta proposición de ley, trabajada con esfuerzo y en búsqueda de esa coherencia y con ese principio fundamental del interés del menor, podía, como digo, mejorar la norma. Nuestras enmiendas, sobre todo, fueron presentadas ante la necesidad de adaptar la proposición de ley al sistema civil aragonés al no tenerse en cuenta tres circunstancias que diferencian el Derecho Civil común, por llamarlo de alguna manera y nuestro Derecho Foral, y era, en primer lugar, el ejercicio de la autoridad familiar, el diferente ejercicio de la autoridad familiar que, incluso, en nuestra legislación, se entiende ya la posibilidad de hacerlo de forma separada. Además, también la diferencia que hay en los casos en los que existen conflictos en el ejercicio de esta autoridad familiar y es también diferente la forma de resolverlos. Y, por último, la diferencia también en el sistema de capacidad de las personas en función de la edad. Y a eso fueron dirigidas nuestras tres enmiendas.

La primera de ellas nos llevaba también a conducir o reconducir la incorporación de esta modificación en un artículo diferente al que proponía la proposición de ley, que era a un segundo párrafo del artículo 72, que expresamente reconoce ya el ejercicio de la autoridad familiar de forma separada. Y, además, también incorporamos la adición de un artículo que creíamos que era más garantista para todas las partes, para el menor y también para los progenitores. Queda la del artículo 80.6, que describíamos en nuestra enmienda y que luego, técnicamente, se ha considerado más oportuno hacer referencia a este artículo y nos ha parecido bien. Y las otras dos enmiendas, como digo, iban referidas a la exposición de motivos, para hacer referencia precisamente a eso, a la diferencia que hay en nuestro Código Foral de la edad de los menores de catorce años y los mayores de catorce años, que creíamos que era importantísimo, porque condicionaba plenamente los efectos de esta modificación. Y además, también, el ejercicio de esa autoridad familiar y la forma de resolver los conflictos, cuando en estos casos, además, en estos supuestos de violencia de género, de violencia doméstica [*corte automático de sonido*] ..., desarrollándose ese procedimiento penal, el juez sigue manteniendo conjunta esa autoridad familiar.

Como digo, la finalidad de la reforma era permitir que en estos supuestos de violencia de género, de violencia doméstica, que cuando es un progenitor el que ejerce esa violencia contra el otro progenitor o contra los hijos, el progenitor no violento pudiera prestar el consentimiento para esa asistencia o para esa atención psicológica, dando, por supuesto, el conocimiento al otro progenitor. Y esto es, en definitiva, lo que hemos conseguido, haciéndolo dentro de un artículo concreto que ya contempla ese ejercicio de la autoridad familiar por separado y, sobre todo, consiguiendo, como digo, ejercer esa protección del menor, que era el espíritu de esta norma y que con la prudencia, como digo, el esmero, la ayuda de los servicios jurídicos y también algo muy responsable, que era contar con expertos y académicos en esta materia, hayamos podido llevarlo a cabo y reforcemos una vez más el vanguardista Derecho Foral aragonés, que aunque resolvía esta cuestión, desde luego, todos consideramos que era importante poderlo encajar en nuestro sistema civil aragonés.

Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Muchas gracias, señor presidente.

En esta ocasión, como portavoz y representante del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer también al señor Latorre, a los servicios de la Cámara, a todas y cada una de sus señorías que han participado en esta ponencia, que

ha tenido buen tono, ha sido reflexiva, ha sido meditada, ha sido tranquila, ha sido pausada, como cualquier ejercicio legislativo que modifique derechos y libertades de una norma tan fundamental como es el Código de Derecho Foral de Aragón.

A veces, la política nos lleva por la efervescencia, por la intensidad, por el tuit o por el corto plazo, y creo —es necesario reconocerlo— que en los ejercicios en los que se legisla, la prudencia, la tranquilidad, el estudio y el diálogo son siempre muy buenos aliados y muy buenos compañeras de viaje.

Esta modificación propuesta por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía partía, creo, de un objetivo común, que era trasladar una mejora evidente en el interés superior del menor a nuestras normas civiles propias. Esta circunstancia hizo que los distintos grupos parlamentarios (el Partido Popular, los grupos que apoyamos al Gobierno, Izquierda Unida) presentáramos enmiendas en base a tres cuestiones: una, adecuar en la exposición de motivos esta circunstancia; otra, respecto de la ubicación, que entendíamos que era en el artículo 72.2 donde se tenía que regular y que aprovechar ese espacio para dotar de este nuevo texto jurídico, y tercero, sobre el contenido material que queríamos dar a ese segundo párrafo. Insisto, siempre pensando en la garantía y en un elemento fundamental y vertebrador de la acción de este grupo parlamentario, compartido por tantos otros, como es la defensa del interés superior del menor.

Y a esta tarea no veníamos cada uno con nuestros apriorismos, con nuestros elementos más o menos ideológicos, aquí también veníamos con la asesoría, con el conocimiento de distintos ponentes en la fase de audiencias legislativas o, sin ir más lejos, de opiniones tan solventes y tan reconocidas como la de la Comisión Asesora de Derecho Foral de Aragón, un órgano reglamentado, un órgano que sirve precisamente para dotar de esa garantía y de esa armonía que la posible modificación de uno o varios artículos del Código Foral debiera de guardar con el resto. Era importante que lo adecuáramos al Código de Derecho Foral aragonés, acorde a nuestras leyes civiles propias, reconociendo el papel del menor, mayor de edad, el papel de la autoridad familiar y el papel también de la capacidad. Un análisis importante —insisto también, sosegado— en el que la modificación de nuestro Código Foral es un importante avance en la protección del menor, insisto, en la protección del menor, en una reforma necesaria, proporcionada, consensuada, en definitiva, un éxito para el conjunto de Aragón. Una norma que será de aplicación por profesionales de reconocida solvencia, como son los órganos jurisdiccionales, como es la judicatura o como son también los profesionales y las profesionales psicólogas, que también darán esa ayuda y esa asistencia a los menores.

Ha habido algunas intervenciones que este grupo parlamentario no puede compartir, y se lo decía antes un hombre soso, serio y formal como yo, un hombre feminista, un hombre que cree en la igualdad, un hombre que cree que el progenitor no tiene género, pero que es consciente de leer las memorias que año a año vienen a estas Cortes y que ve que existen unos números absolutamente vergonzantes de lo que se reconoce como violencia machista y violencia de género. Y señor Arranz, usted hablaba de la teoría de los frutos envenenados. Así, todo árbol da buenos frutos, pero el árbol malo da frutos malos, no puede el árbol, el buen árbol dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos. Si en lugar de «árbol» pusiéramos «política», pensemos en si la buena política puede seguir dando buenos frutos o si la mala política, en algún momento, puede dar otro resultado distinto del de malos frutos. Esto no lo digo yo, pero ya que nos hemos puesto todos tan evangélicos, lo dice el Evangelio de San Mateo 7.17.20.

Y con esto, ¿qué les quiero decir, señorías? Que creo que el ejercicio ha sido consensuado, ha sido prudente, ha sido necesario el hablar mucho entre todas las fuerzas políticas para legislar derechos y libertades, y que en esta reforma que estaba delimitada, que estaba acotada y que este había sido el compromiso de todas las fuerzas parlamentarias para abrir el Código Foral se circunscribe esta circunstancia.

El Partido Socialista, al igual que cualquier otro de los partidos, tendrá sus propuestas de reforma más amplias, más transversales sobre el Código de Derecho Foral, cuando [*corte automático de sonido*]..., debates tendrán la posición del Partido Socialista, pero siempre desde una responsabilidad y siempre en la defensa de una sociedad más igualitaria e, insisto, en una reforma importante como la que hoy nos ocupa, que es la defensa del interés superior del menor.

Muchas gracias a todos ustedes por el tono y también por todas las lecciones que creo que hemos aprendido en un ejercicio noble de parlamentarismo, como es la reforma del Código Foral de Aragón.

Muchas gracias, y buenos días. [*Aplausos*].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Villagrasa.

Las votaciones serán, como siempre, una vez concluido los debates correspondientes al día de hoy.

Y seguimos con la comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre los datos facilitados por el Gobierno de España acerca de las muertes en residencias aragonesas a consecuencia de la COVID.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes, tiene la palabra. Le ruego que espere unos segundos a que se reordene... Ya, ya puede comenzar, señora Camañes.

### **Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre los datos facilitados por el Gobierno de España acerca de las muertes en residencias aragonesas a consecuencia de la COVID-19.**

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Muy buenos días, señora consejera.

Pues, después de un durísimo año para todas las residencias de mayores en esta comunidad autónoma, hoy, podemos decir que estas residencias de mayores en Aragón están recobrando la normalidad y podemos decir también

que, en estos momentos, son centros seguros para nuestros mayores. Recientemente han salido publicados los datos del Imserso donde confirman esta situación.

Además, creo que es muy importante poner de manifiesto, porque es significativo, el incremento sustancial de plazas concertadas en estos centros durante los últimos meses. Yo creo que esto es un hecho y que, sin duda, estamos en estos momentos ante una buena noticia. Una buena noticia que resulta realmente paradójico que, junto con esta buena noticia, en estos momentos, ahora, después de ser reclamados durante toda la pandemia, el Gobierno de España arroje datos oficiales acerca de la incidencia del COVID en las residencias de mayores. Y respecto a estos datos, yo creo que, en estos momentos, lo que corresponde es empoderar dos aspectos: uno es, por supuesto, el reconocimiento, y otro es el aprendizaje. El reconocimiento a todos esos profesionales que desde el primer día estuvieron en la primera línea de fuego para evitar y contener la incidencia del COVID dentro de las residencias, y aprendizaje, porque yo creo que, a estas alturas, todos nosotros hemos interiorizado la dura lección que esta pandemia nos ha obligado a aprender. Y si algo positivo podemos sacar de esta pandemia, si algo positivo podemos sacar es que hemos alcanzado un hito de humildad y aprendizaje personal que marcará nuestras vidas. Humildad, porque nos hemos dado cuenta de que todos somos vulnerables, que nadie, nadie estaba inmune al contagio y a la letalidad del COVID, y aprendizaje personal, porque todos nosotros, de una manera más o menos cercana, más o menos directa, hemos sufrido los traumáticos efectos de esta pandemia en una fractura física, psíquica y emocional.

Y respecto a los datos que arroja en estos momentos el Gobierno de España, respecto a la incidencia del COVID en las residencias, evidentemente, que nos obligan a reflexionar, nos obligan a reflexionar y a interiorizarlo, pero nos obligan a reflexionar en estos momentos de cara a las conclusiones y a emitir el dictamen final que se está trabajando desde el pasado mes de agosto en esta Cámara referente a la Comisión Especial de Residencias en Aragón.

Después de todo esto, después de todo lo que hemos aprendido de esta pandemia, creo que todos sabemos que las primeras semanas fueron especialmente duras porque nos enfrentábamos a un virus de comportamiento totalmente desconocido, donde solamente existían dos certezas: la primera era su rápida transmisión y la segunda era la virulencia y letalidad con la que afectaba a toda la sociedad, pero muy especialmente a uno de los colectivos más vulnerables, como son nuestros mayores, y con especial incidencia, efectivamente, dentro de los centros residenciales para personas mayores. Centros que ahora mismo sabemos que se contagiaban precisamente por la gran cantidad de población de edad avanzada y de pluripatologías previas, convirtiéndolos, efectivamente, en un colectivo de alto riesgo, y además, todas estas residencias estaban perfectamente diseñadas y preparadas para lo que realmente eran, para ser hogares de mayores y para ser los lugares de convivencia de estos mayores. Pero nunca, nunca, nunca estaban preparadas para abordar una crisis sanitaria, una situación infectocontagiosa sin precedentes que se desbordaba por momentos.

Por lo tanto, nos enfrentábamos a una pandemia, sin libro de instrucciones, sin un protocolo de actuación de contención de este virus, y que es verdad que será importante hoy y mañana, siempre, reconocer con humildad y honestidad que durante esta primera ola de la pandemia existieron errores incuestionables. Existieron errores incuestionables precisamente por la falta de previsión y la respuesta tardía del Gobierno de España, cuando había motivos claros y evidentes ante los que se tenían que tomar decisiones con anterioridad, porque a buen seguro hubieran salvado vidas. Y también, en muchos casos, porque existió una ausencia de coordinación entre las actuaciones del mando único del Ministerio de Sanidad y de las comunidades autónomas, algo que este grupo parlamentario y muchos otros grupos lo han reivindicado en numerosas ocasiones.

Pero dicho esto, insisto en que, arrojados estos datos oficiales por parte del Gobierno de España, no debemos encallarnos ahí. Por supuesto, como he dicho, no debemos olvidarnos, ni tampoco obviarlos, pero sí que debemos utilizarlos para asimilar todo, todo lo aprendido. Para no volver a cometer los mismos errores de cara a un futuro, porque es algo que no nos podríamos permitir bajo ningún concepto y, sobre todo, señora consejera, creo que para que esta dramática situación que vivimos durante la primera ola de la pandemia en las residencias de mayores sea aprovechada como una gran oportunidad para avanzar en un mejor cuidado y un mejor modelo de atención para nuestros mayores, básicamente, en todos los trabajos que se han realizado, como digo, en esa Comisión Especial de estudios, y que espero el consenso de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara en la emisión del dictamen final de esta comisión.

Le preguntaré consejera por una serie de cuestiones que a mí, personalmente, sí que me parecen interesantes, precisamente, para abordar con las máximas garantías esta normalidad que en estos momentos está ya en nuestras residencias de mayores y también de cara, por supuesto, a no bajar la guardia ante futuros escenarios de un posible rebrote de este virus o cualquier otra enfermedad infectocontagiosa que pueda surgir.

Le pregunto, consejera, si en estos momentos, todas las residencias de mayores en esta comunidad autónoma tienen perfectamente diseñado un plan de contingencia.

Le pregunto si por parte de la Administración se ha supervisado, se está supervisando y ya se puede afirmar que estas residencias de mayores tienen garantizada una dotación adecuada de EPI.

Le pregunto si se están agilizando todas las tramitaciones administrativas para que estas residencias cuenten con espacios de esparcimiento para residentes en el interior y en el exterior.

Le pregunto si las nuevas tecnologías que se han aplicado a raíz de esta pandemia serán un instrumento que ya se va a quedar dentro de estas residencias, precisamente para facilitar el contacto entre los mayores, sus familias o sus allegados.

Y también le pregunto, consejera, si ya tiene previsto sacar adelante una serie de ayudas directas dirigidas, precisamente, a compensar todos los gastos extraordinarios que tuvieron que afrontar muchas de las residencias en Aragón durante la primera ola de la pandemia, precisamente, para evitar la entrada del COVID en estos centros.

Espero que me responda en su turno de intervención, y voy terminando también empoderando dos aspectos, que son esperanza y futuro, porque creo que corresponde en estos momentos: esperanza, refiriéndome a ese Plan de vacunación de nuestros mayores, que ya fuentes y datos del propio Imserso indican la inmunización de las residencias de mayores en todos los territorios un mes después de la vacunación, lo que nos conduce, por tanto, a un escenario de tranquilidad y donde el propio Imserso, en estos momentos, está aconsejando la importancia de recuperar esa normalidad y, además, de facilitar también los contactos de nuestros mayores con sus familiares. Y respecto al futuro, me quiero referir a todo el trabajo que desde finales de agosto se ha venido realizando en esta Cámara por parte de todos los grupos parlamentarios en esa Comisión especial de estudio para reorganizar el modelo de atención residencial. En breve, se van a trabajar las conclusiones, y espero, como he dicho, que se llegue a un dictamen con el mayor consenso de todas las fuerzas políticas de esta Cámara, fundamentalmente, en aras a mejorar en nuestra comunidad autónoma el modelo residencial y el modelo de cuidados que merecen todos nuestros mayores en Aragón.

Concluyo ya, presidente, en esta primera intervención, reconociendo y poniendo en valor una vez más el enorme esfuerzo, dedicación, trabajo y profesionalidad que durante toda la pandemia, desde el minuto uno, han demostrado las residencias de mayores de esta comunidad autónoma. Centros que se han enfrentado a múltiples, a múltiples dificultades, a todo tipo de adversidades y no han cesado ni un solo día en hacer todo lo posible para contener el impacto del COVID en estos centros, evitar los contagios, y en caso de que hubiese contagios, hacían lo imposible, todo lo que estaba en sus manos, para poder salvar las vidas de los mayores.

Y creo que si hoy podemos hablar de desescalada, podemos hablar de normalidad en las residencias y podemos hablar de residencias seguras en esta comunidad autónoma, se lo debemos en gran medida al esfuerzo y profesionalidad de todos y cada uno de ellos. Creo que se lo merecen y creo que estaremos, señorías, todos de acuerdo en este merecido reconocimiento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Camañes.  
Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchas gracias, presidente.

Señora Camañes, le confesaré que cuando leí su petición de comparecencia, sentí una cierta preocupación, no por mí, sino por las propias residencias que de lo que tienen ganas en este momento, muchas ganas, es de volver a la normalidad.

En la tercera semana, en la que, afortunadamente —vemos los datos—, no se ha producido ningún fallecido en las residencias, yo creo que de lo que todos tenemos muchas ganas, las residencias, las familias, la sociedad, es de volver a la normalidad, con cautela y con prudencia.

Pero tengo que decirle que su intervención me ha gustado mucho y la he entendido perfectamente. La he entendido perfectamente porque entiendo que su grupo parlamentario también tiene algo que decir en este tema. Y también veo que entre el propio Gobierno, con su función de gestión, en la petición de la Comisión de Comparecencias, ustedes se han sentido, pues, como un sándwich en el que algo tenían que aportar, y me ha parecido muy oportuno. Porque creo que en una crisis económica y social como tenemos en este momento, la transparencia y el diálogo, el diálogo en el Parlamento, es muy importante.

Hemos de reconocer que tenemos una sociedad en una situación de ansiedad, que está agobiada, que tenemos una crisis emocional muy fuerte, y, por lo tanto, el diálogo, la forma en que afrontemos todos los temas importantes, yo creo que es fundamental.

Y hay que decir que la oposición es parte de la solución, es parte de la solución, tiene que ser parte de la solución, y que, además, en un momento de crisis, es más importante que nunca; si siempre lo ha sido, en un momento de crisis, es más importante que nunca. Por lo tanto, hablar con sosiego del tema de las residencias, me parece fundamental.

Le diré también que usted hablaba de lo duro que ha sido este año. ¡Ha sido durísimo! Yo recuerdo que en una intervención mía en el mes de abril decía: «No soy la misma persona». Pero es que después de abril ha venido mayo y junio y estamos a punto de llegar al siguiente abril, y han pasado muchas cosas, y han pasado muchas cosas en las residencias, a los familiares, a la sociedad. Por lo tanto, yo creo que la experiencia vital que todos hemos vivido ha sido muy intensa y muy fuerte.

Le diré también que al inicio, al inicio de la pandemia, yo creo que todos teníamos la misma sensación, una sensación de incertidumbre, de desconocimiento, de no saber cómo teníamos que enfrentarnos a las cosas. Pero también le digo que la actitud que ha tenido este Gobierno, todo este Gobierno, comenzando por el presidente y con todos los demás consejeros, ha sido de una ayuda intensa, una ayuda total, fundamentalmente a las consejerías de Sanidad y de Servicios Sociales, que teníamos los problemas más importantes a los que nos enfrentamos. Nunca nos hemos sentido solos, y eso me parece que ha sido muy importante.

Pero también otra de las preocupaciones que teníamos, otra de las preocupaciones que teníamos era, desde el primer momento, es que es un tema que tuve claro desde el primer momento, es que no podíamos permitir que se responsabilizara a las residencias, que les teníamos que ayudar, que les teníamos que proteger, que no podíamos permitir que se les inculpara, porque se enfrentaban a lo desconocido, y lo que teníamos que hacer era ayudarles, y lo hemos hecho mirando de frente, no descansando ni un segundo, tomando decisiones desde el primer momento, coordinando, ayudando, poniendo en marcha los centros COVID, enviando material cuando lo tuvimos. También lo hemos hecho en el día a día, ayudando a las residencias y, desde luego, puedo decirles que el trabajo en ese sentido de la inspección y la coordinación ha sido fundamental, y por eso, yo creo que este tema es fundamental.

¿Y por qué lo hacíamos? Ahora se habla mucho de los cuidados, se habla mucho de los cuidados, de que hay que modificar la política en relación con los cuidados, y si pensamos en nuestra comunidad autónoma, nuestra comunidad autónoma es la quinta comunidad en cuanto a mayores de sesenta y cinco años. Tenemos, además, una esperanza de vida muy alta: somos la cuarta comunidad que tiene más personas de ochenta y cinco años, la cuarta. Somos la comunidad que más residencias tiene para mayores de sesenta y cinco años. Teniendo en cuenta que Galicia tiene más personas mayores que nosotros, tenemos el doble de residencias, el doble de residencias de las que tiene Galicia.

Fíjese si es importante eso, teniendo en cuenta que tenemos una población envejecida, que necesitamos de residencias, que, además, más de la mitad de las personas de grado III solicitan una residencia. Fíjense si es importante que cuando nosotros planteamos el modelo de residencias, modelo de residencias en este momento, modelo de residencias que estén próximas a la población, que puedan tener un sistema de cuidados lo más cercano posible a los residentes. Pues, si lo tenemos ya en Aragón; si es que en Aragón, ese sistema ya lo tenemos. Si es que en Aragón tenemos residencias de diferentes titularidades a lo largo de todo el territorio, porque ha habido mucha conciencia en este sentido.

Por lo tanto, me alegra cuando usted hablaba de recobrar la normalidad, pues, es muy importante. Y recobrar la normalidad, ¿qué quiere decir? Recobrar la normalidad quiere decir que hablemos en positivo, que la vacuna ha sido la esperanza, la verdadera esperanza, que qué importante ha sido comenzar con las residencias, y la verdad es que decíamos «se inició la esperanza», pero es que la esperanza ya la tenemos aquí, la tenemos aquí. Y en este sentido, hay que decir que hemos avanzado muchísimo en este terreno.

Hay que decir que en este momento lo que estamos haciendo, de acuerdo con el Plan de choque de dependencia, es muy importante y ya era hora de que tuviéramos financiación del Gobierno de España, que se incrementara esa financiación desde el recorte del 2012. ¿Qué hemos hecho?, ¿qué hemos hecho en ese sentido? Pues, ahora estamos concertando plazas vinculadas al servicio, incrementar las prestaciones para llegar a la normalidad.

Otra cosa que ha sido muy importante en ese terreno, el que las residencias, en este momento, no tengan ningún problema a la hora de la entrada de familiares, que lo ha permitido la vacuna, y también otra cuestión importante es que no tengan que hacer el confinamiento cuando lleguen, que si están vacunados o si han decidido que se vacunan en la residencia, no lo tendrán que hacer. Porque hay que entender que ese confinamiento y ese no poder entrar los acompañantes a una residencia estaba frenando mucho; es que muchas familias te llamaban para preguntar cuándo se acabará con ese confinamiento. Por lo tanto, en esa línea estamos trabajando intensamente con las residencias, llegando, como usted decía, a la máxima normalidad, a esa esperanza y futuro que usted decía.

Me alegro también de la petición de esta comparecencia, porque le quiero decir que me da la oportunidad de decirle también el estupendo trabajo de su consejero en Madrid. He tenido la suerte de poder compartir en muchas ocasiones ese Consejo Territorial con Alberto Reyero, una persona que conoce muy bien, lo mismo que Javier Luengo, su sustituto. Por lo tanto, le tengo que decir en este sentido que me parece que tienen mucho que decir en este sentido.

Y respecto a las preguntas que me hacía, por supuesto que todas las residencias tienen su plan de contingencia, que todas las residencias tienen que plantear la sectorización —eso lo hemos aprendido—, que las residencias tienen que contar con EPI, tienen. Y por otra parte también, que lógicamente, en la medida que nos lleguen estas ayudas europeas, por supuesto, plantearemos ayudas a las residencias para dos cosas: por una parte, para esos gastos, esos gastos que se llevaron a cabo, extraordinarios con la COVID. Por cierto, no le he hablado de que una de las cosas importantes que tuvimos también es de esas ayudas para gastos COVID en su día. Y por otra parte también, otra de las cuestiones importantes que tenemos que plantear es [*corte automático de sonido*]... para adaptar a las residencias a la nueva situación que, desde luego, la pandemia nos ha enseñado que tenemos que mejorar los equipamientos.

Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto.  
Señora Camañes, su turno de réplica.

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Gracias, presidente.  
Gracias, consejera.

Y ha comenzado usted la intervención hablando de que la forma en la que se afrontan situaciones complicadas es muy importante, y la verdad es que situación más complicada como la que hemos vivido durante este último año, creo y espero que no tengamos que acometer.

Y este grupo parlamentario, puedo decir que desde el primer momento en que estalló esta pandemia, ha colaborado con el Gobierno, ha intentado hacer la política más constructiva posible y fue uno de los que firmó, junto con el resto de grupos políticos, a excepción de uno en esta Cámara, el Pacto de reconstrucción por Aragón, donde hay una serie de medidas que van dirigidas precisamente a mejorar la situación de las residencias y del ámbito social en esta comunidad autónoma.

Cuando yo he hablado en mi primera intervención de recuperar la normalidad en Aragón y de residencias seguras en esta comunidad autónoma, me he basado fundamentalmente en el último informe emitido por el Imsero. El último informe emitido por el Imsero dice que «en estos momentos, las residencias en este país han pasado de cuatro mil quinientos contagios durante la primera semana del mes de enero de 2021 a, en estos momentos, no llegar en este país a cien infectados». Por lo tanto, yo creo que este es un dato muy importante y es un dato que sí que nos avala para decir que en, estos momentos, las residencias en Aragón y en este país, afortunadamente, han vuelto a recobrar esa normalidad y son centros seguros para nuestros mayores.

Voy a poner en valor una vez más, voy a poner en valor una vez más todo el trabajo —ya lo he dicho en la anterior intervención— que ha demostrado esta Cámara en esa Comisión Especial de Residencias. Hemos recibido aportaciones realmente interesantes de todos los ponentes que han pasado durante estos meses. Tenemos también encima de la mesa un informe con una serie de recomendaciones emitido por el Justicia de Aragón, que creo que deben ser sometidas a reflexión y deben ser plasmadas también en las conclusiones y en el dictamen final de esta comisión. Y las preguntas que yo le he hecho, algunas de las que yo le he hecho, señora consejera, precisamente, precisamente eran preguntas referidas a las recomendaciones más inmediatas que el informe del Justicia de Aragón ponía de manifiesto para afrontar precisamente esa normalidad que, afortunadamente —no dejaré de insistir en ello—, en estos momentos se ha conseguido.

Voy concluyendo mi intervención, efectivamente, hablando de ese Plan de vacunación. Yo creo que si logramos que todos nuestros mayores estén vacunados a finales del mes de junio, la inmunidad en estos centros habrá sido totalmente completa. Eso sí, usted ha hablado de prudencia, yo también voy a hablar de prudencia y voy a hablar de cautela. En estos momentos, aunque es verdad que la situación de las residencias ha mejorado, el virus sigue existiendo y el virus sigue contagiando. Por lo tanto, no bajemos la guardia, señora consejera, hagan todos los esfuerzos por parte de su consejería para que la situación tan dramática que se vivió en los primeros momentos no se vuelva a producir.

Y, por supuesto, volver a poner en valor todo el trabajo que han hecho estas residencias, todos sus trabajadores, todos sus gerentes, independientemente de su titularidad, porque, desde luego, en buena medida, como ya he dicho, lo que hemos conseguido en estos momentos ha sido precisamente por su profesionalidad y por su esfuerzo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Camañes.  
Señora consejera, su turno de dúplica.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchas gracias, señora Camañes.

Lo que es casi seguro es que de esta comparecencia o de lo que llevamos de comparecencia, que creo que ha sido un debate con argumentos, lejos del ardor guerrero de otros debates, creo que vamos a tener pocas fotos y pocos tuits. Eso me parece que va a ser así.

Pero también le digo que me alegro mucho, que me alegro mucho de que seamos capaces de hablar en este tono, porque yo creo que desde Aragón, en la gestión de esta pandemia, hemos demostrado, hemos demostrado este Gobierno, este cuatripartito social, verde y digital, muchas cosas que yo creo que tienen que ver con la gestión de las residencias y con la gestión del resto de la política aragonesa.

Para empezar, creo que es muy importante que digamos que los servicios públicos y los servicios sociales han estado en el centro del debate, y que esta pandemia que con tantas dificultades hemos gestionado, es evidente y claro que se ha hecho, se ha podido hacer en un sistema fuerte, fortalecido con un equipo de personas muy comprometido que, como servicio esencial, han trabajado, yo creo que con todo el compromiso y con mucha intensidad en la gestión de todo lo que tiene que ver con toda la COVID y, especialmente, con las residencias.

En este sentido, le voy a decir que a mí me gusta ser una isla y me gusta que hayamos sido capaces de avanzar en esta estrategia y también que hayamos sido capaces de hacer esa Comisión Especial de Residencias. Me ha parecido una comisión que está avanzando y yo he visto no todas, pero muchas de las intervenciones y me han parecido muy oportunas, y creo que han aportado mucho, que tenemos mucho que aprender de ellas.

Y, desde luego, en ese sentido, les doy las gracias a todos, a todos, a la proponente, a la presidenta y a todas las personas, y de esto, pues, tendremos, tendremos que ir avanzando, que ir avanzando en lo que tiene que ver con la gestión de nuestras residencias.

¿Que hemos aprendido cosas? Por supuesto que hemos aprendido muchas cosas. Hemos aprendido muchas cosas de la gestión de las residencias.

También decir —lo decía antes— que el Gobierno de España comenzó precisamente con ese presupuesto COVID importantísimo, importantísimo. Sin ese presupuesto COVID no habiéramos podido lograr que en tres días, en tres días, teniendo en cuenta que estábamos en un Estado de alarma y que no nos lo permitía en aquel momento la legalidad, teníamos recursos para poner en marcha los centros COVID, que han sido, desde luego, la salvación para muchas residencias. Y en ese sentido, a mí me parece que tenemos que poner en valor todo lo que se ha hecho en ese sentido.

Yo creo, señora Camañes, que hablando de este tema y de los servicios sociales y de las residencias, creo que lo fundamental en este momento es que avancemos, que avancemos, que le recordemos a la ciudadanía que las residencias son importantes, que como usted decía, son lugares seguros. Hay que decir, hay que decir que fíjese si son necesarias las residencias y son lugares seguros, que desde que comenzó la pandemia hasta que comenzamos la vacunación, entraron en las residencias más de dos mil doscientas personas, más de dos mil doscientas personas. Más de dos mil doscientas familias decidieron, pese a las limitaciones que había en ese momento, el que esas personas pudieran utilizar un centro residencial, y yo creo que en este sentido es en el que tenemos que caminar.

Como dice la comisión, como decía usted en la comisión, pues, se harán propuestas. Nosotros también las hicimos, también las hicimos. Creo que hemos aprendido mucho, hemos aprendido mucho de la coordinación entre Sanidad y Servicios Sociales, que creo que nos ha enseñado no solo para este momento, sino para el futuro.

Y en este sentido, decir que lo que tenemos que hacer en este momento es decirle a la sociedad, decirles a las residencias, decirles a los residentes que seguiremos avanzando como lo hemos hecho hasta ahora, que hemos hecho

un trabajo intenso, duro, durísimo, pero ese mismo trabajo igual de duro lo vamos a hacer trabajando y gestionando la Ley de dependencia y sus prestaciones.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Broto. Seguidamente, turno para el resto de grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente. Buenos días, señora Broto.

Permítame que comience, señora Camañes, diciéndole que este grupo político no acaba de entender esta comparecencia en un momento, fíjese, y se lo digo yo, que he defendido en todo momento este debate en todas y cada una de las comisiones, en el ámbito de una dimensión además más profunda, que hablásemos de modelo, y hablaré también, evidentemente, no nos queda otra hoy más que hablar de eso, porque consideramos que es de lo que hay que hablar ahora. Pero, claro, esto, a un mes que apenas nos falta para cerrar un dictamen de una comisión, yo creo que, además, en un ámbito de un espacio de trabajo que está permitiendo consensuar, dialogar, también confrontar y que nos permitirá a todos y a todas defender nuestros votos particulares al dictamen, si así lo consideramos, considero que no es lo más acertado, permítame que se lo diga. Porque, bueno, pues, pone a prueba la actitud desde esta tribuna de todos y de todas a la hora de querer llegar a esos consensos de los que usted hablaba que, como digo, tendrá que ser en una mesa más reducida dentro de apenas unas semanas.

Dicho eso, señora consejera, evidentemente, tenemos que hablar del tema que nos ocupa. Izquierda Unida no quiera hablar de muertos, porque no creo que sea ese el objeto que hoy nos corresponde, y creo que debemos hablar de aprendizajes y de cambios.

Quiero empezar también reconociendo el inmenso e ingente trabajo, la dedicación y, sobre todo, la actitud humana y personal de todo el dispositivo de trabajadores y trabajadoras, de personas implicadas, porque considero que nos hemos enfrentado a una realidad profundamente dura. Yo quiero recordar unas palabras que decíamos en una comisión aún desde el confinamiento en referencia al director de la OMS, a Adhanom Ghebreyesus, que hablaba precisamente de que en Europa —y así lo certifica también el informe del GTM, del grupo de expertos asesor, que no es una realidad propia de Aragón, no es una realidad propia ni siquiera de España, es una realidad propia del conjunto de Europa—, habíamos vivido el drama en los centros institucionalizados, en los geriátricos, al albur también de la vulnerabilidad de la población que allí tenemos, y que esto nos llevaba, nos tenía que llevar a una reflexión sobre qué papel estamos dejando a nuestros mayores o cómo estamos gestionando precisamente el derecho a una vejez digna en estas sociedades que vamos desarrollando. Yo creo que es un debate político que nos tiene que llevar también a nuevos puntos de partida a la hora de enfocar la manera de dar respuesta a todos los retos que tenemos por delante.

Claro, hablábamos de modelo. Hay muchas cuestiones, y ya sabe la posición de Izquierda Unida, más allá precisamente de algo positivo, como es el incremento de la esperanza de vida que debemos poner encima la mesa. Ayer mismo, debatíamos, antes de ayer, en una Comisión de Comparecencias precisamente a quien nos reclamaba que no podemos convertir la atención a los mayores en un negocio, que tenemos que impedirlo, que tenemos que avanzar también en la garantía de derechos fundamentales desde la prestación de servicios públicos que así lo garanticen y, entre tanto, aprender, aprender y actuar.

Hablaba, señora consejera, de volver a la normalidad y hablábamos también y poníamos en valor el tema de la vacunación. Yo creo que no se trata de volver a la normalidad, se trata de cambiar y avanzar, y también hablaba de cambiar esa normalidad. Porque lo que he pasado no es normal, y no es normal porque hay unas condiciones estructurales que nos abocan precisamente a una normalidad de la que, como decía antes, en base a esos nuevos paradigmas, tenemos que rebelarnos, ante la que tenemos que rebelarnos y avanzar.

Hablábamos también de la necesidad fundamental del avance de los servicios públicos, de la prestación de estos derechos fundamentales. Hay que hablar de dinero, hay que hablar de recursos y hay que hablar de prioridades. Hay que exigir a Madrid. Yo creo que ese acuerdo firmado es histórico, histórico, es un paso adelante claro para recuperar esos recortes, como usted muy bien decía, propiciados en 2012. Pero, sobre todo, también tenemos que hablar de prioridades aquí, y hay que avanzar ya aquí, independientemente del trabajo de esa comisión, desde luego, en la que estamos todos y todas absolutamente convencidos de que seremos capaces de alcanzar grandes cuotas de unanimidad.

Pero hay cuestiones que no pueden esperar. Y nosotros, Izquierda Unida, lo estamos reclamando. Siempre, en todas las intervenciones, se trate de lo que se trate, hablamos de acompañar la agenda de la recuperación o, sobre todo, de la superación de la crisis en materia económica con esa agenda social. Y esa agenda social —usted hablaba de cuidados— pasa necesariamente, pasa necesariamente por el reforzamiento de los servicios públicos y, en este caso concreto, por un dispositivo de cuidados en el que la atención a mayores ahora mismo tiene mucho, mucho, mucho que avanzar. ¿En qué? Lo hemos hablado. Yo no sé si tendríamos que esperar a que acabe el dictamen o no, ya queda poco. Pero, en cualquier caso, las ratios, algo que ya sabíamos antes de la COVID; el tema del mapeo de los servicios de atención a mayores; la ampliación o el fortalecimiento de los servicios de ayuda a domicilio; la apertura y el despliegue de toda la actividad posible en los centros de día que *[corte automático de sonido]* ..., que queda un poco mermada esa actividad; el apoyo a los programas de autonomía personal, reforzado con esos fondos que podían haber sido gestionados si los hubiésemos destinado, por ejemplo, en el React —lo debatíamos antes con el consejero— a través del Fondo Social Europeo, que permitía precisamente este tipo de medidas operativas.

Es decir, hay muchas cuestiones que no requieren de espera para con ese dictamen que estoy seguro que alcanzaremos, y hay cuestiones que requieren de esa velocidad de crucero que se está imprimiendo en otros ámbitos de la vida pública, política y económica en esta comunidad.

Yo le pregunto cuándo, cómo y de qué manera vamos a acelerar efectivamente la agenda social para las transformaciones estructurales que se requieren inmediatamente, más allá de ese dictamen, en este caso concreto, el dispositivo de cuidados para mayores, para avanzar...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* ... en el cambio, en el cambio de esa normalidad, porque Izquierda Unida —y usted, yo estoy convencido de que también— no se puede conformar con volver a lo que había. Tenemos que transformar muchas cosas, y ahí estaremos nosotros y nosotras, para ayudarle y para impulsarle, también desde una perspectiva clara, señora consejera: fortalecimiento del dispositivo de servicios públicos frente a otro tipo de medidas, como externalizaciones y concertaciones, y ya nos conoce, en esto vamos a ser muy exigentes.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Buenos días, señora Broto.

Y, en primer lugar, agradecerle las explicaciones que nos ha ofrecido en torno al tema que nos ocupa.

Yo sí que tengo que decir también que no entendía muy bien la petición de esta comparecencia justo en este momento, cuando estamos a punto de concluir esa Comisión Especial de Residencias.

Desgraciadamente, seguimos hablando de pandemia. En esta ocasión, en relación a los residentes en nuestras residencias de mayores y a esos datos solicitados por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Llevamos un año de pesadilla que se está haciendo muy complicado en todos los ámbitos de nuestras vidas. Lo más duro, sin lugar a dudas y como bien sabemos, son las personas que nos han ido dejando por culpa de este maldito coronavirus y la huella de dolor que deja a sus familiares, padres, madres, hijos, nietos, etcétera.

Sin embargo, quiero que mi mensaje sea optimista. A pesar del enorme precio que hemos pagado ya y desde todo el dolor causado, creo que hoy podemos seguir hablando de esperanza y de luz al final de ese largo túnel. Y esa luz se ha llamado vacunación —usted misma lo decía, señora Broto—. Los datos actuales son los que son y, en este momento, sí podemos hablar de unos datos positivos.

No quiero olvidar —porque es esencial en todo esto— nuestro agradecimiento a la gente que sigue plantando cara a esta pandemia que día tras día, aun a riesgo de contagio, acude a protegernos a todos, a nuestros mayores, a los residentes. Son nuestros sanitarios, el personal que atiende a los mayores en los centros residenciales y todos aquellos que, directa o indirectamente, han cumplido un papel esencial en esta guerra en la que tanto hemos sufrido todos. Y nosotros pensamos que vamos a salir de esta guerra y que saldremos todos juntos.

Situémonos ahora en el momento actual y echemos la vista atrás: las cifras que poseemos demuestran claramente que algo ha cambiado en la incidencia del COVID-19 en los centros de mayores. Un cambio que, afortunadamente, es positivo, como ya decía. Es evidente que las medidas tomadas por este Gobierno de Aragón han dado resultado a la hora de aumentar la protección de nuestros mayores en nuestras residencias.

Los parámetros indican que, a diferencia de lo que ocurrió en la primera ola, en la que se nos llevó a todos por delante, los centros residenciales no son, a día de hoy, la mayor aportación de contagios totales, y las cifras no son, evidentemente, como las que había al principio. Como bien se ha recordado aquí, los contagios han disminuido sustancialmente, de la misma forma que ha descendido el índice de letalidad, y esta es la realidad.

Estos datos no nos deben de servir para autocomplacernos —es evidente que el trabajo sigue siendo complicado y nos queda mucho por delante—, pero sí indican que las medidas tomadas por este Gobierno de Aragón están siendo efectivas. A mi grupo parlamentario no le cabe otra explicación.

Sin duda, a todos nos gustaría que esa efectividad de las medidas fuera incluso mayor, pero también es justo reconocer que la complejidad de esta situación absolutamente excepcional ha puesto a todos al límite. Y en este contexto, los datos hablan, como bien he referido anteriormente, con claridad. Nos consta la enorme preocupación del departamento y del conjunto del Gobierno de Aragón por este tema, hasta convertirlo en la máxima prioridad de actuación.

Y finalizo mi intervención trasladando todo nuestro apoyo a la señora consejera y a todo su departamento, porque en su lucha está la nuestra.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.  
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues, la verdad es que, bueno, ya se ha hablado aquí de la oportunidad o no de esta comparecencia y no voy a decir más.

El problema, a veces, no es querer o no querer hablar de muerte, sino vernos obligados a hablar de muertes cuando hablamos de COVID, hablamos de residencias y hablamos de mayores.

Estamos aquí para debatir sobre medidas del Gobierno de España y las cifras de muertes. Ese es el enunciado, ¿no? Y señora consejera, no entiendo que ver usted algo muy positivo en lo que podamos hablar, es imposible, ¡es imposible! Tanto jabón que he visto y tanto alegrarse de las exposiciones..., digo que es imposible, y yo no estoy en la misma realidad que usted. Estamos hablando de muertes y residencias de mayores, así que positivo, muy poco, pero muy poco.

Durante los primeros meses, en la primera ola, la desinformación, la improvisación y la incertidumbre se apoderaron de todos. El Gobierno de España se vio completamente sobrepasado por la situación. Faltaron EPI, faltó personal, tuvimos protocolos improvisados y no avalados por expertos, compras insuficientes y de material defectuoso, distintos criterios, soluciones y planes diversos ante situaciones sanitarias y emergencias. Cambios de criterio sin claras instrucciones técnicas, científicas y sanitarias. Un comité de expertos fantasma..., eso, para mejorarlo todo.

El Gobierno de España y su vicepresidente, el señor Iglesias, responsable de nuestras residencias, que nunca ha llegado a pisar una residencia en toda la pandemia, no nos olvidemos, ¿eh?, un vicepresidente que tenía ese cometido, uno de ellos, pues, no ha pisado ni una residencia este señor, por llamarle de alguna manera.

Todo ello, como no podía ser de otro modo, ha costado muchas vidas, especialmente entre los más vulnerables y sensibles a esta pandemia, nuestros mayores, los que dieron todo por nuestro sistema de bienestar, nuestro Estado de derecho y les hemos pagado con tan poco. Nuestras residencias se llegaron a convertir en lugares donde nuestros mayores morían y lo hacían en soledad, en aislamiento y, muchas veces, olvidados. Así que de positivo nada.

Desde Vox, no nos creemos las cifras oficiales de muertes, porque este Gobierno social-comunista nunca ha sido claro y ha actuado sin transparencia en esta cuestión desde el principio. Así que un año después, nuestra confianza, pues, sigue siendo muy reducida. Han creído que ocultando las imágenes de los muertos y las cifras de las muertes el problema se reducía, y lo que se ha reducido es la confianza del pueblo, de la ciudadanía en este Gobierno y en la gestión de quienes le tendrían que haber sacado de esta de mejor manera.

Recordemos que somos el país con mayor número de muertes, proporcionalmente hablando, y con mayor número de contagios entre nuestros sanitarios, así que balances positivos, ninguno. Según las cifras del Inmerso, se han registrado alrededor de treinta mil muertos por COVID, bueno, nos dicen treinta mil, pero no sabemos muy bien de dónde sacan las cifras en España durante la pandemia. A este dato hemos de añadir también que no se han realizado autopsias, no ha existido un sistema centralizado de bases de datos e información. Cada comunidad autónoma ha aplicado distintos criterios para su recuento, entre otras circunstancias. Eso, pues, nos hace ser al menos cautelosos, ¿no?, con creernos o no creernos.

La mayor parte de los fallecidos, por supuesto, han sido en esa llamada «primera ola» de la pandemia. Por supuesto que algo vamos aprendiendo, porque, si no, pues, ya mal, y conociendo de la pandemia y mejores estrategias para combatirla, en los contagios y en los brotes.

Deberíamos ser más humildes, a lo mejor, y estar dispuestos a copiar de aquellos países que mejor parados han salido de esta situación de pandemia. El Gobierno de España, lejos de adoptar una dirección centralizada, un mando único que despliegue una estrategia común para un país basado en criterios científicos y técnicos, un sistema único y centralizado de compras de material y de EPI, una base de datos centralizada, un sistema eficaz de seguimiento y rastreadores con el apoyo del ejército como se ofreció, optó por derivar la responsabilidad a las comunidades autónomas, dándose entonces diecisiete estrategias, medidas y políticas contra la misma pandemia, con las distorsiones e incongruencias que todos conocemos y todos hemos sufrido.

Ahora, pasados ya al nivel 3, tenemos la esperanza de la vacunación. Es cierto que la mayoría ya de residentes y personal de las residencias están vacunados. Esperemos esa inmunidad de este colectivo. No obstante, se están dando casos de muertes en residencias aun habiendo sido inyectadas las dos vacunas... [corte automático de sonido]..., unidos a las nuevas dudas surgidas también por la vacuna de Astrazeneca sobre posibles efectos secundarios, que también están creando nuevas incertidumbres. El ritmo de vacunación no es el deseado, y esperamos que este Gobierno proteja a nuestros mayores, los más vulnerables, y se responsabilice de nuestras residencias. Y que a nivel autonómico, su consejería de Ciudadanía se responsabilice igualmente y se ocupe de nuestros mayores en nuestras residencias aragonesas, dándoles el trato más digno, eficiente, profesional y humano, siendo la persona el centro de toda estrategia, su dignidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.  
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Pues, yo también voy a empezar manifestando mi perplejidad por esta comparecencia, señora Camañes. La verdad es que las peticiones o las consultas que usted le ha hecho a la consejera no son nuevas, y creo que, además, estaban contestadas las consultas que usted ha hecho. Las peticiones, bueno, pues, usted sigue pidiendo algo que, a lo mejor, muchas y muchos podemos compartir, esa línea de ayudas nueva o la que ya existía, no sé si se refería a otra. Pero es que luego ha hecho otra petición que creo que no se la tenía que hacer a la señora consejera y para eso no hacía falta una comparecencia. Ocupar esta tribuna para pedir que el dictamen de la Comisión Especial de Estudio de las Residencias, que está a punto de concluir y a punto de redactarse, sea por unanimidad, se lo tiene que pedir al resto los grupos parlamentarios, no a la consejera, señora Camañes. Yo, la verdad es que creo que no es tampoco buena fórmula para sacar ese dictamen por unanimidad y, además, si todos tenemos derecho a emitir votos particulares y todos, creo, además, que estamos trabajando con ahínco por conseguir un dictamen por unanimidad, pero no es la mejor fórmula la que usted ha empleado.

Porque parece, parece, señora Camañes, y se lo digo al Grupo Parlamentario Ciudadanos, se lo digo hasta con un poco de dolor, que quiere usted rentabilizar los pocos éxitos que pueda tener esa comisión, que no estamos trabajando para los grupos parlamentarios, que estamos trabajando en esa comisión o, al menos, mi grupo parlamentario así lo cree, para mejorar el modelo residencial de los centros de mayores. Porque si algo ha puesto de manifiesto la COVID es que somos muy vulnerables, que hay virus que a los europeos también nos mata y que esto es una cura de humildad y poner en valor lo que de verdad merece la pena, y yo creo que lo que de verdad merece la pena es fortalecer los servicios públicos, en este caso, fortalecer las políticas sociales para tener unas buenas plazas residenciales. Me parece importante.

Y me parece que hay que aprender de los errores del pasado, y como no aprendamos, vamos mal. Como por cuestiones coyunturales se vuelvan a bajar los presupuestos en políticas sociales, vendrá otro virus, que vendrá, que la comunidad científica nos está avisando, y nos pillara con el paso cambiado, aunque hayamos aprendido, si no tenemos presupuesto.

Porque la pregunta del millón, una vez que tengamos ese dictamen, una vez que tengamos ese dictamen es: ¿será sostenible el modelo residencial que entre todos diseñemos?, ¿será sostenible? ¿Cómo lo financiamos? Porque claro, usted aquí, señora Camañes —y perdone por el discurso—, es que usted ya se ha adelantado a algunas cuestiones. Entonces, es que aquí hay que poner ya muchas cosas encima de la mesa si lo que de verdad queremos es unanimidad en un modelo residencial, pero que después queremos que tenga continuidad en el tiempo, y para eso harán falta recursos.

De todas formas, quiero decirle, señora consejera, que me parece importante destacar que en este inicio de la pandemia en que los centros de mayores, que son centros residenciales pensados para la convivencia y no para el aislamiento, que es lo que hay que hacer para no propagar el virus, este Gobierno de Aragón tuviera en la misma consideración a las residencias, a todo el espectro de las residencias, me parece que dice mucho de este Gobierno. Porque lo que está diciendo es que le importan por igual los ciudadanos, estén en la residencia que estén, y creo que eso es para poner en valor.

Evidentemente, la falta de material no ha sido una cuestión que hayan denunciado los grupos de la oposición, sino que es manifiesto que al principio de la pandemia no había material, ni para las residencias ni para nadie, y que lo poco que llegaba se intentaba distribuir y repartir con criterios de igualdad entre todos los sitios.

Es evidente que este modelo residencial ha puesto en valor, sobre todo, el trabajo de las mujeres que están en esas residencias. Pero también nos ha dicho una cosa, y es que para fidelizar esos puestos de trabajo hace falta que sean reconocidos como trabajos dignos, y eso empieza también porque sus salarios sean dignos, porque todo sea dicho de paso, hay muchas trabajadoras que no llegan ni al salario mínimo interprofesional en sus retribuciones. ¿Por qué? Porque se les ofrecen trabajos a menos horas, etcétera, etcétera, etcétera.

O sea, que son muchas cuestiones las que tenemos que pulir si de verdad queremos unos centros residenciales en los que haya los menos muertos posibles, y, evidentemente, mis condolencias a las familias de las personas fallecidas. Pero para eso tenemos que arrimar todos el hombro y no solamente ponernos estupendos en las cuestiones que nos parecen formidables, sino acometer también aquellas otras cuestiones que, bueno, que son más escabrosas y que pueden producir más diferencias entre los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.  
Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente.  
Buenos días.

En primer lugar, quiero dedicar mis palabras a Javier, Adrián, Bladimir, Imaz, Adrián y Antonio, los seis jóvenes antifascistas zaragozanos condenados a penas de hasta seis años de prisión. Les condenan por ejercer su derecho a manifestarse, y quiero mantener y mostrar mi apoyo al movimiento antifascista reclamando su absolución.

Dicho esto, también comparto el recuerdo a todas las personas fallecidas a consecuencia de la pandemia, a sus familiares y las trabajadoras de los centros residenciales que son esenciales en el cuidado de la vida.

Esta pandemia nos ha enseñado que somos interdependientes, que necesitamos los cuidados que realizan otras personas para que podamos vivir, y quiero mostrar desde aquí mi total reconocimiento a cada una de las trabajadoras de las residencias, que son imprescindibles, como se ha demostrado en esta pandemia.

En este caso que nos ocupa hoy, hablar de las residencias, de cómo está la situación, creo que, evidentemente, podemos hablar de otra fase, no estamos en la primera ola, y las cosas han cambiado. También cómo se ha gestionado esta situación en unos sitios y en otros es diferente, pero también quiero decir que es importante no relajar las medidas. Ahora mismo va a llegar la Semana Santa y, bueno, creo que no podemos mostrarnos tibios. Creo que debemos hacer bastante caso a lo que dicen los expertos, incluido también que pueda haber medidas más restrictivas, que puede haber medidas más restrictivas, cerrando actividades que no son esenciales, incluso antes, para precisamente eso, para que no haya consecuencias terribles para la vida de todas las personas que vivimos aquí en Aragón. Entonces, yo creo que eso es importante.

Igual le agradezco consejera, pues, su intervención, y espero que de verdad el Plan de vacunación siga su curso, se llegue a más gente, se consiga avanzar en la inmunización de la población, porque es fundamental para hablar de un futuro sin virus, y creo que de esto se habla muy poco aquí. Yo creo que no ponemos el foco en algo muy importante, que es presionar a quien haya que presionar para que esas vacunas lleguen lo antes posible, porque no está la totalidad de las vacunas, ni mucho menos. Porque las vacunas son las que realmente evitan que haya más

muerdes, y no sé, a modo de reflexión, si estamos haciendo todo lo que deberíamos estar haciendo para que esas farmacéuticas, en vez de hacer negocio con la salud, se pongan a lo que se tienen que poner, que es mandar todas esas vacunas necesarias para salvar vidas.

En cualquier caso, también pienso que en esta comisión tenemos que tener la mirada..., bueno, que en este momento en el que me toca intervenir, para mí es importante que tengamos mirada larga, que apostemos por cambios necesarios en este sector, en el de las residencias, cambios estructurales para que haya mejoras, mejoras que son más que necesarias y evidentes para garantizar un derecho básico y fundamental como es la atención a la dependencia y también con perspectiva de género. Porque casi todas las trabajadoras de las residencias son mujeres.

Claro que hay que hablar de cambio de modelo, y también me sumo a lo que han dicho otros portavoces, que tampoco entiendo muy bien esta comparecencia a petición de Ciudadanos porque precisamente llevamos haciendo esto en la Comisión de Residencias, hablar de ese cambio de modelo más que necesario donde podemos proponer todas esas medidas, todas esas propuestas, y alcanzar acuerdos allí; creo que se ha adelantado con esta comparecencia.

Pero creo que es importante hablar de cómo reflejar en ese dictamen mejoras como, por ejemplo, el aumento progresivo de la gestión pública directa, recordando que solo hay nueve residencias de gestión directa en Aragón; avanzar en la planificación de las infraestructuras, el tamaño, dónde se necesitan; mayores recursos para la inspección; transparencia respecto al registro de entidades prestadoras de servicio; lista de espera por residencia y personas; qué pasa con las familias que no pueden pagar una plaza ni asumir el coste de espera para una pública; un plan integral de atención a las personas mayores y dependientes que, por supuesto, cuente con presupuesto; esa modificación del decreto de ratios, que es muy importante, de atención directa a las y los residentes, y qué vamos a hacer para fidelizar la plantilla porque un problema muy grande en este sector es la temporalidad. Y no se me ocurre otra cosa salvo que tiene que ser subiendo los salarios; si ustedes piensan en otra, pues bienvenida sea, pero estoy segura de que todos coincidimos en que no es lo mejor para una persona mayor dependiente y con alzhéimer tener cada tres meses a una gerocultora diferente, en eso seguro que coincidimos. Podría hablar de muchas cosas más, de planes de diseño, *cohousing*, viviendas tuteladas..., muchas cosas que ya están allí, solo falta incorporarlas.

Termino ya, señor presidente.

Esto al final es como todo, es poner en el centro las políticas públicas. Señora consejera, ha dicho usted que teníamos residencias. Yo creo que no nos vale ya con eso, sino con el tipo de cuidados que estamos dispuestos a dar, con llegar a tener una vida digna de ser vivida para todos y para todas. Y termino con una frase que se vincula con esto de Amaya Pérez Orozco: que la vida no hay que darla por supuesta, es solamente una posibilidad.

Nada más. Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* A mí me toca, dentro de la prudencia y del sosiego, hablar de cosas concretas. No voy a reventar las conclusiones de la comisión de estudio ni tampoco voy a participar en el té con pastas, eso ya, señora Broto, si le parece lo dejaré para otro día.

He escuchado bastante atentamente su intervención y, como siempre, el tono ha sido amable, pero le ha vuelto a faltar el punto de humildad y el punto de autocrítica, que, la verdad, hubiera sido importante. Hacer autocrítica, señora Broto, aunque se haya esforzado uno mucho, es el primer paso para reconocer los errores, para rectificar, para aprender y para hacer mejor las cosas.

Pero, en primer lugar, me va a permitir que reconozca, que acompañe, que el Grupo Parlamentario Popular sienta el dolor de tantas familias que han perdido a seres queridos. Y por otro lado, además, quiero volver a hablar de ese reconocimiento, esa admiración por todos los profesionales, por todos los trabajadores, por todos los directores de las residencias públicas y privadas que se han dejado la piel por cuidar y por proteger a los mayores.

Al que no le puedo agradecer nada es al ya casi exvicepresidente del Gobierno de España, al vicepresidente social, ahora candidato, porque no ha estado, porque no ha hecho nada, porque, fundamentalmente, lo que ha hecho es esconder la cabeza debajo del ala y quedarse al margen de las circunstancias. Como decían ayer, tanta paz encuentre como descanso deja.

Pero a usted sí que tengo que decirle unas cuantas cosas. A lo largo de estos meses [*aplausos*] hemos hablado, y mucho, de las residencias, señora Broto, de la responsabilidad en la gestión de las residencias, porque a nadie se le olvide: el culpable de las muertes es la COVID-19, pero la responsabilidad de la gestión es de los gobiernos.

En el caso del Partido Popular hemos presentado desde la más absoluta lealtad más de veinte iniciativas de impulso y de control. Fuimos los que impulsamos y propusimos esa comisión de estudio que está finalizando sus trabajos y, desde luego, lo hicimos siempre desde la lealtad más absoluta. Cuarenta entidades, más de cuarenta entidades. Nosotros hemos trabajado mucho desde el sosiego, desde el diálogo, desde el respeto, y, desde luego, estamos trabajando tanto en lo que pasaba antes (las residencias, hogares de personas, no eran ni hospitales, ni eran el escudo, y tuvieron que serlo en la primera ola), en lo que pasó durante la COVID. Y aquí sí, señora Broto, cuando hablábamos de esa humildad y de esa no autocomplacencia, quiero recordarle a dos compañeros suyos que sí han sido en ese sentido más humildes y con autocrítica. La señora Repollés, que dijo: «La infección por la COVID nos pilló a contrapié, nos pilló a todos desprovistos de la protección, de la formación y de las estructuras de colaboración necesarias para su abordaje. Se produjo mucha ansiedad en los centros, aislamiento de los pacientes y mucho dolor en las familias», algo que, por cierto, jamás hizo la señora Ventura. O el señor Marión, el exgerente del Salud: «Podíamos haber

hecho las cosas de otra manera, como poner el foco antes o de forma más activa en las residencias. Teníamos que haber puesto un foco más intenso, quizá se podría haber actuado una semana antes».

En la primera parte de la ola de marzo a junio, señora Broto, ocho de cada diez personas fallecidas en Aragón eran personas mayores que vivían en una residencia. Faltaron EPI, faltaron test, faltó personal, faltó coordinación sociosanitaria y, sobre todo, y se lo he dicho muchas veces, le faltó liderazgo, señora Broto, liderazgo para tomar las mejores decisiones en los momentos oportunos. Le reconocí y le reconozco siempre la voluntad, pero la voluntad en esa primera ola no fue suficiente.

En esa segunda etapa, afortunadamente, con la experiencia adquirida desde el dolor, la situación es muy distinta. Hoy en las residencias, todos, pero sobre todo en las residencias hemos aprendido, y hoy hay mascarillas y estocaje de mascarillas que se pagan ellos, y hoy hay test, se hacen test, que se los hacen ellos, y hoy hay protocolo de colaboración sociosanitaria, aún por desarrollar, tiene mucho margen de mejora ese protocolo de coordinación sociosanitaria, todas tienen planes de contingencia y a día de hoy, que esto es lo más importante y lo más afortunado, todos los mayores y los trabajadores están vacunados. Y esa es la única opción que ha dado la posibilidad de que hoy, poco a poco, empiecen a normalizar sus vidas, aunque con el tema de las vacunas y, obviamente, con otros colectivos algo más deberemos avanzar.

En estos momentos, señora Broto, lo que usted tiene son algunas asignaturas pendientes ya pasada esa primera ola, ya en estos momentos, asignaturas pendientes importantes. Tiene que ayudar a sostener las residencias, lo tiene que hacer, y aquí estamos, esperando que lleguen los fondos, pero tiene que ayudarlas. Tiene además [*corte automático del sonido*] que ocuparse de la salud mental y, en coordinación con Salud, trabajar en una salud mental muy deteriorada tanto de los residentes como de las familias y de los trabajadores.

Tiene usted, además, que impulsar la dependencia. Es cierto que en los últimos tiempos ha habido muchas altas, pero el informe del Observatorio de la Dependencia, señora Broto, del año 2020 es demoledor. Aragón retrocede, y mucho: mil seiscientos plazas entre centros de día y residencias que se han amortizado y novecientos trabajadores, trabajadoras, que han perdido su empleo en materia de cuidados durante el año 2020. Por tanto, en este año 2021, con más recursos, tiene que hacer un esfuerzo extraordinario, extraordinario.

Y termino ya.

Del Gobierno de España no espero nada, señora Broto, pero de ustedes sí. Del Gobierno de España lo único que espero es que lleguen los fondos, y espero que pronto. Pero de usted sí que espero, espero que se impliquen de verdad, sin sesgos, señora Broto...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Finalice, por favor.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* ... sin sesgos, y que ayude a las residencias, que ayude a las familias y que ayude a los mayores. Porque, además, hay margen, y de hecho, con todo el respeto, en las conclusiones de las propuestas...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Vaya finalizando, por favor.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* ... de la Comisión de Residencias, tendrá mucho margen para trabajar. Pero hay que hacerlo porque es lo justo, porque es su responsabilidad y porque ya toca cumplir.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos*].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Orós.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, tiene usted la palabra.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señora presidenta.

Señora Broto, la verdad es que, tras conocer el motivo de la comparecencia, a mí lo primero que me vino a la cabeza fue echar la vista atrás después de un año, y para ello, sin duda, la mejor aliada es la hemeroteca. Y no sé si recuerda, seguramente no, pero hace justo un año, un día como hoy, mantenía una entrevista en Aragón Televisión en la que nos contaba a los aragoneses, que entonces estábamos la mayor parte en nuestras casas, mirando con preocupación lo que pasaba fuera, mirando con preocupación a los gobiernos, nos comentaba que el Gobierno de Aragón estaba trabajando para evitar el contagio de las residencias y cuidar a las personas que ya en ese momento se habían contagiado. Reconocía el trabajo de los profesionales de los centros y mandaba un mensaje tranquilizador a las familias ante el cierre de las residencias. En la misma entrevista anunciaba la apertura de cinco centros COVID, centros que han sido pioneros a nivel nacional, que se han valorado muy positivamente. Se refería a la puesta en marcha de una bolsa de trabajadores cuando ya empezaban a escasear en los centros. También a la intervención pública de las dos primeras residencias que empezaban a encontrar mayores dificultades. Y nos decía también que gestionaba con preocupación la escasez de material que entonces había y que ya habían empezado a enviar a los centros.

Habían pasado tan solo once días desde la declaración del estado de alarma. Antes y después ha habido otras muchas medidas, en las que yo no entraré porque creo que esta primera entrevista en esa fecha nos deja ya una primera reflexión, y es que no sé si llegamos tarde a nivel mundial, pero lo que no es cuestionable es que, a pesar de algunas de las intervenciones que hemos oído en esta tribuna, el Gobierno de Aragón asumió desde el primer momento la pandemia desde su responsabilidad, reaccionando con inmediatez y determinación, sin escatimar ni recursos ni esfuerzos para proteger la salud de nuestros mayores en el conjunto de los centros residenciales; eso sí,

contando con la información de la que se disponía en cada momento. Una actuación coordinada, con las dificultades propias que lleva la participación de multiplicidad de actores en una emergencia sanitaria, una coordinación que, no siendo fácil, ha sido ejemplo. Estoy segura de que la bancada de la derecha le podrá preguntar al exconsejero del todavía ahora Gobierno de la señora Ayuso y le podrá contar algo en relación con la coordinación.

Por tanto, señora Broto, es difícil un año después no mostrar —hace falta poco— empatía para reconocer el trabajo y el esfuerzo que ha realizado su departamento, el IASS, la Inspección, a la que usted siempre nombra, o el Gobierno de Aragón en su conjunto.

Los titulares de ese 25 de marzo también nos dejaban ejemplos de trabajadores que se confinaban en sus centros o de iniciativas solidarias que cosían mascarillas ante la falta de material. Noticias que se hacían eco de la solidaridad y de la heroicidad de muchas personas anónimas y que compartían página con otras noticias que mostraban la cara más amarga de la pandemia, la virulencia con la que el COVID afectaba en aquellos primeros días a los centros residenciales. Una realidad que se ha dado en todas las comunidades autónomas y en buena parte de los países de nuestro entorno, tal y como pone de manifiesto ese informe que ha hecho el Ministerio de Sanidad que hoy nos trae a esta comparecencia. Un informe extenso, que recoge muchas de las medidas que han realizado todas las comunidades autónomas para hacer frente a la emergencia sanitaria, recoge muchos datos aparte de los fallecidos.

Podría pensarse, se ha dicho aquí, que ese informe llega tarde, pero no es menos cierto que las comunidades autónomas disponíamos de toda la información que pone ese informe sobre la mesa y que el Gobierno de Aragón ha ido facilitando con transparencia. No podemos decir lo mismo de otras comunidades autónomas; también si se mira ese informe, uno se puede hacer eco de esto.

Tan solo quiero señalar de ese informe dos cuestiones. La primera, que, efectivamente, como usted ha dicho, todos los datos hay que ponerlos en relación con las comunidades autónomas, y Aragón es una de las comunidades autónomas más envejecidas y también de las que mayores coberturas en plazas residenciales tiene.

Respecto a este informe, quiero señalar que, efectivamente, muestra la magnitud del impacto del COVID en los centros residenciales. Por cierto, creo que no se ha dicho aquí, pero Aragón es la región con menor letalidad en el conjunto de los centros residenciales para mayores, pero yo creo que lo que podríamos poner en valor de ese informe es que pone de alguna forma cara al final de esa pesadilla. Nos anuncia que esta pesadilla está cada vez más cerca de terminar, y basta con ver la última actualización. De esto hablan los titulares más recientes, de la luz al final del túnel, de que nuestros mayores ya están vacunados, de la esperada nueva normalidad que con prudencia van recuperando los residentes, historias de esperados reencuentros ante las que es difícil no emocionarse, y también de cómo recuperar la normalidad en esos centros, usted lo ha dicho, con mayor concertación, con el plan de choque de la dependencia, y de cómo mejorar la calidad de los cuidados.

Quiero pedirles por un momento que vayan al futuro, ya que esto iba de titulares, y piensen en qué [*corte automático del sonido*], dentro de un año —perdón, voy terminando—, les gustaría que dijeran los titulares del debate que estamos teniendo esta mañana. De algunos, los tengo claro, siguen instalados en el ruido, en el relato interesado, pero nosotros, desde el Grupo Socialista, apostamos por trasladar a la ciudadanía, para que estos titulares hoy trasladan a la ciudadanía, a las familias, a los mayores, que el Gobierno de Javier Lambán está trabajando —no tenga ninguna duda, señora Orós— para que de esta crisis el sector residencial de Aragón salga más fortalecido, para que, tras la pandemia, las residencias continúen siendo lugares para vivir y convivir.

Y termino ya, termino ya reconociendo desde el Grupo Socialista, como hacemos siempre que salimos a esta tribuna, el trabajo y el compromiso de todos los profesionales del sector, la mayor parte de ellos mujeres, que lo han dado todo, y enviando nuestras muestras de cariño a las familias y a los amigos de las personas fallecidas, y pidiendo también prudencia porque todavía, aunque la vacuna nos dé esperanza, es momento de mantenerla.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Zamora.

A continuación, turno para la señora consejera por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchas gracias, presidenta.

Quiero comenzar, como ha terminado la señora Zamora, dando las gracias a todas las personas, trabajadores, trabajadoras, dirección de las residencias, que han hecho un esfuerzo tan grande, y también recordando a las familias, a las familias que han perdido a sus seres queridos y que han sufrido.

Y la verdad, señora Zamora, también en cierta manera me ha emocionado recordando qué pasó hace un año, y sí puedo decir que desde el primer momento hemos actuado con responsabilidad, mirando de frente. ¿Con errores? Por supuesto que con errores, nadie conocíamos lo que iba a pasar, pero, como digo, nunca mirando hacia otro lado. Y con una coordinación con las dos consejeras, con la señora Ventura y con la señora Repollés, que, desde luego, no tiene nada que ver con lo que pasó con Enrique Ruiz Escudero y con los consejeros en la Comunidad de Madrid, lo cual creo que me enorgullece.

También quiero decir que la transparencia ha sido fundamental en esta comunidad autónoma. Una transparencia que creo que es una obligación, es una obligación democrática que, por otra parte, nos da una gran tranquilidad, pero, por otra parte también, creo que no hubiéramos sido capaces de trabajar desde el departamento el equipo, el equipo del departamento, todo el equipo, si no hubiéramos actuado con transparencia, con una transparencia, que ha supuesto —lo saben ustedes—... Nosotros nunca hemos dado los datos de residencias, los ha dado Salud Pública, pero hemos tratado de coordinarlos, de informar al Parlamento y dárselos a conocer porque nos parece fundamental.

Y, una vez dicho esto, voy a contestar también al señor Sanz respecto a lo que me hablaba del debate social. Yo creo que el debate social —eso lo he dicho muchas veces— sobre los cuidados y los cuidados de las personas

mayores es un debate que tenemos que llevar a cabo porque ese debate supone qué pensamos de las residencias, pero qué pensamos de la dependencia, y supone también decir qué presupuesto tiene que destinar una sociedad a ello. Porque también hay una cosa, yo no la he dicho, pero la siento así: cuando hemos gestionado las residencias, también ha habido —y la COVID en general— un cierto edadismo en la sociedad, no importaban tanto los fallecidos de los mayores. Y esta es una reflexión muy cruel, muy cruel, que tenemos que tener en cuenta.

Por supuesto, de los trabajadores, se hablado mucho de los trabajadores. Creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo por mejorar la situación de los trabajadores de las residencias. Y me alegro mucho de que se haya hablado de ratios, tenemos que hablar, pero yo creo, que además de ratios, y me parece más importante, tenemos que hablar de formación y de retribuciones. Tenemos que mejorar las retribuciones de las personas que trabajan en las residencias.

También hablaba usted, señor Sanz, de la importancia de los servicios sociales, de los derechos y de la necesidad de tener más centros públicos. Pero hay una cosa muy importante que tenemos que tener en cuenta y que tenemos que repetir muchas veces: en este momento más de diez mil plazas residenciales son plazas públicas. No confundamos, no confundamos residencias públicas, públicas y de gestión pública, con plazas residenciales públicas. Más de la mitad en este momento de las plazas residenciales en Aragón son públicas y yo creo que eso es muy importante porque significa la apuesta social de este Gobierno.

Señora Peirat, usted decía que tenemos que dar un mensaje de optimismo a pesar del duro precio, y es verdad, y es verdad que a veces resulta duro dar ese mensaje de optimismo con el duro precio que hemos pagado, un duro precio que ha sido en una experiencia que ha supuesto la pérdida de vidas humanas. Es lo más duro, lo más duro que podemos gestionar todos los que estamos aquí, yo con mi responsabilidad y ustedes con las suyas. Pero hay que decir que en este momento, y de eso nos tenemos que alegrar, el que se haya comenzado la vacunación en las residencias, desde luego, ha sido una medida positiva que ha demostrado que hemos tenido en cuenta la realidad que teníamos y hemos hecho un esfuerzo que era absolutamente necesario con los mayores, pero, además, con los mayores más vulnerables.

Señor Arranz, usted decía que cómo se tenía que abordar esta comparecencia. Pues es que la comparecencia se puede abordar de muchas maneras: como desee el compareciente y como yo misma. Lo que pasa que, es verdad, yo ya lo sabía, le hemos dado una oportunidad para este discurso histriónico que estaba preparado, que menos mal, menos mal que me ha hecho una referencia, la última frase, referida a Aragón, porque hasta entonces todas las demás eran referidas al Gobierno de España.

Quiero decirle que puede usted poner en duda lo que quiera y su discurso es un discurso en un sistema democrático que usted puede hacer, pero lo que no puede decirme a mí como responsable es que los datos de Aragón no son ciertos, porque no le permito que diga eso. No le permito que lo diga porque ha habido un gran esfuerzo con sanidad, ha habido un gran esfuerzo en las residencias, para ser transparentes y dar la información. Por lo tanto, diga usted el discurso que quiera, no me diga que España... Pues, mire, peores datos que España han tenido Reino Unido, Francia, Suecia, Escocia o Irlanda del Norte, a la par Bélgica, Australia, Canadá o Eslovenia. En fin, que tampoco se puede hablar sin saber de lo que estamos hablando. Pero yo le vuelvo a repetir: los datos que se han dado en esta comunidad autónoma son datos muy medidos, los datos muy exactos, y no permito que los ponga en duda.

Señora Martínez, decía usted que era importante fortalecer los servicios sociales, y yo siempre recuerdo una frase que me quedo muy grabada, porque me gustó mucho, que es qué hubiera pasado si el COVID-19 hubiera sido el COVID-14. Es verdad, es muy importante fortalecer las políticas sociales, las residencias no estaban preparadas para el aislamiento... Por otra parte, yo me precio mucho en este sentido de que todos los residentes se han protegido, sea de la titularidad que sea la residencia, hasta llegar al punto de que hemos intervenido ocho residencias. Al principio la intervención parecía que se ponía en duda, todos hemos tenido que reconocer al final que las intervenciones han sido fundamentales para preservar la vida y para mejorar la situación, y eso es una demostración de que lo que hemos hecho es trabajar por los residentes de todo Aragón, porque esa era nuestra obligación. Pero también, como usted decía, tenemos que fortalecer todas las políticas sociales.

Señora Sanz, usted decía que no podemos relajar, que es muy importante la vacuna. La vacuna ha sido la esperanza, ha sido el cambio total, y tenemos que hacer un gran esfuerzo e inmunizar a toda la población. También le digo que yo siempre estoy muy satisfecha del porcentaje; no me corresponde a mí, yo siempre digo que bastante temas tengo con los que son de mi competencia, pero sí que hay que decir que la vacunación en Aragón ha ido muy rápida de acuerdo con los recursos que teníamos y, desde luego, no se ha parado un segundo en su administración.

Le decía a usted, señora Sanz, también lo que he dicho anteriormente, que es muy importante ese compromiso con los trabajadores, con su formación y con la mejora de la retribución, y que tenemos que tener la mirada larga, está claro, está claro, en esto y en muchas cosas hay que tener la mirada larga, y que tenemos que tener otros modelos de centros y ser abiertos a esos otros modelos que se nos planteen, y también que las residencias tienen que ser un modelo que dé cobertura también a otras prestaciones que en otro momento no tenían.

Señora Orós, mire, usted me hablaba de mi postura. Yo, sin embargo, fíjese, estoy contenta con la suya porque siempre veo que va cambiando, que va cambiando positivamente. Hoy ya me ha dicho que los fallecidos eran por el COVID-19. Yo no sé si se acuerda *[la señora diputada Orós Lorente, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, no sé si se acuerda de cómo comenzó esto, de quiénes eran los fallecidos. Me parece importante en ese sentido que avancemos.

Y, además, respecto a cuando usted hablaba de la dependencia, yo estoy de acuerdo con usted. Pero, fíjese, de los datos de dependencia. Usted me dice que hay mil y algo personas menos con prestación de la dependencia. ¿Sabe usted cuántos fallecidos hay dependientes? Más de ocho mil. Fíjese qué esfuerzo hemos hecho en plena pandemia; en plena pandemia qué esfuerzo tan grande hemos hecho con los fallecidos que ha habido en las residencias y fuera de las residencias. Imagínese usted qué hubiera pasado en su Gobierno con aquel recorte que hicieron de

los valoradores de dependencia y qué hubiera pasado si no hubiéramos tenido ese presupuesto COVID y si no tuviéramos ahora ese incremento de seiscientos millones, que después del 2012 ya supone un paso importante en la dependencia.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Por lo tanto, agradezco mucho a todos y a todas sus intervenciones, y lo que tenemos que hacer en este momento es avanzar en el modelo, pero también avanzar en la sostenibilidad de las residencias avanzando en la aplicación de la ley de dependencia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

Antes de pasar al siguiente punto les anuncio que, para que no se junte el primer turno con el segundo de comida, haremos la comparecencia y haremos una PNL, la primera PNL, que es sobre medidas para mitigar la interinidad. ¿De acuerdo?

Pues comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas.

En primer lugar... Un segundo casi para que cambien.

Ahora sí, señor Juste, tiene la palabra.

### **Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas.**

*El señor diputado JUSTE SANZ:* Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

Desde el Partido Popular hemos solicitado la comparecencia, su comparecencia, para que nos informe de manera concreta sobre la decisión del Gobierno Aragón de suprimir los servicios ferroviarios que hasta ahora su departamento venía pagando, venía costeando.

El viernes 12 de marzo, usted y yo debatimos en una interpelación presentada por el Partido Popular sobre despoblación y estábamos de acuerdo, por lo que usted manifestó, en que en Aragón las infraestructuras de transporte son fundamentales para la vertebración del territorio y la fijación de población en el ámbito rural. La movilidad y el nivel de servicio que seamos capaces de ofrecer serán proporcionales a la población que decidirá en su momento quedarse en los pueblos; si no hay servicios, nadie se quedará.

Este mismo viernes, el viernes que usted y yo debatíamos, conocimos que ya se había enviado una carta al presidente de Renfe por la que se comunicaba la decisión de no seguir costeando los trenes regionales deficitarios. La consecuencia es que, a partir del día 31 de marzo —ahora se anuncia una prórroga de dos meses más—, estos trenes dejarían de prestar estos servicios. Los trenes afectados serían Teruel-Caudiel, Huesca-Jaca, Caspe-Fayón y Zaragoza-Lérida. Poco le ha durado a usted el interés en garantizar el derecho del transporte a todos los ciudadanos aragoneses, exactamente los minutos que transcurrieron desde que debatimos en estas Cortes hasta que se hizo pública esa carta a través de los medios de comunicación. Por no decir que usted pronunció esas palabras a pesar de que ya sabía que había enviado esa comunicación. Como le digo siempre, por un lado, sus palabras, por otro lado, sus actos.

Desde el Partido Popular pensamos que antes de cerrar una puerta hay que abrir otra, y no es asumible que, sin tener una solución alternativa, sin haber negociado nada con el Ministerio de Movilidad, se suspenda unilateralmente la financiación de estos trenes, dejando en el andén a muchos aragoneses y desvertebrando nuestro territorio.

El Partido Socialista gobierna en España a través del señor Pedro Sánchez y gobierna en Aragón a través del señor Javier Lambán. Bueno, no nos cuenten historias, hablen, pónganse de acuerdo, que estos trenes sean declarados obligación de servicio público por parte de la Administración central del Estado, pero la solución no puede ser cerrar las líneas, dejar a la gente sin servicio y sálvese quien pueda. Si solo se les ocurre esto para arreglar el problema, más vale que se marchen; si esta es la única idea que tienen...

Señorías, este es un asunto sobre el que ya hemos debatido en muchas ocasiones y también tiene una larga historia independientemente del partido al que le haya tocado gobernar en cada momento. En el párrafo octavo del punto primero del acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de diciembre de 2012 se preveía que, en caso de que alguna comunidad autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario de viajeros sobre algunas de la relación que no habían sido declaradas obligación de servicio público por la Administración general del Estado, dicha comunidad autónoma podrá formalizar el correspondiente contrato con Renfe Operadora asumiendo la financiación del déficit de explotación de dichos servicios.

El día 1 de septiembre de 2014, el Gobierno de Aragón y Renfe Operadora suscribieron un contrato de servicio público para la prestación de servicios de transporte de viajeros de media distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el punto 2.2 es donde se incluían Zaragoza-Lérida, Zaragoza-Teruel, Teruel-Caudiel, Caspe-Fayón, Zaragoza-Calatayud, Calatayud-Ariza, Huesca-Jaca, que luego, el 17 de diciembre del año..., el 15 de diciembre, perdón, del 2017, se incluye como obligación de servicio público la línea desde Calatayud, Zaragoza-Calatayud y Calatayud-Ariza.

Usted mismo, el 30 de diciembre de 2015, renueva ese convenio con Renfe, el que se había firmado el 1 de septiembre de 2014, para que se sigan prestando estos servicios, se sigan manteniendo estas líneas. Pero es que, además, en esa firma califica estos servicios ferroviarios como muy necesarios para Aragón desde el punto de vista de vertebración del territorio y de la cohesión social. ¿A qué consejero nos creemos, al que considera fundamental estos servicios y pone la carne en el asador para mantenerlos o al que decide limitar los servicios públicos de los aragoneses y cerrar estas líneas?, ¿a cuál?

Señor Soro, estos acuerdos para mantener servicios han sido una constante desde el año 1992. Es más, el 9 de marzo de 2005, el propio Javier Velasco, consejero de Obras Públicas, firmaba con el presidente de Renfe, José Sanguero, el correspondiente convenio también para la prestación de algunos servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y usted mismo, en el presupuesto de diciembre, en el que aprobamos en el mes de diciembre, en la sección 13, «Vertebración, Movilidad y Vivienda», aparece la aplicación presupuestaria correspondiente, denominada «Otros trabajos realizados por otras empresas», que dota con 4.605.004,92 euros, y dentro de esta partida estaba seguir manteniendo, seguir pagando, estos servicios. Es decir, en diciembre usted pensaba mantener todo el año los servicios.

Con estos datos, permítanos, señor consejero, decirle que no lo entiendo, que no entendemos nada. Tenemos presupuesto, supuestamente coincidimos en que estos servicios vertebran el territorio y ayudan a luchar contra la despoblación y, sin un acuerdo previo con el Gobierno central, sin la declaración de esa obligación de servicio público, usted decide unilateralmente cerrarlos, dejar de prestarlos.

Y le digo que en Teruel, por ejemplo, llueve sobre mojado porque una decisión de su departamento de no seguir ayudando en el autobús Teruel-Madrid ha supuesto que perdamos ese autobús exprés que teníamos lunes, miércoles y viernes a las seis de la mañana. Por lo tanto, tenemos ya experiencia porque, gracias a dejar de pagar esa subvención, hemos perdido servicio. Siempre asegura que no desea ser el pagafantas del Gobierno central, pero lo que vemos es que algunas sí que las paga, no sé por qué, y otras decide que, bueno, que no va a ayudar a mantenerlos.

Señor consejero, en vez de cerrar líneas o suspender servicios, quizá deberíamos intentar programar horarios, trenes competitivos que resulten atractivos para los viajeros, conseguir de esa forma viabilidad para esas líneas, estimulando su uso, dando un buen servicio, en vez de dejarlas morir o suspenderlas. ¿No han pensado en esto antes de tomar soluciones drásticas de cierre? ¿Cuál es el mensaje que le estamos mandando a la gente del medio rural? ¿Que los servicios que no sean rentables económicamente los cerraremos? ¿Ustedes saben cuántos servicios superarían esa prueba, la de la rentabilidad económica? ¿Ustedes saben lo duro que es desde el punto de vista del ánimo de la gente perder servicios, ver las líneas del tren que se cierran de forma progresiva? Igual no lo sabe porque no vive en una provincia tan despoblada como Teruel o no conoce la realidad de los que viven en municipios pequeños, por ejemplo, de cincuenta y siete habitantes, como es el mío; no sabe las dificultades de los que tienen que hacer frente a los distintos problemas para vivir, emprender, trabajar y desarrollar su día a día en un municipio tan pequeño; no sabe lo que supone ver cómo perdemos paulatinamente servicios esenciales como es este, el del transporte. Y no hace nada para evitarlo, muchas palabras, como digo, pero muy pocos hechos, lo único que hace es quizá empujar; en vez de luchar, empujar para que las cosas ocurran antes.

Señor consejero, yo se lo adelanto, no me diga eso de «y usted más» porque es que con eso los trenes no se ponen en marcha. También le podría decir que Chunta ha cambiado mucho a la hora de reclamar mejores trenes y mejores servicios porque lo hace con energía cuando está en la oposición y resulta que cuando llega al Gobierno los cierra.

Desde el Partido Popular le pedimos que revierta esa decisión y siga pagando los servicios o presione a sus socios, los del Partido Socialista, para que se declaren obligación de servicio público y que al final Teruel-Caudiel, Huesca-Jaca, Caspe-Fayón, Zaragoza-Lérida se sigan manteniendo, sigamos teniendo esos servicios, que la gente los pueda utilizar, que esa cohesión social y esa vertebración del territorio exista. Y, como le decía antes, de verdad, si la única solución que se le ocurre es el cierre, mejor que se vaya.

Muchas gracias. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Juste.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Juste, le quiero agradecer en primer lugar muy sinceramente el tono de su intervención, creo que así es como se pueden debatir las cuestiones, con este tono.

Mire, yo hoy diría exactamente las mismas palabras que dije cuando debatimos la interpelación porque yo lo que quiero es que haya ferrocarril de calidad en Aragón. Usted defiende estos cuatro servicios —luego se lo aclararé— porque dice «se acaba el tren»; no, no, hablamos de cuatro servicios muy importantes, pero solo de cuatro servicios.

¿Usted tiene que sigan esos cuatro servicios? Es que la cuestión no es quién paga esos servicios, la cuestión es que haya un servicio de calidad global en el conjunto de Aragón. En eso llevo, como le puedo asegurar, seis años, y he sido muy coherente con lo que decíamos desde la oposición y lo que he hecho desde que tomó posesión de consejero en 2015.

Mire, de los veinticinco minutos que tengo en total entre las tres intervenciones —espero, señor presidente, que algo— más para esta comparecencia, realmente me valdría con un minuto, fíjese que me valdría con leer el texto de la proposición no de ley 191/2018, sobre declaración de obligaciones de servicio público ferroviarias, que este Pleno debatió y aprobó por unanimidad el 14 de junio de 2018. En esa proposición no de ley, todos los diputados

y diputadas de esta Cámara me mandaban para que hiciera justo lo que he hecho, decía: «Las Cortes de Aragón instan a que el Gobierno Aragón realice cuantas actuaciones considere oportunas ante el Gobierno de España para que en el futuro contrato de servicio público, a formalizar con Renfe [...], se incluyan todos y cada uno de los servicios prestados sobre relaciones ferroviarias declaradas Obligación de Servicio Público que afectan a Aragón [...] y, en particular, todas las circulaciones de los siguientes servicios: Zaragoza-Lleida, Zaragoza-Teruel-Caudiel, Caspe-Fayón, Zaragoza-Calatayud-Ariza y Huesca-Jaca». Justo, señor Juste, los servicios y las circulaciones de las que hoy estamos hablando.

Como le digo, llevo casi seis años, no es una cuestión de hace unas semanas, llevo casi seis años trabajando precisamente para hacer lo que me mandaban estas Cortes para conseguir que el Estado asuma la financiación de todos esos servicios públicos. Siempre desde que tomé posesión, ya lo decía antes desde la oposición, pero cuando tomo posesión como consejero, siempre he defendido que los servicios públicos que se incluyeron en el contrato que firmó el Partido Popular en septiembre del 2015 —se firmó en el 2014 y estuvo en vigor desde julio del 2013 hasta diciembre del 2015— debían ser financiados por el Estado y no por Aragón. Siete servicios cuando se firma en el 2014, no son todos los trenes, hay mucho más, lo que nosotros nos comprometíamos, lo que ustedes se comprometían a financiar era un servicio diario —hay más—, excepto domingos, en cada sentido entre Zaragoza y Lleida, un servicio diario en cada sentido entre Zaragoza y Teruel, un servicio en cada sentido en días alternos, que esto es clave —luego hablaremos de esto si quiere—, entre Teruel y Caudiel, no entre Teruel y Valencia, dos servicios diarios en cada sentido entre Caspe y Fayón, un servicio el viernes y otro el domingo entre Calatayud y Ariza, y un servicio en cada sentido, sábados y domingos, entre Huesca y Jaca.

Pues mire, a pesar de que siempre he defendido que la financiación corresponde al Estado, hemos ido año tras año detrayendo más de cuatro millones al año de nuestro presupuesto para destinar a pagar estos servicios ferroviarios. Piensen, señorías, cuatro millones, algo más, al año, piensen que a los servicios regulares de autobús de uso general, que sí que es nuestra competencia, hemos venido dedicando unos cinco millones al año. Creo que la desproporción es bastante evidente.

¿Por qué sostengo que no es nuestra competencia? En primer lugar, como dijeron en estas Cortes en la PNL que le he leído, porque están incluidos en los servicios ferroviarios que el Consejo de Ministros declararon en diciembre del 2012, a propuesta de Ana Pastor, se lo recuerdo, sujetos de obligación de servicio público.

En segundo lugar, porque hay una cuestión competencial evidente que no es opinable, la Constitución es muy clara cuando dice que la competencia no de las infraestructuras —sí quiere, hablamos de eso—, del transporte ferroviario cuando transcurre por el territorio de más de una comunidad autónoma, es del Estado, y las comunidades autónomas lo que pueden asumir es competencia si el itinerario se desarrolla íntegramente en el territorio de la comunidad autónoma. Eso es lo que dice la Constitución y, evidentemente, el Estatuto dice lo mismo, asume competencias en transporte por ferrocarril cuando transcurra íntegramente por el territorio de Aragón.

Pues bien, mire, de los servicios que el Gobierno del Partido Popular, en 2014, firma con Renfe hay dos que exceden de Aragón, el Zaragoza-Lérida y el Teruel-Caudiel-Castellón. Y, de hecho, en el anterior convenio —usted decía desde el 2005, cierto—, el que estuvo en vigor en 2009 y 2010, el precedente del 2014, sí que se incluye un Teruel-Valencia, pero ¿sabe quién pagaba entre Teruel y Valencia? El Estado, y era todos los días, no en días alternos. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular decide llegar solo hasta Caudiel financiando y además, como digo, en días alternos. Y se incluía también Zaragoza-Binéfar, no se incluía pagar, como aceptaron ustedes en 2014, de Binéfar hacia Barcelona. Todo eso, señor Juste lo pagaba el Estado. Tendrán que explicar por qué hay ese cambio y por qué el Gobierno del Partido Popular firma este convenio.

Por eso, cuando en diciembre del 2015 pierde vigencia el contrato que habían firmado ustedes en el 2014, decidí no proceder a su prórroga. En ese momento, el contrato llevaba ya dos años en vigor, las facturas devengadas ascendían a ocho millones, y me encuentro con que ustedes firman el contrato, pero habían pagado solo millón y medio. En el nuevo Gobierno nos encontramos con una deuda de seis millones y medio nada menos, que con mucho esfuerzo conseguimos pagar, ir pagando a lo largo del 2015.

¿Qué es lo que hice para no causar perjuicios a la ciudadanía cuando decidí no prorrogar el contrato? Pues conseguí firmar un acuerdo con el presidente de Renfe en diciembre del 2015 para que Renfe siguiera prestando los servicios aunque no hubiera un contrato, porque yo lo que quería era plantear al Estado en la comisión bilateral una revisión global de los servicios ferroviarios, no solo de quién pagaba esos servicios.

Le quiero dejar claro que, durante todos estos años, la relación con Renfe y el Ministerio ha sido de absoluta cordialidad y lealtad, y sigue siendo en este momento así. Gracias al acuerdo que firmo en diciembre del 2015, los servicios se siguen prestando durante el 2016, aunque no había contrato. En diciembre del 2016 firmamos otro acuerdo para que sigan prestándose a lo largo del 2017, seguíamos sin contrato, pero seguía sin poder hablar la cuestión en la bilateral. En el 2018 ya no firmamos ningún acuerdo, pero los servicios se siguen prestando, ningún perjuicio a la ciudadanía a pesar de no haber ningún contrato.

Y en el 2018 consigo algo que me parece importantísimo gracias a lo que había hecho de no prorrogar el contrato: finalmente, el Estado asume financiar tres de los siete servicios que veníamos pagando nosotros, el Zaragoza-Teruel precisamente, el Zaragoza-Calatayud y el Calatayud-Ariza. Yo creo que eso demuestra que nuestros argumentos eran correctos. Llevamos tres meses sin pagar esos trenes y le aseguro que, si no hubiera hecho lo que hice en diciembre del 2015, los habríamos seguido pagando.

No estaba satisfecho, faltaban todavía otros cuatro servicios y por eso seguíamos insistiendo. En febrero del 2019 tuve una reunión en mi despacho con el presidente de Renfe, le insistí en el planteamiento, le entregué copia de la PNL que se había aprobado en estas Cortes y, a pesar de no estar de acuerdo, hice algo que me parece que era de pura lealtad, lo que hice fue decir «bueno, pues voy a firmar un contrato de servicio público que cubra retroactivamente

2018, que cubra 2019 y 2020». ¿Por qué? Porque estamos en febrero del 2019, las elecciones eran en mayo y no quería dejar hipotecado al siguiente gobierno, quería que el siguiente gobierno pudiera tomar la decisión de seguir o no con el contrato, y lo que sí introduce en el borrador de contrato fue la posibilidad de resolver el contrato con un preaviso de tres meses.

Inicié la tramitación de ese contrato y ¿qué ocurrió? Que, en mayo del 2019, la Intervención General del Gobierno de Aragón lo fiscalizó de disconformidad, no lo pude firmar. Volví a ser nombrado consejero, ya junto con el director general Gregorio Briz reiniciamos las conversaciones con Renfe, ha habido muchísimos correos, muchísimas reuniones, muchísimas conversaciones a lo largo de estos años, y, al final, en este mes de marzo ya constatamos que es imposible, que no vamos a conseguir convencer al Ministerio de que asuma lo que quedaba pendiente. Insisto en que son únicamente —que es muy importante, no le quito importancia, pero no son todos los servicios ferroviarios— esas cuatro relaciones ferroviarias, como digo, que decía antes. Y esto, además, esta constatación, se produce en un momento crucial para el futuro del transporte público de Aragón con el nuevo mapa concesional de transporte por autobús que vamos a licitar este mismo año, en unas semanas aprobaremos ya los proyectos de servicio y enseguida, enseguida, dentro de unos meses, licitaremos.

Decía antes que la dotación que destinamos hasta ahora habitualmente a los servicios de autobús es de unos cinco millones, con el mapa concesional vamos a necesitar quince, en el entorno de quince, vamos a multiplicar por tres. Yo creo que no podemos seguir detrayendo de nuestro presupuesto cuatro millones para financiar servicios ferroviarios que no nos corresponden cuando necesitamos quince millones, diez millones más de lo que tenemos ahora, para prestar en todo Aragón y con la máxima calidad y nivel de servicio ese servicio público que sí que nos corresponde, como es el de autobús; hasta su pueblo, con cincuenta y siete habitantes, tendrá autobús. Todos los núcleos con al menos diez habitantes en Aragón tendrán con el nuevo mapa concesional ese servicio de autobús para conectar, al menos con una expedición semanal de ida y vuelta, con la localidad donde está el centro de salud.

¿Sabe cuánto hemos gastado durante estos años, desde el 2016 hasta ahora, estos servicios ferroviarios? Ya le digo que, a partir del 2018, únicamente los cuatro que están pendientes ahora, porque hay otros tres que admitió el Estado: hemos gastado casi diecisiete millones, diecisiete millones que no hemos podido destinar durante la pasada legislatura y lo que llevamos de esta a financiar nuestras competencias propias en materia de transportes. Esta cantidad ya está pagada, no hicimos lo que hizo su gobierno, esta cantidad está pagada, en este momento solo adeudamos a Renfe los servicios del año pasado, que pagaremos con la dotación que tenemos en el presupuesto de este año, se lo aclaro, en esa partida genérica que usted citaba del capítulo II, en la que, además de para pagar los servicios ferroviarios, insisto, del año pasado, hay otras cuestiones como el Plan Aragonés de la Bicicleta, tenemos partida para pagar los servicios ferroviarios, insisto, como siempre hemos hecho, a año vencido los del año pasado.

Cuando [corte automático del sonido] —termino enseguida, señor presidente— tomé la decisión de no seguir financiando estos servicios, nos habíamos anticipado y, para paliar al menos en parte, sé que no es la solución óptima, los perjuicios a la ciudadanía y hacerlo en el ámbito nuestras competencias, es decir, dentro de Aragón, lo que hicimos fue contratar dos nuevos servicios de autobús que coinciden con los trayectos y la franja horaria de los servicios ferroviarios Caspe-Fayón y Zaragoza-Binéfar; en el Huesca-Jaca ya hay autobús en esa misma franja horaria el fin de semana. Insisto, no digo que sea la solución óptima, que sé que no lo es —luego podemos hablar de esto—, pero es lo que podíamos hacer para minimizar al menos el perjuicio.

Como usted decía, notifiqué al presidente de Renfe formalmente a principios de este mes la voluntad de no seguir financiando estos trenes a partir de abril, pero a partir de ese momento, como llevo haciendo durante cinco años y medio, hemos seguido en conversaciones con el Ministerio de Transportes. Yo creo que el director general de Transportes de nuestro Gobierno habla con el director general de Transportes del Ministerio todos los días, se lo puedo asegurar, y también con Renfe. ¿Y qué ocurre? Que hemos encontrado receptividad en Renfe. A pesar de la situación en la que estamos, creo —y es lo que me transmite el director general—, hay receptividad, hay posibilidades de que hablemos. De hecho, el mismo martes por la mañana, a última hora de la mañana, nos llamaron para emplazarnos a una reunión para el próximo 31 de marzo, una reunión de los gobiernos previa a la que hemos propuesto al Ministerio tener con los alcaldes y alcaldesas, que, en principio, al Ministerio le parece bien. Evidentemente, si tenemos una reunión el 31 de marzo...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* ... —termino en tres segundos—, no puede ser que los servicios se supriman el 1 de abril, no hay forma de negociar con tranquilidad. Por eso, tomé la decisión ese mismo día de solicitar —cosa que hice ya el otro día al presidente de Renfe— que se repongan los trenes de forma provisional para poder negociar con tranquilidad durante dos meses, abril y mayo, y les puedo comunicar que me ha transmitido el director general que hoy mismo Renfe nos ha llamado para comunicarnos que ponen en marcha el mecanismo para prorrogar el servicio.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.  
Señor Juste, su turno duplica..., de réplica.

*El señor diputado JUSTE SANZ:* Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, no sé por qué habla de deudas cuando ustedes pretenden dejar un plan extraordinario de ca-reteras de cuatrocientos millones de euros que pagarán los siguientes gobiernos. [Aplausos].

Mire, señor consejero, la gente que nos está escuchando, los ciudadanos, que no tienen la culpa de que ustedes no se pongan de acuerdo, de que el Gobierno de Aragón con el Gobierno central no se ponga de acuerdo, la gente de Binéfar, de Monzón, de Selva, de Sariñena, de Marcén, de Poleñino, de Grañén, de Tardienta, de Zuera, de Villanueva de Gállego, de Teruel, de Caspe, de Huesca, de Jaca..., en fin, podríamos seguir hablando de todas las localidades que se ven perjudicadas por esa decisión que ustedes han tomado, esos no tienen la culpa. Y aquí, en esos diez minutos, once, doce, que ha hablado, no he visto yo ninguna solución. A la gente que nos esté escuchando, ¿qué solución le hemos dado? ¿Qué va a pasar a después del mes de mayo, después de esos dos meses? ¿Se hará cargo el Gobierno central? ¿El señor Ábalos? ¿Lo va a declarar como obligación de servicio público? Eso lo que necesita saber la gente. ¿Lo seguiremos pagando nosotros o lo va a pagar Madrid? Porque lo que quieren es que ese servicio se siga manteniendo, porque lo digo muchas veces, hechos son amores y no buenas razones, que no se puede salir aquí a hablar y hablar y luego no tomamos ninguna decisión. Es que la gente no lo siente.

Es que estos días veo con verdadero asombro..., ayer, «se establece un otro plan estratégico de medidas ante el reto demográfico», ciento treinta y dos páginas. Oiga, que estamos cerrando trenes, es que no mantenemos ni lo que tenemos. Si no mantenemos lo que tenemos, ¿qué vamos a proyectar hacia el futuro? Pero ¿vamos a ser creíbles? ¿Van a ser creíbles ustedes? ¿Para qué necesitamos tanto reto demográfico? ¿Para qué tanto estudio? ¡Si al final cerramos líneas, las que tenemos! Oiga, hablen, pónganse de acuerdo, pero esos trenes, a funcionar. *[Aplausos]*.

Y al PSOE, dejen ustedes de rescatar líneas venezolanas y rescaten las líneas de Teruel *[aplausos]*, señor Guillén, ya que me mira, rescaten las líneas de Teruel, que no hacen falta ni los cincuenta y tres millones.

Mire, señor consejero, si al final se cierran los trenes, si no hay más prórroga, si no hay otra solución más que la pérdida del servicio, a mí no me vuelvan a hablar de despoblación, de cohesión territorial, de vertebración, que, de verdad, no sigan vendiendo humo. Si esto no se arregla, si no somos capaces, si no son capaces de dar una solución el PSOE de Aragón o el PSOE de Madrid, me da igual, no vuelvan a hablar de despoblación, de cohesión, de vertebración. Porque, en la primera oportunidad que han tenido, la única solución ha sido el cierre. No necesitamos tantas medidas, no necesitamos tantos estudios, sino que necesitamos que se mantenga lo que tenemos, lo que tenemos en este momento.

Y el Gobierno del Partido Popular lo mantuvo y ustedes fueron bastante beligerantes en eso, cosa que han cambiado, como les digo otras veces, cuando se han puesto ante el espejo del Gobierno, porque cambia mucho cuando se está en la oposición y cuando se está en el Gobierno. Tanto usted, consejero, como el propio director general, no se parecen en nada a cuando estaban en estas Cortes o en estas comisiones, que yo, como soy nuevo, he visto algunas intervenciones, la vehemencia, la energía y la intensidad en la defensa de verdad del territorio con respeto ahora al cierre de líneas de tren. ¡Quién los ha visto y quién los ve! *[Aplausos]*.

Reflexionen, de verdad. Si quieren ser creíbles, hagan cosas de verdad y que en el territorio, en los pueblos como el mío, en el Maestrazgo, en todas las comarcas, se vea algo, se vea revertir ese gran problema que es el de la despoblación. Déjense de directrices, déjense de estudios, pongan dinero y pongan medidas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Juste.

Ahora sí, su turno de dúplica, señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Señor Juste, ¡qué largos se lo han hecho estos cinco minutos! Mire, no me esperaba ni de usted, de verdad, comparar el no pagar facturas que se han emitido por un servicio con un contrato de concesión de obra pública. Soy incapaz de explicárselo; si no lo entiende, de verdad, yo me rindo, no voy a perder el tiempo en decírselo.

Repase hemeroteca, verá como tanto el director general, brillante parlamentario, como yo mismo, decíamos ya lo mismo cuando estábamos en la oposición y acuñábamos el término aquel de «pagafantas». Ya verá como decíamos exactamente lo mismo y he sido absolutamente coherente estando en el Gobierno y estando en la oposición.

Y, mire, a toda esa gente de todos los pueblos que usted ha nombrado lo que deberían de explicar ustedes desde el Partido Popular es por qué su Gobierno, a propuesta de Ana Pastor, como le decía, aprobó en 2012 la obligación de servicio público que aprobó, que significaba decir que los trenes que no llevan al menos el 15% de viajeros, esos, no los pagamos, 15%. Trenes con que había dos problemas además: eran trenes más grandes de lo necesario, con lo que la ratio de ocupación era menor, y, sobre todo, que no hay revisores, no hay interventores, que es algo que a Renfe, tanto el director general como yo, lo trasladamos siempre que podemos. Cuando nos dicen la ocupación de Caspe, lo que les decimos es: oiga, que es en Caspe nos dicen que no hay interventor, que allí se sube el que quiere. Por lo tanto, tendrán que explicar por qué para el Partido Popular ya se empezaba a ver el tren como negocio y todo lo que no tenga al menos el 15% ocupación lo quitamos, que es lo que hizo el Partido Popular en 2012.

Pero, sobre todo, sí que tendrá que explicar el Partido Popular por qué, en el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi, mi antecesor firmó el contrato que firmó. Se lo vuelvo a explicar: es que en el contrato anterior de 2009 se garantizaba que hubiera un tren entre Zaragoza y Binéfar que pagaba Aragón, Zaragoza y Binéfar, no de Binéfar hacia Cataluña, una diferencia sustancial.

Pero me voy a detener más, si le parece, con Teruel, que creo que le toca más de cerca. Aparte de valor que conseguí, sufriendo mucho, le aseguro, durante estos años atrás, que finalmente el Ministerio asumiera el Zaragoza-Teruel, aunque no está así en la OSP literalmente ni del 2012 ni del 2017 curiosamente; asumió el Zaragoza-Teruel, que desde luego poco se habló en ese momento de lo que habíamos conseguido desde el Gobierno de Aragón.

Mire, en el convenio —en el 2014 era un contrato, en el 2009, un convenio—, ahí, insisto, había, se garantizaba un tren diario entre Teruel y Valencia, todos los días. Lo que firma su Gobierno es: para decir que hay tren a Valencia lo que hacen es contratar y asumir pagar en días alternos, con lo cual no sirve para nada porque no puedes volver en el día, y, además, solo hasta Caudiel. Fíjese la situación: nosotros hemos estado pagando uno de los servicios, porque hay más, hay hasta cuatro servicios entre Teruel y Valencia —ahora mismo solo circulan dos por el COVID, pero, además del que financiamos nosotros, que sale de Teruel a las siete y veinte, hay otros tres, once menos dieciocho de la tarde, que están vigentes, y el de las trece y media, que está suspendido—..., como le digo, ahora mismo hemos conseguido que el Estado pague Zaragoza-Teruel, nosotros pagamos entre Teruel y Caudiel, entramos en Castellón —ya sé que a usted le parece bien que pague el autobús a Madrid, pero, bueno, ya está, ya está de camino—, seguimos pagando y pagamos hasta Caudiel, y ya de Caudiel a Valencia paga el Estado, de Caudiel a Valencia, que es provincia de Castellón, paga el Estado.

En su momento lo que se planteó fue que así los turolenses podrían coger el cercanías en Caudiel, que cuesta como dos horas ir desde Caudiel hasta Valencia; creo que a Caudiel poca gente va, la gente querrá ir a Valencia. Como digo, lo que se planteó en su día es que así la gente en Caudiel se baja, coge el cercanías y llega a Valencia.

Esto difícil explicar y sobre todo que al final, por lo que sabemos, lo que ocurre es que es obligación del servicio público, como le digo, entre Caudiel y Valencia, que paga el Estado, pero no a través del cercanías, ¿eh?, que es lo que dice la OSP, esto es un regional. ¿Por qué a los valencianos, entre Valencia y Caudiel, lo paga el Estado y a los turolenses, aragoneses, entre Teruel y Caudiel, lo tenemos que pagar nosotros? Yo de verdad que no lo entiendo. Si lo dejamos de pagar, ¿qué pasará? ¿Irá el tren vacío? ¿Saldrá de Caudiel? No lo sé, a mí es que me parece un disparate, se lo digo con todo el respeto, se lo digo en clave política, lo que ustedes firmaron. Y es que piense además que no solo estamos financiando con esta aportación de fondos que extraemos de nuestras competencias a aquellos turolenses que necesitan ir a Caudiel, es que pagamos también en sentido contrario. Yo creo que no tiene ningún sentido, señor Juste, puestos a hablar de que hay que explicar cosas.

Por último, ha dicho usted el PP lo mantuvo. Ya le he explicado que no, que lo que había en el 2000 en vigor no lo mantuvo el PP, asumió pagar entre Teruel y Caudiel y, además, solo días alternos, ¡buenas tragaderas en ese momento!

Y dice usted «necesitamos lo que tenemos». Mire, estoy rotundamente en desacuerdo. Yo no quiero que tengamos el servicio ferroviario de conexión entre Teruel y Valencia [*corte automático del sonido*] que tenemos en este momento, quiero un servicio muchísimo mejor y para conseguirlo, señor Juste, es para lo que estoy haciendo lo que he venido haciendo, le aseguro, creo que con mucha tensión y mucho riesgo durante los últimos años.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Soro.

Turno para el resto de grupos parlamentarios.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Buenos días, señor Soro.

Izquierda Unida, como puede entender, está en absoluto desacuerdo con esta forma unilateral de actuación. Si que compartimos en buena medida buena parte de los argumentos que pone y sitúa encima de la Mesa, lo hemos venido haciendo a lo largo de los años con usted y también reclamándolo a otros gobiernos con usted, pero no es aceptable que de la noche a la mañana nos despertemos y nos amanezcamos con esta situación.

Es verdad que todos recordamos los resultados de ese Real Decreto 22/2012. Señor Juste, yo entiendo que usted también vivía en Teruel entonces [*el señor diputado Juste Sanz, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*], entonces vivía en Teruel: de aquellas tempestades, estos lodos. Es decir, esos son los problemas que al final acarrearán las políticas de recorte.

Los servicios públicos no pueden ser considerados desde una óptica exclusivamente mercantilista, de competitividad, rentabilidad social, eficiencia, porque eso al final nos lleva a lo que tenemos: abandono de venta de billetes presenciales, reducciones de frecuencias, supresión de trayectos, dotación pésima de maquinaria, por ejemplo, a los trenes que circulan por Huesca o por Teruel, o imposición de unos horarios que hacen absolutamente inviable el uso y lo desincentivan y, por lo tanto, al final abocan a la ciudadanía a utilizar otros medios de transporte, en muchos casos privados, y el que no tenga esos medios, esas posibilidades, pues allá él.

Por lo tanto, su anuncio llega en un momento complejo, señor Soro, y supone en este sentido un paso más hacia la desvertebración, y ahora hablando de los servicios públicos del medio rural aragonés que todos decimos defender, usted también. Señor Soro, podemos compartir, como decía, argumentos, pero hay una serie de cuestiones que siempre son matizables.

Es matizable hablar de que esto entra dentro de las competencias de otra Administración desde una perspectiva exclusiva y justificarlo desde una perspectiva exclusiva del ámbito competencial. Porque, por esa misma razón, las líneas aéreas con origen en Bérgamo, en Berlín o en Londres tampoco deberían de ser financiadas por esta comunidad autónoma y sí se financian. Quiere decir esto que aquí hay otro elemento, que es el de la voluntad política. Y yo puedo entender su enfado y yo puedo entender su paso adelante, pero lo que no podemos es dejar sin alternativa de servicio ahora mismo a buena parte del territorio, y sobre todo mandando un mensaje que estamos mandando.

Y, hablando de competencias, bueno, nuestro Estatuto de Autonomía también nos otorga alguna capacidad en planificación y gestión de infraestructuras de titularidad estatal en nuestro territorio o en el establecimiento de los servicios ferroviarios que garanticen la comunicación con otras comunidades. Entonces, yo estoy de acuerdo con que el tema es complejo y estoy de acuerdo en que hay que exigir a Madrid; Izquierda Unida, los primeros, ya se lo

digo, lo hacíamos cuando estábamos en la oposición y ahora, que formamos parte del Gobierno, también lo estamos haciendo y me consta que otros grupos que comparten Gobierno de coalición lo están haciendo también.

Pero, además, debemos poner encima de la mesa aquello de lo que estamos hablando: contratos que se vienen arrastrando desde el 2013, prórroga tras prórroga, pero es que estaban consignados presupuestariamente, señor Soro. Es que votamos unos presupuestos con este destino y esta votación, y eso a nosotros, en tres meses, a nosotros, que hemos votado los presupuestos, nos molesta profundamente porque hace tres meses acordamos seguir manteniendo estas ayudas. Y, si tan claro tenía que no podían ser porque era necesario para el transporte por carretera, podría haberlo usted planteado en el debate presupuestario y no lo hizo. Estamos hablando, por lo tanto, de compromisos, compromisos con esta formación política, con la ciudadanía, con el transporte sostenible, pero también compromisos políticos asumidos por ustedes en sus propios programas electorales, por nosotros y por muchos más grupos de esta Cámara en nuestras propuestas electorales, incluso la propia EOTA nos habla de la red ferroviaria y su adecuación para que sea útil.

Yo considero que ese es el debate que tenemos que hacer, mejorarla, no eliminarla o favorecer que se elimine. Yo creo, señor Soro, que, como le digo, para hacer efectivo ese principio de la movilidad sostenible debemos garantizar que se cumple ese principio de pago competencial, pero desde el mantenimiento del servicio, con alternativas, señor Soro. Yo estoy de acuerdo con esa rectificación que usted ha hecho, mantener estos meses, con los anuncios que ha puesto encima de la mesa, pero hay que garantizar que no se deja a la gente en un momento determinado sin este servicio. Y, si no, prioricemos, porque también tenemos capacidad económica en Aragón para poder priorizar, como le digo, y poner encima de la mesa qué es más importante, esas operadoras aéreas y las subvenciones u otros destinos económicos que este Gobierno está auspiciando, nueve millones para Motorland, por ejemplo; igual es más importante mantener la sostenibilidad de nuestra estructura ferroviaria para dar servicio.

Por lo tanto, apuesta por servicios más rentables sostenible, territorial y ambientalmente, creo que es algo que compartimos y creo que es algo que deberíamos de impulsar. Reconocemos, como le digo, que es complejo, pero creemos también que para *[corte automático del sonido]*... es necesario primero una reflexión colectiva que implique al conjunto de administraciones. Me parece estupendo que se hable con Madrid, vamos a exigir también todo lo que podamos desde Madrid, que se hable y se reciba esa petición y se cumpla con esa mejora presupuestaria, pero también con los usuarios, sobre todo para garantizar esas medidas que al final no acaben repercutiendo en más despoblación, en más desvertebración y en menos servicios públicos para un medio rural que ya tiene complejidad, ya tiene una situación compleja en este sentido.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchas gracias a todos.

Bienvenidos, señor Briz y toda la gente que nos acompaña del departamentos, del Gobierno.

Señor Soro, gracias por sus explicaciones.

Y yo les quería contar simplemente en treinta segundos una anécdota. El otro día, que pasábamos por la estación de tren de Monzón, un señor de ochenta y cuatro años nos paró a dos personas que íbamos y nos decía «oye, ¿qué pasa con esto del tren?, ¿nos vamos a quedar sin tren?» Y, de verdad, ¿eh?, me bastaron veinte segundos para explicarle la realidad y aquella persona, que todavía no sabía si el Gobierno de aquí, el Gobierno de allá, era el que quitaba, el que ponía el tren, lo acabó de entender. El Gobierno de Aragón tiene que intentar dar las soluciones posibles en el margen de sus competencias, pero al final el que tiene que pagar ¿quién es?, ¿quién tiene la competencia? El Gobierno de España.

Yo ayer no se lo pude comentar al señor Ábalos, que estuvo aquí, en Aragón, por lo menos para preguntar por el tren. Pero es el Gobierno de España, y el Gobierno de España es el responsable, de todos los colores, porque al final la reflexión de aquel señor de ochenta y cuatro años era «oye, en Madrid, gobierne quien gobierne, nos tratan mal a Aragón, ¿no?» Y le tuve que decir «¡hombre!, a ver, a veces se hacen cosas mejores, cosas peores, yo creo que todo lo que está en un ministerio intenta hacer lo mejor posible para cada uno de los territorios, pero, sabe qué?, que en Aragón, como somos pocos y nos quejamos poco, y como somos los propios aragoneses los que defendemos poco lo nuestro, realmente, casi que le tengo que dar la razón». Y no hablo de colores, creo que es un tema endémico.

En Aragón, el 2,8% de la población solo, el 10% de territorio, aquí tenemos unas necesidades especiales y es verdad que, gobierne quien gobierne en Madrid, hay que vertebrar territorio, hay que favorecer al medio rural, hay que luchar contra la despoblación, pero, a la hora de la verdad, hay que ponerlas, y, a la hora de ponerlas, ¿saben lo que pasa? Que en Aragón, como somos pocos, y encima nos lo creemos poco, y encima nos quejamos poco, pues, oye, que vamos a quitar a aquellos que se quejan poco y muchas veces a aquellos que son poco leales con el Estado les vamos a dar más, y ese es el problema. Y ahora ya asumimos nuestra responsabilidad. Ya le pasó a Aragón, porque aquel el señor sí que nos decía «poneos de acuerdo, intentad poneos de acuerdo, pero aquellos de Madrid que paguen». Claro, que paguen.

Yo no dudo en ningún momento que el señor Soro está haciendo todo lo que puede. Además, me consta, el otro día vino a Monzón a dar la cara y ahí estábamos representantes de todas las fuerzas políticas, señor Soro. Además, gracias por venir a Monzón a dar la cara; cuando le llamamos, viene. Igual que cualquier representante del Gobierno; cuando les llamamos, vienen. Es su obligación, pero, además, es que viene con buena voluntad, señor Soro, se lo agradecemos. Y allí entre todos, en una mesa, gente de todos los colores políticos, intentamos hacer lo primero que hay que hacer, que es dialogar, que es arrimar el hombro y pedir unidad. Y a partir de ahí, respaldando al competente en la materia, en este caso al señor Soro, para que tenga fuerza y vaya a Madrid a pedir aquello que

es nuestro. Y se lo decía también a representantes de otros grupos políticos que habitualmente se manifiestan y que tienen representantes de gobierno en Madrid. Claro, oiga, que sí, que se manifiesten, pero vayan a Madrid y pidan a los suyos, y así entre todos lo que haremos será buscar soluciones, pero para la gente de Binéfar, de Monzón, de Barbastro, de Sariñena, de Tardienta, de Huesca, de Jaca, Zaragoza, Teruel, Caudiel, Fayón..., naturalmente, y esa es la obligación que tenemos todos los representantes públicos.

Por tanto, nosotros, desde el Partido Aragonés, lo que haremos será respaldar al consejero actual del Gobierno de Aragón, el señor Soro, que nos consta que está haciendo todo lo posible, para que vaya con fuerza, para que negocie con fuerza en Madrid y les diga a los que las tiene que poner «oiga, que esto es competencia del Estado» y que Aragón lleva desde 2012 poniendo cuatro millones de euros, que los tiene que sacar de otro lado. Y luego, a la hora, dialoguen y ya buscaremos soluciones y ya arrimaremos el hombro desde Aragón, como se ha hecho desde 2012, 2013, poniendo más de cuatro millones de euros, que los tenía que poner el Gobierno de España, gobierne quien gobierne. Y, en ese sentido, cuando hagamos eso podremos decir con la cabeza alta que estamos defendiendo los trenes en Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, senador Guerrero.  
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, hemos escuchado con mucha atención sus explicaciones y el porqué de ese cambio de estas últimas horas, de estos últimos días, con la decisión del Gobierno de prorrogar durante dos meses la subvención de las líneas ferroviarias deficitarias. Y hemos llegado a la conclusión de que ustedes aciertan cuando rectifican porque, en efecto, si, tal como usted ha explicado, existe esa voluntad por parte del Ministerio de dialogar, pues lo correcto es prorrogar esa subvención, parece lo más prudente, para intentar llegar a ese acuerdo beneficioso para Aragón.

Mire, desde Vox le hemos comentado en muchas ocasiones, le hemos manifestado, que, como responsable del Departamento de Vertebración del Territorio y mayor responsable del Gobierno de Aragón en Movilidad, una de sus competencias es la de velar por las necesidades de movilidad de los aragoneses, y los aragoneses lo que quieren es que con sus impuestos, con el dinero de sus impuestos, las administraciones les proporcionen los mejores servicios públicos, en este caso de transporte; no les importa tanto si la competencia es municipal, comarcal, provincial, autonómica, nacional o europea. Y la opción que usted planteaba hasta hace escasamente dos o tres días, esa decisión unilateral de retirar la subvención a Renfe para suprimir estos servicios, cuando menos no parecía la solución más adecuada porque dejaba en el aire, en un limbo, a muchos aragoneses.

En cualquier caso, el tema, con esta decisión que usted ha tomado, él lo único que ha hecho ha sido posponer esa decisión porque está claro que cuando transcurran esos dos meses se tendrá nuevamente que enfrentar a ese dilema, al dilema del que estamos hablando hoy, que no es otro que el dejar de pagar los servicios adicionales de ferrocarril en esos trayectos, que son de obligación de servicio público y que también todos entendemos que de alguna manera corresponde al Estado el pagarlos, y la suspensión de otros, como es el de esa línea de Huesca-Jaca, que de alguna manera también quedaría englobada en ese paquete de medidas, ¿verdad? Pero el resultado sería, evidentemente, en ese caso un deterioro del servicio.

O, por otro lado, la otra solución será la de asumir estas necesidades de movilidad y asumir el coste y el pago de estos servicios. ¿Cómo lo harán ustedes? Pues como ya lo han anticipado: eligiendo u optando por el autobús, que es más económico, el coste por pasajero, que el subvencionar las líneas ferroviarias. Pero, claro, si estamos en este caso, si ustedes optan por esa solución, ojalá no, ojalá no, pero si ustedes, ante este dilema, optan por esa solución, no sé cómo lo van a entender los aragoneses, no sé cómo van a entender que un Gobierno tan verde y tan preocupado por el medio ambiente como es este al que usted pertenece no apueste de una forma decidida por el ferrocarril.

Y es que es verdad que el Gobierno de Aragón ha asumido el coste de estos servicios durante ya muchos años y que en estos momentos supone un coste muy elevado, cuatro millones de euros, como ha dicho, que, si los referenciamos con esos cinco millones que se dedican al transporte en autobús, la verdad hace idea de que es una cantidad elevada para nuestra capacidad de gasto. Pero, sin entrar en detalle en todos los conceptos porque podríamos aquí empezar a rebuscar dentro del presupuesto del Gobierno de Aragón, sin entrar en detalle, mire, yo le quiero hacer una pregunta: ¿usted considera que los seis millones y medio que destina el Gobierno de Aragón a la cooperación internacional son una competencia del Gobierno de Aragón? Pues, mire, en Vox no pensamos esto, lo hemos manifestado muchas veces, consideramos que esa ayuda a los países en desarrollo debería de ser proporcionada directamente por el Gobierno de España y que debería de estar condicionada y coordinada con su política exterior. Es un ejemplo, es un ejemplo de seis millones y medio que destina el Gobierno de Aragón para algo [*corte automático del sonido*] que asume como su competencia, pero que, en realidad, no le corresponde.

Por otro lado, también recientemente ha manifestado que la apuesta del Gobierno de Aragón por el ferrocarril es clara. Pero, mire, la realidad es que, si dejamos a un lado las líneas de alta velocidad, en los diez últimos años el transporte ferroviario en Aragón ha ido en declive, ha ido en declive y ha ido empeorando de una forma alarmante. Y es verdad, apoyen ustedes o no el ferrocarril, el futuro, el futuro del transporte en Europa pasa necesariamente por el ferrocarril. Pero a nosotros en este momento nos preocupa la situación, como he dicho, en la que se quedan todos estos aragoneses...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* ... —sí, termino enseguida— porque pensamos que, realmente, la puesta en marcha de ese mapa concesional se va a demorar y, evidentemente, los aragoneses no pueden esperar un año, no pueden esperar un año para recibir unos buenos de servicios de transporte.

Desde Vox esperamos sinceramente que las negociaciones con el Ministerio lleguen a buen puerto y que el Ministerio mantenga los servicios, pero, si no fuera así, le reclamamos que el Gobierno de Aragón atienda las necesidades de movilidad de las poblaciones afectadas y de todos los aragoneses porque esa sí que es su obligación y es su competencia.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Morón.  
Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.  
Señorías. Señor consejero.

Yo me quedaré con las últimas palabras que usted ha dicho. «Necesitamos lo que tenemos» decían por el Partido Popular, y usted ha dicho «no, tenemos que mejorarlo», porque, visto lo visto, hay grupos que parece que se conforman con poca cosa, que es lo que tenemos en este momento.

Señor Juste, sabe perfectamente que, en cuanto al problema que tenemos ahora, son ustedes parte de él, lo generaron en 2014, es un problema que arrastramos desde esa fecha, mejor dicho desde el 2013, porque ustedes firmaron en 2014, pero nos hicieron pagar 2013 también, y lo pagamos nosotros, porque ustedes no lo pagaron [rumores], se dejaron 6,5 millones, sí, sí, 6,5 millones que su Gobierno no pagó. [Rumores].

Más problemas, porque hay más problemas que generaron ustedes, señor Juste. Generan la obligación de servicio público y ¿de qué sirve? ¿Usted cree que Montoro pensó en Teruel? Pues ya se lo digo: no, no pensó en Teruel nada de nada. Encima, incluyen líneas OSP y las incluyen dentro del contrato: Zaragoza-Monzón-Lleida. ¿Y quiénes la pagamos? Nosotros, no el Estado, Aragón. ¡Hombre, que ustedes nos vengán a sacar ahora cuentas cuando ustedes son culpables de la situación que tenemos en este momento! [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles].

La consecuencia... Ha demostrado estos seis años, señor consejero, usted, durante estos seis años, sí que ha demostrado una apuesta por el tren convencional de una forma clara, de una forma contundente, y pondré tres ejemplos.

Cantábrico-Mediterráneo. Aún recuerdo cuando, en 2015, usted lo defendió en Valencia, cómo, desde el Partido Popular, a criticarlo. Ahora al final parece que se han sumado, lo ven bien, cosa de la que desde luego nos alegramos. Servicios que ahora paga el Estado; gracias a sus gestiones, hay líneas que ahora mismo está pagando el Estado y que antes pagábamos nosotros: Zaragoza-Teruel, Zaragoza-Calatayud, Calatayud-Ariza. Y otro claro ejemplo de defensa del tren convencional, el Canfranc, que se ha desatascado cuando usted ha sido consejero. Después de seis años, la situación era insostenible, seis años negociando, seis años insistiendo para que el Gobierno de España pague sus competencias, simple y llanamente, que cumpla la Constitución, que aquí somos constitucionalistas cuando nos da la gana, y que cumplan el Estatuto. La realidad hasta este momento es que el Gobierno de España, esté quien esté, ha pasado, esa es la realidad, y hemos tenido que sacar fondos nuestros para pagar competencias de otros.

Nosotros, señor consejero, queremos trasladarle el apoyo de nuestro grupo parlamentario a la decisión de dejar de pagar para que pague el Estado. Por eso ha dejado de pagar, para que para el Estado y cumpla con sus competencias.

Apoyamos también la decisión y ese llamamiento a los alcaldes y al territorio para que, junto al Gobierno de Aragón, vayan a Madrid a exigir lo que es justo, todos juntos, y esa es la clave, que cada uno de los que estamos aquí presionemos para que el Estado pague lo que es suyo. Por muchas razones: por criterios de sostenibilidad, por derecho a la movilidad, para hacer frente a la despoblación y porque el Gobierno de España no puede descargar la responsabilidad sobre las comunidades autónomas en este tema.

Por supuesto, también queremos agradecerle, dada la buena voluntad del Ministerio, que también hay que reconocerlo, la buena voluntad, esa próxima reunión que habrá el próximo 31 de marzo previa a la reunión de alcaldes haya tomado la decisión de que se prorroguen durante dos meses los servicios con un objetivo claro, que es facilitar la negociación y poder llegar a acuerdos.

Y, por último, le agradecemos que defienda los intereses de los aragoneses y aragonesas, como tienen que hacer los miembros del Gobierno de Aragón y como tendríamos que hacer todos los grupos parlamentarios que estamos en estas Cortes, que para eso nos han votado los aragoneses y las aragonesas.

Y para terminar, quiero reafirmar el compromiso de Chunta Aragonesista con el tren convencional, con las pequeñas estaciones, porque hay que tenerlas en cuenta, es lamentable que veamos la situación en que están algunas estaciones, como, por ejemplo, la de Binéfar, nuestro compromiso para que tengamos el mejor acceso a una movilidad más sostenible que solamente el tren nos puede proporcionar, y por eso y en esa línea trabajaremos, y todo el apoyo, señor consejero.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.  
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Carbonell.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO:* Muchas gracias, señor presidente.

El anuncio de la prórroga del convenio para sufragar los servicios ferroviarios hasta mayo supone un balón de oxígeno, pero debemos insistir en que estos servicios ferroviarios no pueden desaparecer pues, independientemente, señorías, del color político que tengamos, no podemos permitir que nuestros ciudadanos aragoneses vean mermados sus derechos pues, si dichos servicios desaparecen, los últimos afectados son ellos al no poder desplazarse entre municipios, comarcas, pueblos, así como entre las comunidades limítrofes. No solo por ocio, sino en la mayoría de casos por temas laborales, sanitarios, cursar estudios, desplazarse a institutos y a universidades, y los estudiantes de los mismos son los más afectados; así, igualmente, para hacer compras de primera necesidad. De esta manera, señor consejero, se estaría fomentando lo que tanto estamos evitando, esa España vaciada que todos los grupos políticos intentamos que termine.

Por ello, las políticas de transporte, movilidad y vertebración tienen que ir en este sentido, en no permitir que se vacíen los pueblos y los territorios rurales, apostando por políticas valientes y apuestas firmes. No podemos consentir que continúen décadas de abandono y olvido de estas zonas pues debemos seguir luchando por nuestro Aragón, un Aragón rural y floreciente.

Como indica en sus declaraciones, señor consejero, estamos a favor de la apuesta por un ferrocarril en el conjunto de Aragón pues, en primer lugar, es un servicio mucho más cómodo para todos los ciudadanos, pero, además, no debemos olvidar que es más beneficioso para el ecosistema al ser un transporte menos contaminante, y la lucha contra el cambio climático también va de eso.

Por ello, Aragón merece una red ferroviaria moderna y a la altura de los tiempos en los que estamos, para comunicar nuestros pueblos con las capitales próximas, así como la comunidad con el resto del Estado. Desde Podemos entendemos el ferrocarril como un eje estratégico, como un medio de transporte fundamental para garantizar el territorio vertebrado y cohesionado. Para nosotros, el eje ferroviario es la mejor forma de vertebrar un territorio como el nuestro pues permite asegurar los derechos de los aragoneses y aragonesas en las zonas en las que no son urbanas.

Desde Podemos somos plenamente conscientes de que estas competencias ferroviarias son del Estado, pero que, a pesar de ello, ha sido en esta comunidad autónoma la que ha venido financiando durante estos seis últimos años esta competencia, este dinero. Por eso, es importante y necesario que se intensifiquen las conversaciones con el Ministerio para alcanzar cuanto antes un acuerdo fructífero que permita mantener estos servicios para que la ciudadanía de estas comarcas no se vea afectada. Somos conscientes igualmente de que se ha intentado dar pasos para que las afecciones a estos servicios sean mínimas con implantación y la sustitución de autobuses en los trayectos de trenes. Por ello, debemos redoblar, indico, estas conversaciones con el Ministerio.

Respecto a los servicios sustitutivos que ha establecido el Gobierno de Aragón, no se cubren en su totalidad, sobre todo el tema de Zaragoza y Binéfar, pues, como sabemos y se ha comentado por sus señorías precedentes, el tren llegaba hasta Lérida y ahora el autobús, solamente hasta Binéfar. Tenemos que intentar que, como indico, el Ministerio pague lo que le corresponde.

También quiero indicar que en estos últimos tiempos hemos tenido presiones populares y políticas que han servido para que Renfe reconociera sus errores y rectificara. Se ha recuperado la venta en taquilla de algunas estaciones y Renfe ha comunicado que mantendrá uno de los trayectos que iba a suprimir de la línea Zaragoza-Lérida.

Pro no podemos quedarnos aquí, señor consejero. Por ello, acabaré mi intervención como la empecé: ese balón de oxígeno que supone prorrogar el convenio dos meses es positivo, pero tenemos que seguir apretando y negociando con el Ministerio para que este servicio se sustituya con normalidad cuanto antes. Desde Podemos estamos preocupados por esta situación y sabemos que a futuro queda mucho trabajo por hacer, y no solo en los trenes, sino además conseguir, como ha dicho, señor consejero, mejorar las estaciones y los servicios para los ciudadanos pues no podemos olvidar que este servicio implica directamente prevenir la España vaciada y no dejar que Aragón se siga convirtiendo en pueblos fantasma.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Ortas.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN:* Gracias, señor presidente.

Señor Soro, yo creo que hoy hay dos debates en esta misma intervención que hoy ha tenido a bien dar en las Cortes de Aragón, hay dos debates.

Creo que uno es el más urgente, que es conservar las líneas que hasta ahora se venían financiando por parte del Gobierno de Aragón y que han generado cierta alarma, así ha sido recogido por los medios de comunicación, en las poblaciones que ya se han enumerado, como Sariñena, Grañén, Caspe, etcétera.

Y luego, creo que hay un debate que es el trasfondo, que es el importante: qué tipo de conexiones queremos en nuestra comunidad autónoma, qué es lo que queremos ser de mayores. Llevamos muchísimos años hablando en estos mismos términos del tren, pero tenemos que plantearnos qué queremos tener en el futuro en Aragón. Hay un déficit inversor, hay un agravio comparativo, como usted asimismo ha indicado con el ejemplo que ponía de Caudiel a Valencia, y es, yo creo, el debate de fondo que debemos llevar. En ese aspecto, señor Soro, ahora mismo usted lo tiene más fácil, tiene a sus socios de Gobierno, que son a su vez los compañeros del señor Ábalos, que es sobre el que recae esta competencia.

Respecto a lo primero, a lo urgente, en nuestro grupo parlamentario somos claros, yo diría que hasta rotundos: en 2021 creemos que estos servicios se tienen que seguir prestando. Así lo recogieron los presupuestos, también lo ha comentado algún parlamentario que nos ha precedido, los presupuestos de este año, se recogía en el capítulo II, en «Otros trabajos realizados por otras empresas». Ciudadanos apoyó esos presupuestos, apoyó unos presupuestos

en los que se contaba con esos servicios. Y desde nuestro partido creemos que avisar con veinte días o menos de un mes sobre esa decisión unilateral..., no nos ha parecido por lo menos acertado. Con todo el respeto, ha parecido casi una ocurrencia, porque tenemos que plantearnos que hay gente que hace su modelo de vida utilizando ese transporte para su vida laboral y para otras cuestiones. Eso ha llevado a rectificar esa decisión para ganar tiempo y negociar con Madrid en algo en lo que nosotros le apoyamos, y, desde luego, estamos de acuerdo en que ustedes tienen que seguir en esa línea.

Y me centraré sobre todo en el segundo debate, que he dicho que creo que es el que más calado tiene y que creo que es más importante, que es el futuro de las conexiones que queremos tener en Aragón. Desde el Gobierno central, independientemente del signo que haya habido, ha habido una clara apuesta por las líneas de alta velocidad, por el AVE, se ha potenciado ese tipo de tren, así se ha visto reflejado también con la llegada del AVE a la ciudad Zaragoza, pero, por ejemplo, se renunció al tipo de tren que empleaba la vía de ancho ibérico. La línea Zaragoza-Lérida-Barcelona siempre fue una línea que contaba con muchísimo tráfico y que lo perdió en beneficio de las líneas de alta velocidad. La contraprestación que tuvimos por ese prejuicio en una línea que vertebraba nuestro territorio han sido unos trenes que, permítame la expresión, algunos algunas veces eran auténtica chatarra.

Luego está el problema, que también ha venido a estas mismas Cortes, con el cierre de taquillas, la falta de revisores, que usted mismo ha indicado, que todo eso lleva a que se reflejen menos usuarios porque el servicio es peor, el servicio es más deficitario y con esa misma excusa acabamos cerrando y quitando líneas.

Y eso es lo que nos tenemos que plantear: qué es lo que queremos en el futuro para Aragón. Yo creo que en este 2021, señor Soro, se lo digo con todo el respeto, debemos cumplir con ese compromiso se vio reflejado en los presupuestos. Tiene usted que abrir esa vía de diálogo con Madrid, como ya ha hecho, y, evidentemente, consideramos que tiene que ser el Gobierno central el que se debe hacer cargo de esos servicios. Yo creo que esto mismo en el fondo era el origen de ese contrato del que ustedes han hablado, que no resultó ser más que un parche y que lleva muchísimos años sobre los lomos del presupuesto del Gobierno de Aragón. Ya le digo que nosotros coincidimos en que estos servicios los tiene que pagar el Gobierno central.

Pero, señor Soro, insisto, usted es el que gestiona, presione al Gobierno central, utilice —y valga esa expresión— a sus socios de Gobierno, que son compañeros de los que ahora mismo están en el Gobierno central, para que esos servicios, esos servicios que se están dando ahora, sean reconocidos como obligación de servicio público y a su vez pagada esa factura por el Gobierno español.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortas.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabés.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Muchas gracias, presidente.  
Gracias, consejero, por sus explicaciones.

Pero, antes de hablar del tren, de verdad, señor Juste, ¡qué cuajo, qué cuajo el Partido Popular! En diciembre del 2012, ustedes callados completamente cuando un Consejo de Ministros decide que hay unos trenes sí y unos trenes, no, ustedes callados.

Pero, claro, habla también de las medidas de reto demográfico. Ustedes callados con su comisionada, una comisionada que no hizo absolutamente nada. *[Rumores]. [Aplausos].*

Ustedes ponen en duda el Plan Extraordinario de Carreteras. Por cierto, ustedes lo aprobaron y lo apoyaron también en la Estrategia para la Recuperación Económica.

Ustedes ponen en duda, u hoy me ha parecido entender, el mapa concesional de carreteras. Les recuerdo que el portavoz del Partido Popular en toda la legislatura anterior en Vertebración y usted mismo lo reclaman continuamente. Y coincidimos en una cosa, señor Juste, siempre, y es que hay que llegar a todos los núcleos de población.

Por tanto, la verdad es que no entiendo, no entiendo ese comportamiento y esas acusaciones continuas. Al final yo creo que hay que reflexionar sobre el trabajo que se hace en la lucha contra la despoblación en unos gobiernos y otros. Yo creo que es bueno que ustedes lo repiensen.

Pero, reitero, el problema viene del año 2012, de diciembre del año 2012, un problema muy serio, y el Gobierno de Rajoy, en un Consejo de Ministros, decide que hay líneas que las pagan otros o no se van a prestar, son servicios que se van a dejar de prestar. Pero ustedes en ese momento callados. Callados como cuando el Partido Popular en Aragón, con Luisa Fernanda Rudi, decide firmar un convenio para aguantar determinados servicios porque el Gobierno central no se los quería pagar. Y, claro, ustedes continuamente callados. Y, claro, callados, señor Juste, cuando era un acuerdo lesivo, muy lesivo con esta comunidad autónoma, el del Consejo de Ministros y el que posteriormente ustedes firmaron.

Pero, claro, en el año 2015 —me gustaría hacer un poco de historia de cómo ha ido todo esto— este Gobierno, el Gobierno de Aragón, ya planteó la posibilidad de dejar de pagar. ¿Sabe qué hizo Renfe? ¿Sabe qué hizo Renfe a los tres días? Eliminar de la venta billetes o anular determinadas líneas, y ustedes de nuevo callados. *[Aplausos].* Y, claro, hoy hace la intervención que ha hecho, pero ustedes callados. Claro, ¿sabe lo que sucede? Que ustedes están callados mientras el Partido Popular gobierna en Madrid; cuando no gobierna en Madrid, entonces dejan de estar callados. *[Aplausos].*

Le reitero, es continuamente, en todos y cada uno de los temas. Me habrá oído decirle, habrá oído al consejero y al presidente Lambán que el Gobierno de Aragón defenderá, defenderá siempre los intereses de la comunidad autónoma, independientemente de que en su momento estuviera Rajoy o en este momento esté Pedro Sánchez. Y que dure, ¿eh?, señor Juste, y que dure Pedro Sánchez. *[Aplausos].*

Y sí que le digo que, evidentemente, y al consejero se lo hemos transmitido, queremos que sigan los trenes, y estoy convencido de que el consejero también lo quiere. Y queremos que sigan los trenes y por eso le hemos pedido —y le digo «le hemos pedido» porque me siento también afectado de una de esas líneas, aunque no he participado en las reuniones—..., y le digo que así se lo han transmitido los alcaldes, que frente para defender los intereses de Aragón sí, pero que se mantengan los trenes, y ahí es donde ha coincidido en todas y cada una de las reuniones.

Y por eso me alegro y por eso el Grupo Socialista se alegra. Se alegra de esa prórroga de dos meses porque, evidentemente, una negociación, que ya lo ha dicho el consejero también en su intervención, en la que hay lealtad por ambas partes debe prolongarse y debe dedicarse hasta el último momento. Y por eso le pido, señor consejero: no se levante de la mesa, que no se levante tampoco la otra parte. El Grupo Socialista le pide eso, que expiren todas las posibilidades para mantener estas líneas, pero no tal y como están, lo que queremos es mejorarlas y mejorar el servicio, que evalúen, que evalúen esos servicios, los costes, evidentemente, los usuarios, la optimización de horarios...

Y hay un aspecto que hasta el momento nadie ha pronunciado, y por eso creemos que es necesario que se mantengan las líneas, que se mantengan los servicios, al menos como están ahora, hasta que se apruebe esa ley estatal de movilidad sostenible y financiación del transporte. Supongo que todos ustedes la conocen, una ley cuyo anteproyecto estuvo en consulta pública hasta el pasado 15 de noviembre, una ley que lo que pretende es establecer las reformas necesarias para crear las condiciones que favorezcan una movilidad de personas y mercancías basada en principios de seguridad y sostenibilidad, seguridad y sostenibilidad, así como establecer principios aplicables a la financiación del transporte público. Les animo a que participen y a los grupos que tienen representación parlamentaria en Madrid les animo para que estén activos y, sobre todo, para que estén alerta porque ahí nos jugamos mucho, también nuestra comunidad autónoma, en cuanto a los servicios que [corte automático del sonido]... en este caso mediante el transporte de viajeros por ferrocarril.

Por eso, estoy convencido, confío en que haya un acuerdo satisfactorio para ambas partes, para el Gobierno de Aragón y para el Gobierno central. Un acuerdo que, es verdad, en una primera parte es un acuerdo económico, y habrá que llegar a ese acuerdo, y confío en que con la disposición que se ha mostrado se pueda llegar antes de que expiren esos dos meses que ahora ambas partes se han dado.

Muchísimas gracias, presidente. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sabés.

Para contestar al resto de grupos, señor consejero, su turno.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Contra mi costumbre, contestaré a todos globalmente porque, si no, creo que no podré hablar de esto, aunque sí que voy a empezar respondiendo a una pregunta directa que me ha hecho el señor Morón.

Señor Morón, me parecen poco seis millones y medio de Aragón para la cooperación al desarrollo, ojalá pudiéramos destinar más, es lo que podemos destinar.

Vamos a ver, primero una aclaración para todos: no se están suprimiendo líneas, no se están suprimiendo líneas, no se acaban las líneas de tren, lo que se suprimirían si se dejan de prestar estos trenes son determinados horarios, cuatro horarios, en el caso Caspe, dos, pero en el resto, un horario de líneas que ya tienen otros trenes. Que son muy importantes estas líneas, pero es que no desaparece el tren, es que yo creo que deberíamos, al menos los responsables públicos, de no caer en esa demagogia, «se acabó el tren...! Yo creo que el señor Guerrero acertaba con esa anécdota que planteaba, porque al final genera una alarma social, desde luego, que creo que podríamos evitar.

Y estoy de acuerdo —lo han dicho varios portavoces— en que la clave es la revisión en profundidad de la oferta global del ferrocarril en Aragón. Yo era incapaz en el 2015 de partirme la cara con este contrato porque me parecía absolutamente insuficiente, yo no quiero para Aragón el contrato que se firmó en 2014.

Otra cuestión. Dicen ustedes, me acusaban de que ha sido una decisión unilateral. Claro, es que estar en el Gobierno tiene estas cosas, hay que tomar decisiones y arriesgas. No puedes convocar siempre la asamblea para quitarte de encima la responsabilidad. Yo estoy en política para asumir responsabilidades.

Miren, con ese planteamiento que hacen ustedes..., el Ministerio no va a asumir esto en la vida. Y no lo digo con deslealtad, lo digo, insisto, con esa absoluta lealtad con la que hemos trabajado con el Ministerio y con Renfe. Para que en 2018 consiguiera que el Ministerio asumiera Zaragoza-Teruel —qué pronto se le olvida, señor Juste, esto—m Zaragoza-Calatayud y Calatayud-Ariza, tuve que nada menos, recién llegado al departamento, decir que no prorrogaba el convenio con Renfe y estar negociando hasta el último día del año —creo que firmamos el acuerdo con Renfe el 30 o el 31 diciembre— para conseguir que Renfe, a pesar de no tener contrato, aunque no hubiera título —esto jurídicamente que hicimos era..., pero, bueno, estaba la cuestión social de mantener el tren—, como digo, a pesar de que no hubiera un contrato en vigor, Renfe siguiera prestando los servicios. Yo habría agradecido..., yo no estoy aquí para que me agradezcan nada, pero, igual que estoy teniendo críticas ahora, quizá en ese momento, en el 2018, se me podía haber agradecido algo, lo que hice de haber conseguido finalmente que unos servicios ferroviarios que, si no hubiera hecho lo que hice, insisto, habríamos seguido pagando.

Fíjense lo que tuve que hacer en el 2015 para conseguirlo en el 2018, y ahora ha llegado el mismo punto. Esto no es un calentón de última hora. Con esto, el señor Briz, que ha hecho un trabajo magnífico, como siempre en todo, pero en esto especialmente, llevamos trabajando..., ya el señor Briz el año y medio que lleva de director general, muy intensamente, con muchísimos correos, ha habido temporadas en que hemos hablado todos los días de esto. Lo que pasa es que al final hay que hacer un ejercicio de realismo y decir «ya hemos llegado a un punto de no retorno, ya no tiene sentido y, por lo tanto, sí que hay que tomar la decisión, igual que tomé en 2015, de no prorrogar, ahora

hay que tomar la decisión de decir a Renfe “hasta aquí hemos llegado”, con lealtad. Yo esto lo he hablado con el Ministerio, hablaba el señor Briz, lo sabían perfectamente. Entenderán que estas negociaciones no las podemos radiar, ya lo siento, hay cuestiones que hay que hablarlas de forma discreta.

Que se vayan a prorrogar dos meses no es una rectificación. Tienen una visión ustedes de la política..., esta visión maniquea de ganar o perder, de todo o nada... Es que no es una rectificación; si me lo permiten, modestamente, es cintura política, es no ser maximalistas, ser dialogante. Cuando me llama el martes —estaba yo volviendo de Monzón, señor Guerrero, precisamente..., no le veía, no está, por eso no lo veía—, estaba volviendo de Monzón, de la reunión que habíamos tenido con los portavoces municipales del Ayuntamiento de Monzón, cuando me llama el señor Briz y me dice —bueno, «consejero» no me dice— «Pepe, me han llamado del Ministerio, el director general, y nos plantean tener una reunión el día 31 de marzo», digo «perfecto», y en ese momento es cuando decimos «pero lo que no podemos es llegar al 31 de marzo con los trenes suprimidos». ¿Por qué? Porque yo no me quiero reunir con el Ministerio, por supuesto, para hacerme una foto ni para decir que me he reunido, quiero reunirme para solucionar el problema, y, por lo tanto, era necesario prorrogarlo. Ya sabía que se iba a decir lo que se está diciendo, que lo asumo, que no pasa nada, pero, como digo, no es una rectificación, es de verdad intentar establecer la situación que haga que podamos llegar a un acuerdo.

Vuelvo a explicar lo de los presupuestos. Jamás hemos pagado —y esto yo creo que en comisión alguna vez lo he explicado, no sé si en Pleno— los servicios ferroviarios del año con el presupuesto del año, jamás, nunca. Como nos ocurre con el autobús, el primer año que hemos pagado déficit tarifario del autobús, de las concesiones, con el presupuesto del año fue el pasado con las subvenciones del COVID; siempre los servicios ferroviarios los hemos pagado de año anterior. Les pongo un ejemplo: en 2020 pagamos el 2019. Es decir, los fondos que hay en el capítulo II —antes estaban en el capítulo IV y en Intervención nos dijeron que lo llevaríamos a capítulo II—, esos fondos, son una partida global de otros servicios prestados por otras empresas —alguien lo explicaba antes— y, además de lo que tenemos previsto para pagar los servicios ferroviarios del año pasado, hay más partidas diferentes. Por lo tanto, el presupuesto que tenemos, insisto, es para pagar lo del año pasado.

«No hay que dejar a la gente ese servicio». Que ya lo sé, que por eso yo en el 2019 —lo he explicado— intenté firmar el contrato de servicio público y me dijo la Intervención General que no, que no lo podía firmar. ¿Qué puedo hacer cuando vemos ya que era difícil que las negociaciones, esas conversaciones con Renfe, fructificaran en ese momento? Pues poner un autobús.

Señora Carbonell, un autobús dentro de Aragón. No puedo pagar —al PP le parece bien que pague autobuses también a Helsinki por lo visto— autobuses fuera de Aragón y por eso hemos puesto... En el Zaragoza-Monzón-Lleida, el tren sale de Zaragoza a las seis y diez y llega a Binéfar a las ocho menos diez, y hemos puesto un autobús que sale a las seis menos cuarto y llega a las ocho a Binéfar. ¿No es óptimo? Que no, que ya lo sé, no voy a intentar convencer a nadie, tampoco lo hice el otro día en Monzón intentando convencer de que esta es la mejor solución, pero, sencillamente, es lo único que podía hacer.

A mí me preocupa mucho cuando hacen ese discurso, me intentar echar en la cara que vamos a contaminar, vamos a llenar de carbono porque hay autobuses. Me parece un discurso... Y luego hablan de la despoblación y mezclan aquí conceptos. ¿Dejamos fuera de la movilidad a todos los núcleos de población de Aragón que no tienen ferrocarril, que son muchos? ¿Pero no ven, de verdad, que el ferrocarril presta un servicio determinado, pero para otros pueblos la única forma de tener un servicio público de calidad es el autobús? Que es que no hay otra, en muchos casos a demanda y en muchos casos un taxi. Es que eso es el transporte público en Aragón, salvo en el área metropolitana y alguna excepción como el Zaragoza-Huesca-Jaca. Salvo eso, y conozco bien los autobuses, les aseguro que la realidad no es la que ustedes dicen.

Por eso lo que vamos a hacer con el mapa concesional, insisto, es llegar prácticamente a todos los núcleos y lo que vamos a hacer es precisamente, para evitar estar echando CO<sub>2</sub> a la atmósfera, hacerlo racionalizando, evitando que los autobuses circulen vacíos. ¿Saben la cantidad de kilómetros en vacío que hacen nuestros autobuses? Es que eso sí que es impresentable. E incorporando, que es clave, el transporte a la demanda, que va a ser, yo creo, una medida que va a ser muy muy eficaz y yo estoy convencido de que será eficaz.

Pero, señor Morón, la cuestión del autobús no es porque sea más barato que el tren, es por lo que puedo hacer. Ojalá, señor Morón, pudiera tener una empresa nacional de ferrocarriles de Aragón. No se imagina lo feliz que sería, pero no puedo tener una empresa nacional de ferrocarriles de Aragón, ¡qué le vamos a hacer!

Señor Guerrero, señor Palacín, señora Carbonell, señor Sabés, gracias por sus palabras, gracias por su apoyo. Soy plenamente consciente, creo que todos los compañeros y compañeras del Ejecutivo somos conscientes de que a veces no es fácil apoyar al Gobierno, que hacen ustedes una labor fundamental de intentar aquí ayudarnos a explicar, a decir cosas que nosotros no podemos o no debemos decir, y por eso les agradezco muchísimo en el día de hoy sus palabras.

Porque al final, y lo decía muy claro el señor Sabés, todos queremos lo mismo, que siga el ferrocarril, como yo quería en el 2015 y conseguí que siguiera a pesar de no firmar el contrato. Y entre todos, ojalá fuera entre todos —quien prefiera usar esto como arma política, quien prefiera intentar atacarme a mí, o a mi partido con esto, o atacar al Gobierno... cada uno sabe cómo hace política—, insisto, ojalá entre todos consigamos no solo salvar estas cuatro relaciones ferroviarias. Insisto, que no me conformo, he hablado solo de una, pero podría hablar del resto, ¿eh?, si nos parece suficiente el servicio que tienen en Caspe hacia Zaragoza o hacia Barcelona, o el servicio que tienen en Teruel, como decía antes, con Valencia, o el servicio entre Monzón, Binéfar y Lérida. ¿Eso es lo que queremos? No es lo que yo quiero, quiero, desde luego, algo mejor.

En definitiva, como digo, seguiremos hablando, seguiremos negociando y ojalá lleguemos a un acuerdo. Les aseguro que para mí, egoístamente, habría sido más cómodo seguir pagando, para mí habría sido muchísimo más

cómodo tragar, ser incoherente, no hacer lo mismo en el Gobierno que lo que dices cuando estás en la oposición... Era muy fácil evitar estar en el ojo del huracán, era tan fácil como seguir pagando los cuatro millones; total, no son míos, están en el presupuesto, pero no salen de mi bolsillo... Yo es que tengo otra visión, ¿saben?, de lo que es el dinero público.

Y sobre todo me preocupaba mucho generar un precedente. ¿De verdad que a ustedes les parece bien —no pregunto a todos, pregunto a una parte de este hemicycle— que siempre que España no presta un servicio público de calidad en Aragón vayamos nosotros ahí en plan dócil a quitar dinero de nuestro presupuesto para cubrir esa necesidad de los aragoneses y aragonesas? Yo, desde luego, claro, soy aragonesista y tengo una determinada visión de la relación de Aragón con el Estado, pero a mí lo que hizo el PP en el 2014..., pues yo creo que no es lo que hay que hacer para defender a los aragoneses [*corte automática del sonido*] y a las aragonesas.

Insisto, señorías, en que yo no estoy el Gobierno simplemente para gestionar y para ir tirando, yo estoy en el Gobierno para asumir riesgos, estoy en el Gobierno para mejorar la vida de los aragoneses, aunque sea duro, y les aseguro que estos últimos días, tanto para el director general de Transportes como para mí, están siendo muy duros, pero, por supuesto, estamos muy tranquilos con lo que estamos haciendo, estamos convencidos de que estamos haciendo lo correcto y seguiremos.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con el orden del día, con el debate de la proposición no de ley número 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para su presentación y defensa, señor Arranz, tiene la palabra.

### **Proposición no de ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad.**

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Dada la extensión de la introducción y la exposición de motivos de esta proposición, siendo las horas que son, voy a intentar resumirla y vamos a intentar hacer una visión genérica de la misma.

Las funciones desempeñadas por los empleados públicos al servicio del interés general han sido históricamente acometidas por sus trabajadores en desiguales condiciones dentro de las administraciones públicas en todos sus ámbitos (estatal, autonómica o local).

La primera de esas desigualdades afecta a su régimen de contratación y la segunda, a su relación laboral. De manera que, tal y como define el artículo 8 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos se clasifican en funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido y temporal, y personal eventual.

Pese a que el servicio público prestado no difiere entre trabajadores, sus condiciones laborales son taxativamente diferentes. La aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público ha sufrido una importante distorsión en las últimas décadas. Actualmente, las administraciones públicas, y, entre ellas, la Comunidad Autónoma de Aragón, cuentan en sus unidades administrativas con plantillas en las que los empleados públicos temporales, ya sean interinos o laborales temporales, igualan o incluso superan holgadamente a los empleados públicos fijos, funcionarios de carrera o laborales fijos. Además, muchos de estos empleados públicos o bien han ocupado puestos de trabajo de modo ininterrumpido durante varios años, o bien, mediante sucesivos contratos o nombramientos, han desempeñado de forma constante y continuada las mismas funciones.

La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público define las razones que justifican el nombramiento y las circunstancias de funcionamiento del funcionario interino en su artículo 10. Me remito al mismo, igual que me remito a lo manifestado en los artículos 61, 70.1 y disposición transitoria cuarta del mismo texto legal, al igual que al contenido del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Del mismo modo, debo hacer mención y remitirme a la reciente jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sentencia de 19 de marzo de 2020, que trata, que aborda esta cuestión y consolida los derechos del personal temporal de larga duración en nuestro país y su derecho a la estabilidad en el empleo, entendida como derecho a no ser cesado en su puesto de trabajo sino por las mismas causas y con arreglo a los mismos requisitos que los empleados públicos fijos o de carrera comparables, como medida para sancionar los abusos de la temporalidad, eliminar las consecuencias de la infracción del derecho de la Unión y garantizar en todo momento los resultados fijados por la Directiva Europea 1999/70.

Nuestro Tribunal Constitucional establece que la pretensión de un hipotético concurso en el que el acceso al empleo estuviese restringido a funcionarios interinos y ponderarse con carácter primordial la antigüedad y experiencia chocaría con el principio de igualdad en el acceso a la función pública, artículo 23.2 de la Constitución. No obstante, sigue teniendo vigencia el artículo 103.3 del mismo texto legal, de la Constitución, que establece que la ley regulará «el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad», y demostración de capacidades y el desempeño y servicios prestados, y experiencia desarrollada en la función pública y valorarse en su justa medida es lo que nosotros entendemos que debe hacerse, si bien no podemos llegar a excluir la posibilidad de concurrencia de terceros ni tener un peso o dimensión cuantitativa que rebase los límites de lo tolerable.

Por todo ello, «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: [...] Iniciar una línea de colaboración con el Gobierno de España para proceder a la revisión del ordenamiento jurídico interno y la Ley de la Función Pública, con el objeto de aprobar las medidas legislativas pertinentes para ajustar la normativa interna a la Directiva [citada] 1999/70 [...] y garantizar la consecución de los objetivos de [dicha] [...] directiva».

»2. Estudiar la posible retirada de los procesos selectivos convocados hasta la fecha de las plazas ocupadas por empleados públicos en situación de abuso de temporalidad, con el objetivo de realizar un informe de situación que valore el impacto que las futuras reclamaciones y fallos judiciales pudieran causar en los presupuestos del Gobierno de Aragón, tanto en este año en curso como en los sucesivos, así como las repercusiones que sobre las plantillas de las diferentes unidades administrativas puede provocar el seguir adelante con el desarrollo de las ofertas de empleo público tal y como han sido dimensionadas».

Y, como tercer punto, instar al Gobierno de Aragón..., instar al Gobierno de España, perdón, «a: Incorporar una modificación [de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público] que permita a las administraciones públicas realizar procesos específicos a todos los empleados públicos que hayan prestado servicios durante un tiempo determinado como contratado laboral temporal, estatutario temporal de los servicios de Salud o como funcionario interino, mediante unas pruebas selectivas que deberán respetar los criterios de mérito y capacidad, entre los que se valorará como tal los servicios efectivos prestados y en el que se garantice el principio de igualdad en el acceso a la función pública».

Y ya voy terminando. Y añado que, como saben, además, uno de los requisitos y cumplimientos que nos exige Europa para que nos lleguen esos fondos europeos es que eliminemos los niveles tan altos de interinidad que tenemos. Así que es una cuestión que debemos sopesar y tener en cuenta.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

Se han presentado dos enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para su defensa, señor Saz, tiene la palabra.

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Tenemos aquí una PNL sobre un tema ya muy debatido y manido, donde prácticamente las propuestas son tres cosas: que se revise la normativa de la Ley de Función Pública; en segundo lugar, sería la retirada de los procesos selectivos convocados, y, en tercer lugar, sería la incorporación de determinadas modificaciones al Estatuto Básico del Empleado Público, que podría subsumirse en la primera porque no hay mucha diferencia entre la primera y la tercera.

Yo le he hecho dos enmiendas que son nimias porque prácticamente sostienen lo que usted dice, pero matizan porque hay una confusión de conceptos. En el punto primero estoy de acuerdo. En el punto segundo no nos parece correcto la retirada de los procesos selectivos, porque es cierto que se ha producido un agravio y ha habido una concurrencia de culpas por parte de la Administración, incluso también de algunos funcionarios que llevan años en una situación de interinaje, pero, claro, ¿qué pasa con los chavales o las personas que llevan dos años, por ejemplo, preparándose unas oposiciones? ¿Les decimos que ya no tienen ninguna posibilidad de presentarse hasta no sabemos cuándo? Es decir, retirar o suspender los procesos selectivos es una cosa muy seria que genera un nuevo agravio a aquellos que están estudiando y ya están preparándose para incorporarse en los distintos niveles de la Administración, de las administraciones públicas. Por eso no estoy de acuerdo en que para resolver un agravio debamos provocar otro igual o mayor. Por eso le he puesto en la enmienda que se armonicen esos procesos selectivos, pero, desde luego, que no se retire ninguno de ellos. La segunda enmienda, la segunda parte de su punto dos, era exactamente la misma, la había desglosado en dos partes.

Y la segunda parte de la enmienda era un poco parecida. Porque usted, en su punto tres, establece que debe hacerse una modificación del Estatuto Básico del Empleado Público y simplemente atiende a que hayan estado contratados en determinados procesos temporales durante un determinado tiempo, que no viene concretado, que ya se vería, ¿no? Pero la clave no es esa, de la sentencia o de la directiva de la Unión Europea y de las correspondientes recomendaciones que se nos dan, sino que la clave es que se haya producido una contratación en situación de abuso, porque no todas las contrataciones de interinaje, sean interinos o estatutarios temporales o demás, caen dentro del concepto de abuso de contratación. Por eso hay que matizar que esa rectificación, que esa modificación legislativa, es únicamente y solo para aquellas situaciones de abuso de temporalidad y, desde luego, para estabilizar en el empleo a aquellos que se han encontrado en una situación de abuso, pero no para cualquier contratación temporal, como ustedes recogen en su punto tres.

Esas eran las dos matizaciones que para mí son importantes.

En cualquier caso, pediremos la votación por separado, y no sé lo que haré con las enmiendas que le presenta el Grupo Izquierda Unida.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Se han presentado también cuatro enmiendas por parte del Grupo Izquierda Unida. Señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señorías, volvemos a debatir sobre un asunto profundamente complejo, un asunto muy difícil y cuyas soluciones no lo van a ser menos, es complicado. Pero no está de más que empecemos a agendarlo en el ámbito también no solo de las competencias y del mandato hacia el Gobierno central, sino también aquí, porque es verdad que tendremos que empezar a resolverlo.

Nosotros afrontamos este debate, desde luego, buscando siempre la garantía de esa igualdad, mérito y capacidad para evitar agravios y, sobre todo, garantizar el acceso a la función pública de forma correcta, vaya por delante. Pero es verdad también que necesitamos atajar el problema que supone la alta temporalidad, el abuso, como decía ahora el portavoz que me acaba de preceder en el uso de la palabra. Circunscribimos al abuso de la temporalidad

en la contratación pública, que requiere pensar también sobre las causas. Y es verdad que alguna ya ha salido, unas son forzosas, es decir, unas son claras y devenidas de la imposibilidad de reponer debidamente el número de profesionales, sacar esas convocatorias en tiempo y forma, el trabajo había que seguir prestándolo... En fin, eso es verdad. También es verdad que hay otras atribuibles a dejación de funciones o prácticas poco ortodoxas. Pero, en cualquier caso, estas cuestiones al final nos han abocado a una realidad que debemos abordar, actuar, que ese abuso de temporalidad.

Tenemos advertencias serias de diferentes organismos internacionales, la OCDE, la Comisión Europea..., y, a pesar de las medidas que se han venido desplegando, que también hay que reconocerlo, esa temporalidad en este país y en Aragón también sigue en unas cuotas bastante preocupantes, hasta del 50% en algunos casos. Y a nosotros y a nosotras nos preocupa esta situación y, sobre todo, creo que el no hacer nada no es una solución.

La contratación temporal, ya se decía, es lícita y es necesaria en determinadas cuestiones y en determinados momentos, pero puede ser origen de esos abusos de temporalidad que venían de alguna manera recogidos para su corrección en ese acuerdo, en esa Directiva Europea de 1999, la 70, que trataba de modificar y de trabajar mediante ese acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada ordenándonos precisamente a garantizar unas condiciones de trabajo para todos, temporales y fijos, iguales y, sobre todo, evitando los abusos derivados del uso de sucesivos contratos.

Hay más. De hecho, tuvimos ocasión de debatir con el director general de Función Pública sobre ese fallo. Hace un año justamente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que nos decía dos cosas: que España abusaba de la temporalidad, pero sobre todo decía una cuestión que es fundamental también, que es que ese fallo abre la puerta a reconocer indemnizaciones como sanción, y esto sí que va a tener impactos presupuestarios. Y, por lo tanto, el no hacer nada no es una opción, hay que empezar a abordar este debate.

Y esto, como decía, nos lleva a plantear esas enmiendas que proponen empezar a trabajar en este sentido. Además, señorías, en el ámbito de las reformas determinadas por la Unión Europea precisamente para acompañar a ese plan España Puede, este es un compromiso que va a tener que estar puesto encima de la mesa por el Gobierno del Estado, y nos consta que nuestro grupo parlamentario está trabajando en ese sentido. Nosotros lo que pretendemos con nuestras enmiendas, como les decía, es aclarar la asunción de responsabilidad allá donde están, las que son del Estado, del Estado, las que son de la comunidad, de la comunidad, y sobre todo trabajar para evitar males mayores con un diagnóstico de saber cuáles son esas plazas que están en abuso de temporalidad. Y, por otra parte, planteamos soluciones a través de la búsqueda de mecanismos. No decimos uno, no decimos que tenga que ser este, pero sí citamos este que se ha arbitrado en los presupuestos generales del Estado para los empleados temporales de larga duración de los organismos de las administraciones.

Espero que tengan a bien considerarlas. En cualquier caso, como digo, es un debate complejo que no nos permite seguir poniéndonos de perfil, tendremos que actuar más pronto que tarde para evitar, como les decía, esos males mayores.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Turno para los grupos no enmendantes.  
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí, muchísimas gracias.

Como saben, se han aprobado esos instrumentos necesarios para la provisión de las plazas susceptibles de ser estabilizadas conforme a los requerimientos legales, sin que en ningún caso puedan establecerse procedimientos específicos que conduzcan a la estabilización de las personas que ocupan dichos puestos de temporalidad en el empleo público. Y, además, en ese sentido también entendemos que existen acuerdos suscritos por las administraciones del Estado y las principales organizaciones sindicales donde se procede a esa consolidación de empleo. Además, dichas plazas, como ya se ha indicado, se están convocando con normalidad.

Todo ello no quita para que pueda ser necesario que desde el propio Gobierno de España se proceda a la revisión del ordenamiento jurídico interno y de la Ley de Función Pública con el objeto de aprobar las medidas legislativas pertinentes para ajustar la normativa interna a la Directiva de 1999/70 y garantizar la consecución de los objetivos de la dicha directiva. Eso corresponde a las administraciones superiores y así lo entendemos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.  
Por el Grupo Chunta, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Como decía el señor Saz, es un complejo debate, también es controvertido y, además, viene de lejos. Es cierto que la función pública... creo que no es la palabra más acertada decir que «goza, sino que sufre un exceso de interinidad y de temporalidad, y esto afecta a dos cuestiones fundamentales: por un lado, los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, pero también al buen funcionamiento de los servicios públicos.

Esta PNL que ahora debatimos está basada sobre todo en la Directiva 1999/70/CE y no es menos cierto que sin esta directiva también, aunque no estuviera publicada y resuelta por parte de los tribunales europeos, habría que buscar una solución. Una solución que a nuestro juicio debe nacer del conocimiento de por qué se produce o por qué se va aumentando dentro la función pública la alta temporalidad y/o interinidad, porque hay veces que las dos cosas no van conjuntas, y lo quiero aclarar, hay veces que las dos cosas no van conjuntas, y también esa solución a la estabilidad y a la consolidación de las plantillas que no colisione con otros derechos a terceros, y, además, que

tenga en cuenta los principios constitucionales de acceso al empleo público, que son el principio de igualdad, de concurrencia, mérito y capacidad.

Y yo creo que en eso es en lo que se está trabajando desde la Administración, bien desde la Administración del Estado, y espero que el nuevo ministro tome con ahínco también la resolución de este problema, bien también desde la Comunidad Autónoma de Aragón.

De cualquier forma, a mí no me parece una buena solución que los procesos de consolidación que ya están en marcha se suspendan porque podemos crear otros agravios comparativos con otras personas que tienen el derecho al acceso a la función pública, y eso hay que tenerlo en cuenta también porque para solucionar un problema no hay que crear otro, sino que hay que tener la visión de conjunto.

Y, por último, yo creo que no está de más decir que, en los procesos de consolidación, el sistema de selección es el concurso-oposición, es decir, que no va todo en la capacidad o en los méritos..., perdón, en que se les reconozcan las competencias, que se reconozcan a las personas que se presentan a esos procesos selectivos sus conocimientos, sino que hay la fase de concurso, en la que se pueden acreditar y se les acreditan los servicios prestados en la Administración, y que supone un 40% del total de la puntuación.

Así pues, yo creo, señorías, que con la proposición de ley que ustedes plantean no solucionan el problema, puede, además más generar otros. Y por todo lo dicho votaremos que no.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Martínez.  
Por el Grupo Podemos, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

La cuestión que se plantea en esta iniciativa parte de una situación que en Podemos ya hemos denunciado en muchas ocasiones, y es la necesidad de que las convocatorias de ofertas públicas de empleo, como las de movilidad, evidentemente, deben planificarse y ejecutarse dentro de la anualidad correspondiente, y eso, evidentemente, en muchas ocasiones no se ha cumplido.

Sin embargo, tampoco creemos que las propuestas que ustedes plantean en su PNL sean la solución porque, en primer lugar, van en contra de los principios constitucionales de acceso al empleo público: igualdad, concurrencia, mérito y capacidad.

Ya se ha dicho aquí, creemos que paralizar los procesos que están puestos ya en marcha puede ocasionar otros perjuicios para otras personas que, evidentemente, estén ya inmersas en un proceso de preparación de oposiciones, pagando academias... Sabemos el esfuerzo que supone preparar una oposición, gente que puede estar incluida ya en bolsas de empleo que no haya tenido la ocasión de trabajar y que no haya generado esos méritos, y que, sin embargo, se viese excluida con los planteamientos que ustedes proponen.

En Podemos fuimos muy insistentes en la pasada legislatura para que se sacasen las convocatorias que llevaban años atascadas durante los mandatos del gobierno popular, también para que los méritos y la experiencia tuviesen un peso específico en las convocatorias. Y, de hecho, en los acuerdos alcanzados en 2017 y 2018, en esos en que se estableció ya un proceso específico de estabilización, y al cual se acogió Aragón, ya se marcaba el itinerario de concurso-oposición con un 40% de puntuación adjudicada a la fase de concurso, la máxima posible que se podía aplicar en ese momento; otras comunidades autónomas ni siquiera se acogieron a eso.

Es evidente que los servicios públicos necesitan de mejor dotación de personal, que esas convocatorias de oposiciones y ofertas de empleo público deben regirse en los plazos que están marcados, pero creemos que, tal como lo plantea usted en su iniciativa, genera más situaciones de desigualdad que soluciones en realidad.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Prades.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

*La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.  
Buenos días.

La PNL que presenta el Grupo Parlamentario Vox habla sobre una de las distorsiones más arraigadas en el mercado de trabajo español como es la elevada temporalidad de los contratos. El problema no es exclusivo de los sectores económicos privados, sino también de las administraciones públicas, especialmente en las comunidades autónomas, que son las prestadoras de servicios a la ciudadanía en materias como la Sanidad y la Educación, y es ahí donde están las elevadas tasas de interinidad. De esta mala práctica y de sus consecuencias sobre el conjunto de la economía acaba de advertir la Comisión Europea, que condiciona la percepción de los fondos europeos a la adopción de decisiones inmediatas tendentes a la reducción de la interinidad en el sector público.

El tiempo apremia, las reformas deben estar a tiempo y los fondos europeos no llegan, mientras que nuestras empresas y autónomos se van quedando por el camino. Parece que la llamada de atención de Bruselas ha encendido las alertas en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y se está a la espera de una solución.

Por lo que respecta a situaciones en las que pudiera haber un posible fraude de ley y abuso en la contratación temporal del empleo público, creemos que deben adoptarse medidas para evitar que se produzcan, pero también que tiene que ser el Ministerio de Función Pública el que haga un análisis profundo y exhaustivo de la situación en concreto junto con las comunidades autónomas. Entendemos que tanto la solución que puedan aplicar como las consecuencias de ese fraude de ley tendrán que ser abordadas por la mesa general de negociación de las administraciones públicas, donde participan sindicatos y comunidades autónomas. El Gobierno de España tiene la responsa-

bilidad política de abordar y proponer soluciones. Parece que están en ello, entendemos que será todo a través del diálogo y el acuerdo con los agentes sociales y comunidades autónomas.

Como ya he dicho, se está a la espera de dar solución a esta cuestión, y es fundamental cumplir con las exigencias de la Unión Europea para facilitar la llegada de esos fondos y que lleguen y que ayuden a la recuperación económica.

En función de si se aceptan o no las enmiendas, determinaremos el sentido del voto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sainz.

Y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

*El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Nos trae el Grupo Parlamentario Vox, una iniciativa sobre medidas para mitigar la interinidad, cosa que agradecemos pues nos permite tomar el pulso a una circunstancia que atañe a nuestras administraciones públicas y que parece que tiene bastante interés en los últimos tiempos. Hoy, concretamente, en un periódico de tirada nacional hay un experto dando su opinión sobre este tema.

Ya le anticipo, señor Arranz, que no vamos a poder votar a favor su iniciativa no por no estar de acuerdo en lo sustancial de lo mismo, que es que hay que reducirlo, sino por importantes discrepancias con algunos de los términos, por alguno de los contenidos que tiene o por pedir cosas que ya están realizando.

Mire, en primer lugar, dicen ustedes, señor Arranz textualmente, «modificación en el EBEP que permita a las administraciones públicas realizar procesos específicos a todos los empleados públicos», cierro comillas. No hace falta que se lo explique yo a usted, señor Arranz, todos estos procesos deben garantizar los repetidos principios de igualdad, concurrencia, mérito y capacidad, y, evidentemente, se aplican sobre plazas, nunca sobre personas físicas.

En segundo lugar, señor Arranz, ya en los presupuestos de 2017 y 2018, presupuestos generales del Estado, las negociaciones con las organizaciones sindicales llevaron a negociar unas pautas para lograr reducir esta administración en las administraciones públicas. Y en Aragón, además, hubo un acuerdo para mejorar el empleo público en el que, entre otras medidas, se fijaron las condiciones generales para el desarrollo de estos procesos de estabilización.

En tercer lugar, hay que decirle que es imposible evaluar posibles costes de posibles sentencias en contra las administraciones en caso de reclamaciones. Además, la información que se tiene es que en la mayoría de esos fallos que van llegando no se reconoce ese abuso de la temporalidad, que es lo que puede condicionar el pago de una indemnización.

Y, finalmente, hay que decir que el Gobierno de Aragón ha hecho lo posible para mantener ese difícil equilibrio entre esos supuestos derechos de quienes ocupan las plazas temporales y los derechos de quienes aspiran a ellas, y ha optado por otorgar la máxima puntuación posible, un 40%, para la fase de concurso, cosa que otras comunidades autónomas no han hecho así. E incluso puedo decirles que hay una discriminación positiva, incluso los meses al servicio del Gobierno de Aragón puntúan más que los meses de servicio en otras administraciones públicas, intentando buscar ese difícil equilibrio, insisto, entre dos aspectos tan complicados.

Mire, aun aceptando alguna de las enmiendas presentadas por los otros grupos parlamentarios, nuestro voto va a ser contrario puesto que, aunque desmonten su iniciativa, nuestros argumentos siguen siendo válidos. Nos hubiera gustado, señor Arranz, desde mi grupo parlamentario poder presentar alguna enmienda, pero era tanto lo que habría que cambiar para intentar mantenerlo que nos ha parecido difícil y desvirtuaría la suya.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Burrell.

Señor Arranz, para fijar su posición con respecto a las enmiendas.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Pues muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono de todos los grupos parlamentarios, de verdad, y agradecer también las enmiendas de los grupos enmendantes.

Entiendo que, con la literalidad de nuestra propuesta, por lo menos estamos dejando claro todos que hemos comprendido que tenemos una problemática, que es la interinidad, y más en la Administración pública, que es un mal endémico y estructural que tenemos para el que buscar soluciones. Igual nuestras soluciones no les han acabado de gustar a todos; bien, eso es razonable también.

Con respecto a las enmiendas, en cuanto a las de Ciudadanos, sintiéndolo mucho, sí que aceptamos el voto por separado, por supuesto, pero entendemos que nuestro texto sí que recoge ya el espíritu de lo que están diciendo, porque nosotros hablamos de estudiar la posible retirada, no hablamos de retirar los procesos, y siempre en los casos en que se reconozca ese abuso de temporalidad.

Y con respecto a las cuatro enmiendas de Izquierda Unida, creemos que nuestro texto también es asumible por ellos, si bien podríamos aceptar la enmienda primera porque creo que tampoco desvirtúa el nuestro. Por ello, aceptamos la enmienda primera, no aceptaríamos las otras, pero por eso que le digo, porque entiendo que se subsumen o se pueden aceptar con el texto nuestro.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Entiendo que, desde luego, se acepta la número tres, que es la primera de Izquierda Unida, y se acepta la votación por separado. De acuerdo. Muchas gracias.

Concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión *[a las catorce horas y cincuenta y siete minutos]* hasta las cuatro menos cuarto. Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Buenas tardes. Retomamos la sesión plenaria. *[Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos]*.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley número 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular en Aragón, durante un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el diputado señor Gracia.

### **Proposición no de ley núm. 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa.**

*El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Hoy el Partido Popular presenta ante esta Cámara una iniciativa que tiene por objeto poner una fecha límite para la firma del convenio de transición justa en las cuencas mineras. ¿Y por qué queremos poner una fecha límite a la firma de este convenio? Porque las familias, las mujeres, los hombres, los jóvenes que viven en las cuencas mineras están ya hartos de tantas falsas promesas, hartos de que el señor Lambán y la ministra Ribera lleven más de dos años mintiendo sobre la firma de este convenio, más de dos años mintiendo sobre una lluvia de millones para estas comarcas, mintiendo sobre la llegada de empresas, mintiendo sobre la creación de cientos de puestos de trabajo para sus gentes.

Y, por todo ello, desde el Partido Popular queremos acabar con esta gran mentira del Partido Socialista. Queremos poner fin a más fotos, más anuncios y más promesas vacías, porque las familias que viven en los municipios afectados por el cierre de la central térmica de Andorra no se merecen este trato por parte del Gobierno de Aragón.

Miren, mintieron el 23 de enero de 2019, cuando la ministra de Transición Ecológica, la señora Ribera, visitó Andorra y dijo que el convenio se firmaría antes del verano de ese año; entonces faltaba un año y medio para el cierre de la central. Mintieron también el 19 de mayo de 2019, cuando el señor Lambán anunció que llegarían cinco empresas y se crearían doscientos treinta puestos de trabajo; entonces ya quedaba un año para el cierre de la central, una semana para las elecciones locales y autonómicas y pocos días para que se cumpliera el plazo dado por la ministra para la firma de dicho convenio. No contento con estas afirmaciones, calificó a los socialistas como el partido de las soluciones y calificó como garrapatas a los que denunciábamos sus falsas promesas. Y, además, es que vuelven a faltar a la verdad el 21 de septiembre de 2019; faltan nueve meses para el cierre de la central. La ministra Ribera vuelve a visitar Aragón, no da ninguna explicación de por qué no han firmado aún ese convenio, como tampoco lo hizo el señor Lambán, pero anuncian que van a presupuestar seiscientos millones de euros para diferentes zonas afectadas por el cierre de las centrales térmicas.

Y cambiamos de año, señorías, pero siguen mintiendo a la gente de las cuencas mineras. Mintió el señor Lambán el 18 de febrero de 2020; quedaban ya solo cuatro meses para el cierre de la central. El presidente del Gobierno de Aragón dijo que tenía la previsión de poder firmar en el mes de marzo los convenios de transición justa para compensar a la comarca de Andorra. Y, no contentos con todo esto, volvieron a engañar a la gente el 22 de mayo de 2020, un mes antes del cierre la central, cuando el Ministerio de Transición Ecológica y el Gobierno de Aragón anunciaron la firma de un protocolo con propuestas y proyectos, propuestas y proyectos de los que a día de hoy nadie sabe nada.

Y llegamos al año 2021 y hay que retroceder al pasado martes, cuando el Ministerio anuncia un acuerdo global para la transición justa. Y yo les pregunto si no creen que ya está bien de tomar el pelo a la gente de estas comarcas. ¿De verdad piensan que ha habido transición? ¿Piensan que está siendo justa o está siendo injusta? Miren, dejen de manosear ya la transición justa, dejen de usarla para sus fotos y sus anuncios, porque lo único que ha ocurrido en estos dos años en estas comarcas es que ha aumentado el paro, ha aumentado la despoblación y ha aumentado el empobrecimiento de sus gentes.

Y, miren, si aún tienen algo de respeto por las gentes que viven en estas comarcas, les voy a hacer, si me lo permiten, tres recomendaciones. La primera es que la próxima vez que vaya a Andorra el señor Lambán le digan que no cuente más películas ni de millones, ni de empresas, ni de puestos de trabajo, pero que sí podía aprovechar para pedir disculpas a toda esta gente por estos dos años de engaños. La segunda recomendación que les hago es que aprueben esta iniciativa que ha presentado el Partido Popular. Y la tercera es que la cumplan, que firmen el convenio de transición justa antes del mes de junio del presente año. Porque ustedes son el Gobierno y como cualquier Gobierno tienen la obligación de resolver los problemas del presente y planificar el futuro de nuestra comunidad autónoma. Y ustedes a día de hoy —y termino ya, presidenta— no han encontrado todavía ninguna de estas dos virtudes.

Si no sirven, señorías, para resolver los problemas del presente, si no sirven para planificar el futuro, se van a convertir en un Gobierno inútil para todos los aragoneses.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Gracia.

A continuación, turno de defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés durante un tiempo máximo de tres minutos cada uno.

Comienza por el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Soria, tiene la palabra.

*La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Nos presenta el Partido Popular una iniciativa en donde de su intervención hoy aquí, pero también de la rueda de prensa que hizo hace tan solo setenta y dos horas, un copia y pega realmente de lo que nos ha dicho hoy, queda muy claro que presenta esta iniciativa para que no cuente con el apoyo de ninguno de los partidos que apoyamos al Gobierno. No solo, fíjese, está actuando *a contrario sensu* de lo que se nos presupone a los parlamentarios, que es la búsqueda de consensos, el acercamiento de posiciones, sino que, además, y más grave, está intentando convencernos de que apoyemos esta iniciativa faltándonos al respeto e insultándonos.

¿De verdad que, en un tema tan serio e importante como es este, esto es lo máximo que podemos esperar del Partido Popular, del partido líder de la oposición? *[Aplausos]*. No me voy a detener en detallarle todas las lindeces que nos dijo en rueda de prensa. Yo se lo digo de corazón: creo que Aragón se merece otro Partido Popular y, es más, estoy convencida de que incluso usted, señor Gracia Suso, podría decir lo mismo sin faltar al respeto y sin insultar.

Lo que nos está pidiendo en esta iniciativa su *petitum*, esa firma con una fecha exacta del convenio de transición justa, está en manos del Ministerio, que en estos momentos está elaborando un contenido definitivo. Sabe, espero, que además esta figura del convenio transición justa forma parte del proyecto de ley de cambio climático que en estos momentos se está tramitando en el Congreso los Diputados, aunque es verdad que la ministra en diferentes ocasiones ha dicho que no será necesario esperar a su aprobación para la firma de este convenio en Aragón.

Por cierto —no lo ha nombrado, entiendo que no le gusta la noticia que salió ayer en prensa—, se firmaba un acuerdo para la transición justa entre el Gobierno, las empresas con centrales térmicas y sindicatos, un pacto único en el mundo *[aplausos]* y ni lo ha mencionado, eso es lo que le importa. Un pacto en el que se pone de manifiesto que el compromiso del Gobierno con la descarbonización y con la protección a los más vulnerables se pone por escrito, recoge claros compromisos para apoyar a las personas trabajadoras y a los territorios, y en el caso de la central térmica de Andorra supone plasmar en un documento el compromiso de la eléctrica con el empleo y el desarrollo. Respondería a ese plan de acompañamiento que marcaba el acuerdo, un compromiso para el mantenimiento del empleo, para la búsqueda proactiva de inversores con proyectos que puedan localizarse en las zonas afectadas.

Hemos presentado una enmienda y ni tan siquiera se ha acercado a transaccionar y a pedirnos que buscáramos algún punto de encuentro. Eso es lo que interesaba al señor Gracia Suso que hoy pudiéramos apoyar esta iniciativa. Parece que le computa más el no conseguir acuerdos en estas Cortes e insultarnos para ir a venderlo al territorio.

Quiero además aclarar que esas gestiones que usted pide en la PNL ya se llevan a cabo de manera reiterada y diaria con el Ministerio, y además quiero reconocer el esfuerzo que por parte del Gobierno de Aragón se está haciendo para mitigar y paliar los efectos del cierre de la central. Por ejemplo, con Endesa se está trabajando en los cursos de formación para renovables, en el desmantelamiento de la central, para que se genere empleo local. Se han impulsado veintiséis convenios firmados en los Miner 2013 a 2018 o, por ejemplo, las declaraciones de interés autonómico de los proyectos que se localizan en esa comarca.

Yo, señor Gracia Suso, entiendo que se equivocan una vez más en la estrategia. Creo que en este tema tendríamos que ir todos los grupos políticos codo con codo y que al menos las iniciativas que aquí se presentaran realmente sirvieran para aportar algo al territorio.

Concluyo ya. Más que una fecha equis de firma, yo creo que el territorio lo que está esperando de los políticos es que trabajemos una vez más en que, una vez que se firme ese convenio, todos los proyectos que están en el aire y esas medidas específicas se concreten y estén preparadas con las empresas del territorio o, por ejemplo, se agilicen los trámites y la tramitación de estos proyectos.

Espero que de verdad acepte esa enmienda porque, si no, aquí los que deberían de pedir disculpas, porque saben que lo que están pidiendo no se puede cumplir, serían ustedes.

Gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Soria.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene la palabra.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Gracia Suso, sí es cierto que las consecuencias por el cierre de la central térmica de Andorra están siendo negativas: pérdidas de empleo, emigración, gente que está abandonando sus pueblos buscando otras alternativas... Y alguna de las alternativas laborales que se les plantean, ya lo hemos dicho en esta Cámara, son alternativas con precarias condiciones laborales. Que esta transición no es justa ya lo hemos criticado desde el momento en que no ha habido una participación activa de la gente del territorio. Y totalmente de acuerdo en que podría haberse hecho de otra manera.

Pero intentar concentrar en dos años, en los dos últimos años, como recoge su exposición de motivos, todo lo que afecta al cierre de la central resulta muy irónico viniendo del grupo proponente, el Partido Popular. Cuando el cierre de la central térmica se conocía desde hace años, teniendo como tenían ustedes entonces responsabilidades de gobierno tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, evidentemente, podrían haber hecho algo más, pero era un melón que no se atrevieron a afrontar cuando tocaba y había tiempo.

Ustedes, cuando han gobernado, han aplicado su política de derechas: primero, privatizando Endesa, impidiendo así que nuestro país [la señora diputada Marín Pérez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] contase con una empresa pública de energía [rumores]... Tranquila, señora Marín [la señora diputada Marín Pérez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... Usted, señora Marín, sigue con su corta y pega, no se preocupe. [Rumores]. Ustedes han impedido que en nuestro país tengamos una empresa pública de energía y que hoy en día, en la actualidad, a los ciudadanos no se les pueda impedir cortar la luz. [La señora diputada Marín Pérez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]. Esas son las consecuencias de la política del Partido Popular. Descanse, señora Marín. [Risas].

El futuro de estas comarcas quedó a la suerte de los intereses económicos y especulativos de una multinacional gracias a ustedes. Cuando a finales de la pasada legislatura afrontamos la comisión especial de estudio para afrontar ese cierre, todos los grupos reconocimos que era la crónica de una muerte anunciada, todos dijimos que llegaba tarde, y entonces ni había pandemia, ni Europa había marcado unos objetivos tan ambiciosos para la descarbonización.

Entiendo que ustedes no reconozcan el trabajo que se ha hecho y reconozco que a mí también me hubiese gustado que fuese más rápido, pero se nos ha cruzado una pandemia y eso nadie lo podía prever. Los hechos son que en mayo de 2020 se firmó el protocolo entre el Gobierno de Aragón, el Miteco y la Federación Española de Municipios y Provincias. A finales de 2020 se reunió la Comisión Mixta de Aragón, se presentaron propuestas, se ha trabajado para que esos convenios incluyesen municipios que en principio se habían quedado excluidos. Y ustedes saben, y aquí se lo han recordado, que ayer se firmó el acuerdo por la transición energética justa para las centrales térmicas por el cierre, un acuerdo del que se ha puesto en valor el consenso alcanzado, el mismo consenso que se nos pidió a la ciudadanía para afrontar este problema y el mismo consenso que supimos mantener todas y todos en la comisión de estudio de la pasada legislatura. Es lo que la ciudadanía nos pide, es lo que la ciudadanía quiere.

Yo le agradecería, señor Gracia Suso, que mantenga esa línea de trabajo que se inició en estas Cortes en la pasada legislatura, que se ha mantenido en el Gobierno de España, y que apruebe la iniciativa que le hemos presentado.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Prades.

A continuación, turno de Chunta Aragonesista. Por el grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Tras el cierre de la actividad minera del carbón y la central térmica de Andorra, la clave es crear actividad económica y empleo en los diferentes municipios afectados, sobre todo para favorecer a los sectores y colectivos en riesgo, para fijar población en el medio rural, promover la diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico de los territorios afectados. Porque de lo que se trata es de construir un futuro para todas las familias afectadas para que puedan seguir viviendo en sus pueblos, un trabajo digno, pero también para todas las familias que han vivido indirectamente de la minería. Y para construir ese futuro desde luego que es necesaria la firma del convenio de transición justa, convenio que deberá de estar acorde, además, con todos los objetivos de desarrollo sostenibles.

Se han cometido errores en el pasado en torno a la gestión de la minería en el territorio aragonés, errores que ya quedaron reflejados en el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón y que, desde luego, hay que asumir. Porque, si la adopción de fondos públicos no ha contribuido al fin determinado, es momento de replantearse en qué se ha fallado, variar estrategias y acertar en el futuro con las propuestas e inversiones a realizar, siempre desde el diálogo de las partes afectadas y con la participación en este proceso. Porque para lograr la recuperación económica es necesario impulsar políticas industriales, investigación y desarrollo, promoción de actividad económica, empleo o formación profesional para asegurar que el tránsito hacia un nuevo escenario productivo sea justo y socialmente beneficioso para todo el territorio.

Señor Suso, en los tres últimos años se ha ido avanzando. ¿Que a lo mejor nos hubiese gustado avanzar más deprisa? Desde luego que sí, pero en el diecinueve se aprobó la Estrategia Española de Transición Justa; en el veinte, en febrero, se mantuvo una reunión en Andorra con los técnicos del Ministerio de Transición Ecológica y agentes sociales y económicos; en mayo del veinte se firmó el protocolo entre el Ministerio, el Gobierno y la FEMP, y a finales del 2020 tuvo lugar la primera reunión de la Comisión Mixta de Aragón para tratar y recopilar todas las propuestas para este convenio. Esta misma semana se ha anunciado la creación de un organismo para pilotar la transición justa, organismo que nace para identificar y adoptar medidas que garanticen un tratamiento equitativo y solidario con los trabajadores y las trabajadoras de los territorios afectados. Y, además, como se ha dicho también aquí, el Gobierno central, sindicatos y empresas han firmado un acuerdo para la transición justa, para garantizar el empleo y la reactivación económica de las zonas afectadas, entre las que se encuentra Aragón, donde queda claro que estos convenios que hay que firmar se centrarán en captar oportunidades que surjan del ámbito de la transición ecológica.

Quiero añadir que desde Chunta Aragonesista también hemos presentado enmiendas a través de Compromiso en la Cámara Alta relacionadas con la transición justa. Desde Chunta Aragonesista continuaremos reivindicando una transición energética justa para las comarcas mineras aragonesas, abogando por el uso de energía renovables en cualquier caso y protegiendo los valores ambientales y patrimoniales del territorio a través de las directrices de ordenación territorial y los mapas del paisaje, así como la directriz especial del paisaje que se elaborará en esta legislatura por el Gobierno de Aragón.

La firma de este convenio que usted trae hoy aquí está en manos del Ministerio. No es posible para el Gobierno de Aragón comprometerse a un plazo concreto sobre una decisión que no le compete. Por lo tanto, no es posible aceptar su PNL en los términos propuestos y por ello deseamos que acepten la enmienda para poder votar a favor.

Gracias, presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Gracia Suso, traen ustedes a estas Cortes nuevamente el convenio de transición justa de Andorra, convenio que créame cuando le digo nos quita el sueño, no solo a esta diputada, que es también concejal de esta localidad, sino también al señor Aliaga y a todo su departamento.

Si a alguien le interesa que esto salga adelante, evidentemente, es a nosotros por muchas cosas, pero por una principal: Andorra es mi pueblo, y no dude que yo quiero lo mejor para mi pueblo, y porque yo —ya lo dije en una comparecencia— soy hija, nieta, prima, vecina y amiga de muchos trabajadores de Endesa.

Estamos hablando de un instrumento prioritario del que depende el futuro y el empleo de una comarca y de una buena parte de la provincia de Teruel. El cierre de la minería del carbón y, con él, el cierre de hasta diez centrales térmicas en España, como bien saben, no es fruto de una decisión del Gobierno de Aragón. Si por este fuera, se habría realizado de otra manera y con otros tiempos, pero el proceso de descarbonización ha llevado a las diferentes empresas que operaban con este tipo de centrales a acelerar el proceso de modo que entre junio y julio de 2020 se han ido cerrando todas las centrales térmicas, como sabe. Pese a lo que pueda parecer y a lo que usted viene sosteniendo en sus manifestaciones públicas de estos últimos días, el Gobierno de Aragón no solo ha actuado con total diligencia en este proceso, sino que podemos decir que está entre las comunidades autónomas que más ha avanzado en el mismo.

Con fecha de 20 de noviembre de 2020, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Gobierno de España publicó el famoso estudio en el que se informa de la marcha y futuras acciones en relación con los convenios de transición justa. De las dieciséis localidades afectadas por estos procesos de cierre, tan solo cinco habían culminado el proceso participativo y obtenido el informe de participación. Curiosamente, estas son, en Asturias, las centrales de Caudal y Nalón, en Andalucía, Puente Nuevo, en Galicia, Meirama, y, en Aragón, Andorra-Sierra de Arcos. El resto, todas ellas situadas en localidades de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, estaban a falta de firmar el protocolo de transición justa, es decir, poco más allá del inicio del proceso. Por eso, señor Suso, no se puede soplar y sorber a la vez. *[Aplausos]*.

Aragón, pese a los retrasos de la pandemia, ha hecho los deberes. El 22 de mayo de 2020 se firma el protocolo general de actuación entre el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el Gobierno de Aragón y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo participativo. A finales de 2020 tuvo lugar la primera reunión de la Comisión Mixta de Aragón en el marco del referido protocolo de actuación y ahí se han presentado todos los proyectos a incluir en el convenio de transición justa. Y el Departamento de Industria remitió esto al Ministerio. Usted sabe que esto para el señor Aliaga es una prioridad y, por ello, su Departamento mostró especial interés en la ampliación de los municipios afectados. Y como consecuencia de ello, ¿sabe a cuántos municipios se ha ampliado? Pues a treinta y cuatro. También saben que estos convenios aparecen recogidos en el artículo 25 del proyecto de ley de cambio climático y transición energética, y esta ley está en su tramitación en las Cortes Generales, allí donde ustedes también tienen representación.

Porque mire, señor Gracia Suso, el señor Aliaga y yo misma somos los primeros que sabemos que esto corre prisa, que no se lo vamos a negar, pero ¿qué más podemos hacer si hemos cumplido con todos nuestros deberes? Pues solo podemos hacer lo que dice la enmienda que le presentamos, que es instar al Gobierno de España para que impulse las actuaciones. Usted lo ha dicho claro, hablaba solamente del Ministerio, la fecha concreta no depende de este Gobierno de Aragón. Por ello, si ustedes aceptan la enmienda presentada, mi grupo parlamentario votará a favor de su iniciativa.

Nada más y muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Peirat.

A continuación, turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos, comenzando por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida Aragón.

Señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor Gracia Suso, yo creo que este debate, más del papel, permítame que aventure o me arriesgue a decirlo, del portavoz en materia de energía del Partido Popular, debería exigir por su parte un poquito más de prudencia. Debería exigir un poco más de prudencia y, desde luego, cuando usted habla de manoseo y desmemoria, permítame que no me resista a recordarle de dónde viene todo esto, quién estaba donde estaba tomando decisiones que bien afectarían precisamente a la situación actual, y hablo de ustedes en Europa, de ustedes en el Gobierno central y hasta hace bien poquito de ese comisario de energía en cambio climático que se llamaba Miguel Arias Cañete, que algo tiene que ver con ustedes también. *[Aplausos]*.

Lo digo sin ánimo, fíjese, de confrontar gratuitamente en torno a un tema que es severamente importante. Y quiero aportarle a usted algún elemento desde esa autocrítica también y reconociendo que, a pesar de los esfuerzos, los avances, las firmas de protocolos, la consecución de acuerdos unitarios nuevos, novísimos y, sobre todo, únicos en Europa, se sigue sin avanzar lo suficiente. Y tenemos que ser conscientes todos y todas, pero, hombre, empiecen ustedes también a hacerlo porque algo de responsabilidad en lo que está pasando tienen precisamente en su haber.

Los convenios siguen sin firmarse; es verdad, hay que firmarlos, creo que todas y todos estamos de acuerdo. Las empresas anunciadas no llegan; es verdad, no llegan. Y la central cerró y pocos avances hay más en el horizonte con certezas, con certezas. Pero fíjense todos y todas, lo que sí que hay claro es el incumplimiento de los acuerdos tripartitos vinculados al desmantelamiento de la central, eso sí se está incumpliendo, pero de eso no ha hablado nadie aquí, de eso no ha hablado nadie aquí. Nadie ha hablado de que hay más de cien trabajadores y trabajadoras formados precisamente en el desmontaje de la central, especialistas en desamiantado, y, sin embargo, hay trabajadores que apenas tienen un curso de prevención de riesgos laborales de veinte horas, ajenos, además, a ese proceso formativo, y sobre todo también porque no se están respetando las prioridades de contratación a los trabajadores inscritos en la bolsa de excedente.

Eso es lo que nos debería de ocupar aquí porque eso sí que está en nuestras manos exigir. Pero yo le hago una pregunta, señor Gracia Suso: ¿está usted de acuerdo conmigo en que hay que sentar a la empresa para que cumpla? Porque ese es el problema en buena medida de todo lo que nos está pasando, eso es lo que hay que hacer, obligar a la multinacional a que cumpla realmente. Porque, si firmamos acuerdos que luego no tienen su traslado efectivo en la realidad, al final esos trabajadores se quedan en la calle, no hay absorción de empleo y, por lo tanto, todos estos debates en torno a la firma de un convenio a futuro que garantice, etcétera, etcétera, etcétera, determinas cuestiones poca virtualidad van a tener para los que tienen que salir de su pueblo.

Pero es que aún le diría más. Cuando hablamos de las alternativas y de los proyectos, el medio rural despoblado, el medio rural que está empezando a desindustrializarse a pasos agigantados, y las Cuencas Mineras de Andorra son un claro ejemplo de esto, necesita del concurso de la inversión pública, señorías. Y aquí nadie quiere estar hablando de la actuación desde lo público para la garantía de la empresa y de la industrialización. Yo quiero colaboración público-privada pero donde la actividad pública sea el tractor, el motor y el garante del desarrollo industrial de los territorios. Y esa sería una buena alternativa, pero, si lo dejamos todo en manos de aquellos que ni siquiera están cumpliendo con sus compromisos, nos vamos a abocar a lo de siempre, a lo de siempre.

Por lo tanto, señorías, hoy sí, debatimos sobre la firma de un convenio importante. Izquierda Unida ya votó en la última PNL que ustedes presentaron a favor de esa firma del convenio en otra fecha y lo volverá a hacer esta vez, pero, por favor, un poco de memoria, un poco de altura de miras a la altura del debate y del problema que tiene la gente que está viviendo en el territorio y, sobre todo, un poco de voluntad también para mandar mensajes positivos en un momento en que buena falta nos hace.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Endesa pagó la central térmica de Andorra con el territorio cansado y desanimado por las promesas incumplidas. Ya se ha comentado aquí que el 22 de mayo de 2020 se anunció que por fin habían firmado el protocolo para la transición justa de Andorra; sin embargo, dicho protocolo no precisa de plazos ni presupuestos para ese futuro convenio del que hablamos hoy, de cuya firma hablamos hoy.

El pasado 30 de junio, los habitantes de la cuenca minera turolense vieron cómo se cerraba la central térmica de Andorra, el corazón industrial que ha impulsado el crecimiento del territorio durante cuatro décadas, y se apagó sin UCI y sin proyecto tangible que asegure el empleo a miles de trabajadores que formaban parte del sector entre empleos directos y empresas auxiliares.

La transición justa de la que tanto habla la inoperante ministra Ribera no ha existido. Está siendo en todo caso únicamente una transición energética. Todos sabíamos que habría un final para esta industria térmica energética, pero un final con transición justa, con transformación de un cambio del sistema energético. Así lo entendieron algunos de nuestros vecinos países europeos, que sí que tendrán una transición justa y con el apoyo de una financiación europea suficiente, como Alemania, que impulsó medidas para prolongar la vida útil de sus centrales hasta 2038.

Mientras, todos ustedes en la Unión Europea votan en el Parlamento Europeo a favor de planes de transición ecológica que atentan contra los intereses de los trabajadores de España. Desindustrializando España, se llevan estas industrias a otros países donde siguen contaminando y, además, se encarece nuestra factura de la luz. Y, mientras España se desindustrializa, nosotros, de manera muy poco ortodoxa, seguimos comprando energía nuclear a Francia, energía carboeléctrica a Alemania y a Marruecos, y —aquí viene la gracia, de Marruecos— España era tradicionalmente exportador de luz a Marruecos, pero, cuando el Gobierno del PSOE optó por cerrar todas las explotaciones carboneras a principios del año pasado, el panorama se dio la vuelta. Marruecos conectaba una nueva central en Safi, al sur de la costa atlántica marroquí, hecho que resultó determinante para que España empezase a comprar parte de la energía que se generaba en esa nueva central térmica, renunciar a quemar carbón por contaminante y compararlo a seiscientos kilómetros al sur de la península ibérica. Es decir, cerramos nuestra fuente de energía y dependemos de otros.

El señor Aliaga, vicepresidente y consejero de Industria, nos informó en el Pleno del pasado mes de julio de 2020, el mismo día en que se publicaba la orden de cierre de la central térmica de Andorra en el *Boletín Oficial de Aragón*, que, con respecto a la transición justa, en Madrid le dijeron que había unos noventa proyectos y que había que confiar. Seguimos esperando y seguimos confiando.

La situación es que aquí hemos querido ser los más verdes y los más ecologistas a pesar de la catástrofe económica que ha supuesto el cerrojazo de la térmica, sin previsión de un plan B paralelo al cierre, un cierre anunciado desde 2012, con tiempo suficiente.

En Vox apoyamos la urgente necesidad de esa firma del convenio de transición justa para Aragón ya que hay que salvar a la España abandonada.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Bernués, tiene la palabra.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

El Gobierno firma el acuerdo para la transición justa, que paliará los efectos del cierre de las centrales térmicas como la de Andorra. El texto ha sido rubricado, como ya venimos diciendo en este Parlamento, por empresas y sindicatos y recoge el compromiso para la reactivación económica de las zonas afectadas por la clausura de las térmicas. Y esta alianza, además, recoge el compromiso por las partes para garantizar el empleo, para garantizar la reactivación económica de las zonas afectadas, entre ellas, por supuesto, Aragón.

Los focos de actuación prioritaria deberían de ser: el mantenimiento del empleo en los territorios, su dinamización económica y su dinamización industrial. Es cierto que se ha señalado esta importancia del avance cuando el año pasado ya se firmó un acuerdo en el que se establecía un acuerdo marco para la transición justa y se comprometían con la gente, se comprometían con el territorio, asegurando que las centrales térmicas, en este caso Andorra, estaría dentro del paraguas de compromiso con personas trabajadoras y también con el territorio.

Se firmó ayer este protocolo de actuación, cuya idea es desembocar, una vez se sustancie su elaboración participada por los agentes del territorio, en la firma de ese convenio de transición justa para Aragón. Los protocolos de actuación son documentos suscritos entre representantes de la Administración general del Estado, la comunidad autónoma y los entes locales, y el objetivo es reflejar el compromiso expreso adquirido por parte de esas administraciones para la elaboración de los convenios.

Por eso, tenemos que trabajar conjuntamente, pero de hecho es importante que ese acuerdo se sustancie para la firma real de ese convenio. Mediante el mencionado acuerdo, las empresas titulares de las centrales térmicas de carbón en proceso de cierre se van a comprometer a elaborar un plan de acompañamiento para personas trabajadoras. Es cierto, y así lo hemos reclamado varias veces desde Ciudadanos, que no solamente tiene que ser para los trabajadores de esa central, sino también para las subcontratas, que han sido las grandes perjudicadas en este tema. Ese acuerdo debe contemplar el diseño de planes de recolocación para el personal propio y la prioridad de contratación de esas personas de las empresas auxiliares en todas estas labores relacionadas con el mantenimiento.

Llevamos mucho tiempo esperando este acuerdo. Sobre el papel es muy bonito, pero se ha llegado a un acuerdo con todos los agentes implicados, aunque la verdad es que hay que plasmarlo. Estamos esperando que se firme porque ese acuerdo no está todavía en Aragón. Desde luego, si cumplen los parámetros que se están diciendo en ese acuerdo nacional, podemos estar de acuerdo porque protege a los más vulnerables puesto que son los trabajadores de la central y de las subcontratas, pero, desde luego, visto lo visto y la poca confianza que ha demostrado la ministra en nuestro territorio, ponemos en cuarentena, esperando que sí se pueda cumplir. Vamos a estar muy vigilantes y lucharemos por que así sea.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Bernués.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión.

Ahora el grupo parlamentario proponente tendrá diez minutos exclusivamente..., perdón, tres minutos, pero para manifestarse sobre la enmienda presentada. La intervención sobre la votación será posteriormente, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra.

*El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar explicarme con la mayor claridad.

La mayor claridad es que la enmienda que presentan no tiene absolutamente nada que ver con la iniciativa que hemos presentado. El Partido Popular ha presentado una iniciativa para poner fecha a la firma del convenio de transición justa, y entiendo que las enmiendas deberían de ir en ese sentido. Sin embargo, cuando he relatado los hechos, ya he dicho que en mayo del año 2020 se firmó un protocolo de actuaciones, y su enmienda va dirigida a que se cumpla ese protocolo de actuaciones, que no tiene nada que ver con el convenio de transición justa. Si quieren, ya meteré próximamente una PNL sobre el protocolo de actuaciones y me la pueden enmendar con esta misma iniciativa que han presentado.

Señorías, yo creo que hoy se podría haber llegado a un acuerdo. No han presentado una enmienda que tiene que ver con el texto que hemos presentado nosotros y, por lo tanto, es imposible aceptarla.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Gracia.

No se acepta, por lo tanto, la enmienda.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día. Pasamos al debate de la proposición no de ley número 114/21, sobre la calidad del aire, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el cual tiene cinco minutos para la presentación y defensa de su proposición.

Señora Bernués tiene la palabra.

## Proposición no de ley núm. 114/21, sobre la calidad del aire.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Hoy traemos aquí una PNL con la que Ciudadanos está especialmente comprometido, es sobre todo con la hostelería, y volvemos a repetir y a poner en valor la necesidad de retomar las actividades relacionadas sobre todo con los establecimientos turísticos y el turismo en general.

La Organización Mundial de la Salud insiste en que el virus se propaga principalmente de persona a persona a través de gotículas que salen desprendidas al toser, estornudar y hablar, y que se trata de gotas que no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo, aunque también valora la tesis de una gran mayoría de virólogos sobre el enorme peso que tienen en la transmisión de los aerosoles partículas mucho más pequeñas que sí pueden quedar flotando en el aire y que hacen necesario ventilar de forma continua los espacios cerrados.

En un informe de noviembre de 2020, «Evaluación de riesgo de transmisión del virus mediante aerosoles», un grupo de expertos consultados por el Ministerio de Sanidad considera demostrado que el SARS-CoV-2 se transmite mediante aerosoles que contienen virus viables generados por la persona infectada, especialmente en espacios cerrados y mal ventilados. Y aquí es donde queremos poner el foco de esta PNL.

La relevancia de la transmisión aérea de la COVID se encuentra en la actualidad ampliamente respaldada por numerosos estudios científicos que demuestran que los aerosoles exhalados por personas infectadas son ese importante vector de contagio, y por eso hace necesaria una evaluación precisa de la calidad del aire existente en todos los espacios compartidos ya que se ha demostrado que un ambiente saludable y bien ventilado es fundamental para la prevención de infecciones por vía aérea.

Para reducir el contagio, además de la obligatoriedad del uso de la mascarilla, se optó por un establecimiento de aforos para permitir o no la apertura de hostelería. Vemos claramente que en el estudio liderado por Javier Ballester encargado por el Ayuntamiento de Zaragoza sobre la calidad del aire en establecimientos de hostelería, lo que se transmite es que, en cuanto al riesgo de contagio a través del análisis y el comportamiento de los sistemas de ventilación, esa monitorización continua del CO<sub>2</sub> de la estancia sería una forma sencilla, económica y efectiva para evaluar la seguridad sobre estos espacios interiores.

Existe una plataforma con más de un centenar de científicos aragoneses, entre los que están el científico Javier Ballester o el ampliamente conocido también Alberto Schumacher, la plataforma Aireamos, que ha hecho un estudio y además ha enviado cartas directamente al ministerio estableciendo por lo menos, que no hay razón que justifique la limitación en el interior de los establecimientos, que sería una medida necesaria para retomar la actividad económica sin generar demasiado repuntes. Así lo expresa, como digo, esta plataforma Aireamos.

Esa restricción de aforos de forma general hace que, para un determinado local, un aforo del 30% del original pueda dar como resultado una adecuada calidad del aire, mientras que, en otro, esta limitación pueda resultar insuficiente. Por eso es importante tener en cuenta desde luego que hay que mantener esa necesidad, por supuesto, de ventilación, pero son necesarios los medidores de CO<sub>2</sub>. Se ha visto y además se ha demostrado que, en sitios mucho más grandes, con una limitación del 30% de aforo puede o no, porque depende de esa concentración de CO<sub>2</sub> y no de la limitación de aforo, esa transmisión del virus, esas posibilidades de contagio que no existe en otros sitios como al aire libre.

Por tanto, pensamos —y por eso traemos esta PNL—, en los casos estudiados, y cumpliendo con ese aforo, en determinados momentos, a través de este estudio que les comento, se superaron los niveles de CO<sub>2</sub> recomendados, y, por ello, se concluye en este estudio que el criterio no debería ser un límite general de aforo sin tener en cuenta las particularidades de cada local. La ventilación es clave, y, si los medios de ventilación son adecuados, sí que se podría garantizar que no se rebasan los límites y se podría aumentar el número de personas permitidas, algo que también ha venido sucediendo en los colegios.

Por eso, esto nos ha llevado a reclamar al Gobierno de Aragón, a través de estas Cortes, la esencia de esta PNL para regular esta calidad, las condiciones de la calidad del aire que deben cumplir los establecimientos para poder llevar a cabo esa apertura. Les recuerdo que hay locales, como los del ocio nocturno, que llevan más de trescientos treinta y cuatro días sin abrir y que, además, y visto este estudio, no hay razones objetivas científicas que avalen ese cierre de la hostelería.

Por eso abogamos desde aquí a que valoren esos criterios científicos y que valoren también la necesidad de esos medidores de CO<sub>2</sub> para que se vea claramente, siempre dentro de criterios científicos y de investigación, para que haya personas, haya trabajadores que puedan volver a trabajar; por supuesto, dentro de los criterios que se mantengan de sanidad, desde luego. Pero seamos conscientes de que tenemos que volver a retomar esa actividad económica.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Finalice, por favor.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta, ahora mismo acabo.

Desde luego, para que esos sistemas de ventilación, si son adecuados, se puede aumentar el número de personas permitidas, algo que, como digo, está sucediendo en los colegios.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Bernués.

A continuación, turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzamos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Yo creo que uno de los mayores errores que ha reconocido la ciencia y que nos ha llevado a tomar decisiones equivocadas de manera involuntaria ha sido, precisamente, el despreciar el efecto de los contagios mediante los aerosoles.

A partir de ahí, yo creo que está claro y es criterio consolidado científico a escala internacional que distancia social, ventilación, mascarillas y también reducción de aforos parecen ser las mejores, de momento, herramientas que tenemos para combatir la transmisión de la enfermedad.

Señora Bernués, yo soy partidario de garantizar la incorporación de los adelantos científicos en la lucha contra la pandemia como herramientas en este caso concreto, y hablo ya de los medidores de CO<sub>2</sub>, como herramienta de control, que es como las entendemos, por ejemplo, aplicadas al ámbito de los colegios, y por eso lo hemos defendido en todo momento; pero no como criterios sustitutos de —valga la redundancia— criterios consolidados, reconocidos a escala internacional vía científica.

A mí me parece un tanto arriesgado decir que las medidas tomadas por esta y todas las administraciones, porque son similares, carecen de base científica. Me parece arriesgado. Me parece arriesgado también decir que las medidas no tienen rigor científico. Me parece arriesgado, en tanto en cuanto no estamos hablando... Yo no desdeño el estudio al que usted hace referencia, que, por cierto, también tiene elementos contradictorios, pero es lo que pone en su PNL. Entonces, desde esa óptica, la intencionalidad que se persigue a mí me puede parecer loable. Si hablamos exclusivamente de incorporar herramientas de control y seguimiento de la calidad del aire como una más, pero no sustitutiva de, para evitar la transmisión, me puede parecer bien, pero es que usted no lo plantea así. Tal y como la ha presentado, ha dicho que hay que cambiar de criterio. Y, en ese sentido, la intencionalidad de la propuesta, si bien es cierto que tiene que ser desarrollado el primer punto, y a nosotros, como decía al principio, nos parece correcto introducir, avanzar en el estudio y en la homologación de las herramientas de control y seguimiento de lo que suponen mecanismos para la detección y la correcta implementación de medidas para evitar la transmisión de la enfermedad..., si bien nos parece bien, pero nos parece muy peligroso que esas herramientas sustituyan.

Por lo tanto, como es esa la intencionalidad que tiene su propuesta —lo acaba de decir, sobre todo al final de su intervención—, nosotros no podemos compartirla. Ya nos parecería bien que el primer punto se incluyese como una línea de estudio para garantizar precisamente su incorporación, sobre todo a los centros institucionales (a los colegios, a las residencias), que, además, están teniendo que abonarlo de sus recursos, con lo cual no compartimos el segundo punto, habida cuenta también del volumen de subvenciones, ayudas que está habiendo precisamente para este tipo de materias; pero no compartimos que estos elementos vayan a ser sustitutos de las medidas que a día de hoy se han considerado y se siguen considerando como las medidas más efectivas para luchar contra la transmisión de la enfermedad.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, tiene la palabra.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

Señora Bernués, usted sabe los esfuerzos que el departamento del señor Aliaga ha realizado con todos los sectores que le competen en esta cruda crisis. Todos, incluido el Departamento de Sanidad, aspiramos a la pronta desaparición de las restricciones; en definitiva, a recuperar plenamente nuestra actividad social y económica.

Pero aquí nos encontramos varias cuestiones. La primera es la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, la cual establece reconocer los riesgos de la pandemia y que los avances están marcados por la prudencia y los principios de salud pública. Esta nos obliga a todos y nos obliga, además, a acatar las decisiones, como bien indica, de salud pública.

En segundo lugar, si debemos de seguir las decisiones de salud pública —usted lo decía al final de su intervención: «Siempre siguiendo el criterio de salud pública»—, las cuales son valoradas por la comunidad científica, estas marcan medidas de prevención claras que yo creo que todos las conocemos, entre las que se encuentran el uso de las mascarillas, mantener la distancia interpersonal, en lugares como hostelería controlar ciertas actitudes que dan lugar al incremento de la emisión de aerosoles, priorizar los espacios exteriores y abiertos, etcétera.

Sí que diré que me preocupan los mensajes que podamos emitir a la sociedad con la mejor de las voluntades, pero con el peor de los riesgos. Cada vez que cuestionamos una decisión de las autoridades sanitarias ante un virus que sigue teniendo aspectos muy desconocidos, no solo abrimos una ventana a la esperanza de algunos sectores, sino también una puerta a que se cuestionen de forma sistemática las medidas adoptadas.

El estudio que usted nos menciona hasta la fecha no se ha publicado en ninguna revista científica, lo que impide que sea valorado y discutido de forma técnica por la comunidad científica. Con esto, el Partido Aragonés no está señalando que esté bien o mal hecho; tan solo que carece de un elemento principal antes de fundamentar una medida sanitaria: su comprobación por el resto de la comunidad científica.

Al final, señora Bernués, la prudencia nos exige mantener los criterios restrictivos hasta ahora mantenidos por las autoridades sanitarias. Por ello, y porque el segundo punto de su iniciativa es consecuencia directamente del primero, debemos estar a lo que nos marque salud pública.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Peirat.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Desde Vox, como ya hemos dicho en otras ocasiones, entendemos que Aragón debe protegerse, pero no debe de detenerse. Las restricciones impuestas por la ineficacia del Gobierno aragonés han llevado a la ruina al sector hostelero, un sector fundamental, como estamos diciendo siempre —el turismo, casi un 9% del producto interior bruto—. Y en el sector de la hostelería en su conjunto se han sufrido devastadoras consecuencias a causa del cierre de todos los establecimientos a raíz de la declaración del estado de alarma y de una orden y un real decreto sucesivos, una y uno tras otro, de la consejería del gobierno de Sanidad y del Gobierno de España. En ningún momento, la consejería de Sanidad ha reflejado que el motivo de la transmisión comunitaria provenga de estos establecimientos. Es más: se hablaba de un 0,28% de posibilidad de contagio en ellos, por lo que, desde Vox, consideramos que las medidas adoptadas para el cierre de estos establecimientos no respetan ese equilibrio entre salud pública y la tan necesaria reactivación económica.

Hay otros sectores, como ya han nombrado, también espacios cerrados (cines, teatros, oficinas, colegios), a los que se les ha permitido abrir con medidas tales como la distancia interpersonal, la mascarilla, la reducción del aforo y una continua ventilación o toma de temperatura de los ocupantes. En muchos locales del sector de hostelería y ocio nocturno, además de estas medidas los que abren en los horarios que pueden abrir, ya tienen instalados los medidores de CO<sub>2</sub>, resultando ser espacios seguros y libres de contagio. Y, efectivamente, ese estudio sobre la calidad del aire en establecimientos de hostelería que se presentó el pasado 9 de marzo por la Universidad de Zaragoza, tal como se ha expuesto, llegó a unas conclusiones que deberíamos de tener muy en cuenta si queremos reactivar la economía de manera decidida mientras tengamos que coexistir con el coronavirus, porque nadie sabe cuándo está el final.

Queríamos pedirle a la señora Bernués la votación de los dos puntos por separado. Votaríamos el punto número 2 a favor, pero, respecto al punto 1, lejos de la teoría del señor Sanz, que parece que interpretaba que los medidores homologados de niveles de CO<sub>2</sub> eran sustitutivos de cualquier otra medida, cosa que es imposible, porque, si no, se saltarían la ley (distancia de seguridad, mascarillas, aforo), respecto al punto 1, lo único que no nos parece correcto es que, para mejorar la seguridad de estos establecimientos —estos aparatos medidores de CO<sub>2</sub> ya hemos dicho que hay muchísimos, sobre todo el ocio nocturno, que los tiene ya desde hace años—... Pero es que después de los cierres indiscriminados no creemos que sea el momento, si es que yo lo he entendido bien, de nuevas regulaciones, porque habla de regular, porque esto solamente nos traería retrasos de aperturas, y los autónomos y pymes necesitan reabrir sus negocios cuanto antes.

Desde Vox queremos poner de manifiesto, además, la inconstitucionalidad del estado de alarma ilegal, apoyado por todos los partidos, que permite imponer restricciones indiscriminadas a los ciudadanos, arruinando a miles de empresas.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, tiene la palabra.

*La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Somos conscientes de que el sector de la hostelería se ha enfrentado a la peor crisis de su historia y conocemos la brutal crisis económica por la que está atravesando. Desde luego que necesitan abrir sus negocios —claro que sí, estamos totalmente de acuerdo: cómo no vamos a estar de acuerdo en que trabajen en sus negocios y se amplíen sus aforos—, pero continuamos en una pandemia, y ahora toca luchar contra esa pandemia. En este momento, con el proceso de vacunación y con las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias, es el mejor mecanismo para poder recuperar los niveles de actividad que permitan afrontar el mantenimiento y la creación de empleo en Aragón de los distintos sectores afectados por la crisis, y, en este caso concreto, de la hostelería.

Una vez más, volvemos a hablar de la calidad del aire y de medidores de CO<sub>2</sub>. La transmisión por aerosoles ha sido de múltiples estudios y análisis, y se elaboró un documento por el Ministerio de Sanidad en noviembre del 2020 en el que nos alertan de que, si se utilizan esos equipos, debe realizarse por profesionales cualificados y que, además, son recomendados los de tecnología de infrarrojos no dispersos, pero no para sustituir ni a la mascarilla, ni a la distancia social ni a la ventilación.

Señora Bernués, ya se lo dije el otro día en otra PNL que estuvimos debatiendo: estamos en una pandemia mundial. A día de hoy, volvemos a estar en una curva ascendente. La tercera o cuarta ola de la COVID sigue avanzando en Europa, y países como Alemania, Francia, Bélgica o Italia han vuelto a ampliar las medidas restrictivas que habían levantado ya en un proceso escalonado.

¿Y las comunidades autónomas que nos rodean? Pues también tienen curva ascendente, y por ello debemos de ser muy prudentes. No hay que correr, no hay que salvar la Navidad, no hay que salvar la Semana Santa, porque no podemos volver a ver frases como: «España está entre los países con más víctimas del mundo en relación con su población y en porcentajes».

Y, si hablamos de Aragón, le voy a recordar solamente dos semanas: la primera semana de agosto tuvimos cinco mil contagios; en el mes de enero, otra semana negra: cuatro mil cuatrocientos contagios y setenta y tres muertes por la COVID. ¿Sabe cuándo se produjeran esas alzas? Después de rebajar las medidas sanitarias. Estoy segura de que nadie de los que estamos aquí, ningún diputado ni diputada de esta Cámara quiere volver a pasar por ese infierno, y,

por ello, hay que pedir prudencia y mucha precaución. Está demostrado tanto en Aragón, en España y en el mundo: sin restricciones sanitarias no bajan los contagios. No seré yo quien dé lecciones a nadie, porque para ello están los responsables sanitarios.

Desde luego que la prioridad del Gobierno de Aragón es proteger y dar soporte a todos los sectores, entre ellos la hostelería, y, aunque se está llevando a cabo un gran esfuerzo económico, es evidente que no se pueden cubrir todas las necesidades reales de tantos y tantos sectores afectados por la crisis: hostelería, turismo, ocio nocturno, extraescolares, gimnasios.

Señora Bernués, las medidas sanitarias no se cambian ni se pueden modificar en el Departamento de Industria; se marcan desde el Departamento de Sanidad, siempre de acuerdo con los contagios, contagios acumulados, fallecimientos, presión asistencial de UCI y hospitales. Y comprendemos perfectamente las demandas de todos los sectores, comprendemos las demandas de las ayudas directas que nos piden, aunque usted ya sé que hoy no está pidiendo eso. Esperemos que el sector de la hostelería encuentre un respiro con las medidas anunciadas por el Ejecutivo central de once millones de euros, que, a nuestro juicio, deben de contar con una importante inyección directa para todos estos sectores afectados, y, en concreto, el de la hostelería, que es hoy el que estamos tratando. Sabemos que el sector hostelero quiere trabajar, que no quieren ayudas, pero, mientras no se recuperen los aforos en sus establecimientos por el índice elevado de contagios, esperemos que las ayudas puedan servir para aligerar un poco la crisis económica por la que están atravesando. Pero, como comprenderá, con los datos que tenemos ahí hoy en día, no podemos apoyar su PNL.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Sanz, tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Bernués, teniendo todo el respeto, como no puede ser de otra manera, a los estudios científicos que se hacen y que se hagan y arrojen información debida sobre la detección, la propagación del virus y cómo erradicarlo, incluido ese informe de la Universidad de Zaragoza, está claro que necesitamos siempre contar con el aval de toda la comunidad científica, y, aparte, las decisiones que se tomen desde la gestión deben ir acompañadas de las decisiones de los técnicos, de los expertos en salud pública. Es cierto que se ha constatado la transmisión por aerosoles, y habrá que establecer los criterios oportunos. Eso sí, teniendo en cuenta la debida prudencia y con todas esas recomendaciones que haya que introducir, contando con el consenso, como digo, de toda la comunidad científica que investiga sobre este tema.

Pienso que, como se ha dicho, hay que seguir, por supuesto, con las medidas establecidas: la mascarilla, el uso de la mascarilla, las distancias, la reducción de aforos. Sabemos todo el esfuerzo que está haciendo la hostelería, sabemos todo por lo que están pasando, pero, evidentemente, seguimos, como bien ha dicho la señora Lasobras, en plena pandemia, seguimos teniendo que campear con todos los picos que a veces ha habido, siempre hay que estar sobre aviso porque pueden subir los contagios. Y es verdad que ahora llega la Semana Santa, y yo creo que lo que tenemos que hacer es, sobre todo, no relajar las medidas y estar al tanto.

Entonces, yo creo que, como digo, prudencia; que, por supuesto, no estamos minusvalorando cualquier estudio que se haga, pero, por el momento, creemos que eso no puede sustituir para nada las medidas de protección y de seguridad, y vamos a rechazar la proposición no de ley.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia, tiene la palabra.

*El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Partido Popular compartimos la necesidad de aplicar cualquier medida en cualquier tipo de espacio que ayude a la reducción de contagios. Y esta medida que se propone en la iniciativa tiene ese fin, reducir el número de contagios. Pero parece que, ahora, este Gobierno, este cuatripartito, que le preocupa tanto la salud pública, no va a apoyar una iniciativa que su objetivo principal es la salud pública.

Miren, es que, además —todos ustedes lo saben, y nosotros lo hemos recalcado—, no hay ningún estudio objetivo que relacione una mayor tasa de contagios y que guarde una relación directa con la apertura de la hostelería. Y, fíjense, esto que afirmaba el Partido Popular casualmente es algo que deja también bastante claro este estudio cuando afirma que las medidas tomadas por la Administración para cerrar la hostelería carecen de base científica; y no solo eso: también dice que las medidas basadas únicamente en los porcentajes de aforos también carecen de cualquier rigor. Y esto es muy sencillo, señorías, porque en un espacio cerrado con un ambiente, si ese aire está contaminado, da igual que esté al 25% que al 100%, da absolutamente igual; mientras que, si ese aire está limpio, no está contaminado, exactamente igual: da igual que haya el 25% de aforo que el 100%. Y esta iniciativa tiene el objetivo de que ese aire esté limpio, y, por lo tanto, cualquiera que entre y en cualquier aforo tenga la seguridad de que no se va a contaminar.

Y estas conclusiones, de verdad, son un jarro de agua fría a todas las medidas que ha venido imponiendo el Gobierno de Aragón al sector de la hostelería durante más de un año. Pero, sin embargo, este estudio sí que hace especial incidencia en que hay que cambiar el tipo de medidas restrictivas y que están arruinando a los hosteleros aragoneses por medidas que sirvan para controlar la calidad del aire, además, también, del uso de mascarillas, higiene personal y distancia social. Es decir, señorías, no nos tienen confinados en casa, sin salir, porque podemos salir a la calle siempre que guardemos una distancia de seguridad y siempre que utilicemos las mascarillas. Y, por

otro lado, lo que viene a decir es: no hay que cerrar la hostelería siempre que, además de cumplir estas normas, se controle la calidad del aire en dichos espacios. Y esto no es algo que solo son conclusiones de un estudio científico: es que es de sentido común, señorías.

Y, por ello, entendemos que, por un lado, el Gobierno de Aragón ayude, colabore y financie la colocación de equipos que garanticen esa renovación del aire en espacios cerrados, que se realicen mediciones cumpliendo unos criterios y unos parámetros óptimos sobre la calidad del aire en cada uno de esos locales, y, por otro lado, es fundamental que los locales cumplan con esos requisitos que se marquen por parte del Gobierno de Aragón.

Miren, la hostelería —y termino ya, presidenta— no solo ha sufrido cierres de restricciones de aforo durante más de un año, sino que también han tenido que invertir en sus locales con la colocación de mamparas, la compra de geles, mascarillas, además de todos los ingresos que están perdiendo. Por ello entendemos que para la instalación de este tipo de equipos debía existir una línea de ayudas por parte del Gobierno de Aragón.

Señorías, los hosteleros no pueden seguir asumiendo más gastos mientras ven como sus establecimientos siguen cerrados o con restricciones. Por todo ello aprobaremos esta proposición no de ley.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Gracia.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pueyo, tiene la palabra.

*El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Este partido no será quien cuestione los estudios realizados por los científicos, como sí hacen por otros lares, y menos todavía por el equipo de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza. También les decimos que desde el Partido Socialista y desde el Gobierno de Aragón siempre tomaremos las decisiones desde la prudencia y los principios de la salud pública, impulsando la recuperación social y económica de nuestra comunidad, tal y como se recoge en el documento que firmamos todos los partidos en estas Cortes, reconociendo los riesgos de la pandemia que todavía está entre nosotros.

Ya se ha dicho: el Ministerio Sanidad presentó un documento técnico sobre la evaluación del riesgo de la transmisión del COVID mediante aerosoles —creo que a algún diputado se le ha olvidado leerlo— que realizaron diferentes organismos y centros de investigación de nuestro país de mucho prestigio, aunque parece que no sean importante. Este documento habla de varias medidas. Algunas también se han visto publicadas hoy por científicos que piden al Gobierno medidas urgentes frente al contagio por aerosoles. Explican que se ha probado científicamente que el riesgo de contagio es veinte veces mayor en el interior que al aire libre; por eso, el uso de las mascarillas certificadas es imprescindible. Que hablar alto o cantar en un sitio cerrado constituye la emisión alta de aerosoles. Actividad física intensa en sitios cerrados o que no haya distancia de seguridad también tienen un alto riesgo. Insisten en realizar todas las actividades al aire libre y que, por ejemplo, las terrazas con cerramientos equivalen a espacios interiores. En el caso de los espacios interiores, la importancia fundamental de la ventilación con aire exterior —aire exterior—, aumento de la distancia interpersonal —aumento de la distancia—, responsabilidad en materia de tecnologías de limpieza del aire de lugares interiores y que se divulgue, sobre todo que se divulgue, y aquí tendríamos que hacer un pensamiento las personas que estamos en este Parlamento, acorde a lo estudiado para poder luchar contra la pandemia.

Dentro de la medida que tiene este Gobierno y bajo los criterios sanitarios, nos parece que lo más sensato es esperar a que los científicos recojan los estudios realizados por la Universidad de Zaragoza y que el Ministerio de Sanidad, con la aportación de las instituciones que colaboran, pueda redactar un nuevo documento, por lo que nuestro voto será en contra de su proposición. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Pueyo.

A continuación, el grupo parlamentario proponente podrá intervenir para modificar los términos de la proposición. En este caso, hay una propuesta de votación por puntos de la portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Tiene la palabra.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidenta.

Simplemente quería aclararme yo, porque no he entendido muy bien, señora Fernández, discúlpeme... Hay dos puntos. Me ha quedado claro el segundo, pero el primero, cuando dice: «Lo que no queremos es regular»... Aquí estábamos pidiendo regular las condiciones de la calidad del aire, ¿vale? Entonces no he entendido muy bien... Discúlpeme, presidenta, porque no sabía muy bien a qué se refería.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Sí. Por eso decía que...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* En treinta segundos, por favor. Adelante.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* ¿Ya? Sí, por eso le decía que, salvo que yo lo hubiese entendido mal, me refería a que regular las condiciones, me refería a que volviésemos a regular, a hacer nueva normativa que supusiese un retraso o algo más farragoso o imponer una condición más como obligación...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Discúlpeme, en este caso se trata de concretar si la votación es por puntos o votación conjunta. En este caso, los términos... No ha habido ninguna otra propuesta *in voce*.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]:* En principio no lo aceptaríamos básicamente porque está escrito. No es una regulación aparte, señora Fernández: es simplemente por valorar unos criterios científicos que están en la PNL. Solo eso.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Perfecto. Queda claro, entonces, que no se acepta la votación por puntos.

De acuerdo. Pasamos a la siguiente propuesta de resolución..., perdón, proposición no de ley: debate de la proposición no de ley número 121/21, sobre la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley por el Grupo Popular en Aragón tiene la palabra el señor Romero por un tiempo de cinco minutos. Adelante, señor Romero.

### **Proposición no de ley núm. 121/21, sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.**

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como saben, la ganadería es una de las principales actividades económicas del sector primario y una magnífica herramienta para luchar contra la despoblación, conservar los hábitats y controlar ese combustible herbáceo y arbustivo, lo que también nos permite prevenir los incendios.

Y hoy justamente presentamos esta propuesta no de resolución y no solamente en defensa de la ganadería, sino también en defensa del medio ambiente, porque consideramos que el equilibrio entre el respeto a la naturaleza y la biodiversidad y el fomento de la actividad económica en el medio rural es fundamental. Y, con la decisión adoptada en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, ese equilibrio se rompió.

No se puede permitir que se ponga en peligro una actividad económica muy importante para el medio rural como es la ganadería extensiva, una actividad, por otra parte, que está atravesando una delicada situación a la que esta medida adoptada en nada favorece, por lo que entendemos imprescindible rectificar ese posicionamiento. Al igual que también vemos necesario que, además de las ayudas actuales de carácter preventivo, el Gobierno de Aragón asuma todas las pérdidas producidas a los ganaderos por los ataques de los lobos.

Miren, ninguna de las comunidades autónomas con mayor población de lobos, las que aglutinan prácticamente el 95% de los ejemplares, se mostró a favor de la inclusión del lobo en el LESRPE. Y es que se está imponiendo una decisión muy polémica, una decisión que se impone sin consenso, sin contar con la opinión ni con la voz de los ganaderos y haciendo prevalecer esa medida con los votos, como digo, a favor de las comunidades autónomas que no tienen lobos, que no sufren las consecuencias de sus ataques y que, además, ni tienen lobos ni los van a tener, porque, salvo que los lleven en barco o en avión, es muy difícil que en Canarias o en Baleares aparezca los lobos. Pues bien: tras la polémica generada, diez gobiernos autonómicos han enviado una carta a la ministra de Transición Ecológica solicitando que no se incluya al lobo en el LESRPE, en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, y, si no me equivoco, el Gobierno de Aragón también está entre esos diez gobiernos, cuestión de la que nos congratulamos y nos alegra.

En Aragón, el lobo tiene suficiente protección ya. Por tanto, no entendemos ese voto favorable del director general, un voto que es injustificado, insolidario y perjudicial. Y es un voto que, si no se revierte, no va a aportar ninguna solución y solo va a traer más problemas a la ganadería extensiva y al medio rural.

Señorías, rectificar es de sabios, y todavía estamos a tiempo de arreglar este despropósito. Sean valientes, no se dejen influenciar por movimientos conservacionistas radicales que solo satisfacen sus propios deseos, que son unos deseos que van contra la lógica y contra el sentido común. Escuchen al sector, hagan suyas sus demandas y soliciten al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que de reto demográfico tiene lo justito, que paralice el proceso iniciado.

Esta propuesta debería salir aprobada por unanimidad o, en cualquier caso, aprobada con el voto mayoritario de los grupos. Digo esto porque, si atendemos a lo que dijo recientemente la consejera de Presidencia del Gobierno que ustedes sustentan, la señora Maite Pérez, ya le digo, lo tienen fácil. Y les recuerdo lo que dijo por si no lo recuerdan ustedes: «Donde hay patrón no manda marinero». Pues bien: el patrón desautorizó al marinero y dijo no estar de acuerdo con el voto emitido por el director general en la Comisión Estatal. El consejero señor Olona afirmó y confirmó en el Pleno celebrado el día 25 de febrero en estas Cortes que no procede la inclusión del lobo en el listado —lean la comparecencia, que aparece allí—. En esa línea va esta PNL, esta propuesta no de ley, por lo que entiendo que no va a suponer ningún problema que ustedes la voten a favor. Porque, además, el voto emitido en la Comisión Estatal por el director general no refleja ni el sentir de los ganaderos ni el sentir del medio rural en su conjunto. Es por lo que solicito el voto favorable a esta proposición no de ley de todos ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Romero.

A continuación, turno de defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés durante un tiempo máximo de tres minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Gimeno.

*La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Señor Romero, hoy nos trae a esta Cámara una iniciativa referente a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Hace exactamente un mes —usted lo decía— comparecía el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para hablar, expresar su opinión y dar explicaciones muy concretas sobre la posición que el Gobierno de Aragón tiene al respecto. Ustedes, señores del Partido Popular, centran el tiro —y perdone la expresión—, por lo menos en su exposición de motivos, casi exclusivamente en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad celebrada el pasado 4 de febrero. Quiero manifestar expresamente que estamos en total desacuerdo con el primer punto de su proposición, en el que se insta a una rectificación en el posicionamiento en dicha comisión. Quiero recordarle por enésima vez que es un órgano consultivo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; por tanto, los pronunciamientos de la Comisión no son vinculantes. Los gobiernos autonómicos participan en la toma de decisiones del ministerio a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, como usted bien sabe.

Asimismo, como ya dije en ese Pleno, la inclusión del lobo ibérico en este listado a día de hoy para Aragón no tiene consecuencias prácticas. Siempre ha sido una especie protegida, por lo que el hecho de estar en ese listado no cambia su estatus, aunque, cómo no, compartimos plenamente la preocupación que existe, la preocupación actual que existe en el sector.

También, refrescar algunos datos para que no se nos olviden. Desde el Gobierno de Aragón se articularon ya en el 2018 medidas y acciones de apoyo para contrarrestar estos riesgos y perjuicios que puede producir el lobo, porque la presencia de estos grandes carnívoros, esta convivencia, genera sobrecostes y problemas a los ganaderos; de ahí el enfoque pionero de aplicar una compensación directa, es decir, existan o no daños. Hablamos de primas de hasta seis euros por cabeza, subvenciones para la ayuda a la prevención o a la autoprotección, esos vallados fijos o portátiles, adquisición de perros, pastores eléctricos, etcétera.

Y, señor Romero, para ir finalizando, no ponga en duda el firme apoyo hacia la ganadería extensiva de este Gobierno, del Gobierno de Aragón, que vela por los intereses de los ganaderos de nuestra comunidad.

Ya conoce que ha sido presentada una enmienda por parte de los cuatro grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno. Esperamos que tengan a bien valorarla y aceptarla, y, en caso contrario, desde el Grupo Parlamentario Socialista querríamos solicitarle que aceptara la votación por separado de los distintos puntos de su proposición no de ley.

Me gustaría terminar con el mensaje firme y rotundo que ha trasladado el señor Olona en sus intervenciones, y cito sus palabras: «Me opondré a todo cambio en el estatus de protección del lobo y su gestión que no se fundamente en criterios verdaderamente científicos y debidamente acreditados, que no cuente con el suficiente consenso social, territorial y político, y que no garantice los medios presupuestarios e institucionales necesarios en favor de los ganaderos y de los territorios implicados». Creo que con esto queda todo bastante claro.

Muchas gracias. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Gimeno.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín, tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quería expresar mis condolencias y las de mi grupo por el fallecimiento ayer de Paco Marcén, que creo que muchos lo conocen, una persona que ha sido referente en Aragón y en toda España de defensa del pastoreo y de la ganadería extensiva y del ovino.

Con respecto a esta iniciativa, sorprende que, en una misma sesión plenaria, el PP por la mañana pide que no se hable de fondos europeos porque quiere hablar hoy de salud mental, cuando el otro día decía en el Congreso que fuéramos al médico mejor, y con la de temas que hay para hablar hoy deciden estirar el chicle de un tema que hemos debatido unas cuantas veces en el último mes y medio en estas Cortes de Aragón y que hoy no hacemos más que repetir argumentos ya escuchados en este hemiciclo. Yo es lo que voy a hacer.

En primer lugar, la votación en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad fue una votación consultiva, no fue ejecutiva. La decisión es del Ministerio de Transición Ecológica. Es decir, el Gobierno de Aragón no va a rectificar. Por eso no vamos a apoyar la iniciativa del Partido Popular tal y como está expresada, porque finalmente es el Gobierno de España el que tiene que articular un acuerdo con el sector, como luego voy a detallar, que creo que es la parte importante.

Segundo, esto no cambia en nada la situación de la ganadería extensiva y del lobo en Aragón porque hace muchísimos años que no se puede cazar el lobo, y no se puede cazar desde hace muchos años, cuando también gobernaba el Partido Popular.

Tercero, los ganaderos, cuando sufren daños por ataques del lobo, tienen garantizadas partidas presupuestarias en el presupuesto actual del Gobierno de Aragón, en partidas que metimos los de Podemos dentro del presupuesto y que ustedes votaron en contra, para que se les paguen con celeridad todas las ayudas. Y, ojo, que yo considero que son insuficientes, que hay que añadir más, y espero que en sucesivos ejercicios seamos capaces de introducir otros daños, siempre y cuando —y ahora hablaré de esto— se confirme que son ataques del lobo, como también pasa cuando son ataques de otro gran mamífero como es el oso.

Lo importante. Si usted quiere, señor Romero, que salga un apoyo unánime de estas Cortes de Aragón a la ganadería extensiva, lo tiene fácil: acepte la enmienda que hemos registrado los cuatro grupos, que somos la mayoría de este Parlamento, y estoy seguro que saldrá un apoyo unánime a la ganadería extensiva por su enorme valor estratégico en Aragón, socioeconómico y de vertebración del territorio y de llenar de vida los pueblos de muchas comarcas aragonesas. Lo demás, este politiquero infértil al que nos vemos acostumbrados muchas veces con sus iniciativas.

Y, aun así, yo voy a aprovechar para expresar algunas propuestas. Y voy a aprovechar un reciente artículo que leí —me gustó bastante— de Eduardo Moyano, que es un experto en agricultura y desarrollo rural en el CSIC y que hace todo lo contrario a lo que ha hecho usted en su intervención: es intentar buscar puentes, sinergias y cooperación entre la conservación y la ganadería extensiva, porque no tienen por qué estar enfrentadas. Y llevamos ya muchos años con muchos foros —recuerdo uno de UPA a nivel estatal, muy potente—, donde se pueden encontrar puntos de acuerdo, y para mí y para nosotros la solución va por ahí. Primero, el lobo es una especie protegida, es decir, no es una opción no protegerla, es una obligación, según lo que hemos acordado en los foros internacionales desde hace años. Segundo, hay que actualizar la información veraz sobre el lobo, hay que garantizar qué daños son, efectivamente, del lobo y cuáles no. Tercero, hay que evaluar bien los daños reales. Cuarto —insisto en esto—, sinergias entre ganaderos y conservacionistas con el apoyo, lógicamente, de personas expertas. Y, por último, escala estatal para que haya fondos suficientes y ágiles para que, en el caso de daños, la protección del lobo, al igual que otros grandes mamíferos, que es algo que deseamos toda la sociedad, no convierta a los ganaderos y a los pastores en paganos. Esto es lo que tenemos que garantizar. Desde luego que el lobo no favorece para nada la ganadería extensiva, claro que no. Pues hagamos todo lo posible para que, en el caso de que haya ataques y daños, paguemos con rápida ejecución las partidas que sean necesarias. Es decir, más colaboración, más cooperación y menos confrontación.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Escartín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señora presidenta.

Volvemos a hablar del lobo. Ya lo dijimos cuando compareció el consejero: tenemos la sensación de que se está queriendo crear un debate, un debate que en realidad no existe porque en Aragón la situación no ha cambiado. Y esa es la realidad. Estamos hablando de la situación en este momento, y la situación no ha cambiado, por mucho que ustedes la quieren cambiar o les gustaría que se cambiase. Si lo que quieren en esta proposición no de ley es apoyar a la ganadería extensiva y solamente apoyar a la ganadería extensiva, que es lo que usted nos ha dicho, lo que deben es aceptar la enmienda o, a lo sumo, la votación por separado de los puntos, ya que, si no, el interés de esta proposición no de ley es hablar de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y no de la ganadería extensiva, porque la ganadería extensiva tiene muchos problemas más importantes en este momento que el del lobo.

Podemos hablar, igual que hacíamos la comisión pasada, de muchos de esos problemas. Podemos hablar de la PAC injusta que tienen en este momento, que no beneficia a un territorio como es Aragón, que dificulta la subsistencia de la ganadería extensiva; podríamos hablar también de que la PAC no apoya la productividad —si se apoyara la productividad, la ganadería extensiva probablemente se vería mucho más beneficiada—; o podríamos hablar de algo con lo que ustedes están de acuerdo, los derechos históricos —los derechos históricos hacen mucho más daño a la ganadería extensiva que el lobo, muchísimo más daño—; o la competencia desleal de otros ganados que vienen de otros países también por la PAC —podemos hablar de Francia, podemos hablar de otros países—; o las grandes empresas ganaderas intensivas, que afectan y hacen mucho daño a la ganadería extensiva; u otras especies, como pueden ser los jabalíes, que dañan los pastos, o los perros asilvestrados.

Yo creo que están creando ustedes un debate que no creo que apoye a la ganadería extensiva. Lo que hay que hacer es, si realmente están de acuerdo, aceptar esta enmienda que hemos presentado los cuatro grupos del Gobierno o, en su defecto, permitir la votación por separado; si no, como le decía anteriormente, su debate no será de apoyo a la ganadería extensiva, sino que estarán buscando otra cosa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

Yo, señor Romero, voy a intentar ser breve porque creo que ya conocen cuál es la postura de mi grupo parlamentario con respecto a este tema. Lo hemos manifestado en varias ocasiones, y yo misma lo manifesté al *Heraldo*, y por esto vamos a ser consecuentes y coherentes con lo que hemos dicho.

Ya lo dije en aquel Pleno y lo vuelvo a repetir: creo que nadie puede pensar que la normativa actual esté descompensada con la realidad del lobo en Aragón. Por ello, en la búsqueda del equilibrio en esta situación, debemos partir de que ya existen unos niveles de protección marcados por la ley y por la propia realidad aragonesa. Mi grupo parlamentario entiende que hay que proteger a la otra parte esencial de este binomio, que son los ganaderos. Las personas que viven en el territorio dependen económicamente de su explotación ganadera, cumplen legalmente con todas sus obligaciones y contribuyen con su esfuerzo y el de su ganado a conseguir otros objetivos igualmente muy importantes, tales como la fijación de población en el territorio, la vertebración del mismo y, sin duda alguna, también el aspecto medioambiental.

Por lo tanto, no deberíamos de tener problemas en ponernos todos de acuerdo también en este tema, más aún si entre los afectados existe predisposición para ello. En este sentido, saben ustedes que desde mi grupo parlamentario, el Partido Aragonés, poseemos una vocación histórica por la protección de los derechos de los aragoneses que eligen nuestros pueblos para hacer su vida, y, por supuesto, mi grupo seguirá apoyando a los ganaderos, como lo ha hecho siempre. Seguiremos pensando que es evidente que no se pueda poner en peligro la existencia de una especie animal

como el lobo, de la misma manera que tampoco se puede poner en peligro la situación de los ganaderos ni de sus familias.

Señor Romero, por ser esta una cuestión importante para nuestros ganaderos, mi grupo parlamentario, el Partido Aragonés, votará a favor de su iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señora Peirat.

A continuación, turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzaremos con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, señoría.

Señor Romero, una reflexión previa. No puede usted apelar al sentido común cuando usted está situando encima de la mesa..., y su alocución, su intervención en este Pleno lo ha dejado meridianamente claro, fundamentada exclusivamente en la búsqueda de la confrontación y en la búsqueda de la división, y, sobre todo, en una cuestión que a mí me parece profundamente preocupante, que es en el fracaso de la política y de la búsqueda de soluciones. Yo le niego la mayor. Ustedes no han venido aquí a aportar soluciones para la ganadería extensiva, no lo han hecho, no lo están haciendo. Ustedes han venido aquí a situar como aquí contradictorio el apoyo a la ganadería y mantener los niveles de protección de una especie amenazada, como es el lobo. Y desde Izquierda Unida consideramos que ambas cuestiones no son incompatibles. Y —ojo, somos muy conscientes— tampoco es sencillo resolver la situación que se ha generado.

Pero, desde esa perspectiva, todos los aquí presentes deberíamos de dar traslado también al territorio y a las partes implicadas a llamar hacia el diálogo, a llamar hacia tender puentes y no a confrontar, porque la confrontación es estéril, y lo sabemos. Miren, además en Aragón, donde el lobo no es una especie cinegética. A no ser que ustedes lo que quieran sea aprovechar esta situación para hacernos involucionar con respecto a lo que ya teníamos planteado *a priori*, porque, desde luego, ahí Izquierda Unida tampoco va a estar.

Yo creo que hay que evitar pasiones, y lo decíamos en el otro debate. Esta es la segunda entrega; supongo que habrá otra entrega más en comisión, haciendo comparecer al director general para acabar de colmar esa estrategia que ustedes tienen de confrontación en el ámbito de los grupos que en este caso concreto conforman el Gobierno, del cual no forma parte esta formación política. Pero, como considero que con un tema tan serio, tan importante, tan trascendente no se puede hacer demagogia ni agitar los legítimos miedos que tiene la gente que vive en el territorio y los ganaderos y las ganaderas, yo creo que aquí lo que tenemos que venir a hacer es política. Y, mire, hacer política —y lo hablábamos antes— es hacer memoria. Hombre, ya se lo han recordado: la PAC ha sido mucho más nefasta, esa PAC de ese señor que ya salió en otra PNL, de Miguel Arias Cañete, otra vez, ha supuesto que en apenas diez años pasásemos de 3,1 millones de efectivos productivos a 1,7 millones —la PAC, no el lobo—. Pero es que, en veinte años, de siete mil ochenta y tres explotaciones a menos de la mitad, a dos mil ochocientos noventa y seis, a menos casi de un tercio. Eso es mucho más grave. Pero de eso ustedes no quieren hablar. Y a mí eso sí que me preocupa.

Por supuesto que Izquierda Unida está en defensa de la ganadería extensiva, de la ganadería tradicional y del modelo de explotación agraria social y sostenible que vertebraba el territorio. Ustedes no. Y a partir de ahí, soluciones: que se restituyan todos los daños; que se acompañe a la modernización y, sobre todo, a paliar los sobrecostes derivados de las situaciones de riesgo; que se garantice una cobertura efectiva para los ganaderos y las ganaderas que están manteniendo la actividad, por supuesto que sí, con otras políticas agrarias también; que se atajen otros problemas, por ejemplo, como lo de los perros asilvestrados. Pero, desde luego, señor Romero, creo que los ganaderos de ovino se enfrentan a problemas mucho mayores para su viabilidad económica que la biodiversidad, mucho peores. Y ahí no se les ve a ustedes. A ustedes lo que les interesa, lo que les importa y lo que vienen a hacer aquí es agitar, agitar el conflicto y agitar el avispero, y eso es una irresponsabilidad política. Y sé positivamente que lo que estoy diciendo es complejo, pero hay que ser valiente, señorías, y hay que buscar las salidas mejores, no las que más pronto nos den resultados electorales, porque todos sabemos lo que hay. Y yo ahí les pido, por favor, esa cordura y les pido, por favor, que apoyemos a la ganadería extensiva con hechos, más allá de con conflictos alimentados de forma artificiosa.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Vox nos hemos posicionado en toda España con una sola voz, no como otros gobiernos, que tienen que hacer distintos cambalaches para elaborar un relato. Nos hemos posicionado claramente en contra de la prohibición de la caza del lobo para su control poblacional y en favor de la ganadería extensiva.

Defendemos un plan nacional de gestión del lobo que garantice la protección de nuestros ganaderos del campo español frente a los ataques de los lobos, que se den a los afectados de estos ataques ayudas e indemnizaciones que eviten las pérdidas y cubran el coste total de los animales perdidos. Al mismo tiempo exigimos medidas de control cinegéticas que permitan proteger y controlar a las poblaciones de los lobos repartidas por la península Ibérica para que dejen de ser una amenaza para la prosperidad de nuestros ganaderos.

Señor Romero, hacía referencia a las palabras del señor Olona, consejero de Agricultura, y, efectivamente, yo tenía aquí otra frase anotada, pero muy en la línea de lo que usted ha comentado. Dijo literalmente: «Está fuera de lugar la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial». Postura que sí que defendió el

director general en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Yo entiendo que haya gente que esto le moleste, que a lo mejor insistamos en esta cuestión, pero es que esto fue así. Es que yo no creo que haya que darle más vueltas. Pero es que, además, las comunidades autónomas más directamente afectadas, las agrupaciones agrarias de ámbito nacional, ganaderos y las comarcas ganaderas en su conjunto claman contra esta decisión, que nadie comprende, puesto que la supervivencia de la especie en España no está en peligro. Si en aquellas zonas españolas en que el lobo tiene su hábitat natural, zonas ganaderas por excelencia, como son Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, se prohíbe su caza, es evidente que aumentará el número de manadas, de ataques al ganado y su rápida expansión por toda España. Entonces ya no hablaremos, señor Palacín, de ataques aislados, sino que hablaremos de bastantes más ataques. Y esto no es una cosa que yo tengo una «conspiranoia» o nada de esto, no, no: es que esto es el proyecto que informó la propia ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, la extensión del lobo por toda la península Ibérica. Entonces, si esto es así, ¿por qué persistir en el error? Pues, mire, es muy sencillo: es porque la izquierda nunca se equivoca, y, por lo tanto, lo único que hay que hacer es elaborar un relato para que no se tenga por qué pedir disculpas o rectificar.

La portavoz del Grupo Socialista ha insistido en que la Comisión, los acuerdos de la Comisión Nacional no son acuerdos que de ninguna manera obliguen, que son de carácter consultivo. Pues, mire, para nuestro grupo, confiar en que no se llegue a publicar esta orden, que a efectos prácticos prohibirá el control cinético del lobo y, por lo tanto, su control poblacional, me parece simplemente una postura ingenua y necesaria, por otro lado, para elaborar ese relato.

Vox está por la supervivencia de la ganadería extensiva en Aragón y, por tanto, apoyaremos la iniciativa que nos han traído hoy aquí el Partido Popular.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Morón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Esto de intervenir el último te da la visión de todos los grupos. Y hoy nos trae el Partido Popular una proposición no de ley sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

A mí me ha llamado mucho la atención lo que estaban aquí diciendo, claro, en favor de la ganadería extensiva. Yo reconozco que el problema de la ganadería extensiva no es el lobo, pero es uno más. Y luego aquí se estaba hablando, tanto el portavoz de Chunta como el señor Escartín, de que no afecta a Aragón. ¿Y por qué el director general no se abstuvo si no afectaba a Aragón? Bien votó a favor. Pero si sabemos lo que hay... Lo único que aquí queremos es desviar. Ahora decía usted que le gustó mucho el artículo de UPA. ¿Sabe lo que dice UPA? El Miteco no acepta ninguna alegación de los ganaderos, y estos piden la disolución del ministerio. UPA-Castilla y León está pidiendo la disolución del Miteco, la disolución, porque en el nuevo borrador del Miteco, conocido recientemente, sobre la estrategia de conservación y gestión del lobo, no mete ni una sola alegación. Le hablo del 18 de marzo del 2021, le hablo de hace seis días.

Y ahora me vienen ustedes con una enmienda a favor de la ganadería extensiva, los cuatro del Gobierno, y, aquí, la vicepresidenta del Gobierno de España, del Partido Socialista Obrero Español... Están pidiendo la disolución del ministerio los ganaderos. Los ganaderos están pidiendo la disolución porque no se acepta ni una sola alegación. Se ha pedido la conferencia sectorial. La señora vicepresidenta tampoco quiere que esa conferencia sectorial se desarrolle. ¿Por qué? Pues porque —está clarísimo— va a haber una mayoría de consejeros, incluido el de aquí... Que, por cierto, llega su director general, vota lo contrario de lo que dice el consejero, y aquí no pasa nada. Y encima decimos todos que estamos a favor de la ganadería extensiva.

Miren, una cosa les voy a decir al equipo de gobierno y a Izquierda Unida, que lo han defendido: cuando veas las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar. Que no tengamos aquí lobo no implica que no lo tengamos en un futuro. ¿Que tenemos que buscar soluciones? Desde luego que tenemos que buscar soluciones, pero, desde luego, lo que no se puede hacer es decir: «No, no, es que a Aragón no le afecta». Pero le puede afectar, y mucho.

Y, luego, señor Romero, cuando usted me dice que donde hay patrón no manda marinero, que dice la señora Pérez, ya la hemos cagado, señor Romero. Sí, porque la que manda aquí es la vicepresidenta Rivera —la señora Pérez está por debajo—, aquí la que manda es la vicepresidenta Rivera, y se ve bien clara la intención que tiene la vicepresidenta Rivera.

Miren, señores del Gobierno y señores del Partido Socialista Obrero Español —español, ¿me entienden?—, miren a ver si hablan con esta señora, y, si no, no engañen al territorio, que esta señora es de su partido, y esta señora mire lo que está diciendo, que no lo digo yo. Hace seis días. Y aquí vamos a defender la ganadería extensiva. Vamos a defender, desde luego que la vamos a defender, y ustedes los primeros, pero lo que tienen que hacer es hablar con esa señora, porque yo no dudo de ustedes ni dudo del Partido Socialista en Aragón, porque sé cómo actúan y he estado en el territorio y sé cómo se comportan. Pero, en Madrid, pintan ustedes lo mismo que Zurrupia en Checa, o sea, nada de nada. Ese caso les hacen. Venga. Final. *[Risas]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Domínguez.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión por diez minutos.

Señor Romero, tiene una propuesta de votación por puntos. ¿Acepta esa propuesta por parte del Grupo Socialista? Disculpe, la enmienda. Perdona, exactamente.

Gracias.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]:* Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

He tenido a bien valorar esa enmienda, faltaría más. Y a mí lo que me gustaría es centrar el debate en lo que nos ocupa y no desvirtuarlo con dogmatismos de izquierda radical, intentando desviar la atención a lo que es realmente la propuesta, porque ustedes hablan de buscar puentes y de tender puentes, y no digo que no lo hagan: el problema es que no saben por dónde pasa el agua, ese es el problema. Lo que ustedes vienen a plantear con la enmienda es muy genérico y ya lo llevamos de manera mucho más específica en los puntos dos y seis de nuestra propuesta. Al final, esta enmienda es una mera declaración de intenciones sin aportar soluciones al verdadero problema de la ganadería, o uno de los problemas de la ganadería, que es el lobo. ¿Apoyo a la ganadería extensiva y a los ganaderos? Pues claro que sí, ya lo hemos dicho, pero apoyo con hechos y no solo de palabra, porque, al final, esa enmienda se queda en pura retórica. A la ganadería y a los ganaderos no se les ayuda con una declaración de intenciones. Los ganaderos necesitan acciones concretas y soluciones, y, justamente, lo que me están planteando es lo contrario. Esta enmienda ensombrece y desvirtúa el sentido de nuestra propuesta, porque ni rectifica el posicionamiento en la Comisión Estatal, aunque a ustedes no les guste, ni apuesta por dejar sin efecto la tramitación iniciada. Es más: la única intención es, como decía, desviar la atención de uno de los problemas que ahora mismo tienen y acechan a la ganadería. En definitiva, lo que pretenden tras esa enmienda es esconderse para intentar justificar el voto, señor Escartín. Y no vamos a aceptar la enmienda y tampoco podemos aceptar el voto por separado porque la propuesta es un todo, y desmembrarla y votarla por separado la puede convertir en un brindis al sol sin ningún compromiso claro.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, Romero..., señor Romero. Por lo tanto... Perdón. Gracias, señor Romero. Por lo tanto, no se acepta la enmienda y no se acepta la votación por puntos.

Pasamos al siguiente debate: de la proposición no de ley número 126/21, sobre la reclamación de la titularidad del dominio y de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Sanz.

### **Proposición no de ley núm. 126/21 sobre la reclamación de la titularidad del dominio y de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia.**

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señorías, hace apenas unas semanas, el Gobierno de la nación, en cumplimiento con un acuerdo asumido en febrero del 2021, hacía público un listado, que abarca desde el año 98 al año 2015, de treinta y cuatro mil novecientos sesenta y un propiedades inmatriculadas por la Iglesia católica en cualquiera de sus estamentos durante esos años, lo que, a nuestro juicio, supone, señorías, un escándalo democrático que no se puede saldar única y exclusivamente con un listado, que hay que ir más allá. Decía que es un escándalo porque hay que ponernos, hacer antecedentes históricos para saber de dónde viene toda esta cuestión y qué ha venido pasando a lo largo de los años.

Quizá cabría remontarse a 1946 y al reglamento que desarrolla esa Ley hipotecaria en su artículo 106 de ese año para entender por qué sucede esto, por qué se permitía que una entidad de derecho privado como es la Iglesia actuase como fedatario público, como funcionario a la hora de otorgarse funciones notariales prácticamente de cara a poder inmatricular sin más documento de propiedad que su propia firma esos bienes. Estamos hablando de que, en Aragón, los bienes conocidos son dos mil setenta y cinco —creo recordar—, de los cuales solo ochenta aparecen con documento de propiedad según esa lista.

Esto es una realidad que, en cualquier caso, ancla su naturaleza, como digo, en una ley del período franquista, pero que no es resuelta hasta el año 2015, cuando nos hacemos eco de las sentencias del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo que ponen encima de la mesa la necesidad de superar estas cuestiones. Fíjense, y lo ponen encima de la mesa precisamente al albur de un conflicto que tiene una entidad privada, que no le hacen caso los tribunales con respecto a estos bienes inmatriculados y que lo lleva al tribunal, y el tribunal habla de igualdad de derechos entre los ciudadanos y, sobre todo, decía que esta ley vulnera, conculca el derecho a la propiedad privada. Fíjense, fíjense. Entonces tenemos ya varias cuestiones encima de la mesa. Pero es que cabe resaltar también que en el año 98 se reforma esa ley, que seguía en vigor, por parte del señor Aznar y da pie y da paso a que se inmatriculen bienes que hasta ese momento no se podían inmatricular, como son los bienes de culto.

Por lo tanto, tenemos una realidad que ha devenido a lo largo de los años por una inacción jurídica, por un limbo jurídico, pero que ha dado pie a una barra libre que ha permitido a la jerarquía católica, como digo, hasta el año 2015 actuar inmatriculando propiedades sin que se parase ese asunto y sin que se defendiese el dominio público de buena parte de las mismas, porque son, como bien saben, bienes construidos, mantenidos y en buena medida financiados por la comunidad a lo largo de centurias.

Esta formación política no está hablando del uso que se les da a esos bienes: está hablando única y exclusivamente de la propiedad y está hablando de que es necesario actuar. No quiero hacer una alusión a los fundamentos históricos que podían poner encima de la mesa, desde la desamortización, la superación del Antiguo Régimen, abrazar un nuevo y moderno régimen, de corte liberal en ese momento, que hablaba de que no podemos dejar activos productivos en manos muertas... No voy a hablar de esas cuestiones. Estoy hablando única y exclusivamente de una cuestión que es nuclear y que se fundamenta en que, desde la entrada en vigor de nuestra Constitución, todos los actos devenidos por leyes que son flagrantemente inconstitucionales —porque vulneran, en este caso concreto, un principio fundamental que es la aconfesionalidad, y, por lo tanto, el hecho de que la Iglesia no pueda actuar como fedataria pública, no puede ser funcionaria a la hora de decir «esto es mío»— deberían de devenir nulos, pero es que hay más cuestiones. Lo primero

que tenemos que exigir, y en eso convendrán conmigo sus señorías, es claridad en torno a la naturaleza de esos bienes, transparencia. Por eso, nosotros ya vamos concretando esa iniciativa en tres puntos que son fundamentales y que tiene esa proposición no de ley que Izquierda Unida propone.

El primero es arrojar transparencia. Yo creo que es necesario saber identificar de qué bienes estamos hablando debidamente, la fecha de su inmatriculación, cuál es su superficie, cuál es la posible afectación de bienes colindantes. Eso solo se consigue mediante nota simple, y es lo que pedimos. Es lo que ya veníamos pidiendo también al Gobierno de Aragón a través de los acuerdos múltiples que tenemos incluso para la investidura. Y este listado, en cualquier caso, certifica la necesidad de aclarar con mucha más luz precisamente para garantizar ¿el qué?: las segundas cuestiones, que son, como bien saben, la que acabo de explicar, es decir, desarrollar jurídicamente las herramientas oportunas para cancelar por nulidad insubsanable esos asientos practicados por la jerarquía católica con arreglo a ese artículo que a nuestro juicio es flagrantemente inconstitucional. Y el tercero es habilitar, como no podía ser de otra manera, los mecanismos oportunos para que aquellos afectados (particulares, municipios) que ahora mismo lo único que tienen es ese listado puedan estar amparados, y también eso garantice una acción jurídica ordenada que evite colapsos, porque, de lo contrario, lo que estaremos haciendo es inacción ante, como les decía, lo que a juicio de Izquierda Unida es un escándalo democrático que no podemos dejar pasar.

Hay una cuestión que no quiero dejar de decir. Fíjense, en este listado hay flagrantes ausencias, y estamos hablando de un listado desde el 98 hasta el 2015, que es cuando se permitía, porque antes no se permitía, la inmatriculación de bienes sometidos a culto. ¿Qué pasa con esos bienes de culto que no están en ese listado? ¿Cuándo se inmatricularon?

Todas estas cuestiones determinan también que incluso la ley previa, que impedía la inmatriculación de iglesias en activo, de lugares de culto, se ha saltado a la torera, y la Iglesia ha inmatriculado bienes, cuando no podía, de culto. Entonces, por eso nosotros también exigimos ir más allá del 98, exigimos ir hacia atrás, hasta el 46, para poner negro sobre blanco la dimensión real del escándalo del que estamos hablando, que, a nuestro juicio, es muy grande y que, según las estimaciones, hablan de casi cien mil o más de cien mil bienes, que no son iglesias, que también son propiedades, locales, son tierras, y, como digo, siguen en manos muertas, y eso es algo que no nos podemos permitir.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Sanz.

A continuación, turno de intervención para el resto de grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra por tres minutos.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí. Muchísimas gracias.

Yo creo que andar atrás en el tiempo..., podemos ir hacia el siglo X, siglo VIII, siglo V, siglo I... Quiero decir, si vamos hacia atrás... Yo creo que, independientemente creyentes o no creyentes, la Iglesia estaba antes incluso que los propios Estados, con lo cual quiero decir que, si tenemos que hablar de contextos históricos, sería un tema complejo, más filosófico que algo que puede ser real, y que, naturalmente, como todo en la vida, depende del prisma desde donde se ve —la botella puede estar medio llena, medio vacía—. Pero el ir hacia atrás en el tiempo sin fijar una fecha puede ser bastante complejo y difícil de parar.

Nosotros, aun así, creemos que el contexto histórico, naturalmente, sí que importa. Y es verdad que también la Iglesia ha inmatriculado los bienes que durante siglos ha construido y ha confiado para que esta pudiera realizar su labor. Vuelvo a decir: ya no hablamos de creencia, de no creencia, sino simplemente porque ha sido así. Además, para realizar su labor en tres aspectos: principalmente, el apostolado; en segundo lugar, todo lo que tiene que ver relacionado con el culto; y luego, naturalmente, a la hora de ejercer los servicios de caridad o cualquiera de ellos que ha venido desempeñando habitualmente.

Las parroquias, diócesis y otras entidades de la Iglesia católica no son instituciones del Estado ni forman parte de la Administración pública. Existen desde hace muchos siglos, y en muchos casos son anteriores a la propia constitución de los actuales Estados, municipios o concejos. Siguiendo una constante histórica —vuelvo a decir: la historia podemos ir siglos, siglos y siglos atrás—, tiene personalidad jurídica propia en el derecho de la Iglesia, Código del Derecho Canónico, reconocido por el derecho civil. Actualmente, el acuerdo sobre asuntos jurídicos, acuerdo bilateral entre la Iglesia y el Estado, en su artículo 1, número 2, garantiza para las diócesis, parroquias y otras circunscripciones territoriales la personalidad jurídica civil en cuanto la tengan canónica. Esto significa, por tanto, que las instituciones de la Iglesia católica, al igual que cualquier otra persona jurídica reconocida a nivel civil, pueden tener sus bienes y gozar de la correspondiente seguridad jurídica al inscribirlos en el registro de la propiedad. Y hasta el año 98 las instituciones de la Iglesia católica no podían inscribir sus edificios de culto, y a partir de esta fecha sí que pueden hacerlo acogiéndose a ese derecho. Es, por tanto, donde han solicitado la propia inmatriculación de dichos edificios, que consideran, naturalmente, de su propiedad.

Por tanto, de este modo, y dada nuestra visión, que siempre hemos tenido en el Partido Aragonés, que ha sido la de cumplir la ley y el ordenamiento jurídico, cuando nos gusta y cuando no nos gusta, en virtud de los artículos 18 y 19 del reglamento hipotecario, la inscripción de los bienes de la Iglesia católica tiene el mismo régimen legal que la inscripción de los bienes del Estado, se pueden inmatricular de la misma forma y con idéntica tramitación. Por tanto, en ese sentido, el artículo 206 de la Ley hipotecaria permite a la Iglesia católica, al igual que al Estado, la provincia, el municipio y las corporaciones de derecho público o los servicios organizados que forman parte de la propia estructura política del Estado, la posibilidad de inscribir los bienes inmuebles que les pertenezcan mediante la oportuna certificación librada por el funcionario a cuyo cargo esté la administración de los mismos, en la que se expresará el título de adquisición o el modo en el que fueron adquiridos.

Por tanto, yo creo que la Iglesia no se ha apropiado de los bienes, sino que lo que ha hecho ha sido registrarlos en cuanto ha podido, con lo cual nosotros votaremos en contra de la proposición no de ley de Izquierda Unida.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra por tres minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Desde Vox defendemos el cumplimiento de las leyes y les recordamos que cualquier persona que se sienta afectada por las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia puede hacer valer sus derechos ante la justicia, que en más de una ocasión ha fallado en contra de algunas de estas inmatriculaciones.

La Iglesia llegó a la península Ibérica en el siglo I, y durante siglos fue construyendo lugares de culto: templos, parroquias, basílicas, catedrales, monasterios, abadías... El registro de la propiedad es de 1863, y la Iglesia en España es del siglo I, y las parroquias, monasterios y abadías, del mismo siglo. A partir de entonces, tanto a la Iglesia como a las instituciones civiles que son anteriores al registro de la propiedad se les permitió inscribir la inmatriculación en el registro por medio de un certificado, ya que eran propiedades que tenían desde hace siglos.

Pero Izquierda Unida trae hoy una iniciativa sobre la reclamación de la titularidad del dominio y otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia, y yo me pregunto, señor Sanz, si de verdad cree que este es el momento para traer la iniciativa al Parlamento, si de verdad cree que es una necesidad prioritaria para los aragoneses en este momento. Sí. Me asombra del todo.

La reforma del reglamento hipotecario del 98 suprimió, por considerarla inconstitucional y discriminatoria, la disposición contenida en el artículo 5.4 relativa a la exclusión de templos católicos de la inscripción, ya que el resto de confesiones sí pueden inmatricular sus espacios de culto. Fue en junio de 2015, con la reforma de la Ley hipotecaria, cuando se eliminó la posibilidad de inmatricular los bienes de la Iglesia mediante certificación, el artículo 206, al que aludía mi compañero del Partido Aragonés. La Iglesia, a partir de ese momento, se rige por el sistema general, no así otras instituciones de naturaleza pública como ayuntamientos, diputaciones, que mantienen la posibilidad de inmatricular por certificación incluso bienes de dominio público.

El problema real y la verdadera preocupación del grupo proponente no es nuevo y responde a su agenda ideológica y no a intereses reales de los aragoneses. Su objetivo es atacar otra vez a la Iglesia y realizar expropiaciones masivas, vulnerando las leyes más elementales. El oscuro objeto de deseo de la izquierda radical —sí, es público y notorio— es atacar la fe y las creencias de la inmensa mayoría del pueblo español, como es la fe católica y, en general, la cristiandad. Lamentablemente, tenemos a una izquierda radicalizada que lleva mucho tiempo alejada de los intereses y las preocupaciones reales de los españoles y de los aragoneses, motivo por el cual cada día son más numerosos los ciudadanos desencantados con los partidos de extrema izquierda.

Y, por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón votará en contra de su iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Fernández.

Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista votará a favor de esta proposición no de ley, y lo haremos por una doble cuestión, tanto desde el punto de vista ideológico —no de creencia religiosa, por mucho que se quiera llevar el debate hacia ese ámbito, sino porque compartimos todos los principios expuestos en la exposición de motivos y también en la parte dispositiva—, como también por una cuestión de coherencia y porque Chunta Aragonesista lleva diez años o más trabajando en esta línea, buscando algo que es tan fácil como la transparencia y saber qué es lo que está pasando en realidad.

Llevamos años reivindicando, también consiguiendo, paso a paso, de forma lenta, pero de manera constante, una serie de avances. En primer lugar, quizás el más imprescindible es dar a conocer todo lo que había ocurrido, denunciarlo públicamente para que se conociera por parte de la ciudadanía toda una serie de actividades que, amparadas en decisiones políticas —hay que recalcarlo—, se habían venido produciendo. De este modo, se ha tratado de incluir entre las prioridades de la agenda política esta situación que se había producido, y sin saber qué ocurriría era muy difícil poderlo lograr.

De este modo, quiero recordar en este momento iniciativas que Chunta Aragonesista ha presentado en diferentes ámbitos: en el Congreso en Madrid, a través de Jesús Yuste, reclamando explicaciones, datos, medidas... Y siempre se han encontrado con un muro para conseguir esa información. Al final, estamos hablando de pedir transparencia. Igualmente, también hemos presentado iniciativas en ayuntamientos, en diputaciones aragonesas, mociones sobre esta cuestión y con esta misma orientación. Las propias Cortes de Aragón, durante la pasada legislatura, vimos como se aprobaba una iniciativa parlamentaria, que se aprobó en el Pleno de estas Cortes. También vimos la comparecencia del movimiento «Hacia un Estado laico» en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón —y hay que aprovechar para reconocerles públicamente el trabajo que han estado realizando para conseguir saber la verdad de todo lo que está sucediendo.

Ahora, si conseguimos que se apruebe esta propuesta, finalmente seguiremos marcando hitos en el proceso en el que todavía falta demasiado por recorrer, pero del que ya llevamos toda una serie de avances que deben ser respaldados de manera inequívoca por las decisiones que vayan adoptando las distintas administraciones públicas, siempre con el sentido de la razón y la justicia por bandera para que las decisiones de gobiernos y parlamentos conformen un corpus jurídico suficiente para evitar nuevos agravios, para intentar revocar todas las arbitrariedades, esa falta de transparen-

cia que denunciaba anteriormente, muy alejada de los principios y el conjunto de normas morales que deberían regir la conducta de las personas e instituciones en cualquier ámbito de la vida, y más en lo relacionado con la *res publica*.

Como he dicho al principio, votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

A ver, la dictadura de Franco en 1946..., su Ley hipotecaria es la que permitió las inmatriculaciones de bienes inmuebles de la Iglesia católica solamente autocertificándose; es decir, que, a diferencia de cualquier otra persona que tenemos que ir al notario, que tenemos que tener documentos probatorios, contratos, sentencias, algún fedatario público que acredite la propiedad de nuestros inmuebles, a la Iglesia católica se le permitían autocertificaciones, y eso es trampa. Tardamos en democracia hasta el año 2015 a corregir y modificar esto en la Ley hipotecaria y acabar con estos privilegios patrimoniales. El Tribunal Europeo en el año 2016 sentenció con una multa de seiscientos mil euros al Estado español. Primera reflexión a los falsos patriotas de banderita en la muñeca: ¿no les da vergüenza que tenga que venir Europa a sacarnos los colores y señalar las injusticias frente al patrimonio de los españoles? Durante más de setenta años en este país se ha permitido privatizar bienes públicos. Y, ¡oh, qué casualidad!, coincidió con 1998, cuando Aznar pegó el pelotazo de la urbanización y de la especulación a lo bestia. Porque aquí nadie está cuestionando el uso religioso de las iglesias y de los templos. Esto no va de eso. Esto va solamente de patrimonio, porque en esos bienes, en esos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y un bienes inmatriculados a partir de 1998, no hay solamente templos: hay garajes, hay locales (arrendados o vacíos), hay montes, hay un montón de recursos que podrían ir para el bien común. Es decir, ¿es útil esta iniciativa en el año 2021? Por supuesto. Es dinero que va a entrar en lo público para el enorme coste de inversiones que necesitamos para otras cosas: sanitaria, recuperación económica, social y todo lo demás.

Y nosotros no ponemos en duda ninguna creencia ni ningún uso religioso —quiero incidir en esto—. Estamos hablando de un escándalo patrimonial, de un trasvase de fondos públicos a fondos privados. Y, ojo, estamos hablando en Aragón de dos mil cincuenta y cuatro bienes, que no son pocos: la catedral de Jaca, Roda de Isábena, la colegiata de Alquézar, donde se cobra entrada —o sea, el negocio es redondo, el negocio que tiene la Iglesia católica es redondo—. Les voy a poner un ejemplo anterior: la catedral de la Seo de Zaragoza. En la catedral de la Seo hemos invertido dinero público a decenas de millones porque es un patrimonio increíble, y me parece fetén, me parece fenomenal. Bueno, pues ahí se cobra a seis euros la entrada. En un año normal hay aproximadamente ciento veinticinco mil personas que visitan esta catedral. Calculen, señorías: es fácil. Calculen el beneficio privado que hay. Otro tema aparte: no se paga IBI. El resto de ciudadanos de Zaragoza pagamos IBI por nuestras propiedades; la Iglesia católica no. ¿Qué supone esto? Cuatro millones al año aproximadamente. Señorías, estamos hablando de patrimonio; esto no va de religión.

Y, por último —acabo ya, presidente—, el mudéjar aragonés no es de la Iglesia, es de todos, como en Francia. En Francia, la catedral de Notre Dame no es de la Iglesia, es del Estado y está usufructuada a la Iglesia para que haga el uso religioso que merece. Y no tenemos ningún problema. Desde 1905. En Portugal hay un concordato desde 1940. Y, sin embargo, la mezquita de Córdoba está a nombre de un obispo.

Señorías, hay que dar carpetazo a este monumental escándalo, y esperemos que el Gobierno de Pedro Sánchez sea valiente con la ley que está comprometida en el acuerdo con Unidas Podemos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Trullén.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, me sorprende la propuesta que trae usted hoy aquí. No, es broma: no me sorprende lo más mínimo.

Usted trae aquí la propuesta para pedir que el Gobierno de España cancele las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica por —y leo textualmente— «flagrante inconstitucionalidad». Pero ¿usted se cree con capacidad de decir lo que es constitucional y lo que no es constitucional? Usted es un diputado en estas Cortes de Aragón y tiene derecho a opinar y a legislar, pero no a juzgar. ¿Cuánto hace que no lee a Montesquieu? Busque, rebusque en su biblioteca. Seguro que detrás de *El capital* tiene escondido *El espíritu de las leyes*, señor Sanz. Porque es que su partido, al igual que Podemos, por cierto, tiene una tendencia natural a decirnos qué leyes debemos cumplir, qué leyes se pueden no cumplir y qué leyes directamente hay que desobedecer. Y, señor Sanz, eso no puede ser. Mire, esto lo digo con conocimiento. Fíjese, ayer cogí una captura de pantalla de la página web de Izquierda Unida de Aragón, y aparece usted y en grande, a su lado, Pablo Hasél, condenado por enaltecimiento del terrorismo, por injurias a la corona, por agresiones y por amenazas. En la página web de Izquierda Unida de Aragón. Y, además, tienen la desfachatez de incluir en este vídeo, que está incrustado, una frase que dice: «Es hora de dejar atrás leyes antidemocráticas que nos amordazan». Y ese es su verdadero problema, señor Sanz. Consideran que las leyes les amordazan, y por eso se creen con superioridad moral para decirnos qué leyes directamente hay que desobedecer. Y Podemos también, porque hoy aquí la señora Cabrera y la señora Sanz, desde este estrado de las Cortes de Aragón, han pedido la libertad para seis condenados por agresión a la autoridad pública y desorden público. Pues no, señorías: las leyes hay que cumplirlas siempre. Y se lo he dicho una vez y se lo diré todas las veces que sean necesarias: las leyes hay que cumplirlas siempre.

Y de esta idea, que es bastante sencilla de entender, me parece a mí, se desprenden también dos ideas fundamentales, y es que aquel que cumple la ley no puede ser condenado; y otra también fundamental: que quien decide

si se cumple o no la ley no es usted, ni yo, ni usted, señora Sanz, ni usted, señora Cabrera, ni el Poder Legislativo ni el Poder Ejecutivo, como usted pide en esta proposición no de ley: es el Poder Judicial, son los tribunales de justicia los que deciden si se cumple o no la ley.

Y en el caso de las inmatriculaciones podemos estar más o menos de acuerdo, pero se realizaron en un contexto legal, se realizaron dentro del marco jurídico existente, y, por lo tanto, no las podemos cancelar.

En Ciudadanos, señor Sanz, defendemos un Estado aconfesional y no queremos ningún privilegio para ninguna confesión religiosa. Nosotros queremos modificar el concordato existente entre España y la Santa Sede para eliminar cualquier tipo de privilegio fiscal, nosotros queremos que la Iglesia pague el IBI como todo hijo de vecino, pero lo que no se puede pedir es que se cancelen inmatriculaciones hechas conforme a derecho. Y, si hay dudas sobre algunas inmatriculaciones concretas, es en los tribunales de justicia donde se debe dirimir aquello. Lo que sí es necesario hacer en relación con las inmatriculaciones quizá es ver cuál es el impacto que han tenido en nuestro patrimonio cultural o explorar formas de gestión conjunta para que el territorio se aproveche más, pero no cancelar y anular desde el Poder Legislativo aquello que se ha hecho conforme a derecho.

Y con esto termino, señor presidente. Mire usted, nuestra concepción liberal de la democracia hace que queramos impulsar la neutralidad política respecto a cualquier confesión religiosa, pero también, y muy importante, nos hace defender con uñas y dientes la separación de poderes que con comportamientos y posicionamientos extremos como el de usted, como el de Podemos, incluso como el de Chunta, que se negaron a condenar la violencia tras los altercados en las calles de la encarcelación de Pablo Hasél..., comportamientos extremos de esa naturaleza atacan la separación de poderes, y desde nuestra concepción liberal la vamos a defender.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Trullén.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Dice en su exposición de motivos que esto es una cuestión de Estado, y, para mí, las cuestiones de Estado pueden ser las pensiones, el empleo, la seguridad ciudadana, la política exterior. Pero ¿esto? ¿Esto es una cuestión de Estado? Yo no es algo que en la calle vea que la gente hable del tema, ni en los estudios sociológicos que se publican regularmente es algo que aparezca como una de las preocupaciones de los españoles y de los aragoneses, que no están en esto. Probablemente sí les preocupe a ustedes porque esto es uno de los fantasmas de su partido o de sus partidos. Pero, mire, los fantasmas de su partido, al igual que su propio partido, les preocupan a muy poquitos.

Pero, entrando jurídicamente, y brevemente, para no juristas, sobre la cuestión, el registro de la propiedad ni quita ni da propiedades: solo inscribe títulos. Cualquiera que tenga mejor título que la Iglesia católica para inscribir un bien o para reclamar un bien puede perfectamente hacerlo; otra cosa es que se nos pueda hacer difícil encontrar a nadie que tenga mejor título que la Iglesia católica para inscribir los bienes que está ahí inscritos.

Pero, en realidad, lo que aquí no es un problema jurídico es un problema de odio y de complejos, señor Sanz. De odio, porque ustedes no soportan a la Iglesia. Para ustedes, la religión es el opio del pueblo; lo viene siendo desde el siglo XIX, y en esto no han evolucionado lo más mínimo. La Iglesia es mucho más que la Conferencia Episcopal o mucho más que todos los curas juntos: son todos aquellos que eligen libremente querer creer, son aquellos que libremente eligen querer creer en el amor al prójimo como a sí mismos, señor Sanz. La Iglesia, con quienes libremente eligen querer creer, resuelve más problemas de los que crea, y ese es precisamente el origen de sus complejos. A ustedes les acompleja que la Iglesia dé respuesta a los problemas sociales que ustedes contribuyen a crear, porque eso es lo que hace la Iglesia. La Iglesia, con sus medios, acoge y ayuda a todos aquellos a quienes ustedes, con sus políticas de fracaso y de ruina, dejan trasconejados por el camino.

Usted también habla de Constitución, de la constitucionalidad de algo y critica la actual Constitución como la Constitución del régimen del 78, y les gustaría —ya no digo cambiarla— derribarla, como el señor Hasél, en esa foto que usted comparte. Mire, que en un Parlamento usted venga en la exposición de motivos y diga que es inconstitucional una norma... Bueno, es su opinión y es en la exposición de motivos. Pero es que usted nos está pidiendo, en la parte que se vota, que votemos en un Parlamento la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una norma. Eso, señor Sanz, y lo sabe perfectamente, no se vota en los parlamentos: se le deja al Tribunal Constitucional, aunque no sé yo si tampoco les va a gustar mucho el Tribunal Constitucional.

Así que, en definitiva, su iniciativa, señor Sanz, destila odio y desconocimiento a partes iguales. Sirve para esconder avergonzados su nula iniciativa social para ayudar a los que de verdad sí necesitan a la Iglesia, algo que la Iglesia lleva más de dos mil años dándoles lecciones. Así que, frente a ese odio totalizador contra la Iglesia, por aquellos que libremente quieren creer en el amor al prójimo, ahora más que nunca, comunismo o libertad. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ledesma,

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Sanz, por presentar esta iniciativa.

Escuchando al señor Ledesma, no sé si la señora Ayuso también le ha ofrecido un puesto en las listas a la Comunidad de Madrid *[aplausos]*, pero parece, por el tono mitinero con el que ha acabado reflexionando..., quizá esté pensando —aunque no podría seguramente votarse a sí mismo—, esté pensando en concurrir en esas elecciones.

Mire, creo que, en estos momentos, están ustedes mezclando muchas cosas. Hay un problema jurídico, y como todos los problemas jurídicos se resuelve en los tribunales, y hay un debate sobre el modelo de sociedad en el que queremos vivir. Y es lo que ustedes están mezclando en estas dos cuestiones.

Para empezar el diagnóstico —y aquí permítame que sí le corrija, señor Sanz—, el problema no nace en 1946, nace en 1864, en un real decreto de Isabel II, donde España, en su desarrollo en el siglo XIX, desafortunadamente no tuvo la misma evolución que otros Estados nación en Europa y no se desarrolló jurídicamente ni siquiera en su sistema educativo, como hacían otros Estados. Y ese Estado, que no conseguía imponerse en muchos lugares, cedía algunas de sus competencias a la Iglesia, por ejemplo. Así que, desde el punto de vista jurídico, sí que se observa un hilo conductor que no se acaba de corregir hasta el año 2015, cuando se reforma la Ley hipotecaria e invalida todo lo que permitía que la Iglesia fuera inmatriculando. Por lo tanto, el problema jurídico se resuelve en el año 2015, aunque eso no impide que se haya podido abusar de una —digamos— capacidad que tenía la Iglesia. Y, por eso, porque creemos que en democracia las injusticias se resuelven a través del Estado de Derecho, nosotros no vamos a renunciar a que, si hay inmatriculaciones que se han hecho forma equivocada..., las llevaremos a los tribunales. Eso es lo que vamos a hacer los socialistas. Y, por eso, desde el Gobierno de Aragón venimos trabajando en esta materia. Sabemos que hay dos mil setenta y dos bienes inmatriculados ahora mismo en Aragón. Se les pidieron las notas simples a los registros para ver qué es lo que se ha hecho, y se está haciendo en conjunto con el Gobierno de España. Y, por lo tanto, no renunciamos, como digo, en ningún momento a ir a los tribunales en el caso de que se haya producido algún tipo de abuso en las inmatriculaciones. Porque también hay que recordarles —y se lo ha recordado el señor Escartín—... Es verdad que los usos jurídicos actuales no tienen que ver con los del siglo XIX y principios del siglo XX, pero también es verdad que las administraciones han invertido muchísimo dinero público en muchos de estos bienes, de tal forma que, aunque en algún punto pudieran ser propiedad de la Iglesia, habrá que revisar incluso su uso para que puedan ser utilizados también por el resto de la ciudadanía, ya que han sido financiados en su arreglo y en su disposición también por los ciudadanos.

Así que no desvíen la atención del problema jurídico, no vayan a otro debate. Pero, si quieren, podemos hablar del otro debate, del modelo de sociedad. Y es verdad que aquí se ha visto claramente cuáles son las diferencias. Miren, nosotros creemos en una sociedad plural donde todos tengan los mismos derechos y una cierta igualdad, y ustedes, cada vez que exponen su modelo de sociedad, lo que acabamos viendo es que esperan que unos tengan más derechos que los demás. Y eso es lo que nos ha estado contando ahora mismo el señor Ledesma, que la Iglesia parece ser que puede tener más derechos que los demás, y eso no es así. Tiene que tener los mismos que los demás, ni más ni menos. Y ustedes, cada vez que exponen esa sociedad en la que les gustaría vivir, lo que acabamos viendo es que hay unos privilegiados frente al resto, hay algunos que pueden utilizar o abusar de su poder frente al resto. Y eso es lo que ustedes están defendiendo y es lo que están mezclando.

Por eso, si nos atenemos al problema jurídico, confiamos en el trabajo que se está haciendo para poder ir a los tribunales y corregir los abusos que se hayan podido producir; si nos vamos al problema religioso, que es donde ustedes querían ir, desde luego que nosotros no compartimos su modelo de sociedad, porque queremos vivir en una sociedad, como marca la Constitución española, aconfesional.

Finalmente, es verdad que le habíamos pedido al señor Sanz votar por puntos, porque no compartimos el punto dos. Es verdad que la inconstitucionalidad de una norma para empezar, en este caso, no se había planteado...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, por favor.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Y no solo no se había planteado, sino que los asientos registrales pueden ser contrarios a la normativa civil, pero no inconstitucionales. Por lo tanto, es verdad que no compartimos ese punto. Si no nos permite votar por puntos, lo que sí compartimos es la filosofía de esta proposición no de ley, y, por lo tanto, mi grupo, como no puede ser de otra manera, la apoyará.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Señor Sanz, entiendo que se ha pedido, se ha solicitado la votación por separado.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* He hablado ya con el portavoz del Partido Socialista, quizá adelantándonos al tono que iba a adquirir el debate, lamentablemente. Si hubiera habido un debate políticamente sano, y luego habláramos en la exposición de voto, aceptaría esa propuesta de separación de puntos, pero, como considero que sí que es claro lo que hoy tenemos que demostrar, permítame que en este caso no sea así. Ya lo siento.

*El señor PRESIDENTE:* Muy bien. Muchas gracias.

Pues vamos a pasar a las votaciones. Vamos a dar comienzo a la votación de las iniciativas.

En primer lugar, votación del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTADUTARIO RELATIVO A LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO DE DERECHO FORAL DE ARAGÓN**, texto refundido de las leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón se ratifica en la votación del voto particular manifestado en ponencia y comisión; y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón ha solicitado la votación específica de la enmienda número 1, que propone la introducción de un nuevo apartado 3 en el artículo 71 del Código del Derecho Foral de Aragón. Votamos el mantener dicha enmienda, o sea, el incorporar la enmienda.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Entiendo que ha habido algún grupo que no ha votado. ¿Está ya el tema claro? Lo que votamos es... Izquierda Unida de Aragón ha solicitado la votación específica de la enmienda número 1, que propone la introducción de un nuevo apartado 3 en el artículo 71. Lo que votamos es la incorporación de la enmienda como nuevo apartado 3 en el artículo 71. Eso es lo que se vota en estos momentos.

Comienza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, seis; en contra, cuarenta y cinco; y quince abstenciones. Por lo tanto, no se incorpora dicha enmienda como nuevo apartado.**

Pasamos a votar el texto íntegro de la proposición de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres; votos en contra, tres; ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado el texto íntegro de la proposición de ley.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida? Tiene la palabra, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí. Brevemente. Para agradecer a los grupos que han apoyado la enmienda. En cualquier caso, para felicitarnos colectivamente, porque hoy damos un paso importante en la lucha contra esa violencia de género y la trasposición de ese punto del pacto de Estado contra la violencia de género. Y, en cualquier caso, emplazarnos a seguir avanzando. Hoy podíamos haberlo hecho garantizando esa suspensión y esa retirada, en caso de condena, de la autoridad familiar al maltratador, al progenitor maltratador. No ha sido así. Esperemos que más pronto que tarde podamos resolver ese asunto y avancemos de una vez por todas en acabar con esta lacra.

*EL señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox? Señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Bien. Muy breve.

La violencia no tiene género, lo diga el derecho común o lo diga el derecho foral.

Muchas gracias.

*EL señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

¿Chunta Aragonesista?

¿Grupo Podemos?

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? Señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]:* Sí. Muy brevemente.

Desde luego, para felicitarnos porque esta modificación entiendo que es un paso adelante en el interés del menor, en la lucha contra la violencia de género y en la lucha contra cualquier maltrato a cualquier persona. Y simplemente, por explicar brevemente la abstención de este grupo parlamentario a la enmienda presentada por Izquierda Unida... Ya se lo dije en la ponencia, entiendo que no es el momento procesal oportuno, por decirlo de alguna forma. La reforma que se proponía no tenía nada que ver con el texto, pero, en cualquier caso, me parece un debate interesantísimo y le emplazo y le animo a que presente usted una proposición de ley de modificación en el sentido que planteaba la enmienda.

*EL señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora García.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Y simplemente por agradecer el ambiente de consenso que ha habido, la responsabilidad legislativa que hemos demostrado todos los grupos y también la coherencia, señor Sanz. Por eso, nosotros no participamos de su enmienda, pero agradecer a todos los grupos la aceptación y la transacción de las tres enmiendas presentadas por el Partido Popular, que se hicieron con la finalidad de mejorar la norma, de conseguir encajar la proposición de ley de Ciudadanos en las peculiaridades y en las singularidades de nuestro derecho foral aragonés, y con ello, sobre todo, conseguir el objetivo final de todo ello, que era la protección de los menores.

Muchísimas gracias.

*EL señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hoy lo que hemos votado ha sido la reforma de una manera muy consensuada de nuestras leyes civiles con un objetivo fundamental, que es la defensa y la protección del interés del menor, evitar que determinados episodios de violencia negativos sobre quienes la sufren y sobre los menores pudieran lastrar su posterior desarrollo. Hoy gana la sociedad aragonesa, hoy gana también la técnica legislativa, y nosotros, lejos de confrontar, que política e ideológicamente confrontaremos de manera argumentada y sosegada en aquellos foros donde sea necesario..., hoy se demuestra

que con esta aprobación de modificación del Código Foral, más que la abnegación, lo importante es la acción de votos favorables para defender a los más vulnerables, como son los menores.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 325/20**, sobre medidas para mitigar la interinidad, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Aquí se ha incorporado una enmienda de Izquierda Unida, la número 3, al texto y se plantea votación por separado. Entiendo, señor Arranz, que ha sido así. Se incorpora la enmienda de Izquierda Unida y la votación es de cada uno de los tres puntos.

Pasamos, pues, a votar el primer punto de dicha iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, dieciséis; en contra, treinta y cuatro; dieciséis abstenciones. Por tanto, decae el primer punto.**

Pasamos a votar el segundo punto de dicha iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cuatro; en contra, cuarenta y seis; dieciséis abstenciones. Por tanto, decae el punto número 2.**

Y, por último, pasamos a votar el punto número tres de dicha iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y seis; emitidos, sesenta y seis. Votos a favor, diecisiete; en contra, treinta y tres; dieciséis abstenciones. Por tanto, decae también dicho punto 3.**

**Por lo tanto, decae la totalidad de la iniciativa.**

¿Explicación de voto? ¿Izquierda Unida? No.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox? ¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues seguimos con las votaciones, con la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 97/21**, sobre la firma del convenio de transición justa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota tal cual está en la iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y dos; votos en contra, treinta y cuatro; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida? No.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra, señor Gracia.

*El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

Convenio de transición justa. La ministra Rivera dice que se va a firmar en verano del 2019. El señor Lambán afirma que lo va a firmar en marzo de 2020. Y hoy ustedes votan en contra de una iniciativa para firmar el convenio antes del 1 de junio del año 2021. Y uno se pregunta si alguien con sentido común nos puede explicar si el Partido Socialista quiere o no quiere firmar ese convenio de transición justa. Señorías del PAR, señorías de Chunta y señorías de Podemos, hoy podrían haber votado a favor de esta iniciativa, al igual que lo ha hecho Izquierda Unida. Se podía haber mandado un mensaje de unidad al Gobierno de España, excepto del Partido Socialista, pero ustedes hoy han cambiado los sillones por una transición justa. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gracia.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Soria.

*La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Partido Popular, que en estos momentos ahora ustedes quieran liderar la solución a los problemas de las cuencas mineras me parece de traca. Vamos a ver, señores del Partido Popular, la realidad es muy tozuda con ustedes en ese territorio. No hacían lo que decían que iban a hacer y, lo que me parece más grave, lo que hacían no lo decían. ¿O acaso no nos acordamos del año 2012, en el que el señor Rajoy llevó a Bruselas el cierre de las centrales? ¿No nos acordamos, señorías del Partido Popular? *[Aplausos]*. Les voy a decir una cosa, señores del Partido Popular: el Partido Socialista en el Gobierno del Estado ha heredado una página en blanco de 6,5 años, de seis años y medio de gobierno del Partido Popular. Eso sí: unidos a engaños clamorosos como el del señor ministro Soria, ¿verdad, señora Gastón?, que aún le removerá la tripa por dentro. Nada hicieron por asegurar el carbón, nada hicieron por buscar alternativas.

¿O acaso me pueden decir una sola propuesta de la señora Rudi, me pueden decir alguna propuesta de seis años y medio? [Aplausos].

Está claro, señores del Partido Popular, que este partido...

*El señor PRESIDENTE:* ¿Estamos en un colegio, señorías? No estamos en un colegio. Seamos serios.

*La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]:* Termino ya, señor presidente.

Lo he dicho antes, me reitero ahora: este Partido Popular no es el Partido Popular que necesita Aragón. Señores del Partido Popular, pónganse a hacer los deberes, céntrense, pero, sobre todo, no falten al respeto, que están en sede parlamentaria. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas Gracias, señora Soria.

Pasamos a la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 114/21**, sobre la calidad del aire, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

**Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Grupo Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues seguimos con las votaciones: votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 121/21**, sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se ha pedido la votación separada, pero no se ha admitido. Por lo tanto, se vota la iniciativa tal cual está presentada.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cincuenta y siete; en contra, seis; tres abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox?

¿Grupo Chunta?

¿Grupo Podemos? Señor Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Sí, presente.

Lamentar la votación de esta PNL. Y simplemente hacer un comentario. Esto no va de patronos ni marineros, como han esgrimido, sobre todo, los portavoces del Partido Popular y de Vox: esto va de intentar esforzarnos para resolver un asunto que es complejo, que es aunar la conservación de un gran mamífero como es el lobo, que es un acuerdo de toda la sociedad, sin que los ganaderos sean los paganos, y mucho menos los ganaderos extensivos y los pastores de Aragón, que están como están. Por eso, nuestro compromiso va a seguir siendo tender puentes, intentar cooperar, intentar encontrar sinergias entre conservacionistas, ganaderos y personas expertas. Por ahí han ido mis argumentos. Y, en todo caso, esta cuestión, que es una parte que afecta a los ganaderos, se va a complementar con lo que estamos haciendo en el Gobierno de Aragón, que es garantizar las partidas presupuestarias para que en el caso de daños y ataques se pague con celeridad y con urgencia a los ganaderos extensivos, que cambiemos la ley de la cadena alimentaria para que tengan precios justos y que reformemos la PAC para que las ayudas lleguen a los profesionales, lleguen las ayudas a los profesionales y no haya mercadería y especulación con los derechos históricos de los agricultores de sofá, que no saben lo que es una azada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Escartín.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]:* Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, en primer lugar, a todos los grupos que han apoyado esta iniciativa.

Señor Ramírez, por si no lo había entendido, cuando yo hablaba de patrón, me refería al señor Lambán, y el marino supongo que ya sabrá usted quién es; y después de la intervención del portavoz de Podemos, el señor Escartín, ha quedado claro que, efectivamente, sí que va de patronos y marineros.

Mire, señor Sanz, no buscamos la confrontación. Nosotros lo que hacemos es apostar por la ganadería y por el medio rural, apostamos por la defensa del equilibrio entre la biodiversidad y la actividad económica. Quien ha buscado la confrontación ha sido el ministerio dando satisfacción a los intereses de un grupo especialmente o de varios grupos ecologistas radicales por encima de los intereses de los ganaderos y de las comunidades autónomas. Y los que han votado hoy que no a esta proposición no de ley, que sepan que han votado en contra de los ganaderos, que sepan que han votado en contra de mantener vivo el medio rural, que sepan que han votado en contra de Aragón y a favor de dejar a nuestro territorio más despoblado, traicionando nuevamente a los ganaderos y anteponiendo los intereses de sus partidos a los intereses del medio rural.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.  
¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Gimeno.

*La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]:* Sí, bueno, simplemente decir que ya he manifestado en mi intervención nuestro total desacuerdo en ese primer punto, con el que buscan, por más que digan, sin duda, la confrontación y el desacuerdo entre los diferentes partidos que apoyan y que apoyamos al Gobierno. Entonces les recuerdo que es un único Gobierno con diferentes sensibilidades. Y el Gobierno de Aragón —usted mismo lo ha dicho— trabaja por lograr ese ajuste de equilibrio entre la preservación y la conservación de la biodiversidad, pero, por supuesto, el apoyo firme y necesario a la ganadería extensiva, y a los hechos me remito.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gimeno.

Y pasamos a votar la última iniciativa del día de hoy, la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 126/21**, sobre la reclamación de la titularidad de dominio y de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Aquí también se ha pedido la votación separada; no ha sido aceptada. Por lo tanto, se vota la iniciativa tal cual está presentada.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y dos; en contra, treinta y cuatro; y cero abstenciones, ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

¿Explicación de voto?  
Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí. Gracias presidente.

Bueno, un debate interesante. Yo comparto con usted, señor Urquizu, que este debate otros lo han querido llevar a otro lugar. Pero, en cualquier caso, ya que otros lo han querido llevar a otro lugar, también habrá que hablar de ese lugar al que otros han querido llevar el debate.

Miren, lo primero que deberían de tener es respeto a la fe que cada uno pueda profesar, porque ustedes no saben, no conocen ni tienen idea alguna de lo que piensa este portavoz y de cuál es su sentimiento religioso. Por lo tanto, igual que yo separo, que es de lo que estamos hablando, de aconfesionalidad, les exijo, para podernos entender, que lo hagan ustedes. Es allí donde radica la aconfesionalidad. Y de lo que estábamos hablando, señorías, es de dar traslado a una sentencia del Tribunal de Derechos Humanos, que es el que dice que la medida..., que es inconstitucional lo que ha pasado. No Izquierda Unida, por supuesto que no.

Hombre, señor Trullén, yo le aconsejaría que mirase otras webs, pero, ya que mira la de Izquierda Unida, está bien, a ver si se le pega algo. En cualquier caso, le recomiendo que mire más la suya, y, si necesita otra pantalla, yo le dejo la mía, porque tiene mucho de lo que callar. Su web, la de su partido, quiero decir, a ver quién aparece por ahí. Ya sé que estoy en la mía. Yo, sin más, le hago esa apreciación.

Señor Ledesma, de verdad, esperaba algo más que una caricatura de este debate, porque no, en ningún caso esta formación política ha hablado de odio, ha hablado de cargar contra la Iglesia, en ningún caso. Estamos hablando única y exclusivamente —y usted lo decía— de la titulación de unos bienes que se ha hecho conforme a lo que dice la justicia europea. Por cierto, justicia europea que nos ha sancionado en hasta sesenta y dos ocasiones por vicios de proceso. Por lo tanto, igual a veces no estaremos haciendo las cosas tan bien. Y trasladarlo al ámbito de lo político porque es muy serio lo que está pasando, y, por lo tanto, como es muy serio, lo que hay que hacer es garantizar ese dominio público, avanzar en la recuperación de aquellos bienes que, como son de todos, no son de nadie, que es lo que es el dominio público, y facilitar a los particulares que estén incurso en una necesidad de hacer ese proceso el acompañamiento debido.

Yo, simplemente, espero que el Gobierno de Aragón continúe con sus compromisos garantizando esas notas simples, que yo creo que nos van a hacer falta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
¿Por el Grupo Parlamentario Aragonés?  
¿Grupo Parlamentario Vox? Señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidente.

Decirle al señor Sanz que, en realidad, lo que sentimos es que la historia para ustedes empiece en 1936. Y respeto absolutamente sus creencias, igual que las tenemos todos, y no tenemos por qué ser exclusivamente católicos.

Solamente dirigirme también al señor Escartín, porque ha dicho que si no nos daba vergüenza que tuviese que intervenir Europa. Y yo le pregunto: ¿a usted no le da vergüenza que tenga que intervenir Europa a defender a las menores de Mallorca abusadas por los servicios sociales? Un Gobierno del que forma parte. Le digo lo mismo, señor Villagrasa, que defendía al menor en la ley foral. Es un Gobierno compartido el de Baleares.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Les rogaría a todos ustedes que luego leyeran lo que dicen. Eso es un consejo en general, porque lo escrito —dicen— escrito está para siempre y para la historia.

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos? Señor Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Estaba pensando cómo responder, y me voy a dirigir solamente al señor Trullén, porque me ha sorprendido mucho la argumentación que usted ha esgrimido. Y, mientras pensado cómo responderle, he leído un comentario de ahora mismo de Julián Casanova, que creo que es una persona a la que ustedes respetarán mucho más que a nuestro grupo según su intervención. Se la voy a leer simplemente, y, con esto, voy a concluir: «En 1939 [es muy corto] los vencedores franquistas arrasaron la tradición liberal (intelectuales, profesionales y políticos), y, con el Opus, la Iglesia y la Falange controlando el acceso a la enseñanza, no dejaron crecer la hierba durante cuatro décadas, y todavía hay quienes buscan el centro».

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Escartín.

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? Señor Trullén.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

No sé exactamente muy bien qué ha querido decir el señor Escartín con esto. Yo sé perfectamente lo que es el centro político y sé perfectamente lo que es la democracia liberal; y, en una democracia liberal, la separación de poderes se respeta y las leyes se cumplen. Y hoy ustedes aquí han pedido la libertad desde ese estrado para seis condenados, y hace quince días aquí se negaron a condenar la violencia en las calles. Y eso no es respetar las leyes, eso no es respetar la libertad. Y nosotros sí respetamos las leyes y luchamos por la libertad, y, por supuesto, lucharemos por la separación de poderes. Y me ha sorprendido mucho, señor Urquizu, la posición del Partido Socialista en este caso, siendo que, además, en su alocución ha esgrimido que el Poder Legislativo no puede decir lo que es constitucional y lo que no es constitucional. Espero que no se le pegue demasiado de todo este bloque de Podemos, Izquierda Unida y Chunta, que no condenaron la violencia aquí y que tratan de destruir nuestra democracia diluyendo la separación de poderes.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Trullén.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Brevemente, señor presidente.

Mire, señor Sanz, esto no va de bienes que son de todos o no son de nadie, como dice usted: esto va de bienes que son de la Iglesia católica.

Y, al portavoz del Partido Socialista, simplemente decirle que ha manifestado que el PSOE iría a los tribunales en defensa de los bienes. Yo le deseo que tenga usted mejor título que la Iglesia católica en esa defensa ante los tribunales. Y habla de que la Iglesia católica ha cometido abuso del poder. No, mire, abuso de poder, para mí, es lo que comete su «sanchidaz» en el Gobierno de España. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ledesma.

Señor Urquizu.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que en la explicación de voto estamos hablando de muchas cosas —yo no sé si vamos a acabar hablando también de Toni Cantó—. Pero lo que les quería decir en la explicación de voto es que decía el señor Trullén que se define como centro político. Lo que pasa es que votan demasiadas veces con Vox en esta Cámara. Por lo tanto, la idea de centro político está un poco alejada de Vox. Eso lo dejo ahí. En segundo lugar, parece que no...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, que ya falta poco. Siga, señor Urquizu.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]:* ... parece que no ha quedado claro en contra de lo que ustedes han votado: ustedes han votado en contra de pedir las notas simples de las inmatriculaciones y han votado en contra de reclamar la titularidad de nuestro patrimonio. Eso es lo que han votado ustedes en contra. No han votado en contra o a favor de la iglesia. Han votado en contra de esto, que es lo que decía la proposición no de ley.

Pero se lo digo —y esto ya lo dejo como reflexión final—... La verdad es que soy una persona que nació en 1978, nació en el año de la Constitución, y nunca pensé que escucharía en un Parlamento un discurso nacionalcatólico.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urquizu.

Pues, concluido el orden del día correspondiente al día de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Gracias. *[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veintitrés minutos].*

*El señor PRESIDENTE:* Buenos días.

Vayan tomando asiento para dar comienzo a la sesión plenaria. *[Se reanuda la sesión a las nueve horas y veintinueve minutos].*

Antes de dar comienzo al orden del día les anuncio, primero, que ha sido retirada la pregunta número 21, de Izquierda Unida, a la consejera de Sanidad y que se ha producido un cambio en el orden del día entre los puntos 15 y 16. El 16 pasaría a ser el 15. Así, las dos interpelaciones a la consejera de Sanidad serán seguidas, y posteriormente sería la interpelación a Hacienda. Entiendo que este tema lo han hablado entre la consejera y el consejero y los interpellantes, y está todo el mundo de acuerdo.

Por lo tanto, vamos a dar comienzo al orden del día con las preguntas al presidente.

Pregunta número 233/21, relativa a ayudas y compensaciones a los sectores afectados por la crisis, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Beamonte, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 233/21, relativa a ayudas y compensaciones a los sectores afectados por la crisis.**

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, ¿podría clarificar en qué momento el tejido productivo aragonés va a recibir las ayudas y compensaciones tantas veces prometidas?

Esta es la pregunta que le formulábamos y que se somete a la cuestión en este Parlamento.

Doscientos sesenta y ocho millones de euros, se habló ayer. Es la cuarta vez que lo anuncian. Once mil millones, el Gobierno de España. Se habló después de siete mil, después de cinco mil, ahora parece que ser que siete mil. El Banco de España incluso habla de insuficiencia y de una mala parametrización con las comunidades autónomas al respecto. La realidad es que no se sabe todavía qué dinero viene a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ustedes anunciaron en días que habría un plan de ayudas por parte del Gobierno de la comunidad. Después hablan de semanas. Llevamos más de dos meses, y ese plan no se ha concretado en estos momentos. Como puede ver, es un constante sorteo de millones por todos los lados, pero con una realidad: a los aragoneses no les ha llegado nada. Y ahí está una realidad. Trescientos cuarenta y seis días, y, si usted sale hoy a la calle, hay personas ya reclamando que llevan trescientos cuarenta y seis días sin trabajo y sin ayudas. Saliendo a la puerta de este palacio, lo puede ver.

Esta mañana se lo ponemos fácil, señor Lambán. Usted, que está muy acostumbrado y le gusta tanto el anuncio, anuncie cuándo, cómo, de qué manera las microempresas, las pymes, los autónomos van a poder acceder a las ayudas. Porque lo que se pretende es que puedan sobrevivir, en definitiva.

Le escuchaba esta semana que había que esperar un poco para no intentar generar agravios al respecto, agravios comparativos. Generar expectativas a quien, evidentemente, no puede resistir más y después no se le da respuesta ni en tiempo ni en forma, eso es, sencillamente, un agravio comparativo. Lo demás son excusas de mal pagador o la búsqueda de lo que les caracteriza en muchas ocasiones, que es echarle siempre la culpa a otros de todo lo que nos ocurre.

Pero así van pasando los meses: ustedes, anunciando, y los aragoneses, esperando. Esa es la auténtica realidad que nos acompaña en estos momentos. Su famoso plan por parte del Gobierno, que anunció, no se presenta, nada se concreta. Le tengo que decir que la falta de concreción en cualquier Gobierno —en el suyo también— es un lastre para el conjunto de los ciudadanos. Las diferentes consejerías van dando palos de ciego, van poniendo parches y sacando convocatorias de escasa cuantía y de escaso y de mínimo efecto.

Señor Lambán, leíamos hace poco en prensa, no porque lo dijeren ustedes, que solamente una de cada doce empresas podrá beneficiarse del plan del Gobierno. Hoy se hablaba también de que dos millones de empresas no van a poder acceder, y no son pocas. Sabemos que hay muchos sectores afectados que se van quedando fuera, algunos especialmente llamativos: el sector vinícola, los talleres, las peluquerías, el calzado, las tiendas de muebles, etcétera, etcétera, etcétera. De quinientos y pico, alrededor de sesenta son los que se van a poder acoger. Creo que no estamos abordando con la suficiente seriedad el conjunto de las acciones que se pueden acometer. Otras comunidades parece ser que ya lo van encaminando; nosotros, no.

Y sabemos, además, que las ayudas del Gobierno no estarán listas, por mucho que se quiera —y lo dice hoy también el Banco de España—, hasta pasado el mes de abril en el inicio de lo que son los trámites administrativos. Ya no le cuento los elementos de justificación de las mismas, con todas las trabas que parece ser que se recogen en el decreto de aprobación, y que también le denuncia el Banco de España o que lo pone de manifiesto. Yo le preguntaría cómo tiene previsto gestionar ese dinero por parte de la comunidad autónoma, pero entiendo que en estos momentos tampoco está en disposición de poder comentármelo. Pero sí me puede decir una cosa: si tan bien está Aragón, ¿por qué hay tantos aragoneses que lo están pasando mal? Porque las cifras son las que son: ochenta y siete mil aragoneses están en el paro, dieciséis mil en ERTE, sabe que cinco mil empresas, pequeñas empresas, han cerrado, que las familias no pueden esperar más, que hay ocho mil autónomos en cese de actividad, que hay más de once mil personas que están en el umbral de la pobreza.

Señor Lambán, asuma la realidad y cumpla con su obligación, porque ese Aragón idílico que usted día tras día nos está vendiendo a lo mejor le hace sentirse a usted cómodo —y a algunos miembros de su Gobierno—, pero no es la realidad que sienten miles y miles de aragoneses en esta tierra. Señor Lambán, tómesele con la franqueza que se lo

digo. Hay muchos aragoneses que buscan su oportunidad, y tenemos que tener una mayor capacidad de respuesta. Este Gobierno va lento en las decisiones. Llevamos más de un año, y las familias aragonesas siguen esperando.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Beamonte.

Habiendo consumido todo el tiempo, puede contestarle usted en un turno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Beamonte, le niego la mayor respecto a su intervención: yo nunca pinto un Aragón idílico. Empiezo por describir con toda crudeza la situación en todas y cada una de mis intervenciones, y relato los esfuerzos que mi Gobierno está haciendo para amortiguar los efectos de la COVID en todos y cada uno de los aspectos de nuestra gestión, de todos y cada uno de los departamentos, sobre todo para evitar que se generen brechas de desigualdad añadidas a las de la anterior crisis. De Aragón idílico, nada. Sí exposición del mucho trabajo y del mucho esfuerzo que se viene realizando desde el principio mismo de la pandemia.

Le voy a hablar simplemente de los dos departamentos que más han tenido que ver con el tejido productivo, que es lo que a usted fundamentalmente le preocupa. Le voy a hablar de medidas adoptadas prácticamente desde el primer día desde Economía, ayudas para acondicionar alojamientos de temporeros, líneas de liquidez especial COVID, ayudas directas para medidas de protección, recuperación e impulso del empleo de Aragón, prioridad a los afectados del ERTE, el Plan Remonta para la nieve, que fue descalificado de entrada por algunos miembros de su partido, y resulta que ahora el alcalde de Sallent ha tenido que contratar a una concejala del PP para gestionarlo... *[Aplausos]*. En total, señor Beamonte, en torno a sesenta y nueve millones de euros. Desde el Departamento de Industria, dos planes de choque, en turismo y hostelería, en mayo y en noviembre, ayudas a infraestructuras e inversiones, ayudas a pymes, empresas y digitalización, comercio, pequeño comercio, multiservicios, ferias, artesanía... En total, 47,8 millones.

Es más: toda la política presupuestaria, señor Beamonte, se vio absolutamente alterada y condicionada por el COVID desde el principio mismo. El presupuesto del año 2020, a los tres o cuatro meses de aprobarse, se trastocó de arriba abajo con un decreto de quinientos diez millones, dedicados, fundamentalmente, a hacer frente a la COVID, y el presupuesto del año 2021 fue redactado desde su primera palabra hasta la última pensando también en neutralizar, en amortiguar los efectos de la COVID y en preparar e impulsar la recuperación y la transformación de nuestra economía bajo el amparo. Bajo el marco de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica se van a gestionar los fondos REACT, y, como usted sabe, estamos trabajando con el sector productivo (con los empresarios, con los agentes sociales) en la habilitación de proyectos que nos permitan obtener el mayor volumen de recursos posible de los fondos MRR.

Pero, por ir directamente a los dos asuntos concretos que a usted más le preocupan, las dos líneas de ayudas concretas dirigidas a los sectores productivos de la comunidad, una de ellas proveniente del fondo de Madrid y otra de ellas del tercer plan específicamente autonómico, que estamos a punto de sacar adelante.

El decreto de Madrid, el decreto 5/21, del 12 de marzo, fue aprobado ayer por las Cortes, como usted sabe. Se modificó su tramitación, se va a tramitar como proyecto de ley, lo cual va a permitir, a través de las enmiendas correspondientes, que se incorporen algunos sectores que quedaban excluidos. Yo le puedo decir que, como presidente del Gobierno de Aragón, he hecho gestiones con las ministras de Industria, de Economía y de Hacienda para que se incluya al sector del calzado. Estoy trabajando también con presidentes de otras comunidades autónomas que también tienen al calzado entre su tejido productivo. También estamos hablando del asunto de la nieve e incluso de que en la modificación del decreto por la vía de las enmiendas se dé algún tipo de margen a las comunidades autónomas para que determinen de alguna forma asuntos concretos y específicos de su territorio. Nosotros pensamos que entre los planes autonómicos y los planes nacionales ha de existir algún tipo de complementariedad. No puede ser que se superpongan de manera mecánica y automática, porque eso sí que generaría agravios, y en ese sentido lo vamos a trabajar, señor Beamonte. Ya sabemos que a Aragón le corresponden ciento cuarenta y un millones de euros exactamente, y con los agentes sociales, en la Mesa del Diálogo Social, trataremos de asignar estos fondos de la manera más justa y equitativa posible.

Y, respecto al plan específicamente autonómico, que será —se lo recuerdo— el tercer plan, un plan dirigido exclusivamente a la hostelería y al turismo, le insisto otra vez que, prácticamente, las negociaciones están cerradas; que todos los pilares de la Administración están concernidos por este problema. Una cosa es que nosotros tengamos la misión de gestionar sanitariamente la situación, pero porque el Gobierno de España así lo ha decidido, y otra cosa es que nosotros seamos los únicos responsables económicos de nuestras decisiones. Han de ser compartidas por el mundo local, por el mundo autonómico y, desde luego, por el mundo de la política nacional. Nuestra idea es que la aportación pública aragonesa se reparta a un sesenta-veinte-veinte: sesenta el Gobierno, veinte las diputaciones provinciales, veinte los ayuntamientos. Se ha negociado con el sector, con la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón, con la colaboración de la CEOE Aragón, que ha hecho un magnífico trabajo. Va a ser, señor Beamonte —lo verá usted—, de los más potentes que se van a aprobar en España en relación con las magnitudes presupuestarias y demográficas de cada comunidad autónoma. Y le puedo decir —y sé, señor Beamonte, que esta noticia a usted le agradará, que siempre se alegra de las cosas buenas que le ocurren a Aragón—, le puedo decir que, antes de empezar el puente de la Semana Santa, este plan se va a firmar y se va a presentar públicamente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Pregunta número 231/21, relativa al acuerdo al que se ha llegado sobre el Mecanismo «Conectar Europa», formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señor Morón, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 231/21, relativa al acuerdo al que se ha llegado sobre el Mecanismo «Conectar Europa».**

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, recientemente, como sabrá, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa han llegado a un acuerdo para destinar por segunda vez en su historia una importante partida, en este caso de treinta y tres mil setecientos millones de euros, a la propuesta del Mecanismo «Conectar Europa». Como bien sabe, permitirá apoyar inversión en redes europeas de infraestructuras digitales, de transporte y de energía.

Centrándonos en las inversiones en transporte, este mecanismo cofinanciará modos de transporte respetuosos con el medio ambiente, como pueden ser las infraestructuras necesarias para la carga de vehículos con combustibles alternativos y también el ferrocarril. En total, por valor de veinticinco mil ochocientos millones de euros. El corredor Cantábrico-Mediterráneo y la conexión transfronteriza desde Huesca a Pau podrían ser unas de estas obras que podrían ser beneficiadas a través de estos fondos, dos infraestructuras que están muy reclamadas por todos los aragoneses desde hace ya muchísimos años y que son de interés general para toda España y para todos los españoles. En ese sentido, desde Vox consideramos que estas infraestructuras podrían llegar a convertir Aragón en una de las regiones más prósperas de Europa.

Y ahí es donde viene nuestra pregunta. ¿Qué acciones va a desplegar el Gobierno de Aragón con otras autoridades nacionales, regionales y locales en el desarrollo de este mecanismo, que servirá para promover el crecimiento, el empleo, la competitividad y la cohesión socioeconómica y territorial de nuestra comunidad?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.  
Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Morón, una vez que, como usted dice, se ha aprobado el mecanismo, el Gobierno de Aragón va a trabajar en tres direcciones: por una parte, en coordinación con nuestra oficina de Bruselas y nuestra eurodiputada Isabel García, vamos a exprimir al máximo las posibilidades que nos dé la orden europea; en segundo lugar, vamos a trabajar con el ministro Abalos, con el Gobierno de España, que será quien presentará los proyectos del Canfranc y del corredor Cantábrico-Mediterráneo, para que la solicitud sea lo más elevada posible; y, en tercer lugar, vamos a explorar otras vías, algunas de las cuales ya conocemos, para que ese plan, esos treinta mil millones de euros de los que usted habla, sea del máximo provecho posible para la comunidad autónoma. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán.  
Señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Sí.

Señor Lambán, en principio, mire, nosotros hemos traído esta pregunta, hemos formulado esta pregunta porque, además de esa cofinanciación de hasta el 50% de las obras, hay una posibilidad de una financiación adicional de un 5% que viene condicionada a acuerdos que se puedan establecer entre los países transfronterizos, es decir, que, aparte de ese 50%, si se consigue diplomáticamente llegar a unos acuerdos beneficiosos para Francia y España, se podrían lograr aunar ese esfuerzo conjunto y lograr más fondos para que esto sea una realidad.

Mire, la situación que está viviendo en estos momentos el ferrocarril en Aragón —ayer tuvimos una conversación, una comparecencia de su consejero de Vertebración del Territorio—... Una cosa es que el Gobierno de Aragón apueste por el ferrocarril, pero otra es la realidad, y la realidad hoy en día es que, si dejamos de un lado lo que es el transporte de pasajeros de larga distancia (los trenes Ave), el transporte de pasajeros, el tren convencional la verdad es que se está deteriorando conforme pasan los años. Al transporte de mercancías le pasa tres cuartas partes de lo mismo. Por lo tanto, creemos que el Gobierno de Aragón tiene que apostar de una forma firme por el ferrocarril, pero no solo de palabra: también con hechos. Yo creo que aquí tienen una oportunidad, que no podemos dejar pasar. No podemos dejar este tren, no podemos dejar que este tren se nos escape y tenemos que apostar firmemente por el ferrocarril y por el desarrollo logístico de Aragón.

Mire, la ausencia de una conexión transfronteriza de Aragón con Francia, a través de unas líneas de alta capacidad, hoy en día es un anacronismo. Es un anacronismo porque no se entiende, nadie lo puede entender. Tan solo se puede entender desde las cesiones que los distintos Gobiernos de España les han facilitado a las comunidades autónomas de Cataluña y del País Vasco, fundamentalmente para lograr el acuerdo político de determinados partidos independentistas, hoy separatistas. Y esto tenemos que corregirlo y tenemos que apostar firmemente por el desarrollo de estas infraestructuras de alta capacidad, de altas prestaciones, que son las que nos van a poner en el panorama en el futuro, en el panorama europeo, a Aragón. Y es lo que le reclaman los aragoneses y es lo que desde Vox le reclamamos también a usted.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.  
Señor Lambán.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Morón, estoy absolutamente de acuerdo con usted. Y, de hecho, el Gobierno que presido desde el primer día ha trabajado en esa dirección. Encontramos, cuando llegamos al gobierno, absolutamente paralizada cualquier gestión de reapertura del Canfranc, y en un momento determinado vimos cómo la apuesta del Gobierno de España por el corredor Cantábrico-Mediterráneo se limitaba a la parte norte, a la parte que conecta Zaragoza con Bilbao. Entendimos que había dos carencias que salvar, y rápidamente nos pusimos a trabajar. Establecimos una alianza con la región de Aquitania para impulsar conjuntamente la línea del Canfranc por Zaragoza. Sabemos de esas ventajas que ofrece Europa del 5% complementario en caso de que los proyectos sean compartidos por dos países —eso ya lo preveíamos entonces—. Y, en cuanto a incluir la parte de Sagunto-Zaragoza del corredor Cantábrico-Mediterráneo, incorporada al corredor Mediterráneo, que era la forma de salvar las restricciones europeas para aprobar este tipo de proyectos, le puedo decir que las gestiones han sido muchas desde el principio. Nos reunimos con el Gobierno de Valencia, nos reunimos con el Gobierno de España, con el ministro Ábalos. Ximo Puig, José Luis Ábalos y yo tuvimos una reunión inicial en el ministerio. Nos hemos ido a Bruselas en un par de ocasiones, hemos tenido entrevistas con la comisaria Violeta Bulc, tanto Ximo Puig, el secretario de Estado de Infraestructuras. Los agentes sociales de la comunidad nos han acompañado en nuestros empeños. En un momento determinado, la eurodiputada Inés Ayala presentó una enmienda. Y ya en noviembre del año 2018 conseguimos que esa enmienda fructificara, de manera que, ya desde entonces, ese tramo excluido del corredor fue incluido dentro de la planificación europea, lo cual fue una excelente noticia. Desde entonces, otra eurodiputada aragonesa, Isabel García, ha trabajado en la negociación —dura negociación, por cierto— para habilitar este mecanismo de financiación de treinta mil millones de euros aproximadamente, y, por suerte —creo que fue el pasado 12 de marzo—, se aprobó definitivamente. Y ahora, como le decía al principio de mi intervención, se trata de que seamos capaces de aprovechar a fondo las posibilidades y las ventajas que nos ofrezca esta magnífica decisión de la Unión Europea.

Hablamos habitualmente del corredor Cantábrico-Mediterráneo, hablamos habitualmente de la reapertura del Canfranc, pero puede haber otras posibilidades. Le voy a mencionar tan solo una. En este momento, a iniciativa del puerto de Barcelona, Aragón Plataforma Logística y el propio Gobierno de Aragón nos hemos sumado, hemos hecho una especie de *lobby*, una especie de unión de intereses compartidos —repito, a iniciativa del puerto de Barcelona—, para habilitar apartaderos ferroviarios de setecientos cincuenta metros en las líneas Barcelona-Zaragoza por Caspe y por Monzón, y para el proyecto constructivo de la ampliación a setecientos cincuenta metros de las vías de carga de la terminal marítima de Zaragoza y una segunda conexión de esta terminal con Corbera. La petición ha sido admitida a consideración por la Comisión, y esto nos abre la puerta, si es aprobada, para, como mínimo, obtener ayudas para la ingeniería, que es un coste muy importante de estas obras.

Este es un ejemplo. Puede haber otros más, porque —le insisto—, por la vía de nuestra oficina de Bruselas, por la vía de la eurodiputada Isabel García, por la vía del ministerio, que es absolutamente fundamental, o por otras vías concretas, privadas incluso, como es el caso del puerto de Barcelona —pero podría haber otras—, le aseguro, señor Morón, y espero tranquilizarle con mi respuesta, que vamos a explorar a fondo todas las posibilidades que este magnífico plan europeo ofrezca a nuestra comunidad para vertebrarla no solo internamente, sino sobre todo para conectarla con el resto del país. Y, desde luego, totalmente de acuerdo en la necesidad de que Aragón tenga una conexión directa con Francia. Por eso le damos tanta importancia a la reapertura del Canfranc. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Pregunta número 232/21, relativa a las políticas sobre un sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Para su formulación, señor Sanz, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 232/21, relativa a las políticas sobre un sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.**

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Buenos días, señor presidente.

Señor Lambán.

Estos meses estamos hablando mucho de los fondos europeos y de las políticas de recuperación. Ayer mismo debatíamos sobre la concreción de la movilización y del mecanismo que nos va a permitir gestionar los fondos REACT-UE consignados presupuestariamente, y también durante estos meses hemos hablado mucho de esos proyectos que el Gobierno de Aragón quiere impulsar para su incorporación en el Plan nacional de recuperación y resiliencia «España Puede», que ya cuenta, según las informaciones que van apareciendo en los medios, aunque desconocemos la concreción de los proyectos, con doscientos cuarenta proyectos para movilizar alrededor de catorce mil millones de inversión.

Es importante también, presidente, reconocer los ingentes esfuerzos que se están desarrollando por parte del conjunto de administraciones del Estado, especialmente por parte del Gobierno de la nación, ese Gobierno de coalición de su partido y el espacio político de Unidas Podemos, que está permitiendo desarrollar políticas anticíclicas en un momento que es imprescindible. Estamos hablando de casi un 20% de la movilización de los recursos del PIB precisamente para paliar los golpes de esta pandemia.

Es necesario, era necesario superar esa lógica de los recortes, de la austeridad, de los hombres de negro impulsada durante la última crisis por parte de las derechas, pero, evidentemente, son necesarias también políticas precisas para abordar los efectos que va a tener precisamente todo este esfuerzo, que ya eran necesario desarrollarlas antes. Y le hablo precisamente de cómo garantizamos la solvencia, cómo garantizamos el equilibrio de nuestras administraciones,

toda vez que, además, buena parte de estos recursos viene derivada de políticas de endeudamiento, como no podía ser de otra manera.

Por eso, Izquierda Unida considera que este momento es un momento que exige reflexión, planificación y actuación, empezar a actuar también en este eje, en el eje de dar garantía de equilibrio y solvencia a nuestras Administraciones públicas por la vía de la mejora de su financiación. Empezar a planificar el cómo, eso es lo que le quiere preguntar Izquierda Unida, cómo vamos a dar traslado de eso que Europa ya nos está exigiendo también en sus recomendaciones y que tenemos que incorporar acompañando a ese plan de «España Puede» mediante las políticas de reforma. Es en ese sentido en el que hay que encajar la décima política palanca de ese plan «España Puede», que habla precisamente de la modernización de nuestro sistema fiscal para garantizar que sea inclusivo y que sea solvente, y garantice unos servicios públicos sostenibles. Por ello, porque el plan «España Puede», con el que tenemos que estar alineados para garantizar una salida justa y equilibrada de la crisis, contiene esa política palanca, por ello le pregunto cómo la vamos a incorporar aquí, porque consideramos desde Izquierda Unida que esto tiene que ser transversal al conjunto de las Administraciones del Estado. Así que mi pregunta es esa, cómo vamos a incorporar ese décimo punto del plan «España Puede» para modernizar también en Aragón nuestro sistema fiscal y garantizar con ello un crecimiento inclusivo y sostenible.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, la Unión Europea nos plantea alguna cuestión en relación con lo que usted dice y nos plantea algunas otras que nos van a exigir mucho esfuerzo a la política española para poder llegar a cumplirlas.

En cuanto a su pregunta concreta, le diré que, desde luego, el Gobierno de Aragón comparte las políticas palanca de ese plan «España Puede», aunque, evidentemente, las hará compatibles, en primer lugar, con el acuerdo de investidura por el que el que le habla fue elegido presidente y, en segundo lugar, con la propia Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, suscrita por la práctica totalidad de los grupos de esta Cámara y que también abordaba esta cuestión.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán.  
Señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Señor Lambán, permítame que le recuerde alguna de sus intervenciones en plenos anteriores, en los que ponía de manifiesto que la realidad actual, la COVID-19, ha hecho saltar por los aires no solo los presupuestos, sino también todos y cada uno de los acuerdos previos que jalaban la acción política de este Gobierno antes de la pandemia.

Yo le hablo de una cuestión que vamos a tener que afrontar, señor Lambán, queramos o no queramos, porque al final, cuando acaben las políticas implementadas para paliar los efectos de la crisis, van a llegar años muy duros en materia económica que, además, nos van a coger en un momento de fuerte descompensación, de fuerte desequilibrio para garantizar la solvencia de todos y cada uno de los servicios públicos que tenemos que seguir manteniendo. Y lo decía ya antes la Cámara de Cuentas y lo dice la realidad actual. Es decir, tendrá usted que afrontar un debate, recortes sí o recortes no, si no hacemos precisamente esa modificación de nuestro sistema fiscal para avanzar en un sistema fiscal más justo. Hay margen, tenemos margen. En Aragón tenemos ciento noventa y siete millones que dejamos de recaudar por la vía de las bonificaciones. Izquierda Unida no dice que todas estén mal, pero sí dice que hay que releer alguna. Pero es que, además, tenemos que implementar —que eso también es un acuerdo de investidura que tiene usted con esta formación política— políticas en materia de imposición ambiental, que es otro de los ejes fundamentales que determina la Unión Europea. Y, sobre todo, tenemos que superar un sistema fiscal que hace que, ahora mismo, el 76% de nuestros ingresos, señor Lambán, vengan devenidos de los esfuerzos que hacen los trabajadores y las trabajadoras y las familias vía IRPF, ICA o IVA. Por lo tanto, es una cuestión de garantizar esa resiliencia que ponemos en todos los títulos de cada una de las políticas que desarrollamos y garantizar esa justicia fiscal que pone la Constitución, y, sobre todo, garantizar el equilibrio de nuestras administraciones. Es fundamental, señor Lambán. Yo creo que usted no se quiere ver abocado a hacer recortes. Lo único que le pregunto ahora mismo es cuándo vamos a empezar a abordar este debate, más allá de ese modelo de financiación que —compartimos con usted— es imprescindible cambie a nivel de Estado, garantizando estas cuestiones, pero hay que empezar a hacer los deberes en casa, y en casa tenemos margen para hacer esos deberes. Por lo tanto, yo le pregunto si en cualquier caso tienen previsto abordar este asunto, porque, desde luego, va a ser fundamental a lo largo de esta legislatura, pero sobre todo en legislaturas venideras.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Le insisto, señor Sanz, en que es propósito del Gobierno compatibilizar lo que se plantea desde el plan «España Puede» con los compromisos de investidura, que son a los que fundamentalmente yo me siento sujeto. Decíamos entonces que hay que impulsar un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, en el que todas las personas contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos. Compromiso de mantener la presión fiscal en Aragón. A fin de evitar una fiscalidad desigual —y esto me parece muy importante—, el Gobierno de Aragón planteará en el Consejo de Política

Fiscal y Financiera una armonización real y efectiva de los impuestos en todo el territorio español. Hablábamos de deducciones fiscales para aquellas empresas que de forma estable y continua inviertan en I+D+i. Hablábamos de facilitar iniciativas para establecer bonificaciones en el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados para la transmisión de terrenos agrícolas. Potenciar la lucha efectiva contra el fraude fiscal con los instrumentos de que el Gobierno dispone, que, como usted sabe, un Gobierno autonómico no tiene demasiados. Hablábamos de derogar el impuesto de contaminación de las aguas, el ICA. Usted ya sabe que el Gobierno lo ha aprobado el nuevo impuesto, que ha venido en denominarse IMAR y que está pendiente de ser debatido en estas Cortes. El Gobierno ya ha cumplido su parte del compromiso. Y hablábamos de establecer una fiscalidad diferenciada en las zonas del territorio afectado por la despoblación, que es algo que se recogerá en el anteproyecto de ley de dinamización del medio rural. Y desde siempre hemos tenido absolutamente claro que la comunidad, en cuanto a la prestación de los servicios públicos, ahora y en la etapa que vendrá después, cuando haya que volver a ajustar las cuentas, hemos dicho siempre que lo absolutamente imprescindible es modificar el sistema de financiación autonómica.

Nadie duda, señor Sanz, de que uno de los efectos de la pandemia va a ser un cierto trastocamiento de la fiscalidad, un cierto trastocamiento del sistema fiscal, que habrá que abordar para reconstruir los servicios públicos, para mantenerlos, para evitar ajustes, para evitar recortes, pero en nuestro caso concreto, insisto, lo tendremos que hacer sin que eso tenga sobrecostes inasumibles por parte de las familias, sobrecostes inasumibles por un sector empresarial al que le estamos pidiendo, al que le estamos instando a ser parte absolutamente fundamental en la recuperación de la economía, y, desde luego, no tomaremos ninguna decisión por parte del Gobierno que contradiga el acuerdo de investidura, salvo que existiera acuerdo por parte de los socios.

Yo soy partidario de una fiscalidad justa, de una fiscalidad progresiva, pero sé que esta es una cuestión que cualquier país debe abordar con mucha serenidad, con mucha prudencia y buscando los máximos acuerdos posibles. En la mayor medida posible, ni en esto ni en nada son aconsejables batallas ideológicas, frentes ideológicos, sino acuerdos lo más transversales posibles. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Pues, concluidas las preguntas al presidente, continuamos con la interpelación número 19/21, relativa a la política general en relación con el profesorado de enseñanza no universitaria, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra, señor Trullén.

Le ruego que espere unos segundos a que hayan salido los que tienen que salir. Cuando quiera, señor Trullén.

### **Interpelación núm. 19/21, relativa a la política general en relación con el profesorado de enseñanza no universitaria.**

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci, señorías, muy buenos días a todos.

Estamos entrando ya en la última fase del presente curso académico, un curso académico que comenzó con muchísimas dudas respecto a si íbamos a ser capaces o no de mantener las escuelas abiertas y en funcionamiento. Y yo creo que merece la pena decirlo una vez más: gracias al magnífico esfuerzo de toda la comunidad educativa, del profesorado, del alumnado, de las familias, y también gracias a los aciertos, que alguno tiene, de su Departamento de Educación, señor Faci, hemos conseguido lo que yo creo que es el mayor éxito de la sociedad aragonesa durante esta pandemia, que es mantener la escuela abierta y en funcionamiento. Encaramos el final del curso académico. Lo hacemos con una presencialidad plena, manteniendo un nivel bajo de contagios y de aulas cerradas, y con la ilusión ya puesta prácticamente en el comienzo del curso que viene, en el que a ver si podemos recuperar gran parte de la normalidad.

En este punto, en el que vemos ya la luz al final del túnel, es cuando toca levantar la mirada de lo urgente y seguir mirando a lo importante. Es hora de retomar el pulso a la necesidad de seguir mejorando nuestro sistema educativo.

Estos meses nos hemos afanado en mantenerlo, en sostenerlo, en hacer que sobreviviese a esta terrible pandemia. Ahora toca ya volver a empujar, a impulsar su mejora constante, volver a impulsar esa revolución educativa pendiente para que nuestro alumnado aragonés reciba la mejor educación posible, que le capacite para desarrollarse plenamente como personas en la sociedad compleja y global del siglo XXI.

Señor Faci, el otro día ya estuvimos debatiendo sobre una de las palancas de mejora de la educación, sobre la digitalización de la educación. Hoy traemos a debate aquí otra palanca de cambio, de mejora de la educación, quizás la palanca más disruptiva, la que más puede cambiar la educación a mejor: el profesorado.

Toda la evidencia científica coincide en asignar al profesorado un papel crucial en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y recientemente hemos conseguido otra evidencia que ilustra esta importancia, y es que no hay mejor evidencia de la importancia del profesorado en la educación que el hecho de que la nueva ley de educación, la «ley Celaá», no haga ningún avance en esta materia, y es que la «ley Celaá» no incluye ninguna mejora al respecto del profesorado. Esta ley, que ha venido a resolver todos los problemas de nuestro sistema educativo, no tiene ningún avance con respecto al profesorado, ni tampoco con respecto a la digitalización, como estuvimos viendo unos días aquí. Es una ley que no aborda los retos fundamentales de nuestro sistema educativo.

Como no lo hace esta ley, vamos a hacerlo nosotros aquí, porque no solamente la «ley Celaá» deja de abordar con valentía estas principales palancas de cambio, sino que echa balones fuera y les pasa la patata caliente a las comunidades autónomas.

Fíjese, en la disposición adicional séptima de la «ley Celaá» se indica que, en el plazo de un año, el Gobierno de España presentará una propuesta para regular la formación inicial y permanente del profesorado, el acceso y el desarrollo profesional docente. Y, para elaborar esa propuesta, el Gobierno consultará con las comunidades autónomas. Es

decir, como el Gobierno de Sánchez no ha hecho su trabajo, que era, por cierto, apoyar nuestra propuesta para llegar a un pacto nacional por la educación, muy necesario en España, como no ha hecho su trabajo y ha aprobado una ley que es solo de parte, que no es de todos, como no ha hecho su trabajo y no ha incluido en esta ley los elementos necesarios para avanzar en la revolución educativa, como no ha hecho su trabajo y les pasa la patata caliente a las comunidades autónomas, nosotros no vamos a ser como ellos. En Ciudadanos sí vamos a afrontar los desafíos, nosotros sí que queremos hacer propuestas concretas sobre el profesorado, nosotros sí que vamos a trabajar para aprovechar al máximo esta palanca de cambio que constituye políticas para el profesorado.

Y es en este contexto en el que se enmarca esta interpelación, señor Faci. Queremos conocer cuál es su política general respecto al profesorado, cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los principales aspectos: con la formación inicial, la formación permanente, el desarrollo profesional docente, el acceso a la profesión docente. Y queremos conocer su posición al respecto por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque así realizamos nuestra labor de oposición constructiva, controlando al Gobierno de Aragón. Y, en segundo lugar, porque, si el Gobierno de Sánchez cumple su palabra, escrita en la ley de educación, de consultar a las comunidades autónomas, queremos saber cuál va ser la posición del Gobierno de Aragón. Y lo digo: si el Gobierno de Sánchez cumple su palabra. Y lo digo siendo muy consciente de que la palabra de Sánchez, hablar de la palabra de Sánchez, es prácticamente hablar de un oxímoron, pero, aun así, lo vamos a intentar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Trullén.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO):* Gracias, señor presidente.  
Buenos días, señor Trullén.

Dice que no se cree lo que aparece y figura en la ley. La ley está para cumplirse, como se ha dicho siempre, y no me cabe la menor duda que se cumplirá. Y dice que no le gusta la «ley Celaá» porque no avanza nada, pero reconoce que hay una disposición adicional en donde se habla de que se trabajará junto con las comunidades autónomas. A mí me gusta la autonomía, no me gusta que se centralice todo, y me gusta que me den autonomía para poder trabajar en el desarrollo de la ley junto con otras comunidades autónomas y junto con el Gobierno de España. Por lo tanto, estamos trabajando y trabajaremos.

Y le doy la razón por el esfuerzo que ha hecho este curso escolar toda la comunidad educativa por sacar lo más importante adelante, que es el curso, ya en este momento de forma presencial. Pero también le voy a decir una cosa: que nosotros hemos estado ocupados y estamos ocupados en el día a día, pero no hemos perdido la perspectiva de futuro, es decir, no hemos estado simplemente en este día a día tan complicado que teníamos, sino que hemos estado trabajando en Formación Profesional, en desarrollar el campus digital, tengo pedida una comparecencia que explicaré en qué estamos trabajando, hemos trabajado en digitalización, y mucho, y ahora explicaré. A partir de esta semana que viene llegarán once mil dispositivos, los del convenio que tenemos con el Gobierno de España. Es decir, no hemos estado parados ni nos estamos quietos, sino que estamos pensando en el futuro, porque tenemos energía y tenemos ideas para estar en el día a día y para planificar el futuro. Por lo tanto, seguimos trabajando en esa dirección.

Son tres líneas en las que nosotros estamos trabajando en cuanto al profesorado en la política, que, además, he podido explicar aquí en mis intervenciones, en mis comparecencias. Una es en la estabilidad del profesorado. Esa es una línea, la consolidación de plantillas del profesorado. Otra es, aunque nosotros no tenemos la competencia en la formación inicial, trabajar y colaborar con la universidad, con todas las universidades, en la formación inicial de los futuros docentes —y en la segunda parte de mi exposición le explicaré en qué—. Y en la tercera, la tercera vía, en la formación continua y permanente del profesorado. En esas tres direcciones estamos trabajando, y estamos trabajando desde el inicio de legislatura y desde la legislatura pasada.

Por lo tanto, esa es la política que estamos desarrollando. Y en mi segunda intervención le concretaré las medidas que estamos llevando a cabo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Faci.  
Señor Trullén.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* Gracias, señor presidente.

Señor Faci, sí, evidentemente, la ley hay que cumplirla siempre —ayer tuvimos un interesante debate con el señor Sanz al respecto—, pero en la ley pone que en el plazo de un año. Veremos a ver si el Gobierno cumple y en el plazo de un año ha puesto todo esto en marcha.

Comparto con usted estas tres líneas que ha mencionado: estabilidad del profesorado, formación inicial, formación permanente. Hay que seguir trabajando en ellas. Espero con ilusión lo que me pueda contar en su siguiente intervención, porque, como le he dicho en mi intervención, no vamos a hacer como el Gobierno de Sánchez y sí que vamos a cumplir con nuestro trabajo de oposición constructiva, que es plantear propuestas. Y muy brevemente le voy a comentar algunas de las propuestas que nosotros tenemos para el profesorado.

Queremos establecer un modelo similar al modelo MIR en los médicos para atraer a los mejores a la profesión y así desarrollar al máximo su potencial.

Queremos también facilitar la movilidad de los docentes por toda España para que compartan experiencias, para que innoven, para que aprendan entre iguales.

Queremos impulsar la dignificación de la figura del profesorado y también incrementar paulatinamente su remuneración, y, además, ligar parte de esa remuneración a objetivos, al igual que están haciendo con éxito algunos países de nuestro entorno.

Es necesario seguir trabajando para acabar con el abuso de la interinidad.

Apostamos también por la formación del profesorado, y en este sentido le tengo que reconocer que está haciendo un buen trabajo su departamento, desde una concepción de aprendizaje a lo largo de toda la vida y a través de un sistema de competencias profesionales, pero hay que ligarlo con la carrera profesional de los docentes. Eso es todavía una asignatura pendiente.

Apostamos también por incluir formación en liderazgo educativo, y es que, para avanzar en la revolución educativa, lo que necesitamos es formar a líderes en aprendizaje.

Estas son algunas de las propuestas, muy brevemente expuestas, porque nosotros impulsamos la acción del Gobierno allí donde estamos en la oposición. Pero, de la misma manera que en el Congreso de los Diputados nosotros lo que buscamos es el consenso, consenso que no siguió Sánchez, que rompió el pacto por la educación —nosotros seguiremos trabajando allí por ese pacto nacional por la educación—, aquí, en Aragón, también buscamos el consenso, y Aragón es una buena tierra para encontrar consenso. Y ya lo hemos demostrado, se ha demostrado en la legislatura pasada cuando alcanzamos el documento, que firmamos todos los grupos parlamentarios, de bases para un pacto por la educación en Aragón. Y usted se refirió a esas bases para un pacto educativo cuando yo le pregunté cómo iba a aplicar la «ley Celaá» en Aragón, porque, afortunadamente, la «ley Celaá» tiene muchas formas de aplicarse, y es posible aplicarla y cumplirla, porque la ley hay que cumplirla siempre, sin restringir libertades y, encima, cumpliendo con esas bases para un pacto.

Pero se da de nuevo la circunstancia de que en esas bases para un pacto no se toma una postura clara respecto al tema del profesorado, y leo textualmente el punto cuatro de ese documento, relativo al profesorado: «Escuchadas [dice el documento] las diversas intervenciones de los expertos que han comparecido ante esta comisión especial de estudio, se considera que es este un asunto fundamental sobre el que profundizar y desarrollar políticas específicas, por lo que se propone la creación de un grupo de trabajo». Y continúa: «Los grupos parlamentarios firmantes del presente acuerdo se comprometen a impulsar la creación de este grupo, que tendrá por objeto estudiar la situación actual y también aportar soluciones en las cuestiones de la formación inicial del profesorado, acceso a la formación a la profesión docente, formación permanente y carrera docente».

Yo creo que nos encontramos en este punto actualmente, en el que, habiendo superado esa bola de partido que teníamos al comienzo de curso con el objetivo de mantener las escuelas abiertas y en funcionamiento, podemos comenzar a dedicar esfuerzos a lo importante y no solamente a lo urgente. Es el momento de que todos los grupos parlamentarios cumplamos este compromiso. Y ya me he puesto en contacto con todos los portavoces de los grupos parlamentarios, los portavoces de educación, para impulsar ese consenso y seguir trabajando en este sentido. Y también me dirigía a usted, ya el pasado junio, mediante carta, para pedir su apoyo y compromiso para convertir en realidad las conclusiones que puedan surgir de este grupo de trabajo, porque, para que sea eficiente la utilización de esta palanca de cambio para la educación que constituye el profesorado, es necesario disponer de un amplio consenso para que las reformas no sean seguidas de contrarreformas cuando el color político del Gobierno cambie. Porque aquello que decidamos hacer con la formación inicial o con el acceso a la carrera docente va a tardar muchos años en impactar realmente sobre la calidad de nuestro sistema educativo, y no podemos estar continuamente haciendo y deshaciendo en materia educativa, que lamentablemente es lo que el bipartidismo lleva décadas haciendo en Madrid. Seamos distintos en Aragón, apostemos por la estabilidad, por el consenso, por la toma de decisiones en asuntos claves de la educación, por no echar balones fuera y dilatar en el tiempo las reformas imprescindibles.

Y con esto termino. Abordemos de forma decidida lo importante, abordemos la formación y la carrera profesional de nuestros docentes, y hagámoslo todos juntos, sin apriorismos ideológicos, dejando que hablen los expertos y haciendo caso de las evidencias científicas, y, sobre todo, poniendo el interés general del alumnado por encima de cualquier otro interés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Trullén.  
Señor Faci.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO):* Gracias, señor presidente.

Señor Trullén, me está hablando permanentemente de Pedro Sánchez, de Madrid, y no sé si estoy en el Congreso de los Diputados o estoy en las Cortes de Aragón, no sé si soy ministro de Educación o consejero de Educación. [Aplausos]. Vamos a centrarnos en lo que nos corresponde. Estamos aquí, en Aragón. Vamos hablar de Aragón, de las políticas de Aragón, y vamos a aplicar una ley que a mí me parece una ley buena, una ley que contiene bastantes posibilidades de innovación educativa, aunque usted no las reconozca en estos momentos, y también tiene gran parte de potencial para modificar lo que puede ser la formación inicial. De hecho, hay un título, que es el título tercero, que habla del profesorado, y hay un capítulo tercero, que habla de la formación inicial y la posibilidad de establecer convenios las diferentes administraciones territoriales con las universidades para mejorar esa formación inicial. Y, mire, nosotros, sin tener esa ley, con la LOMCE, ya empezamos a trabajar con las universidades.

Y le voy a explicar lo que le he dicho yo anteriormente que estábamos hablando. Con respecto a la consolidación de plantillas y la estabilidad del profesorado, desde el 2018 hemos creado una oferta pública de empleo de dos mil doscientas plazas, desde el 2018 —no me voy más atrás.

Respecto a lo que es la formación inicial, lo importante es crear, como le he dicho, alianzas con las universidades (Universidad de Zaragoza, Universidad de Educación a Distancia y Universidad San Jorge). ¿Y qué es lo que hemos hecho? Pues hemos establecido varios programas. Un programa que es «Del aula al máster», que son iniciativas de buenas prácticas y proyectos de profesores de secundaria con los alumnos que están cursando el master. Estamos trabajando ya con ciento cuarenta y cinco centros, o ciento cuenta y cinco centros están trabajando en este proyecto con setenta y nueve docentes. Otro programa, que es «Del cole al grado», que es lo mismo pero con profesores de infantil y primaria, ciento setenta y seis docentes y setenta y tres centros.

Un programa muy interesante, que es el Hipatia, que es compartir proyectos de innovación conjuntos entre profesorado de la Facultad de Educación y profesorado no universitario, y en ese sentido tenemos trescientos cincuenta docentes y cincuenta centros educativos.

Estamos trabajando en el máster de Educación, hemos incrementado el 25% de profesores tutores y 30% de los centros, mil doscientos cuatro profesores en ciento cincuenta centros.

Y un programa, que es «Mira y actúa», que es el que haya centros de referencia innovadores en los que los otros profesores puedan ver qué experiencias innovadoras se están llevando a cabo.

Y con respecto a la formación continua, mire, desde 2015 a 2020 hemos multiplicado por dos y medio el presupuesto para la formación del profesorado. Tenemos en este momento doscientos cincuenta cursos y mil setecientos cincuenta acciones formativas, que abarcan a trece mil docentes. Tenemos dos centros de referencia a nivel nacional, por lo menos, y lo digo porque nos llaman de diferentes comunidades autónomas para que les expliquemos el modelo. Tenemos el Catedu, que es un centro de innovación educativa, que desde el verano ha formado a doce mil docentes, doce mil docentes, en todo lo que son tecnologías y metodologías vinculadas con la digitalización. Y luego tenemos el Carlee, que es un centro, como usted sabe, de aprendizaje de lenguas extranjeras, que está formando a profesores que no tienen que pasar por las escuelas oficiales de idiomas, como tenían que pasar antes, sino que es formación propia para profesorado de carrera o funcionario interino, personal que trabaja en centros públicos o en centros concertados, y que está formando a trescientos ochenta docentes en los niveles B2, C1 y C2 en inglés y francés.

Como verá, esto es lo que podemos hacer sin haber todavía aplicado lo que usted me decía de la disposición que recoge la LOMLOE, creo que se está haciendo y se está con un trabajo muy bueno. Hay un esfuerzo muy importante por la formación del profesorado, y yo estoy totalmente de acuerdo con usted en las líneas que ha marcado de que, evidentemente, hay que trabajar y avanzar en todo lo que es el reconocimiento de la función pública docente, porque, evidentemente, así está recogido y así es el espíritu de la ley, de la ley actual, de la LOMLOE, y también es el espíritu de este Gobierno.

En eso estamos trabajando, seguiremos trabajando y este es el compromiso, y, sobre todo, insistir, nosotros estamos en el día a día, en el día a día muy complicado, cada vez se va aclarando la situación, coordinadamente con el Departamento de Sanidad, pero también estamos pensando y trabajando por el futuro, porque, evidentemente, después de esta situación, después de lo que hemos vivido, la educación tiene que dar un salto cualitativo muy importante. En eso estamos y en eso trabajaremos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Faci.

Continuamos con la interpelación número 30/21, relativa a la vacunación contra la COVID-19 en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 30/21, relativa a la vacunación contra la COVID-19 en Aragón.**

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Buenas días, señora consejera.

He visto que, cuando el señor Faci decía que íbamos a hablar de Aragón, le gustaba y aplaudía, así que hoy vamos a hablar de Aragón.

Usted creo que, después de unos cuantos meses ya en los que compartimos debate, sabe que a mí me gusta hablar de los diferentes temas con los informes en la mano y con los datos en la mano, y hoy hemos solicitado su comparecencia para hablar del Plan operativo de vacunación de la Comunidad Autónoma de Aragón, versión 14 de enero de 2021, documento vigente hasta la fecha y al menos el único documento publicado hasta las diez de hoy.

Pero también me gustaría aprovechar la comparecencia para analizar los diferentes datos de la evolución de la vacunación en Aragón, porque usted sabe —y lo hemos dicho en muchas ocasiones desde Ciudadanos— que la vacunación es la esperanza de los aragoneses y es la esperanza que tenemos como sociedad, y que aquí es donde los políticos, los gestores debemos dar el do de pecho.

Comenzaré haciéndole varias preguntas que confío que usted responda.

La primera: ¿considera que el plan operativo de vacunación COVID-19 debe ser un documento vivo, es decir, es un documento que se debe ir modificando conforme se van modificando las condiciones de vacunación en nuestra comunidad autónoma?

Continuaré. ¿Se han cumplido los calendarios de recepción del número de dosis de las vacunas de Pfizer y Moderna establecidas en el propio plan? ¿Cuántas dosis se han recibido hasta la semana número once del año 2021 de la vacuna Pfizer? ¿Cuántas dosis se han recibido hasta la semana siete del año 2021 de la vacuna Moderna? ¿Cuántas dosis se han recibido de la vacuna de Astrazeneca hasta la fecha? A partir de las semanas señaladas como previsiones de recepción en nuestra comunidad autónoma en el Plan de vacunación, ¿qué otras previsiones de recepción de dosis

tenemos para nuestra comunidad autónoma, tanto de Pfizer como Moderna, que son las que venían recogidas en el plan operativo, así como de las de Astrazeneca que van a llegar a nuestra comunidad autónoma?

Señora consejera, le iba a preguntar, porque nos preocupaba de manera especial, ayer cuando preparaba esta comparecencia, si sabía dónde estaban esas treinta mil vacunas que habían desaparecido y si alguna había afectado a Aragón, pero, gracias a Dios, hoy ya sabemos que esas treinta mil vacunas no son treinta mil vacunas, son cincuenta y dos mil, y son las vacunas que tenían asignadas las fuerzas armadas y que, desde hoy, se están empezando a suministrar a nuestros miembros de las fuerzas armadas.

Y ya vamos a hablar también de los grupos de vacunación. Hasta la fecha actual, ¿qué grupos de vacunación están siendo vacunados en nuestra comunidad autónoma? ¿Qué calendario hay previsto para la incorporación de nuevos grupos de vacunación, y qué porcentaje de personas está vacunado en cada uno de los grupos de vacunación?

Y la pregunta más importante, y es la relativa a los objetivos de vacunación. Usted, señora consejera, ha asumido en reiteradas ocasiones el objetivo que se ha marcado el Gobierno de España en el que se hablaba de que un porcentaje del 70% de la población sería vacunado en verano. Desde Ciudadanos, señora consejera, viendo el ritmo de vacunación que llevamos hasta la fecha, me va a permitir que una vez más pongamos en cuestión el alcanzar este objetivo en la fecha prevista. De hecho, creo que ya desde el propio Consejo Interterritorial se empieza a hablar de noviembre del 2021 para alcanzar este objetivo del 70%. Me gustaría que nos lo confirmara.

Espero las respuestas para continuar con esta interpelación.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, su turno.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLES LASHERAS):* Gracias, presidente.

Buenos días. Me interpela usted sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de vacunación COVID-19, pero justo después el Grupo Popular me vuelve a interpelar sobre el mismo asunto. Visto así, con el propósito de dar mayor información posible, que, por supuesto, entiendo que tengo que darla de forma clara, transparente y comprensible, voy a aprovechar las dos intervenciones para dar unas explicaciones generales sobre el proceso de vacunación e intentar resolver todas las preguntas que ustedes me han planteado.

Y en la introducción general, por poner en contexto, el domingo 27 de diciembre, iniciamos la vacunación en toda Europa con la COVID-19, una acción coordinada, solidaria y simultánea de todos los países comunitarios, con el propósito de permitir que el público general acceda a las vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19.

Según los últimos datos, a nivel europeo se han recibido casi setenta millones de dosis y se han administrado más de cincuenta millones. Sin embargo, los acuerdos alcanzados con industrias han negociado la entrega de hasta dos mil seiscientos millones de dosis de vacunas de hasta seis suministradores distintos. No obstante, por ahora, la Agencia Europea del Medicamento ha aprobado la comercialización de cuatro vacunas, cuatro proveedores, quedando pendientes la presentación y validación de dos más.

Estos cuatro proveedores son: Pfizer BioNTech, que es una vacuna RNA, que para Europa es seiscientos millones de dosis y para España unos cincuenta y dos millones de dosis. Son dos dosis esta vacuna. La de Moderna, que ustedes conocen, en RNA mensajero, cuatrocientos sesenta millones para Europa y treinta y tres millones para España. Astrazeneca, que es una vacuna de adenovirus, de la cual recibirán cuatrocientos millones Europa y treinta y un millones España. Y Janssen, Johnson&Johnson, que esperamos que para mediados de abril podamos tener la recepción porque ya está aprobada, serán cuatrocientos millones de dosis para Europa y veinte millones para España. Las tres primeras han sido entregadas, la de Janssen esperamos que se entregue a mediados de abril. Y quedan pendientes Curevac y Sanofi-GSK, que son las vacunas que previsiblemente tenemos en el segundo trimestre y si no el tercer trimestre de este año. La Unión Europea se ha comprometido a tener cuatrocientos cinco millones de dosis de Curevac y trescientos millones de dosis de Sanofi-GSK.

No obstante, además se está planteando en disponer de algunas de esas vacunas como es la Sputnik, que es la rusa, y las chinas Sinovac, Sinopharm y Cansino. En todas estas todavía no se ha pronunciado la EMA, pero están en proceso de poder ser comercializadas en el caso de que se admitan por parte de la EMA.

La Estrategia Nacional de Vacunación, en la cual se basa, por supuesto, la Estrategia Aragonesa, es el plan de vacunación en el que se tienen que basar todas las comunidades autónomas, porque estamos alineados con la Estrategia Europea y con la Estrategia Nacional, consecuentemente.

De hecho, tanto el volumen de dosis disponibles como la definición de grupos de vacunación y el orden de priorización de los mismos vienen escritos y regulados en la Estrategia Nacional, que, como ya lo he dicho en alguna ocasión, se encuentra a disposición en la página web, y, evidentemente, a partir de este documento nosotros tenemos un plan operativo. Este plan operativo finaliza en el primer trimestre, el 31 de marzo. Es un plan operativo que es un documento de 14 de enero, como usted bien ha dicho, un documento vivo que se puede ir modificando en virtud de las dosis que vayamos recibiendo, de las modificaciones de las fichas técnicas de las vacunas y de la disponibilidad de vacunas en momento real y de la recepción de estas vacunas, que se consolide el día, que nos está permitiendo saber exactamente que las vamos a recibir, y este documento vivo se está modificando, ya que finaliza el 31 de marzo, porque es un documento para el primer trimestre. Hoy tenemos un borrador y se publicará el borrador cuando, probablemente hoy, o mañana o pasado mañana o la semana que viene, cuando esté consolidado el documento en virtud de las dosis que recibamos.

Hasta la fecha, en España se han administrado seis millones cuatrocientas mil dosis. Y dos millones ciento cincuenta y seis mil personas están vacunadas con las dos dosis. Están totalmente inmunizadas.

En Aragón, por adelantarme un poquito a lo que usted me ha preguntado, hemos recibido doscientas cuarenta mil dosis, y a fecha 23 de marzo, hoy serán unas poquitas más, tenemos administradas doscientas catorce mil doscientos ochenta y cuatro dosis. De ellas corresponden a segundas dosis, setenta y cinco mil ochocientas, y tenemos una reserva de seis mil dosis. Ya saben que nosotros funcionamos con una pequeña reserva estratégica para poder hacer frente a los posibles retrasos de las llegadas de las vacunas.

El porcentaje de vacunación en Aragón, solo en la población diana, es del 11,57, algo superior a la media de España, bastante superior a la media de España. Y el porcentaje de personas con pauta completa es del 6,32%. El porcentaje de vacunas administradas es el 86% de las entregadas el día 23 de marzo, hoy son algunas más, y la previsión se mantiene en vacunar, si se consolida la llegada de las dosis tal y como nos han explicado de parte del Ministerio, que en la tercera semana del mes de agosto, finales de verano, como hemos dicho desde un principio, estará vacunada el 70% de la población.

La Estrategia de Vacunación ya saben que es un consenso entre todas las comunidades autónomas, que se vota en la ponencia de vacunas, en la Comisión de Salud Pública, y luego en la Comisión Interterritorial. Es común para todos y el objetivo, desde luego, es vacunar y prevenir la enfermedad, disminuir la gravedad de la enfermedad y la mortalidad y vacunar sobre todo a la población más vulnerable o más esencial o más necesaria para el control de la pandemia.

Bien, hay varias etapas, voy a intentar resumir. Y en estas etapas se contemplan esas dos características: la vulnerabilidad, o sea, las posibilidades de tener una enfermedad grave o un fallecimiento, y las necesidades de reposición o las consecuencias socioeconómicas de determinados grupos, que es exigible que tengan que estar vacunados con prioridad.

El proceso, insisto, depende del Plan de Vacunas, y el Plan de Vacunas hace que nosotros, con la recepción de las vacunas y con la cantidad que van a llegar, hagamos un plan táctico, que tiene que tener en cuenta las capacidades que tenemos para vacunar y la disponibilidad de vacunas y estimar los periodos por grupo y las vacunas que tenemos que recibir para cumplir esos periodos por grupo.

Grupo 1. Esto está en la Estrategia de Vacunas, pero así puedo ir diciendo más o menos la cantidad que tenemos vacunados. Residentes y personal sanitario y sociosanitario de las residencias. Prácticamente tenemos vacunados al cien por cien. En este momento es anecdótico... Conforme se van incluyendo profesionales a trabajar en los centros sociosanitarios vamos vacunando y vamos repescando y vacunando a esa gente, o los que no se habían podido vacunar por cualquier circunstancia, o los nuevos residentes de las residencias.

El Grupo 2, que es personal de primera línea, ámbito sanitario y sociosanitario, prácticamente el cien por cien. En la misma medida, aquellos que se reincorporan de una baja o aquellos que no estaban trabajando o que empiezan a trabajar de forma anual se repescan y se vuelven a vacunar.

Grupo 3. Otro personal sanitario y sociosanitario, que está dividido en 3A, resto del personal sanitario y socio sanitario que no es de primera línea. Tenemos el 95% de vacunados con la primera dosis y la segunda dosis de Pfizer se está administrando en estos momentos. Se incluyen los higienistas dentales y aquellos que trabajan con personas sin mascarillas más de quince minutos.

El Grupo 3B, que es el resto del personal de los servicios de salud, fisioterapia terapia ocupacional, el resto de profesionales, 95% de ellos vacunados con la primera dosis de Astrazeneca, y la segunda dosis está pendiente porque Astrazeneca se pone a los ciento veinte días. Entonces, las segundas dosis de Astrazeneca se retrasan operativamente y por la forma de administración de la vacuna son mucho más tarde.

Grupo 4: grandes dependientes que viven en su domicilio. Está iniciado, está vacunado más del cincuenta por ciento, y la pretensión es terminar a finales de abril. Este grupo se retrasó porque ya sabéis que en la ficha técnica de la vacuna de Pfizer no se permitía su movilización, con lo cual tuvimos que esperar a la posibilidad de incluirlo en ficha técnica y, en el momento que se permitió movilizar la vacuna, hemos comenzado a vacunar a los grandes dependientes en su domicilio, ya que nos tenemos que desplazar desde los centros de salud al domicilio.

Operativamente, en la mayoría de estos casos, se ha podido vacunar también a uno de los cuidadores en el domicilio.

En la segunda etapa, tenemos en la estrategia varios grupos.

El Grupo 5, que son personas vulnerables por su edad no residentes en residencias. El Grupo 5A, que son aquellas personas mayores de ochenta años, que son las que hemos empezado a vacunar. Vamos a terminar la primera dosis de todos el 12 de abril. En este momento tenemos el 65% vacunado al final de esta semana, y el 98% tenemos vacunados, con la primera dosis, en la semana del 5, la semana que viene, la semana siguiente a Semana Santa. Y el 27 de abril tenemos la pretensión de terminar con las segundas dosis, con lo cual podríamos iniciar el 5B, que son las personas entre setenta y setenta y nueve años, aproximadamente, el 12 de abril, con vacuna de Pfizer. Y, concomitantemente, el Grupo 5C, que son personas de sesenta a sesenta y nueve años, también en estas mismas fechas, con vacunas de Astrazeneca. Ambos dos por el sistema de autocita.

No me va a quedar más tiempo para hacer la réplica, pero espero poderla utilizar en la siguiente interpelación y poder dar datos que sí que entiendo los quieran conocer y que los tenemos.

El Grupo 6, que también se está vacunando en estos momentos, que son los colectivos en activo con función esencial, se están vacunando con Astrazeneca y la primera dosis se va a finalizar el 31 de marzo, ya saben que hubo problemas con la vacuna de Astrazeneca, hubo que descitar. Se han recuperado las citaciones. Se han complementado las citaciones y la idea es que esta semana próxima, hasta el 31 de marzo, completemos la primera dosis de estos grupos esenciales, de cincuenta y cinco años para abajo.

Y, concomitantemente, estamos empezando a citar ya a aquellas personas que pertenecen a estos grupos, que tienen de cincuenta y cinco a sesenta y cinco años a raíz de la permisividad que se nos ha dado que la vacuna de Astrazeneca se pueda también administrar a estos colectivos.

Por resumir, en principio, el programa se está siguiendo con normalidad. El programa se está cumpliendo. Depende, efectivamente, de la recepción de las dosis. No ha habido semana en la cual no hayamos tenido una incidencia, se han podido ir solucionando conforme se han ido produciendo, y estos problemas logísticos, que son puntuales, insisto, que nosotros somos capaces de solucionarlos, pero siempre, siempre dependiendo del volumen de vacunas que nos llegan y que recepcionamos.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

La señora consejera ha concluido, ha terminado, ha consumido todo su tiempo, pero la señora Gaspar todavía dispone de tiempo. Por lo tanto, concluirá usted la interpelación.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias.

Señora consejera, bueno, al principio me he asustado un poquito porque estaba hablando de la Unión Europea y de España; digo: a ver si conseguimos bajar el balón a Aragón también, y lo ha hecho.

Le quiero agradecer los datos y voy a empezar haciéndole preguntas de la intervención que ha tenido.

Bueno, ha hablado del plan operativo, que finaliza el 30 de marzo de 2021. Imagino que no solo estarán preparando el borrador del siguiente trimestre, sino que además estarán haciendo un análisis de qué se ha cumplido y qué no se ha cumplido de este primer plan operativo, porque, con los datos del número de dosis de vacunas recibidas en Aragón, doscientas cuarenta mil dosis, creo que no cumplimos con las previsiones que había en el plan operativo, con lo cual no solo consiste en redactar un nuevo plan, sino en ir ajustando aquellas disfunciones que se han producido con el plan operativo. Espero que me lo confirme.

Ha hablado que, efectivamente, es un documento vivo, algo que nosotros consideramos que es un documento que se tendría que ir actualizando y modificando conforme van incluyéndose nuevos grupos de vacunación, ya que el plan operativo solo hablaba del primer y segundo grupo, del resto de los grupos no hablaba, y es verdad, como usted bien ha explicado, que ya se están vacunando otros grupos que no estaban incluidos en ese plan operativo. Y ha anunciado que el borrador se publicará hoy o mañana o la semana que viene, lo cual agradecemos.

Ha hablado de una serie de etapas que no están recogidos en el plan operativo, pero creo que me ha parecido entenderle que estaba haciendo una diferenciación entre el plan, un plan operativo y un plan táctico. Explíqueme si es así, si realmente estas etapas, esta inclusión de grupos operativos, de nuevos grupos de vacunación están incluidos en ese plan táctico y explíqueme conforme a qué criterios y cada qué tiempo se va modificando ese plan táctico, porque creo que es muy importante. Y a nosotros una de las cosas que nos había llamado poderosamente la atención es que teníamos un plan operativo publicado, un plan al que usted en reiteradas ocasiones ha hecho referencia, pero que ese plan desde el 14 de enero no se modificaba y, en cambio, las condiciones que se recogían en ese plan no se estaban cumpliendo, incluso, bien porque no llegaban las dosis suficientes, bien porque estaban empezando a vacunarse a grupos que no estaban incluidos, con lo cual entiendo que es porque tienen ese plan táctico que es ese plan táctico que nosotros desconocemos.

Se lo hemos dicho desde Ciudadanos en reiteradas ocasiones y hoy quiero volver a repetirlo. Las vacunas son la esperanza, son la esperanza de la población que ansiamos recuperar cierta normalidad, de los abuelos que ansían poder recuperar esas visitas de sus nietos, esos achuchones, esos abrazos, son la esperanza también de los sanitarios que quieren dejar atrás el horror de la COVID, ese horror que ha causado en nuestro sistema sanitario y también en sus vivencias personales, son la esperanza a los empresarios, de los hosteleros, de los comerciantes, que quieren tratar de recuperar la actividad económica y que quieren poder recuperar a sus trabajadores del ERTE, que no quieren tener una espada de Damocles encima de la cabeza todos los días sobre si van a poder continuar o van a cerrar. Y se lo he dicho antes también, señora consejera, en esta ocasión, con la vacunación, es donde los gestores y los políticos tenemos que dar el do de pecho.

Tenemos que asumir nuestras responsabilidades y trabajar todos de la mano. Por eso, nuestra interpelación de hoy no es una interpelación para hacer *casus belli*. Hay otros temas en los que usted y yo podemos hacer *casus belli*, pero en este no.

Creo que no debemos fallar a la población y debemos trabajar de manera conjunta y es su obligación y también es la nuestra como ciudadanos analizar la situación actual, como usted ha hecho, ver qué no está funcionando, qué se puede mejorar, qué es lo que le estamos pidiendo, que se analice qué disfunciones ha habido del plan operativo y cómo se van a corregir. Y alcanzar ese sabio objetivo del 70% en la tercera semana que ojalá, señora consejera, yo esté equivocada y tenga que decirle aquí en septiembre que gracias a Dios, tenía razón y hemos alcanzado el objetivo.

Ha hecho referencia a una serie de grupos que se van a empezar a vacunar. Los de setenta, setenta y nueve, los de sesenta, sesenta y nueve... Le voy a preguntar por un grupo concreto que se anunció a través de los medios de comunicación y me gustaría que nos explicara cómo está la situación. Es el de las personas trasplantadas y pacientes oncológicos, que se dijo que se iban a empezar también a vacunar, que se les iba a incluir. También quiero preguntarle por pacientes con enfermedades crónicas respiratorias, hablo, por ejemplo, de la gente que tiene diagnosticado EPOC, si se van a incluir en estos grupos de vacunación, si se las va a empezar a vacunar.

Y quiero, antes de terminar mi interpelación y antes de que retome este sitio la señora Marín, preguntarle por el tema de las mutualidades. Es decir, aquellas personas que, bueno, pues que su sanidad está cubierta por una mutua, bien porque son miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o familiares, bien porque son docentes, como decía el propio consejero de Educación hace unas semanas, que decía que aquellos docentes que tengan mutualidad van a ser vacunados a través de la mutualidad... Sabemos que en estos momentos creo que se está en fase de solución,

pero que sí que ha habido cierto retraso para iniciar la vacunación de todas aquellas personas mayores de ochenta años o grandes dependientes que estaban asignados o que tienen su sanidad asignada a una mutualidad.

Lo dicho, señora consejera, nosotros no queremos hacer *casus belli* del Plan de Vacunación. Creemos que es un tema suficientemente importante para que [corte automático de sonido] trabajemos de manera conjunta, y ojalá, vuelvo a decirle, en septiembre tenga que subir aquí y decirle que me equivoqué y que enhorabuena por haber vacunado al 70% de la población, pero visto el ritmo de vacunación que llevamos, me parece complicado.

Sí que me gustaría que me dijera si en el próximo plan operativo que se va a publicar se va a tener en cuenta ya las necesidades de espacio cuando lleguen esas vacunaciones masivas, si se prevé eso. Si se tienen en cuenta también las necesidades de personal extra que pueda haber, es decir, no solo los profesionales de los centros de salud, sino otros profesionales que se han ofrecido para cuando lleguen esas ansiadas vacunaciones masivas, y cuándo es previsible que tengamos que activar todos esos recursos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Continuamos con la interpelación número 40/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la implementación y desarrollo del Plan de vacunación contra el virus SARS-CoV 19, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 40/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la implementación y desarrollo del Plan de vacunación contra el virus SARS-CoV 19.**

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muy bien, pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias también por las explicaciones que usted ha dado en su anterior interpelación y le tengo que decir que me ha sorprendido, bueno, positivamente, el volumen tan grande de información que usted ha dado y ¡la rapidez con lo que lo ha hecho! Pero también es verdad que ese volumen de información y esa rapidez quizá inunda un poco la percepción de las personas y yo voy a intentar que esta interpelación sea un poquitín más sencilla, cuanto menos un poquitín más cercana a la población, que sea más fácil de entender.

Por eso quiero basar esta interpelación en cuatro puntos fundamentales, que espero siga usted correlativamente a la hora de contestarme.

En primer lugar, la falta de vacunas. En segundo lugar, el ritmo de vacunación que estamos llevando en nuestra comunidad autónoma, en Aragón. En tercer lugar, los anuncios que sobre el proceso de vacunación están haciendo ustedes desde el Departamento de Sanidad y también desde otros departamentos del Gobierno de Aragón. Y, en cuarto lugar, los grupos que ustedes se están dejando por el camino.

Mire, señora consejera, partimos de la base de que no hay vacunas. Y eso es así y usted lo ha dicho aquí muchas veces, y partimos de la base de que dependemos de ese número de vacunas para seguir o para hacer de ese proceso de vacunación lo que a todos nos gustaría. Yo sé y reconozco aquí que eso no es en absoluto problema ni cuestión del Gobierno de Aragón, no es responsabilidad suya. Eso excede de nuestras competencias. Pero sí que le quiero preguntar si, como gobierno autonómico que son ustedes, interlocutores con el gobierno central, con el Gobierno de España, en algún momento en todas esas reuniones y en todas esas conferencias que están ustedes teniendo, nuestro gobierno y usted, como responsable máxima de la Sanidad, ha puesto este problema encima de la mesa del Gobierno de España y le ha pedido al Gobierno de España que actúe en consecuencia, que haga valer los intereses de nuestro país en la Unión Europea para conseguir el número de vacunas que España necesita.

El ritmo de vacunación que se está llevando en Aragón. Mire, hoy hay casi ochenta mil aragoneses, aproximadamente un poquitín menos, inmunizados. Inmunizados quiere decir que han recibido ya las dos dosis, y que, en principio, bueno, pues eso, están inmunizados. Pero en Aragón somos un millón trescientas treinta mil personas aproximadamente también. Es decir, hoy hay un 6% de la población aragonesa inmunizada. Su anuncio, su previsión, es que este verano estemos o esté el 70% de la población aragonesa inmunizada. Estamos a finales de marzo prácticamente.

Mi pregunta es muy sencilla, mucho. ¿Cómo lo van a hacer? Es lo que decía la señora Gaspar. Es muy difícil alcanzar, ¡ojalá, de verdad que sí, ojalá, ojalá no un setenta! ¡Ojalá en verano estemos en el 90% de la población aragonesa inmunizada! Pero es muy difícil que alcancemos esa previsión de vacunación o de inmunización, y yo le pregunto que cómo lo van a hacer. Y le voy a decir una cuestión que creo que es importante. Mire, estos anuncios llegan a la población, y estos anuncios crean una expectativa en la población. Y estos anuncios crean una ilusión en la población, porque al final todo el mundo está esperando ser vacunado para poder estar protegido y para poder seguir un ritmo normal de vida, y creo que tenemos que ser muy prudentes en esta cuestión.

Tercer punto: anuncios que está haciendo el Gobierno de Aragón. Ayer usted anunció que a partir de después de Semana Santa la vacuna va a llegar a los aragoneses en la franja de edad de setenta y cinco a setenta y nueve años, hoy lo ha vuelto a anunciar, y de sesenta y uno a sesenta y cinco años a partir del día 12 de abril, ¿de acuerdo? Se contempla simultáneamente la vacunación de los mayores de ochenta años y de estos grupos de edad.

Yo aquí tengo dos preguntas: en primer lugar, ¿qué porcentaje de mayores de ochenta años hoy, el 26 de marzo, están vacunados?, y, en segundo lugar, le vuelvo a preguntar lo mismo, ¿cómo lo van a hacer? Porque mire, señora consejera, yo le voy a poner un ejemplo muy sencillo: en Teruel, mayores de ochenta años mutualistas, que tienen tanto derecho como los de la Seguridad Social a ser vacunados, los mismos derechos, hoy no hay ninguno. En Teruel, no se han vacunado a los mutualistas mayores de ochenta años, no se ha empezado la vacunación de los mayores de ochenta años.

Entonces, claro, si ustedes están anunciando ya la vacunación de las personas de setenta y cinco a setenta y nueve y de sesenta y uno a sesenta y cinco, y todavía no han acabado la de los ochenta años, en fin, yo creo que vuelven ustedes a generar unas expectativas, unas falsas esperanzas sobre una cuestión que es muy importante y que nos importa y nos ocupa a todos.

Y cuarta cuestión que yo hoy le quería plantear, y son los grupos que ustedes se están dejando por el camino. Le decía al principio que partimos de la base de que no hay suficientes vacunas, ¿vale? Si tuviéramos más, se estaría vacunando a un mayor ritmo y, por tanto, el proceso de vacunación sería más rápido, pero la pregunta es: ¿sería mejor? Más rápido sería porque tendríamos más vacunas, ¿pero sería mejor? Es decir, usted me puede asegurar o darme la certeza de que, si en Aragón dispusiéramos de más vacunas, ¿el proceso de vacunación que se está llevando a cabo no adolecería de los fallos, de las lagunas, de las deficiencias que estamos observando? Yo se lo pregunto.

Fíjese, señora consejera, ustedes comienzan a vacunar en la primera etapa a los profesionales sanitarios y socio-sanitarios y se dejan, por ejemplo, por el camino, a los profesionales sanitarios que estaban en prácticas, y el Partido Popular les solicita, el Partido Popular presentamos una proposición no de ley y le solicitamos que también tuvieran en cuenta a los estudiantes que estaban en proceso de prácticas, ¡y entonces ustedes los vacunan! No se adelante a lo que le voy a decir. En una primera fase, esos estudiantes en prácticas que estaban trabajando o cursando sus prácticas en los hospitales y en los centros de salud de nuestra comunidad autónoma no entraban en el proceso de vacunación, y fue el Partido Popular el que se lo solicitó y entonces ustedes los vacunaron.

Los grandes dependientes, volvemos a lo mismo. Por cierto, pésima estrategia de movilidad de los grandes dependientes. Ustedes deciden, está en la estrategia de vacunación, vacunar a los grandes dependientes, hablo de los no institucionalizados, y se dejan por el camino a sus cuidadores, y, cuando el Partido Popular se lo recuerda, entonces ustedes los vacunan y los meten dentro de ese proceso de vacunación, pero se dejan por el camino al personal y mayores de centros de día o nos dejamos por el camino a las personas con discapacidad intelectual, que en el último Pleno se debatió aquí una proposición no de ley del Partido Popular pidiendo que se vacunara a las personas con discapacidad intelectual, por el problema que ellos tienen de asumir las circunstancias que estamos viviendo, y ustedes votaron que no, y ahora deciden o después deciden que sí, y entonces comienzan a vacunar a las personas con síndrome de Down, pero dejan de vacunar, por ejemplo, a las personas con autismo, y convendrá conmigo en que esas personas también tienen un problema mayor que el nuestro para saber lo que nos está ocurriendo y para protegerse, y es una cuestión muy complicada.

Las personas o pacientes oncológicos, se lo ha recordado la señora Gaspar, tampoco sabemos qué fase de vacunación necesitan y son personas especialmente vulnerables. Y así le podría poner otros muchos ejemplos, señora consejera. Vacunamos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Autonómica, Policía Nacional y nos dejamos a la Policía Local. Y, cuando yo se lo recuerdo, usted me dice que eso es un bulo, y yo, que no me gusta que me dejen por mentirosa, le traigo aquí la contestación a un bulo. Dudo yo mucho de que un gobierno, el de Aragón o cualquier otro, conteste a un bulo con un documento escrito y firmado por la consejería del Gobierno de Aragón.

En fin, concluyo esta primera cuestión, me quiero dejar algo para el final, pero sí que le quiero preguntar el porqué, señora consejera. Esta interpelación mía se podría resumir con una interrogación: ¿por qué?, ¿por qué en ese proceso de vacunación hay tantas fisuras y por qué en ese proceso de vacunación se han dejado a tantas y tantas personas por detrás?

Mire, yo no quiero que salga usted aquí y me dé datos. No se los pido. Yo no quiero que salga usted aquí y me dé números. No los necesito. No quiero que salga usted aquí y me dé usted algo intangible, de verdad que no. Simplemente quiero que salga usted aquí y le diga a los grandes dependientes no institucionalizados, a sus cuidadores, a los profesores, a los profesores en prácticas —se está vacunando a los profesores titulares, pero no a los de prácticas—, a los profesores mayores de cincuenta y cinco años que están sin vacunar, mientras que sus compañeros de una edad menor sí que están vacunados, a los funcionarios de la Administración de Justicia, a muchas personas mayores de ochenta años, hay muchas personas mayores de ochenta años que hoy todavía están sin vacunar, quiero que les diga una cuestión muy sencilla, simplemente quiero que les diga por qué.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS):* Gracias, presidente.

Me parece que el PP, su partido, tiene un alto concepto de sí mismo y sobre la influencia que ejerce sobre mi persona, sobre el Gobierno de Aragón y sobre el Gobierno de España, porque nosotros funcionamos solamente a requerimientos, por supuesto, parece ser, que a requerimientos de lo que nos suscita, nos sugiere el Partido Popular, cosa que en absoluto es cierta, porque desde el primer punto hasta el último punto que usted me ha dicho de la estrategia, que, según usted, hemos puesto en marcha porque usted nos lo ha comentado y su partido ha tenido a bien sugerir al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España que incluyese en la estrategia de vacunación, están incluidos en la estrategia de vacunación perfectamente delimitados desde el primer momento *[aplausos]*.

Y ahora voy con los mutualistas porque por dos veces se nos han mencionado los mutualistas. Los mutualistas los estamos vacunando en las mismas condiciones y con el mismo porcentaje que al resto de la población que pertenece a la sanidad pública, y haciéndonos cargo el cien por cien de su vacunación, tanto en recursos humanos, como materiales, como espacios de vacunación, la sanidad pública, porque las mutualidades no han tenido a bien colaborar en absoluto con nosotros para la vacunación, y considerábamos que eso no era motivo para retrasar la vacunación de estos colectivos y se están vacunando en espacios específicos para ellos en Zaragoza en el 061, en Huesca y Teruel

en los espacios que nos han habilitado condicionales para que podamos vacunarlos y con el mismo porcentaje que al resto de las personas.

Mayores de ochenta años llevamos el mismo porcentaje vacunados, el 65% esta semana con la primera dosis, y la previsión es que a final de mes tengamos la segunda dosis de todos los vacunados mayores de ochenta años, tanto en mutualistas como en personas que pertenecen a la Seguridad Social.

Y, si me permiten, porque creo que voy a contestar a muchas de las preguntas que hemos escuchado anteriormente, voy a seguir con un plan táctico que, evidentemente, un plan táctico es una modulación o una adaptación de un plan operativo y de un plan estratégico en virtud de las circunstancias concomitantes que aparecen en ese momento. Es decir, que, si llegan menos dosis, hay que adaptar el plan operativo y tener un plan táctico. Que si llegan más, lo mismo. ¿Que se modifica la aplicación y que te dejan poner una vacuna en más franja de edad, que no desecho que posteriormente Astrazeneca, a lo mejor dentro de quince días, se pueda poner hasta mayores de ochenta años y mayores de noventa años?: modificaremos el plan táctico y haremos un plan operativo diferente y modificaremos ese plan y lo iremos adaptando a las circunstancias. Porque ¿de qué depende un plan táctico? De las vacunas que llegan, de los recursos humanos que tenemos que tener preparados para tener accesibilidad a todas las vacunas que nos lleguen, de los espacios y logística que tenemos que tener preparados para el caso de tener que hacer una vacunación masiva, de la velocidad que tenemos para vacunar, que son sesenta personas a la hora, una por minuto, y de los recursos humanos materiales que tenemos (jeringuillas y el resto de logística) perfectamente delimitados, y, por supuestísimo, del engrase y funcionamiento del sistema de citaciones, que también estamos trabajando y en este momento lo tenemos engrasado y funcionando.

En este sentido, hay muchas preguntas que tiene la población y voy a intentar contestarlas, porque sí que es cierto que esto le interesa saberlo a la población en general. Por ejemplo, ¿dónde me vacuno? Pues en distintas ubicaciones en función del grupo de priorización y del volumen de pacientes y la población a vacunar. Las decisiones se toman entre el equipo de vacunas del departamento, las direcciones de enfermería, los sectores sanitarios y los centros de salud. ¿Dónde me vacuno? Cuando se cita a los usuarios se les informa de dónde tiene que citarse, la hora, y además se le da la citación para su segunda dosis y cuándo y dónde se la tiene que inocular este usuario.

Los equipos de enfermería, en las primeras fases, se desplazaron a los centros sanitarios y las residencias y vacunación. En la residencias, a las personas residenciadas y al personal sociosanitario que estaba trabajando en ese momento. Este modelo es el mismo modelo que vamos a utilizar para vacunar a las personas con discapacidad intelectual que acuden a un centro de día, que incluyen diversas patologías, entre ellas, seguramente, el autismo.

Bueno, el grupo dos se vacunó en los centros sanitarios, que son los profesionales sanitarios de primera línea. Se vacunó cada uno en sus hospitales, y en algunos hospitales, como puede ser el Hospital Clínico Universitario, se utilizó la carpa del ejército que tenemos en el hall, en la parte del aparcamiento, para poder vacunar a todas esas personas. Primera dosis y segunda dosis.

El 061 ha sido un punto de vacunación también para personal sanitario y para mutualistas. Y aquí quiero dejar dicha una cosa, y esto la señora Marín lo puede comprobar: todos los mutualistas que han ido a vacunarse, mayores de ochenta años, al 061 nos han manifestado que jamás les habían tratado de forma que se sintieran tan cómodos, tan atendidos, y muchos de ellos, que les toca su segunda vez en Jueves Santo o Viernes Santo, no tienen ningún inconveniente en desplazarse de nuevo porque los mayores solo quieren vacunarse y, si además les tratamos bien, con cariño y les damos sensación de seguridad, mucho más contentos, y eso lo puede usted comprobar, que los mayores de ochenta años mutualistas están extremadamente agradecidos al 061 por su comportamiento con ellos en el momento de vacunarlos.

En lo que respecta a la población general, en cuanto vayamos bajando de grupos de edad activaremos la autocita para que cada uno, a través de Salud Informa, bien sea desde la *app* o bien sea desde la aplicación informática, puedan acceder al día, hora y lugar de vacunación.

Los grandes dependientes y sus cuidadores se van a vacunar en su domicilio. Ya he dicho, en el momento que nos han dejado trasladar la vacuna de Pfizer a los domicilios, que anteriormente no se podía, estamos vacunando a los grandes dependientes en sus domicilios, junto con sus cuidadores.

Con las personas mayores de ochenta años que sí que tienen movilidad, tenemos una citación proactiva. Las citamos y les decimos día y hora para vacunarse, y ellas se desplazan a su centro de salud para poderse vacunar.

Hay igualmente ocho centros que se han constituido como centros especiales de vacunación de mañana y tarde, especialmente empleados para aquellas personas que pertenecen a colectivos del grupo seis, que es personal esencial, docentes, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que pueden, mediante la autocita, citarse, pueden elegir lugar, pueden elegir día y pueden elegir la hora. Se citan para vacunar y en ese momento que se citan para vacunar se les da la cita para la segunda.

Quiero decir que yo creo que estamos arbitrando todos los sistemas de citación correspondientes para la ciudadanía y que en estos momentos no creo que haya surgido ningún problema irresoluble más allá de los puntales.

Evidentemente, hay mucha diferencia entre unos centros de salud y otros centros de salud, debido al porcentaje de personas mayores de ochenta años que pertenecen a una área sanitaria concreta y también al porcentaje de personas mayores de ochenta años que, a lo mejor, se encuentran residenciadas y que ya estaban vacunadas en el momento en que nosotros hemos arbitrado las vacunas para personas mayores de ochenta años. Esto da lugar a distorsiones. En algunos centros de salud están vacunando ya a las personas de ochenta y dos años y en otros centros de salud los de ochenta y seis años no están vacunados, pero la previsión se mantiene.

Posteriormente le intentaré contestar al resto de preguntas y terminaré.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Repollés. Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues sí, sí que es verdad, tengo un altísimo concepto del Partido Popular, por eso pertenezco a él. ¿Niega usted, señora consejera, que fuera el Partido Popular quien solicitó que se vacunara a los estudiantes en prácticas que cursaban esas prácticas en los centros de salud y en los hospitales de nuestra comunidad autónoma? ¿Niega usted que fue el Partido Popular quien solicitó que se vacunara también a la Policía Local dentro de la fase de vacunación, que incluía a los policías autonómicos, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil? ¿Niega usted que fuera el Partido Popular quien solicitó que se vacunara a los profesores en prácticas, por cierto, que los seguimos solicitando, o a los profesionales que prestan sus servicios o que son profesores también en el área de ciencias de la salud, o a los funcionarios de la Administración de Justicia o las personas con discapacidad intelectual? ¿No le llegan a usted, señora consejera, mis proposiciones no de ley, no le llegan a usted?

Señora consejera, se me ha acabado ya mi tiempo. Yo hoy sí que quería preguntarle una cuestión, fuera del proceso de vacunación del que estamos hablando, y lo hago por una cuestión muy sencilla. Mire, la situación actual que estamos padeciendo por el COVID-19 hace que las noticias y que los sucesos vayan rápidamente y que, quizá, la burocracia nos impida acercarle continuamente esta situación. Pero hoy sí que me permito, al final de esta interpelación, con el permiso del presidente, introducir una cuestión que preocupa especialmente a los aragoneses hoy y que es nuestra situación actual y también la respuesta que a esa situación actual el Gobierno de Aragón le está dando. La situación actual, señora consejera, con sus propias palabras, es que se está dando un ligero repunte en la situación que tenemos en Aragón, especialmente en la provincia de Zaragoza, y la respuesta que el Gobierno de Aragón ha dado a los aragoneses o que ha dicho que van a plantearse, plantearse...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* ... —concluyo, presidente—, plantearse recortar horarios en actividades no esenciales y dicen que lo están estudiando.

Mire, señora consejera, yo, mientras ustedes lo están estudiando, le quiero recordar que el Pirineo aragonés está cancelando todas las reservas que tenía hechas porque su incertidumbre genera incertidumbre y la situación y la incertidumbre no es buena ni para usted ni para la economía. Ya sé que esto no tiene nada que ver, pero estoy diciendo...

*El señor PRESIDENTE:* Señora Marín, lo está reconociendo usted misma. No le tengo que decir yo nada.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* No, pero lo que estoy intentando es trasladar a la consejera, ya que está aquí, un problema para que ponga una solución...

*El señor PRESIDENTE:* Se autoculpabiliza usted.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Lo que le estoy intentando decir a la señora consejera es que, respetando como respetamos sus medidas, le pedimos certidumbre y le pedimos que hoy, que tiene este micrófono abierto para dirigirse a la población aragonesa, le dé usted certidumbre ante la situación actual que estamos viviendo de cara a los días de Semana Santa. No creo que esté diciendo nada extraño. Estoy diciendo algo que interesa a todos los aragoneses, no que le interese precisamente a esta señora diputada. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchísimas gracias, señora Marín.

Le recuerdo que, por aclarar, es usted misma la que ha dicho que estaba refiriéndose a algo que no tenía nada que ver con la interpelación, y hay que leerse el Reglamento, y ha tenido dos minutos, además, dos minutos más, para que quede también en el acta, dos minutos más para que usted haya podido decir lo que haya querido, aunque no sea referente a la interpelación, como bien dice el Reglamento que nos hemos dado por unanimidad.

Muchas gracias.  
Señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS):* Gracias, presidente.

Bueno, no tengo nada más que añadir. En cualquier momento, si quiere, hacemos una rueda de prensa conjunta o una rueda de prensa para el Partido Popular, bueno, a tu disposición. No hay mayor problema. Este es un foro que sirve para todo: de circo, de ruedas de prensa, hablamos de vacunas, hablamos de medidas, de hostelería, lo que quieras. Yo no tengo ningún problema, ya lo sabes, no tengo ningún problema. Yo de todo lo que me preguntáis hablo y contesto. La mayoría de las cosas me las sé y las que no me sé pues digo que no lo sé. Así es la cosa.

Bueno, yo creo que voy a seguir con el plan operativo, que es lo que interesa a la ciudadanía. Insisto en que todas las sugerencias del Partido Popular —y aunque lo tengas en muy alto concepto— estaban recogidas en el documento de vacunas previamente, o sea, que no hemos necesitado que el Partido Popular, ni a mi persona, ni al Gobierno de Aragón, ni al Gobierno de España, nos sugiera qué es lo que puede o no puede incluir, y, desde luego, me parece muy presuntuoso por vuestra parte pensar que se han incluido, por tu parte, pensar que se han podido incluir de cara a tus sugerencias. O sea que, en principio, tengo que dejar bien claro que esto estaba así.

Y voy a hablar de dos colectivos que se han nombrado hasta la saciedad y que considero que tenemos que dejar claro y que además generan cierta incertidumbre.

El primero, el colectivo de los docentes en prácticas. A ver, los docentes en prácticas de Ciencias de la Salud se vacunan por su vulnerabilidad o por su contacto con el sistema sanitario. Estos docentes en prácticas que se vacunan estaban incluidos en el grupo tres desde el primer momento, o sea, desde el primer momento, es que no hace falta que nos diga nada, es que está puesto: estudiantes en prácticas de Ciencias de la Salud, es que está así y se empezaron a vacunar con Astrazeneca cuando les tocó de forma priorizada en los grupos cuando les tocó, cuando acabamos con los personales de primera línea. ¡Es que no has tenido que decir nada, que es que estaban allí, mira el documento, que es el primero de los documentos!

En segundo lugar, los de prácticas docentes. A ver, el concepto de vacunar a los docentes no es por posibilidad de transmisión ni por vulnerabilidad, sino por esencialidad. Los docentes se consideran que son esenciales porque sustituir a un docente, especialmente de la educación obligatoria, es extremadamente complejo. Los estudiantes de educación no son profesionales esenciales [*corte automático del sonido*]... circunstancias más contagiantes, sino que se vacunan en virtud de su esencialidad, y los estudiantes, en este momento, no son esenciales.

Y, por finalizar, que ya sé que no me queda tiempo, pero sé que suscita interés, los oncológicos, los enfermos de cáncer, los enfermos con enfermedades crónicas, este es un grupo que se pretendió, como grupo ocho, colocarlo después de las personas entre sesenta y sesenta y cinco años, de forma etaria. Las sociedades científicas establecieron unos criterios, cuáles podían ser aquellos grupos que tenían que priorizarse en el momento de vacunarse, pero este documento, que es del 8 de febrero, todavía no se ha votado en la interterritorial porque no se ha llegado a un consenso con las organizaciones científicas. El único consenso que hay es que hay que vacunar con criterio de edad, que es la vulnerabilidad que está clara.

Entonces, entiendo la preocupación. En Aragón estamos permanentemente recordando la necesidad de incluir estos grupos, pero, por el momento, ni siquiera están incluidos en las presentes votaciones que se hacen en las ponencias de vacunas y en las comisiones de salud pública.

Seguiremos insistiendo en estos grupos e, insisto, en cuanto a la capacidad de Aragón para vacunar, es posible que en la tercera semana de agosto tengamos vacunada al 70% de la población, que es la población diana que se considera necesaria para la inmunidad de grupo, inmunidad poblacional, porque tenemos...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS):* ... capacidad de vacunar a ciento cincuenta mil personas a la semana, y la previsión es que, como máximo, nos lleguen noventa y tres mil dosis semanales. Con el 20% de nuestro personal sanitario podemos abordar eso y mucho más.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Interpelación número 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra la señora Susín.

### **Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad.**

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señor consejero, yo le trataré de usted, porque entiendo que de puertas afuera nos llamamos por nuestro nombre, pero lo mínimo en la tribuna es guardar la cortesía entre nosotros y tratarnos de usted.

Señor consejero, aunque la mecánica parlamentaria no permite concretar algunas cuestiones en la formulación de las interpelaciones, ya en la justificación de esta interpelación se exponía cuál era el objetivo de este debate que nos gustaría hoy abrir en las Cortes de Aragón.

La articulación de una fiscalidad diferenciada para el medio rural, y concretamente para las zonas despobladas, es una de las muchas herramientas que los gobiernos autonómicos necesitan poner en marcha para frenar la sangría de población en nuestros pueblos. Herramienta que ya se viene utilizando en algunas comunidades autónomas y que en Aragón formaba parte tanto del programa electoral del Partido Socialista, y esta mañana ha nombrado algunas cuestiones el presidente Lambán, como del programa electoral del Partido Popular.

Hoy partimos, señor Pérez Anadón, de un objetivo común, y nuestra intención es que podamos sumar esfuerzos para que avancemos en este camino, y ese es el motivo por el que queremos hoy abrir este debate aquí y que nos gustaría que acabara con medidas efectivas antes del final de legislatura.

No solo formaba parte de nuestros respectivos programas electorales, señor Pérez Anadón, sino que el punto sesenta y cinco del acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón, firmado por los cuatro grupos que conforman el Gobierno, establecía como objetivo: favorecer el establecimiento de una fiscalidad diferenciada en las zonas del territorio afectadas por el problema de la despoblación. Cuestión que también se recogía de otro modo en la Estrategia Aragonesa por la Recuperación que todos apoyamos, y es que, entre otras cuestiones, hablaba de la implantación de medidas de revitalización del entorno rural para facilitar el asentamiento y la fijación de la población y de medidas de discriminación positiva para las pymes y autónomos implantados en el medio rural.

Si acudimos a la web de transparencia, señor consejero, según la dación de cuentas del Gobierno, está previsto que en el periodo 2020-2021 se realice el estudio y la revisión de nuevas medidas fiscales para las zonas despobladas, en aras a establecer esa fiscalidad diferenciada.

Nos gustaría saber en qué momento está ese trabajo de revisión y de propuesta, cuáles son las propuestas que tienen sobre la mesa y cómo las van a articular.

Después continuaré y ya le adelanto que nuestro objetivo es aportar, es abrir un debate que culmine con medidas efectivas esta legislatura.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Bueno, pues buenos días, presidente, señoras y señores diputados, señora Susín.

El don o el tú, el usted o el tú, dan un componente de teórico respeto que, sobre todo, va bien si después también las intervenciones tienen respeto, como ha sido la que usted acaba de hacer y, por lo tanto, así le responderé.

Como usted bien dice, tal como recogimos en el acuerdo de investidura, firmado en agosto del 2019 entre las cuatro fuerzas políticas que conformamos el Gobierno, las políticas en materia de fiscalidad se sustentan en distintos puntos que, por importantes, se los voy a relatar.

Primero, mantener un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, en el que todas las personas contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos para garantizar el Estado del bienestar y la calidad de los servicios públicos, un compromiso de mantener la presión fiscal por debajo de la media española, una lucha efectiva contra el fraude fiscal, el establecimiento de deducciones fiscales para empresas que invierten en I+D+i, el establecer bonificaciones en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para la transmisión de terrenos agrícolas en zonas donde no haya sido posible establecer la correspondiente concentración parcelaria, y ahí entramos ya en medidas que tienen que ver con las zonas rurales y con el factor de la despoblación, y a estas propuestas fiscales se unía, como usted bien ha dicho, el compromiso de favorecer el establecimiento de una fiscalidad diferenciada en las zonas del territorio afectadas por el problema de la despoblación.

Para estas zonas del territorio afectadas por la despoblación existen, en la actualidad ya, incentivos fiscales, tanto estatales como autonómicos relacionados con el medio rural.

Obviaré, por conocidos ya y porque llevan muchos años funcionando, todos aquellos que tienen que ver con los realizados en los años ochenta y noventa. Aunque, refiriéndome respecto a la Ley de Modernización de 1995, les diré que en el Departamento de Hacienda se está trabajando en una nueva ley que permitirá incrementar los beneficios fiscales ya recogidos en la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias de 1995, en los casos de transmisión de terrenos en donde no haya sido posible establecer la concentración parcelaria, un compromiso de investidura, prestando especial atención tanto a los supuestos de venta, herencia o donación de fincas rústicas como a aquellas transmisiones tanto inter vivos como mortis causa que puedan suponer sucesión en la empresa familiar. Se trata con ello de facilitar tanto la residencia como el mantenimiento de las unidades de producción agrícolas o ganaderas en el ámbito rural.

En la normativa autonómica, en materia de tributos cedidos, ya se contemplan determinados incentivos fiscales que afectan, directa o indirectamente, al medio rural. Véase: la devolución de la cuota íntegra autonómica del IRPF del 5% de las cantidades satisfechas por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en núcleos rurales o análogos, cuando la vivienda esté situada en un municipio aragonés con una población inferior a tres mil habitantes; la bonificación al cien por cien sobre la cuota tributaria en los arrendamientos de determinadas fincas rústicas, siempre que la renta anual satisfecha no sea superior a nueve mil euros; o la reducción en el IRPF por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo, que oscila entre cien y trescientos euros, dependiendo del nivel de renta. Es una deducción que solo podrá aplicarse en aquellos contribuyentes que hayan residido, en el año de nacimiento y en el anterior, en municipios aragoneses cuya población de derecho sea inferior a diez mil habitantes.

Para concluir este primer turno, ratificar, como no puede ser de otra manera, la voluntad de cumplir, por parte de esta consejería, los acuerdos en materia tributaria de la investidura, incluidos, ¡cómo no!, los referidos a las medidas discriminatorias en favor de una fiscalidad diferencia, y recordar la decisión del presidente Lambán, ya anunciada por él mismo, de impulsar una ley de dinamización del medio rural, marco normativo, creemos, idóneo donde reflejar esas medidas de discriminación positiva.

Seguiré en la réplica contestándole a lo que usted me formula.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.  
Señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señor consejero.

Le agradezco su intervención y las medidas que ha desgranado, que ya las conocemos. Lo que realmente queríamos saber es lo que se va a hacer.

Permítame que le lea textualmente el programa electoral con el que Javier Lambán concurrió a las elecciones, y quiero leerlo porque a nosotros la música, señor consejero, sabe que nos gusta. Ampliaríamos la letra, pero la música nos gusta.

El punto doscientos noventa y tres del programa electoral del Partido Socialista, y, por lo tanto, de Javier Lambán, decía: «Proponer medidas de fiscalidad diferenciada de manera rigurosa conforme a nuestro sistema de asentamiento, incorporando criterios demográficos en las bonificaciones en IRPF, Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, mejorando los incentivos a la natalidad y aumentando las bonificaciones, aumentando por adquisición o rehabilitación de viviendas de manera escalonada a partir de municipios de menos de mil habitantes». Usted lo ha dicho, hoy está en tres mil. En su programa electoral se comprometían a bajarlo a mil.

Esta propuesta programática, y la que el Partido Popular llevaba en su programa electoral con el mismo objetivo, no es algo exclusivo de los partidos políticos, ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, es una demanda social que se plasmó ya en 2019 en un informe titulado «Una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados en España», elaborado por la CEOE y por la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa, entre las que se encuentran los grupos de acción local de Soria, de Cuenca y de Teruel y donde ya se afirmaba que es posible una fiscalidad reducida en las zonas despobladas, y para ello solo hace falta voluntad política.

Pero en nuestra tierra, señor consejero, son muchas las voces que ya se han levantado pidiendo esa fiscalidad diferenciada. Desde el alcalde de Daroca, por ejemplo, o incluso el propio Comisionado para la Lucha contra la Despoblación, don Javier Allué, nombrado por este Gobierno de Aragón, para quien, y lo cito textualmente, «combinar políticas fiscales ad hoc permitirá promover la creación de empleo, la reinstalación de empresas y la población en el medio rural».

Hoy, cuando muchos aragoneses van a tener que reinventarse por la quiebra de sus negocios o por la pérdida de sus trabajos, cuando muchas familias, después de un año duro de encierro, de pandemia o de medidas limitativas de la libertad de movimiento, están pensando en trasladar su vida, su actividad económica, o reinventarse en nuestro medio rural, es más necesaria que nunca una propuesta fiscal con el objetivo de crear esos incentivos que eviten la despoblación y que fomenten sobre todo la repoblación mediante el reconocimiento de una zona fiscal especial para los territorios especiales.

Yo sé que algunos grupos parlamentarios presentarán sus reparos ante esta cuestión —esta mañana lo veíamos con la pregunta del portavoz de Izquierda Unida al presidente de Aragón—, pero partimos del convencimiento, el Partido Popular parte del convencimiento de que el coste que pudiera tener para la comunidad autónoma estas medidas fiscales diferenciadas sería mínimo, y se recuperaría a medio plazo con el incremento de la actividad económica que se generaría en esos territorios.

Medidas como la reducción del tipo de gravamen en la tarifa autonómica del IRPF, deducciones en la cuota del tramo autonómico sobre las rentas de autónomos asalariados y del capital en los municipios considerados despoblados, reducciones en el tipo de gravamen en los impuestos sobre el Patrimonio y Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones para residentes son algunas no de nuestras propuestas: nuestras propuestas, de las propuestas del Partido Socialista y de ese informe del que le hablaba.

Y estas son medidas que ya se han puesto en marcha en comunidades autónomas como Cantabria, Galicia o Castilla y León. Es más, y ayer lo hablábamos usted y yo, el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha aprobó en febrero de este mismo año el anteproyecto de ley de medidas económicas, sociales y tributarias contra la despoblación y para el desarrollo rural en Castilla-La Mancha, que ya se está trabajando en el Parlamento manchego. Usted acaba de anunciar ahora una ley en ese sentido, en el sentido de políticas contra la despoblación, pero nosotros queremos que en esa ley figuren medidas de carácter fiscal.

Señor Pérez Anadón, traeremos al próximo Pleno una moción abierta, una moción abierta porque nuestro objetivo no es presentar una resolución cerrada con modificaciones de los tipos, bonificaciones o exenciones en cada uno de los tributos cedidos, sino que nuestra propuesta será una propuesta para el trabajo, para el diálogo y para el consenso, para la lucha contra la despoblación, que es el objetivo común de todos los que aquí estamos. Y para establecer una fiscalidad diferenciada como una herramienta más para fijar población y actividad económica en todos nuestros pueblos.

Sentémonos después, aportemos todas las propuestas y tratemos de llegar a un acuerdo. Estamos convencidos de que podremos sentirnos cómodos en el apoyo a esa moción que traeremos al próximo Pleno. Podremos sentirnos cómodos todos y abrir una mesa de trabajo para abordar una fiscalidad diferenciada para el medio rural aragonés capaz de cumplir con ese objetivo de lucha contra la despoblación que todos los que aquí estamos nos hemos marcado.

Sé que ahora me dirá que esta medida debe ir unida a la reforma de la financiación autonómica y local, pero nosotros lo que le pedimos es que seamos capaces de sentarnos en la búsqueda de medidas en las que avanzar en esa fiscalidad diferenciada para el Aragón despoblado, porque en eso sí que podemos trabajar. El tema de la financiación autonómica, hoy por hoy, sabe usted señor Pérez Anadón que no está en sus manos ni en las nuestras, visto lo visto.

Lo que le decía, le pedimos que seamos capaces de sentarnos en la búsqueda de esas medidas en las que avanzar en una fiscalidad diferenciada, sin excusas, sin perjuicios. Seguro, seguro que todos nos dejaremos pelos en la gatera. A algunos nos gustaría avanzar más, otros preferirán no hacerlo, pero es una cuestión que más tarde o más temprano tendremos que abordar.

Así que hagámoslo ya, porque vamos a traspasar el ecuador de la legislatura y ahora es el momento, si queremos poner en marcha esa herramienta de lucha contra la despoblación antes de que se nos venga encima al final de legislatura y antes de que nuestros pueblos no puedan esperar más.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Bien.

Siguiendo como terminaba mi primera intervención, el Gobierno de Aragón, como ya he explicitado, está plenamente comprometido en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades para todas las personas cualquiera que sea el lugar de residencia, avanzar en accesibilidad y en la consolidación de los servicios básicos esenciales en un medio rural territorialmente desarrollado, equilibrado y sostenible es, para todos los componentes que conformamos el Gobierno de Aragón, una clara prioridad.

Pero también diré que tenemos que ser conscientes, y para no engañarnos y no engañar, que la incidencia de la política fiscal a través de los tributos cedidos en la lucha contra la despoblación es limitada, es limitada. Y que, por lo tanto, la fiscalidad diferenciada para el medio rural por sí sola no será eficaz para luchar contra la despoblación, si no va acompañada de actuaciones sectoriales de todos los departamentos del Gobierno de Aragón y acciones coordinadas entre los diferentes niveles de la Administración en el territorio, bien sea la Administración General del Estado o todas y cada una de las entidades locales, municipios y comarcas.

Por ello, el compromiso que hemos asumido desde siempre con el equilibrio territorial siempre lo hemos afrontado de un modo transversal. En todos los foros en los que ha participado el Gobierno de Aragón, en muchos casos con presidentes de comunidades autónomas presididas por ustedes, hemos jugado a que el impulso de las numerosas iniciativas que tengamos sean transversales, como son las últimas. ¿Para qué? Para sacar adelante una estrategia nacional frente al reto demográfico, así como demandar, porque yo creo que tiene mucha importancia, independiente del momento en que estemos, una reforma clara del sistema de financiación autonómica que tenga en cuenta el coste de los servicios básicos en las regiones con problemas demográficos.

Como ya le ha hecho mención, el presidente de Aragón, Javier Lambán, anuncia la decisión, anunció, no ahora, no lo anuncio yo, anunció en septiembre del año pasado la decisión de impulsar una ley de dinamización del medio rural que permita el desarrollo de proyectos y turismo en el territorio, que complemente las políticas públicas de apoyo al medio rural, que establezca un marco normativo de medidas de discriminación positiva y de los mecanismos de promoción y desarrollo y dinamización en zonas priorizadas dentro del medio rural, que permita, a su vez, garantizar los servicios mínimos básicos y esenciales a su población e impulsar las actividades socioeconómicas que consoliden la calidad de vida y posibiliten la igualdad efectiva de oportunidades para los ciudadanos, complementando así las políticas públicas de apoyo al medio rural que ya realiza este Gobierno.

Como saben todos ustedes, este anuncio del presidente no es retórico. Y se está trabajando ya, lo anuncio, creo que era público, en un anteproyecto de dinamización del mundo rural, donde tiene mucho que ver precisamente el comisionado al respecto. Un anteproyecto de ley de dinamización del medio rural que garantizará el compromiso del Gobierno de Aragón para promover medidas normativas con el objetivo de establecer una fiscalidad diferenciada en las zonas rurales, especialmente en el ámbito de la natalidad, la vivienda, el emprendimiento u otras áreas que puedan considerarse apropiadas para valorar estos incentivos fiscales.

Venía en su programa, venía en el nuestro... Lo que le puedo decir es que lo que viene en el nuestro se va a cumplir. Lo que le puedo decir es que lo que viene en el acuerdo de investidura se va a cumplir. Lo que le puedo decir es que asumo aquí el compromiso claro de que todo lo que tenga que ver con Hacienda durante este periodo de sesiones va a estar ultimado por parte de la Dirección General de Tributos, y lo que le puedo decir es que estamos muy al tanto de lo que están haciendo en otras comunidades autónomas. En algunos casos, para coincidir, en algunos términos de Castilla-La Mancha; en otros, para diferenciarse porque no es exactamente la misma situación.

Y para terminar quiero, eso sí, recordar la necesidad de seguir trabajando con el nuevo sistema de financiación. En el nuevo sistema de financiación, mientras no tengan cabida de manera significativa las variables que garantizan la prestación de los servicios públicos fundamentales en condiciones de igualdad, atendiendo a despoblación, envejecimiento y dispersión, no será posible que podamos luchar y afrontar con la fuerza necesaria las medidas que tenemos. Un nuevo modelo de financiación autonómica, un nuevo modelo, que igualmente ha de evaluar también las necesidades reales de forma específica en relación con los gastos de educación, la asistencia sanitaria y gastos sociales.

Esa es la propuesta que nosotros planteamos desde el inicio. Esa es la propuesta que, en lo que ha sido el acuerdo de investidura, vamos a llevar a cabo con los cuatro partidos. No tengo mayor problema y no creo que nadie del Gobierno tenga mayor problema en que se incorporen todos aquellos grupos, y entiendo como positivo lo que usted está planteando, como una posición abierta para el próximo Pleno, serán los grupos parlamentarios los que vean la necesidad que han de tener y la forma que tiene que tener, pero desde luego yo le digo que nosotros estamos avanzando ya claramente en la Dirección General de Tributos para tener prácticamente terminado, más pronto que tarde, yo hablo de muy poco tiempo, todo lo que serían las propuestas de fiscalidad diferenciada, que si no van trufadas de otras medidas dentro de esa ley que planteaba el presidente Lambán será complicado que solo con las medidas de fiscalidad diferenciada no llegemos a una posición, que puede ser muy bien en cuanto a la música, pero que a la letra deje seguramente poco satisfechos a los habitantes de todos y cada uno de nuestros municipios.

Por mi parte nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pérez Anadón.

Les recuerdo que ha sido retirada la pregunta número 21, de Izquierda Unida, a la consejera de Sanidad, y también ahora nos comunican que ha sido retirada la número 33, del Grupo Parlamentario Vox al consejero de Vertebración.

Comenzamos, pues, con las preguntas.

Pregunta número 210/21, relativa a la colocación de una placa de un bien de interés cultural en la ciudad de Alcañiz, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Gracia Suso, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra, señor Gracia.

**Pregunta núm. 210/21, relativa a la colocación de una placa de un bien de interés cultural en la ciudad de Alcañiz.**

*El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejeros, señorías.

El día 14 de febrero de 2020, el alcalde de Alcañiz colocó una placa con su nombre y el del ministro Ábalos con motivo de la reparación de una torre gótica. Una placa, consejero, que puede ver aquí, concretamente esta placa.

Es un monumento histórico, está catalogado como bien de interés cultural. La Ley de Patrimonio Histórico Español señala claramente, y además no le va a hacer tanta gracia, que los bienes declarados de interés cultural no podrán ser sometidos a tratamiento alguno sin autorización expresa de los organismos competentes. Además, aclara que en el caso de los bienes inmuebles las actuaciones que puedan realizarse deben ir encaminadas a la conservación, consolidación y rehabilitación.

También la Ley de Patrimonio Aragonés indica que quien por acción u omisión cause algún tipo de daño en los bienes y derechos del patrimonio estará obligado a reparar el daño causado.

Señor consejero, a la vista de los hechos y lo que dice la legislación vigente, le pregunto que cuándo va a actuar el Gobierno de Aragón de oficio para ordenar al Ayuntamiento de Alcañiz que retire la placa por no cumplir dicha actuación con las contempladas en la Ley del Patrimonio Histórico Español.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gracia.

Señor Faci.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Buenos días, señor presidente. Buenos días señor Gracia.

El Gobierno de Aragón, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, siempre en materia de patrimonio y ante su obligación de la conservación y preservación del patrimonio, cumple siempre con la estricta legalidad. Y en este caso he de decir que no ha lugar el que actúe de oficio.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Faci.

Señor Gracia Suso.

*El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]:* Señor consejero, entiendo que es una interpretación suya.

Mire, este bien cultural ha sido respetado a lo largo de toda su historia, a lo largo de más de ocho siglos. El alcalde con este acto no solo demuestra su falta de respeto hacia el patrimonio histórico de la ciudad, sino que lo hace mintiendo sobre el procedimiento para colocar esta placa.

Primero dijo que le habían obligado desde Madrid, desde el ministerio por protocolo. Luego dijo que esa placa era provisional. Y luego también informó de que estaba haciendo la tramitación necesaria para cumplir con la legislación vigente. Y al tiempo vemos en los diferentes medios de comunicación que la Comisión de Patrimonio no tiene ningún tipo de expediente ni ha dado ningún tipo de solicitud.

Señor consejero, a la vista de estas historietas que se ha inventado el alcalde para justificar la colocación de esta placa, le exigimos que actúe de oficio, como dice la ley. Que no espere a que prescriba a los cuatro años, que seguramente es lo que quiere hacer, porque ustedes al final parece que del patrimonio religioso solo les interesa para expropiarlo o para colocarse placas.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Gracia Suso.

Señor Faci.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Señor Gracia Suso, yo no me coloco ninguna medalla y habrá podido ver que no me he colocado ninguna medalla. Entonces, le ruego que se atenga a la estricta realidad.

Mire, la torre gótica de la colegiata de Alcañiz es el único resto conservado de un templo anterior del siglo XIV que fue sustituido por el actual edificio barroco. La torre data así mismo del siglo XIV, es de planta cuadrada y costa de basamento, cuatro cuerpos de altura, va reforzada con contrafuertes y cuenta con amplios vanos que se abren de cara a cada piso de la torre. Pertenece a un conjunto arquitectónico de la colegiata declarada bien de interés cultural, bien de interés cultural que se amplió en el 2004, etcétera, etcétera.

Se ha hecho una inversión para su conservación de un millón de euros, y usted, señor Gracia, sí, se ha hecho un millón de euros, y usted solamente se fija en una placa. Desde luego, yo tengo la firme convicción, yo tengo la firme convicción de lo bien que lo está haciendo el señor alcalde, el señor Urquizu. Ahora, veo que usted también haciendo comedias lo está haciendo muy bien, porque, desde luego, si no tiene otra cosa que sacar de Alcañiz más que la placa, está reconociendo bien su trabajo.

Es una colocación provisional...

Le estoy contestando al señor Gracia Suso.

*El señor PRESIDENTE:* Siga, señor Faci. Veo que esto está... como un pleno municipal. Siga.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Sí. Es una ubicación, una placa provisional que ya está tramitada la Comisión para que se le diga qué es lo que tiene que hacer para colocar la placa definitiva.

Por lo tanto, está en la absoluta y total legalidad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Faci.

Pregunta número 221/21, relativa a la incorporación de profesionales sanitarios, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 221/21, relativa a la incorporación de profesionales sanitarios.**

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, presidente.

Señor consejero, mi pregunta de hoy sobre profesionales sanitarios y su relación con la educación especial la verdad es que no puede llegar en mejor momento tras la intervención y las palabras de la ministra Celaá el pasado miércoles.

Y quiero empezar trasladando todo nuestro cariño y nuestro afecto a nuestro compañero Juanjo Matarí, con el que he tenido el honor de compartir muchas horas en el Congreso, y les aseguro que sabe perfectamente de dónde viene y de lo que habla [*aplausos*]. De la que no estoy tan segura de que sepa dónde está es de la propia ministra Celaá.

La frialdad y la soberbia con la que respondió en la sesión de control son impropias e inaceptables de una servidora pública como es ella en este momento. Pero la falta de sensibilidad y la falta de empatía con un padre de una hija con discapacidad es indigna de un ser humano. Esas palabras no nos sorprendieron de alguien cuya escasa y nefasta gestión al frente del Ministerio de Educación se ha puesto de manifiesto en su nula calidad profesional y política, pero lo que sí lamentamos es haber conocido también su falta de calidad humana. No ha hecho honor ni siquiera al nombre de su ministerio, ¡qué falta de educación! Algún lingüista diría que es la ministra de deseducación.

Algún diputado también dijo en sede parlamentaria que ir a un colegio de pago no garantiza una buena educación. ¡Pues la ministra encuentra y tiene el mejor ejemplo! Ella se formó en un buen colegio, de pago, claro, como el que libremente eligió para sus hijas, ¡pero qué poca humanidad, qué pocos valores y qué poco respeto aprendió!

Señor Faci, yo creo que usted no es así y lo creo de verdad. Como tampoco creo que los diputados del Grupo Socialista de esta Cámara sean así. Por eso estoy segura de que ustedes el miércoles sintieron bochorno y vergüenza ante esas palabras y ante la actitud de un Grupo Parlamentario Socialista del Congreso jaleando esa intervención. ¡Más de veinticuatro horas ha tardado en salir a pedir perdón! ¡No retractándose de las palabras, sino por si acaso había ofendido! Por eso yo le pido que en su tiempo hoy se tome una parte del mismo para rechazar esas palabras y de paso me responda a si usted cree que de verdad este curso acabará con todos los profesionales sanitarios necesarios en los centros docentes.

Muchas gracias, presidente.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora Cortés.

Para la respuesta, para la respuesta, consejero Faci. Adelante.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Señor presidente. ¡Hoy me siento más en el Congreso que en estas Cortes! ¡Sí, con el señor Trullén y con la señora Cortés! ¡Me tratan más como ministro que como consejero! No lo sé, ¡yo qué quiere que le diga! El compromiso de este Gobierno y el mío personal lo he expresado muchas veces aquí, es con la educación especial, con los alumnos y familias más vulnerables, y yo creo que lo he demostrado.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor consejero.

Para la réplica, señora Cortés, adelante.

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidente.

Señor Faci, su opinión sobre las palabras de la ministra, si no, ya sabe, el que calla otorga, y usted puede mostrar todo el compromiso que quiera, pero el curso pasado acabó sin los profesionales sanitarios al completo, y este lleva visos de acabar de la misma manera, sin todos los profesionales necesarios incorporados. Hace unos días veíamos el fisioterapeuta que falta en el Colegio Miraflores de Zaragoza. Eso es uno más, porque siguen faltando enfermeras en algún colegio de educación especial, y usted puede manifestar todo el compromiso y puede decir que lo están buscando y que los están intentando contratar. Pero, mire, le digo una cosa: ni la suya ni la mía, la única verdad es la realidad, y la realidad es que siguen faltando esos profesionales.

Y le repito: el que calla otorga, señor Faci.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora Cortés.

Para la réplica, consejero Faci, adelante.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Están muy acostumbrados ustedes siempre a aprovechar cualquier interpelación forzada o cualquier pregunta para dar su discurso. Yo no voy a entrar en eso. Yo ya le he contestado suficientemente y no voy a completar más la respuesta. [*Aplausos*.]

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor consejero.

Siguiente, siguiente pregunta. Pregunta número 226/21, relativa a la situación a futuro de los interinos profesores técnicos de Formación Profesional, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Arranz Ballesteros, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para su intervención, señor Arranz, adelante.

**Pregunta núm. 226/21, relativa a la situación a futuro de los interinos profesores técnicos de formación profesional.**

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, muchas gracias, señor consejero, por atender mi consulta.

La nueva Ley de Educación, LOMLOE, en lo referente a la formación profesional en España, recoge la próxima extinción del cuerpo de profesores técnicos, como bien sabe, y su integración en el cuerpo de profesores de secundaria, lo cual supone una mejora en principio de sus condiciones económicas, siempre y cuando estos estén en posesión de una titulación universitaria.

Para todos aquellos funcionarios del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional que no estén en posesión del título universitario seguirán en principio con las mismas condiciones hasta su jubilación, es decir, no pierden respecto a la situación actual. El problema surge con los profesores técnicos de formación profesional que estén en situación de interinidad y que no tengan la titulación universitaria, que también los hay. El temor de estos profesores interinos es no poder seguir ejerciendo la docencia ni presentarse a unas oposiciones, debido a que el cuerpo de profesorado técnico ha sido declarado a extinguir por esta ley y la obtención del título universitario y del máster en profesorado son requisitos para el ejercicio de la docencia en secundaria, lo que supondría pues la inversión de una serie de años, evidentemente.

La mayoría de estos profesores son titulados en la propia FP y tienen generalmente experiencia laboral pues como peluqueros, cocineros, mecánicos de automóviles, etcétera. El caso que aquí nos ocupa se refiere a diez de las veintinueve especialidades de formación profesional donde son necesarios profesores técnicos, porque ese conocimiento para impartir docencia no está directamente relacionado con ninguna titulación universitaria y está más relacionado, evidentemente, con una vertiente marcadamente práctica, con ciertas destrezas profesionales obvias, por ejemplo, la peluquería, la soldadura, el mantenimiento de vehículos, la cocina... Se calcula que hay actualmente unas doscientas personas interinas trabajando en estas diez especialidades en Aragón. En estos casos, desde Vox nos tememos que la Ley Celaá haya pensado en que sean profesores especialistas en régimen de contrato laboral los que cubran estas especialidades. La figura del profesor especialista está pensada para atraer a la docencia a profesionales que han desarrollado su carrera en empresas pues durante una experiencia de tres, cinco, diez años de desarrollo profesional en un puesto de trabajo en el sector profesional que quieren enseñar: mecánicos en talleres, peluqueros de peluquerías, fabricantes, etcétera. La experiencia profesional es el hecho diferencial en este caso. En principio, esto podría ser la salida profesional natural para los profesores técnicos interinos. Sin embargo, el condicionante de experiencia profesional fuera de la docencia es un muro infranqueable para su incorporación a corto plazo. Hoy por hoy, son las comunidades autónomas las que tienen las competencias en materia de educación en cuanto al desarrollo normativo de la ley, y también a la hora de fijar las condiciones laborales de los profesores y maestros, la formación de listas de interinos y los requisitos para...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Vaya finalizando, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* ... y los requisitos para la inclusión de candidatos es una competencia exclusivamente autonómica, por tanto, serán las comunidades autónomas las que indiquen cómo se van a formar y quiénes estarán o no incluidos.

Nuestra pregunta ya concreta es: ¿cuáles son las acciones que tiene previsto su consejería realizar al objeto de no perder la valiosa experiencia de estos profesores sin que suponga un menoscabo de su situación profesional?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor Arranz.

Para la respuesta, señor consejero, la puede hacer toda en una. Ha acabado su tiempo el señor Arranz, así que la puede hacer toda en una.

Gracias.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Sí, le contestaré lo más claramente posible y lo más brevemente también.

A ver, una de las buenas medidas que tiene la LOMLOE es equiparar a los profesores técnicos de formación profesional con los profesores de secundaria, puesto que imparten al mismo grupo de alumnos, al mismo nivel educativo, al mismo curso, etcétera, etcétera.

Si bien es cierto que se ha generado, al extinguir el cuerpo y no establecer ninguna disposición transitoria, se ha generado cierta incertidumbre, yo no creo que afecte a doscientas personas. Yo creo que serán menos personas a las que afecte. Nosotros no tenemos datos de quiénes tienen titulación y no tienen titulación, pero sí que es cierto que tenemos que conciliar el derecho de los que acceden al sistema educativo con los que están ya y permanecen en el sistema educativo. Y ese equilibrio hay que buscarlo, porque, si tomamos una medida en la dirección de proteger a los que ya están, pues podemos vulnerar derechos de los que se tienen que incorporar. Esa es la complejidad. Desde

luego, tiene que haber una modificación del decreto de acceso a la Función Pública, que es competencia estatal, que es competencia estatal. Hay una ley prevista de formación profesional. Hemos instado al ministerio porque es quien tiene la competencia, porque, evidentemente, nosotros gestionamos las listas, pero gestionamos las listas con unos criterios que son norma básica y que no podemos vulnerar.

Hemos instado al ministerio a que convoque la comisión de personal, que ya la ha convocado, el ministerio está por resolver este problema, porque lo que quería era una medida de mejora de estos profesionales, y no de empeorar.

Nosotros hemos hablado en la mesa sectorial, que es donde se configuran las listas, donde se adoptan las medidas. La idea es solucionar los problemas cuando tengamos el marco normativo, pero ya le puedo decir que, desde luego, no sobra ningún profesor técnico de formación profesional funcionario de carrera ni interino, porque, desde luego, por una vía o por otra vía se resolverá el problema.

Si no hay cambio de normativa, la función de especialista no encaja mucho porque es temporal. Entonces alguna decisión hay que tomar. Mientras tanto, nosotros hemos convocado oposiciones, hemos convocado oposiciones para que se puedan presentar los interinos sin tener la titulación y, por lo tanto, por el momento estamos tomando aquellas decisiones para no perjudicar a ningún profesional dentro del ámbito de nuestras competencias, y trabajar para que el Ministerio de Educación resuelva este problema.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta. Pregunta número 223/21, relativa al servicio de limpieza del Salud, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón Sanjuán, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para su intervención, adelante, señor Morón.

### **Pregunta núm. 223/21, relativa al servicio de limpieza del Salud.**

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor vicepresidente.

Bueno, señora consejera, ya está preparada.

Mire, la pandemia de la COVID-19 ha obligado a modificar los protocolos de limpieza, en especial en los centros sanitarios. La necesidad de extremar las medidas de desinfección ha tenido como consecuencia un incremento de la carga de trabajo soportado por todos los servicios de limpieza de los distintos centros sanitarios de nuestra comunidad.

La Plataforma de Contratación Pública del Sector Público informó en relación con el Servicio Aragonés de Salud de dos licitaciones relativas al servicio de limpieza. Una adjudicada el 15 de mayo de 2020, contrato de emergencia para la limpieza de las instalaciones del hospital de campaña instalado en la sala multiusos del Auditorio de Zaragoza, para atender las necesidades de asistencia durante la COVID-19, y la segunda está en fase de anuncio previo, publicado con fecha de 21 de enero de 2021.

La pregunta que le formulamos desde Vox es: ¿qué medidas han tomado en su departamento desde marzo de 2020 hasta la actualidad para dar solución a las nuevas demandas requeridas en el servicio de limpieza del Salud, tras las diversas quejas de colectivos de trabajadores de las concesionarias en las que manifestaban que la falta de personal en la prestación del servicio suponía una sobrecarga de trabajo?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor Morón.

Para la respuesta, la señora consejera Repollés, adelante.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Morón, desde marzo de 2020 hasta la actualidad se ha trabajado en dos líneas fundamentales en ese sentido. Por un lado, en reforzar el servicio de limpieza en centros sanitarios con ocasión de la pandemia, como usted bien dice, al margen del contrato de emergencia de limpieza de la sala multiusos, que no se tuvo que utilizar, con lo cual no tuvimos que utilizar este contrato. Ha habido que reforzar tanto la limpieza en los centros hospitalarios como la limpieza en centros de salud y consultorios del medio rural.

Y, en segundo lugar, la segunda línea ha sido elaborar un nuevo pliego del servicio de limpieza, cuyo anuncio menciona en los antecedentes de la pregunta, y que se publicó, efectivamente, con fecha 21 de enero de 2021.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Muchas gracias, señora consejera.

Para la réplica, señor Morón, adelante.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Gracias.

Mire, señora consejera, esta pregunta se la hemos formulado fundamentalmente por dos preocupaciones también.

En primer lugar, en referencia a los incumplimientos de los pliegos de contrato por parte de las empresas concesionarias de limpieza, que ya vienen de hace tiempo, que vienen de antes del comienzo de la pandemia. Preocupación que viene avalada por las quejas presentadas por el personal de estas empresas en diversas instancias, entre otras las presentadas por las trabajadoras de limpieza de la empresa adjudicataria del Hospital Miguel Servet ante el Justicia de Aragón, ya desde el primer año del contrato en el año 2018. Quejas que se vieron confirmadas tras la comprobación del incumplimiento de horas de limpieza por parte de las empresas concesionarias, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para las trabajadoras.

En segundo lugar, nuestra preocupación radica en la falta de transparencia a la hora de publicitar las actuales condiciones de prestación de servicio. Porque, bueno, ha hablado de que se publicaron las nuevas modificaciones de los pliegos el día 29 de enero, pero realmente nosotros no hemos sido capaces de encontrar esas modificaciones en el contrato o ese nuevo contrato que da respuesta o que cubre las necesidades actuales impuestas por la COVID.

Y yo le querría adelantar también un par de preguntas para finalizar. Se está realizando un seguimiento...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Señor Morón, vaya terminando ya.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Finalizo ya, sí.

¿Se está realizando un seguimiento del cumplimiento de estos pliegos con las actuales condiciones?, ¿y usted considera que las trabajadoras de las concesionarias de limpieza de los centros de salud en Aragón tienen una sobrecarga de trabajo? Y, si se quejan, ¿se quejan con razón?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Muchas gracias, señor Morón. Para la dúplica, señora consejera Repollés, adelante.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:* Gracias.

Efectivamente, señor Morón, en la primera de las medidas, el esfuerzo de limpieza en centros sanitarios tradicionalmente decimos que las empresas concesionarias no eran especialmente generosas en la prestación de jornadas efectivas. Esto hizo que, desde que se adjudicara el contrato del servicio de limpieza, se haya ido acumulando un déficit de jornadas sin prestar del año 2019, lo cual nos ha permitido que, con el cómputo total de horas, efectivamente, como Administración en el 2020 pudimos exigir el completar las horas que no se habían prestado en 2019, lo cual nos permitió abordar la limpieza de los centros sanitarios, de los grandes centros sanitarios, sin repercusión económica alguna.

Efectivamente, también, esa flexibilidad que nos permitió esto no fue así en la limpieza de los servicios de centros de salud y los consultorios, con lo cual necesitábamos un servicio complementario de limpieza, hicimos un contrato por valor de más de quinientos mil euros para esta segunda opción.

En segundo lugar, estamos trabajando, efectivamente, en el nuevo pliego de limpieza. La base de licitación del contrato, por valor de ciento ochenta y ocho millones para cuatro años más prorrogable por dos años, es un 20% superior a la licitación anterior, y se han incluido una serie de cuestiones relevantes importantes para garantizar el servicio, que son: que las únicas modificaciones posibles en el contrato serán que se amplíe la superficie a limpiar, que las características de la superficie a limpiar cambien, es decir, que un centro de administración, por ejemplo, se tenga que utilizar de quirófanos, y, en tercer lugar, que se incremente la actividad en ciertas superficies, como pueden ser los quirófanos de mañana y tarde.

Y, en lo que respecta a la masa salarial de las trabajadoras, se ha conseguido un aumento anual del 2,5%, y por su equiparación salarial, con los acuerdos de la mesa sectorial del día 10 de marzo, hemos conseguido que se les aplique también un 5% de subida en la nocturnidad y en los festivos.

Si todo transcurre según lo previsto, podríamos adjudicar los contratos antes de final de año y que estuvieran funcionando a principios del próximo 2022.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Muchas gracias, señora consejera.

Mientras se aposentan, vamos a la siguiente pregunta número 228/21, ha sido retirada, así que continuaremos con la siguiente. Pregunta número 191/21, relativa a la flexibilización de los criterios de aplazamiento de la deuda tributaria a las empresas afectadas por la COVID-19, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la señora diputada Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señora Susín.

### **Pregunta núm. 191/21, relativa a la flexibilización de los criterios de aplazamiento de la deuda tributaria a las empresas afectadas por la COVID-19.**

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿se ha dirigido el Gobierno de Aragón y/o su departamento al Gobierno de España instando al mismo a flexibilizar los criterios en el aplazamiento de deuda tributaria, una vez transcurrido el periodo de moratoria de las empresas afectadas por la crisis del COVID-19?

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora Susín.

Para la respuesta, el señor consejero de Hacienda, señor Anadón, adelante.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]:* Gracias, señor Domínguez.

Sí, así ha sido, el Gobierno de Aragón, a través de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, el día 18 de junio le trasladó al Ministerio de Política Territorial y Función Pública todo lo que era la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, un documento, como ustedes saben, firmado por todos ustedes, agentes sociales y la Federación Aragonesa de Municipios.

En ese oficio, textualmente, de remisión de la estrategia, se indicaba de un modo expreso al Ministerio de Política Territorial que el anexo del documento contenía las medidas y peticiones dirigidas al Gobierno de España en tema tributario, con la voluntad de trabajar de forma conjunta para hacer frente a la situación generada por la pandemia del COVID.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor consejero.  
Para la réplica, señora Susín, adelante.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero, tanto esta pregunta como la que seguirá después tienen como objetivo simplemente evaluar el cumplimiento de la Estrategia Aragonesa por la Recuperación en materia de Hacienda.

Como usted ha dicho, en el anexo de la estrategia se comprometían a dirigirse al Gobierno de España instando a la cuestión de la que estamos hablando. Pero, claro, fíjese, desde junio, ayer se debatió en el Congreso de los Diputados, se aprobó ya una moratoria, y ayer se aprobó en el Congreso de los Diputados la tramitación como ley del Real Decreto 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, y en su disposición adicional tercera se amplía a cuatro meses el aplazamiento de deudas tributarias sin intereses y dos más con intereses, que ya se había establecido, como le he dicho antes, en el Real Decreto del 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y al comercio en materia tributaria.

Visto lo visto y dado que su tramitación ahora va a ser como ley, tal y como afirmaba esta mañana el presidente Lambán, veremos qué es lo que pasa con el aplazamiento del IVA, porque tendrá que esperar.

La pregunta era si ustedes se habían dirigido al Gobierno de España. Usted ya me ha contestado, pero usted sabe que este real decreto afecta solo a aquellas declaraciones, liquidaciones y autoliquidaciones cuyo plazo de presentación e ingreso finaliza entre el 1 de abril hasta el 30 de abril del 2021 y, de momento, van a tener que esperar.

Pero, tal y como se presentan las próximas semanas, además, estamos ante un nuevo parche que en absoluto soluciona el problema de muchas empresas, ya que no pueden sostener durante más tiempo su viabilidad. Pero es que, además, permítame que entre en ese real decreto, establece una ayuda directa de apenas siete millones de euros, claramente insuficiente, que llega tarde, puesto que en España ya hay más de cien mil empresas que han cerrado la persiana definitivamente, a lo que hay que sumar la cantidad de empresas, aproximadamente unas trescientas mil, que se prevé que cerrarán durante el 2021.

Y deja fuera también este real decreto, que es corto de miras, a sectores fundamentales como las peluquerías, el sector vitivinícola, las autoescuelas, la fabricación de muebles o el sector del calzado.

Esta mañana, el señor Lambán hablaba de que estaba negociando incluir el sector del calzado. Nos parece bien, pero ¿el resto de sectores permanecerán...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Vaya finalizando, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* ... permanecerán —acabo ya— excluidos, y qué va a pasar con esta moratoria del IVA si ahora se tramita el decreto ley como proyecto de ley?  
Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora Susín.  
Para la duplica, el señor consejero Pérez Anadón, adelante.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]:* Sí, señora Susín, usted misma lo dice. Con lo que le he contestado se da cumplida la pregunta.

Nos plantea que todavía se ha estado discutiendo en el Pleno de ayer. Bien es verdad que de la tramitación del Gobierno, y allí yo soy menos responsable, y ya mucho menos de la tramitación parlamentaria, que sabe usted que obedece a otras cosas. Pero, no obstante, sí que le diré una cosa. Yo creo que había que tener un poquito de memoria. Si vemos el inicio de la pandemia, en la aprobación del Real Decreto 7/2020, de marzo, ya el Gobierno de España pretendía garantizar con una serie de medidas de apoyo financiero transitorio el objetivo de mitigar el posible impacto de la situación originada por la pandemia que pudiera tener en los sectores más vulnerables de la economía, fundamentalmente, pymes y autónomos.

Con esta finalidad, para evitar posibles tensiones de tesorería que pudieran experimentar esos colectivos, se propuso una flexibilización en materia de aplazamiento de deudas tributarias hasta el 30 de mayo del 2020.

Las condiciones del aplazamiento, que parece que se olvida que esto exista, eran las siguientes.

Uno, se concedía un plazo de seis meses esta facilidad de pago de impuestos a pymes y autónomos, previa solicitud de los mismos.

Dos, no se devengaban intereses de demora durante los primeros cuatro meses.

Posteriormente, y también se ha tocado de pasada, se aprobó el Real Decreto Ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio en materia tributaria. Este real decreto ley, y en el mismo sentido que la disposición adicional tercera del reciente Real Decreto 5/2021, también responde a la filosofía latente en la propia Estrategia Aragonesa, pues regula, para empezar, distintos aspectos que son los siguientes.

Uno, la concesión de aplazamientos del ingreso de la deuda tributaria correspondiente a todas aquellas declaraciones, liquidaciones y autoliquidaciones cuyo plazo de presentación e ingreso finalice desde el 1 de abril hasta el 30 de abril del 2021, ambos inclusive. Requisito imprescindible o necesario para la concesión del aplazamiento que el deudor

sea una persona o entidad con volumen de operaciones no superior a los seis millones de euros, y las condiciones: el plazo será de seis meses si no devengan intereses de demora durante los primeros cuatro.

Entre estos impuestos que pueden seguir...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Vaya finalizando, señor Anadón.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]:* ... está —sí, termino ahora mismo— el IVA, por el que usted pregunta, pero además hay que destacar que en la nueva regulación, en diciembre del 2020, se establece de manera excepcional que «se podrán aplazar las retenciones o los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades»

Le destacaré, para terminar, como ejemplo la flexibilización de que el importe de las deudas a aplazar no puede superar los treinta mil euros, pero si, por ejemplo, la deuda por IVA es superior a treinta mil euros puede aplazarse hasta ese importe.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Muchas gracias, señor Anadón.

Siguiente pregunta: pregunta número 192/21, relativa a la articulación de medidas de devolución rápida del IVA, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señora Susín, para su intervención.

### **Pregunta núm. 192/21, relativa a la articulación de medidas de devolución rápida del IVA.**

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Sé que me va a responder lo mismo, pero articularé igualmente la pregunta.

¿Se ha dirigido el Gobierno de Aragón y/o su departamento al Gobierno de España instando al mismo a articular medidas de devolución rápida del IVA y contemplar un mejor tratamiento para el contribuyente del IVA repercutido y no cobrado por causa de morosidad que en la actualidad impacta sobre la tesorería de las empresas?

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora Susín.

Para la respuesta, el consejero de Hacienda, señor Pérez Anadón, adelante.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]:* Sí, señora Susín, además me imagino que lo dice en positivo. Le contesto lo mismo porque la misma carta de la consejera de Presidencia y en el documento, en ese anexo, iba también este planteamiento, y, por lo tanto, desde junio sí que se les mandó.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor Pérez Anadón.

Para la réplica, señora Susín, adelante.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Sí, les mandaron la carta con el anexo y con la estrategia, señor Pérez Anadón, pero ustedes se comprometieron en la estrategia y se comprometieron con los empresarios, y no basta con mandar una carta y mandar una estrategia, hay que trabajar más, y en este caso ni siquiera se ha cumplido.

Usted sabe que el procedimiento para solicitar la devolución del IVA soportado en España, cuando los sujetos pasivos tienen un saldo del IVA a favor, es positivo, en caso de que las empresas hayan optado por el registro de devolución mensual, pero las que no están dadas de alta en dicho registro la única forma de poder obtener la devolución del IVA es esperar a final de año tras haber estado trasladando los saldos negativos de un trimestre al siguiente.

Y, si a esto añadimos el plazo de seis meses que la Administración se toma para decidir sobre la devolución, el plazo total de devolución podría ser cercano a los dieciocho meses.

Este tema es serio y este tema realmente preocupa a los empresarios, y algo más podrían trabajar ustedes en la negociación con el Gobierno de España. Porque el Gobierno de España debería plantear la posibilidad —y usted se comprometió a impulsarlo, no a mandar una carta con el anexo— de que las empresas puedan —con usted me refiero al Gobierno de Aragón— solicitar la devolución a cierre de cada trimestre natural, o bien que compañías que tengan dicho saldo negativo durante dos trimestres seguidos puedan optar por solicitar una devolución a mitad de año, puesto que la situación en la que nos encontramos es posible que muchas empresas no cuenten con saldos del IVA repercutido suficientes para compensar sus cuotas del IVA soportado. Y esta medida que ustedes se comprometieron a impulsar sería un gran alivio financiero para las empresas.

Pero es que, además, uno de los problemas que están sufriendo los autónomos a causa de la crisis provocada es la morosidad y, cuando todavía no han cobrado sus facturas, tienen que liquidar las cuotas del IVA de esas facturas, porque en España, y usted lo sabe bien, se da la circunstancia de que el IVA se devenga en el momento en que se realiza el servicio o se entrega la mercancía. En otros países, como el Reino Unido, Alemania o Francia, los autónomos tienen que cobrar sus facturas a treinta o sesenta días. Los que tienen que cobrar sus facturas a treinta o sesenta días se pueden acoger a un sistema en el que solamente tienen que pagar el IVA a Hacienda cuando realmente hayan cobrado la factura.

Estas son las medidas a las que todos nos comprometimos en la estrategia...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Señora Susín, vaya finalizando.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* ... y —acabo ya— ustedes estaban encomendados, y aparte de dar traslado con una carta de la estrategia y del anexo, algo más habrá que hacer con el Ministerio de Hacienda. Esto es lo que nosotros y los autónomos y empresarios de esta comunidad autónoma esperamos de ustedes. Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora Susín. Para la dúplica, consejero Pérez Anadón, adelante.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]:* Yo ya entiendo que todo lo que haga el Gobierno de Aragón, y ya si es el Gobierno de España ni le cuento, le va a parecer a usted, cuando no mal, insuficiente. También entiendo cuál es su función. Pero vamos, creo que hay bastante positivo en sus dos preguntas.

En primer lugar, porque el Partido Popular, después de mucho tiempo, da la impresión de que vuelve otra vez a retomar el entender que la Estrategia Aragonesa para la Recuperación es positiva, que es buena para Aragón, que es buena para los ciudadanos aragoneses, es buena para los empresarios aragoneses, y da la impresión de que recuerdan, después de unos meses de mirar bien de canto, que la Estrategia Aragonesa es buena.

Mire, una de las cosas que usted ha estado planteando, yo traía muchas más, por consideración, se lo pasaré por escrito de todas las medidas que está tomando la Agencia Tributaria con respecto al IVA, por cierto, medidas que no se tomaron a pesar de estar prometidas por el ministro Montoro, pero simplemente le diré que la práctica totalidad, no fue una carta, a raíz de eso hay un grupo conjunto por parte de los directores generales de tributos, pero quiero recordar que esta es una competencia de la agencia estatal y que, por lo tanto, ahí es a quien le compete, pero hay una, concretamente, denominada herramienta de evaluación y diagnóstico de la Administración Tributaria, que se está trabajando conjuntamente en un tema que es complejo, que nosotros le hemos hincado el diente, que nosotros le estamos dando solución y que, desde luego, cuando tuvieron ustedes oportunidad no se la dieron. Pero, vamos, en cualquier caso, me alegro francamente mucho de que ustedes, en estos momentos, vuelvan a reivindicar —otra cosa es que, como ven, se está cumpliendo y no solo con cartas—, vuelvan a reivindicar la Estrategia Aragonesa, porque no deja de suponer que el Partido Popular trata de incorporarse, digamos, al amplio marco y arco parlamentario que sigue apoyando esa estrategia en Aragón.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 129/21, relativa al Fondo para la segunda oportunidad, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 129/21, relativa al Fondo para la segunda oportunidad.**

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en la Ley de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajador autónomo de Aragón, que se aprobó en la legislatura pasada, había una serie de herramientas. Una de ellas en concreto era un fondo para la segunda oportunidad, que tenía que poner en marcha el Gobierno de Aragón, para ayudar a todas aquellas empresas pues que se encontraban en situación de posible insolvencia o que tuvieran dificultades.

Hasta la fecha no hemos visto nada de eso. No ha habido ni tan siquiera una mención.

Las circunstancias, desde luego, están siendo más que preocupantes, derivadas de la crisis del COVID. Tenemos ya avisos por parte de Europa y avisos, incluso, por parte del Banco de España acerca de que esta puede ser una auténtica avalancha, y creemos que lo que era una buena idea, en este momento, se está tornando una buena idea, como era ese fondo de segunda oportunidad, como muchas otras que hay en esa ley, en este momento van a poder llegar a ser casi imprescindibles.

Por lo tanto, le voy a hacer la pregunta: ¿cuándo tiene previsto poner en marcha el Fondo para la segunda oportunidad el Gobierno de Aragón?

Muchísimas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor Martínez. Para la respuesta, la consejera Gastón, adelante.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Martínez, para contestar a su pregunta sobre cuándo, le tendré que decir, en primer lugar, que retome la pregunta que me realizó en esta misma sede plenaria hace dos plenos, y manifestarle que nuestra voluntad, la del Gobierno, es hacerlo a la mayor brevedad posible.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora consejera. Para la réplica, señor Martínez, adelante.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Mire, breve es el tiempo que le quedan a muchas empresas y a muchos autónomos en Aragón en este momento. Pero muy breve, se lo puedo asegurar. Esto ya es una cuestión de urgencia. El otro día le decía a su portavoz, la señora Sánchez, que esta ley era una caja de herramientas que estaba en este momento guardada en el trastero, y algunas herramientas, le voy a volver a repetir —sí, señora consejera, guardada en el trastero, no sé si está cogiendo demasiado polvo, pero bueno—, la cuestión es que algunas de las herramientas que había eran imprescindibles y van a ser imprescindibles.

Por su trayectoria profesional, creo que será usted perfectamente consciente de que los procesos extrajudiciales y la mediación en situaciones de insolvencia pueden salvar muchísimas empresas. Usted lo habrá visto desde los puestos que ha ostentado fuera de la política.

Es complicado que muchas pymes y autónomos, porque en este momento se encuentran bloqueados, porque se encuentran agobiados, porque tienen desconocimiento o porque no se atreven a afrontarlos solos, acudan a ese recurso que son los procesos extrajudiciales o simplemente a la mediación, y podrían salvar la empresa, podrían salvar el negocio y, probablemente, podrían salvar empleos.

Pero, fíjense, es que no solo no están contentos con eso, con que, de momento, todo el apoyo de segunda oportunidad que pudieran tener no lo van a tener por parte del Gobierno de Aragón, sino que además ustedes, el Partido Socialista, y desde el Gobierno de España, los ha metido en una trampa mortal. Porque hay una medida que es la de ayudas, que ya veremos si les llega o no les llega, pero, de momento, ¿sabe a quiénes dejan, a quiénes dejan ya de entrada sin poder acudir a esas ayudas?: a los que en este momento están heridos de muerte y cuya única salida es precisamente esos concursos, esos procesos extrajudiciales, que, por cierto, ustedes han demorado como quien mete el polvo debajo de la alfombra para que parezca que la situación económica es mucho mejor de lo que es.

Si el Gobierno de España ya los ha abocado...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* ... a que su única solución, termino señor presidente, sea los procesos extrajudiciales.

Si hay una ley que ustedes sacaron al filo de la campana, en el toque de campana, en la que se decía que se iba a ayudar con esto, la pregunta que yo le hago es la siguiente: dígame cuándo.

Yo le voy a decir cuál es la respuesta. ¿Sabe cuál debía haber sido la respuesta?: ayer, señora consejera.

Vamos a ver si esa realidad es la pertinente con la situación que tenemos en este momento.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez, cuando usted *googlea* la palabra converso, aparece su foto, por la Ley Aragonesa de Fomento al Emprendimiento y el Trabajo Autónomo. Esa que dice usted, por lo visto, que tiene en el trastero, pero léala bien, le he remitido a hace dos plenos.

La segunda oportunidad referente a la Ley Concursal es un ámbito estatal, del Gobierno central, se tramita en las Cortes Generales. Cuanto recoge esa ley a la que usted ahora parece amar tanto, se ha convertido en un fan, es la disposición final primera, si quiere se la leo. Usted, más que leerla, la interpreta con una cuestión sobre la Ley de segunda oportunidad que no compete al Gobierno de Aragón.

Verá usted, hace quince días no, más, porque si son dos plenos hace un mes aproximadamente, yo misma le trasladaba que la disposición final primera de esta ley contiene, en primer lugar, la obligación de tener una dotación presupuestaria, y para ello tenemos partida presupuestaria. Ya le expliqué, porque es nuestra metodología y usted la conoce, que iba a celebrarse una nueva reunión del consejo aragonés del trabajo autónomo para consensuar, en este caso también porque iba a formar parte del orden del día el destino de dicha partida, del fondo. Es cuanto podemos hacer.

El pasado día 18 se celebró la comisión permanente del CATA, una reunión en la cual se recabó la opinión, en esa misma reunión, sobre este asunto, también por parte de sus integrantes.

Le voy a comentar la propuesta de parte del Gobierno que tenía para dicho fondo, para poner en marcha, que no nos compete a nosotros, que somos más, por cierto, de buscar que no tengan que llegar las empresas a ese punto, más de buscar que no sea esa su salida en este momento. Nuestra propuesta consistía en complementar la remuneración de los mediadores extrajudiciales.

Vera usted, estas remuneraciones vienen tasadas por un real decreto, ámbito estatal, desde el año 2004, y con todo el trabajo que tienen que hacer estos mediadores, que no es poco (analizar la deuda, reestructuración, negociación con la masa acreedora), esos veinte mediadores registrados en nuestra comunidad, no más, porque es disuasorio, creo que lo compartiremos, acaban cobrando unas remuneraciones que no llegan a ochenta euros. Pero, si además no hay mediación, acaban siendo denominados, designados directamente los administradores concursales. Por lo tanto, no parece muy atractivo. Eso es lo que el Gobierno, entre otras cuestiones a consensuar, pretendía, pretendemos destinar con ese fondo.

UPTA y ATA lo que pusieron también es el acento en la importancia de la asistencia técnica previa a la mediación. Eso sí, puede competernos y de hecho es...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* ... uno de los integrantes de esa disposición final primera.

Por tanto, queda, tras esa reunión del pasado 18, esta pretensión por consenso, que parece ser que tenga que definirse a ambos temas, sometido a estudio y a consideración, y esperamos que esa respuesta llegue lo antes posible para ponernos, lo más rápido que esté en nuestras manos a dar ese destino. Cuanto usted está pidiendo debe competir a las Cortes Generales y, en todo caso, al Gobierno de España.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 198/21, relativa a medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Campoy, para su formulación tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 198/21, relativa a medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón.**

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

¿Considera el Gobierno de Aragón, por fin, el establecimiento de un plan de rescate, y contempla ayudas directas a las personas autónomas y a las pymes aragonesas, tal y como ocurre ya en casi todas las comunidades autónomas de España?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Campoy.

Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Campoy. Verá, con los siete mil millones, cinco mil en concreto del Gobierno central, destinados a ayudas directas, y la inminente convocatoria, tal como esta mañana precisamente ha explicado el propio presidente Lambán, lo que considero, señor Campoy —se lo digo con todos los respetos— es que usted se va a quedar sin discurso. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señor Campoy.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Yo estoy muy preocupado, señora consejera. Estoy muy preocupado y cada día que le escucho lo estoy más.

Somos de las pocas comunidades de España, la única, que no ha elaborado ningún plan de rescate al trabajador autónomo. ¡Ninguno!

Han dado ayudas pequeñas, las repite usted cual pregonero de pueblo todos los plenos: préstamos, Sodiari, Avalia, mamparas para que la gente se endeude más. Estas cosillas que están muy bien y que hoy seguro que vuelve a deleitarnos con su pregón: «de orden del señor Lambán, se hace saber», y nos lo contará todo, que hemos dado estas pequeños cosillas, pero plan, lo que es plan serio, con contenido económico y solamente para Aragón, no. No, y no me cansare de decírselo, Pleno tras Pleno, hasta que lo tengamos. No, no me cansaré de reclamarlo. No, y no me diga que lo han dado, que igual hasta me lo dice en la réplica, porque será mentira. Tenga vergüenza, ¡es mentira!, ¡es mentira!, no han preparado ningún plan de rescate a los autónomos de Aragón en Aragón. Será mentira, será faltar a la verdad y al respeto a los autónomos y a las micropymes.

Miren, no es ningún plan serio de rescate el de ustedes, como se ha dado en Andalucía, esta semana setecientos treinta y dos millones de euros, o en Galicia, ciento sesenta, que ya llevan dos planes de rescate, dos, complementarios con los del Gobierno, señora consejera, o Asturias.

Pero, claro, si escuchamos a los aragoneses, aún nos quedamos más preocupados. Sale, habla y no dice nada. No anuncia nada, arremete contra mí, vuelve al «por orden del señor Lambán se hace saber», y *prou*, punto, cero. ¡Ya no hay nada más! ¡Cero! Ni una sola medida anuncia usted.

Y, mire, de enero a diciembre se han perdido casi dos mil autónomos en Aragón. Sin embargo, en Navarra, cuarenta y tres autónomos más; Madrid, trescientos treinta y cuatro autónomos más; Valencia, mil ochocientos autónomos más; Andalucía, dos mil setecientos autónomos más; Aragón, cero ayudas, cero crecimiento de autónomos.

¿Pero no lo ve? Si es que es de Epi y Blas, de primero de EGB: cero ayudas, cero crecimiento de autónomos.

Termino ya y quiero que me escuche con atención. La mayoría de las comunidades de España han puesto encima de la mesa más de cincuenta millones de euros en planes de rescates a los autónomos. En Aragón no han puesto ni una. Los autónomos están aguantando a pulmón, a pecho descubierto y a base de jamón enlatado...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* ... después de una vida laboral.

La pregunta es: ¿por qué no quiere el cuatripartito, la izquierda, ayudar a los autónomos?, ¿por qué no quieren? [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Campoy.  
Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hay veces que no sé si estoy en un colegio, como decía usted ayer, o en el circo, porque la vergüenza, cuanto menos, se la tendría que aplicar usted a sí mismo [rumores].

Yo, al menos, le he dejado hablar. Lo del respeto también debería ser compartido, señor Campoy.

Verá, una nueva intervención en la que vuelve a deleitarnos con sus artes de *showman*, pero que no vuelvo a escuchar nada nuevo sobre alguna acción a acometer que no sea proclamar lo que usted dice y dedicarme unos cuantos piropos.

Verá, empezaré por su larga exposición de antecedentes a la breve pregunta que usted me hace, vamos, la de siempre. En esta larga exposición me sorprende, la guardaré por su loa a la intervención pública, la guardaré porque está bien la intervención pública, para nosotros siempre, para usted para que funcionen los mercados. Bueno, la guardaré, no obstante.

Le tendré que matizar, y lo expliqué desde esta tribuna el pasado Pleno, que en Aragón, por más que se empeñe, no se destruye empleo, en Aragón sube el paro. Pero seguramente, con rigor, me estoy equivocando respecto a lo que usted pretende, lo que sube es la población activa, y le recordaré que me pone usted como ejemplo las buenas maneras de hacer de Madrid, donde hoy viene publicado que está al 40% de los contagios. Nosotros seguimos manteniendo que la mejor política económica para empezar es la sanitaria [aplausos].

Le recordaré que llevamos más de un año en pandemia, con una enorme incertidumbre que continúa, aunque haya minorado el nivel [rumores].

La principal incertidumbre en materia económica —veo que les gusta cuando intervengo, aunque no me escuchan, pero bueno—, la principal incertidumbre es la duración. Las medidas iniciales también en Aragón, como en el resto de gobiernos, fueron para dar esa respuesta inicial a las necesidades palmarias de autónomos, microempresas, pymes y empresas: la liquidez. Desde aquí se ha llevado a cabo una complementación de medidas conforme iba avanzando la pandemia. ¿Sabía usted la duración de la misma?, ¿lo sabía?

Pero yo quiero preguntarle: con esas ayudas que hay en otras comunidades autónomas, ¿todos esos autónomos, micropymes, pymes y empresas están estupendamente ahora mismo?, ¿lo están, lo están? Allí ya no hay crisis económica, allí las empresas es que están que tiran, vamos, del carro del PIB español. Pero aquí las medidas complementarias, lo recordaré una vez más, porque usted dice: «no anunció nada», la señora Orós decía esta misma mañana y ayer: «no hacen más que anunciar»... Bueno da lo mismo, a unos les gusta, a otros no les gusta. Cuanto hemos hecho aquí, se lo recuerdo, es llevar a cabo, con quinientos diez millones para la causa, la Estrategia...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* ... Aragonesa de Recuperación Social y Económica, todas las medidas consensuadas con ustedes también, ¡con ustedes también!

Y ahora, ahora vienen los resultados...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* ... de —finalizo, señor presidente— planes y medidas que sí hemos adoptado aquí, esos tan denostados por ustedes, como el Plan Remonta, que ha servido ya oficialmente, a falta de una semana para que finalice el plazo, para contratar a trescientos ochenta y nueve parados necesitados y a una edil, una edil de un ayuntamiento del PP porque era imprescindible, por lo visto, para poderlo poner en marcha. Eso también es un incentivo y eso también son medidas adoptadas en Aragón para autónomos, pero también, ¡cómo no!, para parados necesitados.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta número 182/21, relativa a la residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Camañes, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 182/21, relativa a la residencia Luis Buñuel de Teruel.**

*La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera. Bien, pues después de nueve años de aquel inesperado cierre de la residencia Luis Buñuel, yo lo que le pregunto es: ¿cuáles son los planes de futuro y pasos a seguir por parte de su Gobierno de Aragón para la rehabilitación de esta residencia juvenil Luis Buñuel, en Teruel?

Y le pregunto esto, señora consejera, porque usted sabe que en el 2012, como he dicho, se cerró esta residencia Luis Buñuel. Inicialmente, iba a ser un cierre muy breve, simplemente para acometer una serie de reformas en cuanto a la normativa de accesibilidad y de incendios, pero desde este momento, nueve años después, no se ha hecho ningún tipo de actuación en este sentido.

Sí que es cierto que, después de siete años, por parte de su gobierno se anunció ese anteproyecto de rehabilitación de esta residencia Luis Buñuel, un anteproyecto que yo ya le manifesté que parecía muy atractivo, porque estaba hablando de que iba a haber setenta y dos plazas residenciales, un albergue juvenil con cincuenta y dos plazas y doce minipisos para una o dos personas.

Posteriormente, ya en agosto del 2020, por parte del director del Instituto Aragonés de Juventud se acordó iniciar el expediente de ese contrato de servicios, y el 10 de septiembre, un mes después, es aprobado ese expediente de contratación, pero se da la circunstancia de que el pasado 6 de noviembre, cuando todos ya teníamos esa ilusión en ese anteproyecto para la residencia Luis Buñuel en Teruel, se acuerda el desistimiento en el procedimiento de adjudicación de ese contrato de servicios.

Por lo tanto, señora consejera, reitero la pregunta que le acabo de formular: ¿cuáles son los planes de futuro ante este desistimiento que acabamos de conocer, cuáles son los planes de futuro, y pasos a seguir por parte de su gobierno para la rehabilitación de esta residencia juvenil, Luis Buñuel, en Teruel?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Camañes.  
Señora Broto.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Camañes, el Gobierno de Aragón tiene el firme compromiso de llevar a cabo la remodelación de la antigua residencia Luis Buñuel de Teruel.

Usted lo ha explicado muy bien. En 2012, esta residencia se cerró y se dijo que para rehabilitarla y adaptarla a la normativa. La verdad es que yo siempre entendí que era una excusa y que simplemente se quería cerrar esa residencia, como se cerraron otros muchos servicios en relación con el Instituto Aragonés de la Juventud.

Desde entonces, nosotros sí que siempre hemos dicho que tenemos el firme compromiso de llevar a cabo la remodelación de la antigua residencia, pero que sea un equipamiento para los jóvenes de Teruel, un equipamiento necesario, que tenían en su momento y que en este momento no tienen, en una ciudad que necesita de esos espacios para los jóvenes y que necesita de una residencia, siendo además la cultura universitaria que tiene, que es más importante que les ofrezcamos ese servicio.

Se decidió en el año 2020 incorporar el proyecto a los fondos Fite. Para eso teníamos que llevar a cabo un proyecto y, como usted ha dicho, se inició el expediente para el proyecto básico de ejecución, proyecto de instalaciones, estudio de instalaciones y de seguridad y salud para la rehabilitación, por un importe de doscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y dos euros.

Se presentaron once solicitudes, lo cual quiere decir que hay mucho interés, por parte de diferentes grupos de arquitectos, de diferentes equipos, a presentarse a la licitación de este proyecto.

El último día, el último día ya de plazo se interpuso un recurso especial en materia de contratación por parte del Colegio de Arquitectos, y eso tuvo como consecuencia que se tuvo que anular el anuncio de la licitación. Por lo tanto, con este pequeño problema, pequeño o grande problema que hemos tenido, después de las alegaciones que realizó el TACPA, tuvimos que retomar otra vez la licitación del contrato. Y en este momento estamos en la fase de volver otra vez, estamos en la tramitación otra vez del contrato, para aprobar el contrato y después licitarlo con los fondos Fite como teníamos planteado.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.  
Ha terminado el turno de la consejera, pero sigue teniendo tiempo, señora Camañes.

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Sí, gracias, presidente.

Pues, evidentemente, coincido con usted cuando ha dicho que no existía una excusa suficientemente justificada para cerrar esa residencia en el momento en el que se cerró, porque era una de las residencias que albergaban a estudiantes en la provincia de Teruel que mejor valorada estaba.

Dicho esto, señora consejera, yo sí que le pido, sí que le pido, por favor, que tanto usted como en este caso el Instituto Aragonés de Juventud, por favor, aceleren cuanto antes la tramitación de este proyecto, no solamente para los estudiantes de Teruel a los que usted se ha referido. Es una infraestructura, una instalación que están demandando no solamente estudiantes de Teruel, sino estudiantes de muchas provincias limítrofes porque, afortunadamente, podemos decir en estos momentos que a Teruel acuden muchísimos estudiantes de comunidades autónomas limítrofes y que usted sabe perfectamente que los alojamientos residenciales para este tipo de estudiantes en Teruel en estos momentos son totalmente escasos.

Por lo tanto, señora consejera, sí que le pido, por favor, que agilicen, como ya he dicho, los trámites en esta materia todo lo que puedan porque, desde luego, Teruel se lo agradecerá.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchísimas gracias, señora Camañes.

Continuamos con el orden del día, con la pregunta número 225/21, relativa a la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Orós, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 225/21, relativa a la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón.**

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Buenos días, señora Broto.

Un buen compañero siempre me recomienda que cuando haga una intervención o presente una iniciativa le ponga título, sobre todo para buscarle el sentido a esa pregunta, y en este caso lo he hecho. Y a mí el título que me sale es: premeditación, alevosía, nocturnidad y sectarismo en tiempos de coronavirus.

Por eso, señora consejera, le pregunto: ¿cuáles son los motivos por los que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales vuelve a discriminar a las entidades de carácter mercantil en la acción concertada de los servicios sociales?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Señora Broto.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Orós, sobre la marcha, también le he puesto título a esta intervención, se lo explicaré al final. El título es: ser o parecer. Y en este sentido le tengo que decir que el Gobierno no discrimina a las entidades mercantiles. El Gobierno cumple la ley.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto.

Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* En el parecer, parecía, señora Broto, que usted ayer loaba a todas las entidades, a todas las residencias, diciendo que las trataba por igual, que daba igual que fueran públicas o privadas, porque todas ellas habían estado en la primera línea y todas ellas habían trabajado por igual.

El ser es que usted, con premeditación, alevosía, nocturnidad y sectarismo, en tiempos del coronavirus, señora Broto, en tiempos del coronavirus, publicó una orden, en marzo, en la que en su artículo 4 dice exactamente: «excluir a las entidades mercantiles de la concertación».

Por cierto, esto no es nuevo porque lo que hacen es reeditar una orden del año 2017 en la que ya los tribunales se la echaron atrás porque era nula de pleno derecho, porque tenía una memoria inexistente, y lo que han hecho en este momento es exactamente la misma memoria inexistente, eso sí, poniendo el COVID de por medio, poniendo el COVID de por medio. En los tribunales, porque las entidades van a ir a los tribunales, veremos lo que pasa y entonces hablaremos.

Pero solamente le voy a decir una cosa. Una cosa es promover, impulsar, ¿verdad?, a las entidades sin ánimo de lucro y a las fundaciones y a la economía social, y otra cosa es excluir al resto.

Ustedes, con esta orden lo que están haciendo es poner por encima de la calidad del servicio la titularidad de quien la presta, poniendo en duda varios derechos constitucionales.

No se preocupe, porque además este tema es un tema que ustedes tienen tanto en el pacto que tienen con el Partido Aragonés, como en la Estrategia de la Recuperación. Hemos planteado una proposición no de ley, espero que entre en el próximo Pleno y ahí trataremos. Porque, le vuelvo a decir, una cosa es impulsar y otra cosa es, por sectarismo absoluto, porque si no, no lo entiendo, y menos en estos momentos en que con las residencias lo que tienen que hacer ustedes es ayudarlas y no perjudicarlas, ese artículo 4 dice «excluir». Bien podría haber dicho «impulsar», ¿verdad? Pero no, ustedes prefieren excluir. Por un lado están los tribunales, y ya iremos viendo, pero por otro están las decisiones políticas, y espero que para el próximo Pleno aquellos que quieren la colaboración público-privada de una manera tranquila, sosegada, en igualdad de condiciones, voten en conciencia, porque esta orden, igual que la anterior, es nula y viola...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* ... o coarta derechos tan importantes como la libertad de empresa, que también lo son, señora Broto.

Espero que rectifiquen porque, desde luego, para sectarismos en estos momentos, y más con las residencias, no estamos ninguno.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Señora Broto.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Orós, menos mal que el relato, a mitad de intervención, lo ha arreglado diciendo que había una orden anterior, porque es que esto parecía una película.

Vamos a ver, la anulación, la anulación, si usted ha leído el auto, se produce por motivos estrictamente procedimentales y formales. No anula los procedimientos porque, fíjese, no anula ninguna de las concertaciones que se habían llevado hasta ahora. Por lo tanto, lo que no me puede decir es que aquí se plantea la legalidad o no de las entidades mercantiles. Nosotros lo que hemos hecho es plantear esto y llevar a cabo una nueva orden.

Y, señora Orós, señora Orós, la posibilidad de la acción concertada en determinados servicios sociales con entidades sin ánimo de lucro viene planteada por la directiva europea, la Directiva 2014/24, de la Unión Europea, de 26 de febrero de 2014. También por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. También por la Ley de acción concertada de prestación de servicios con carácter social y sanitario. Bien es verdad que ustedes no estuvieron de acuerdo, pero se aprobó, se aprobó, se aprobó.

Pero cuando le decía yo el ser o el parecer, se lo voy a explicar, señora Orós. Usted, hace muy poco, presentaba una propuesta de ley del tercer sector. Esta concertación beneficia al tercer sector, fue premiada, fue premiada, recibimos el premio del presente de Aragón de Cermi, de Cermi. Nosotros hemos explicado esta ley en muchas comunidades autónomas, a propuesta de entidades del tercer sector que nos lo han pedido. Por eso, si usted piensa eso, que casi ha amenzado, le digo una cosa: dígaselo al tercer sector aragonés, a este que usted tanto beneficia, y les diga, les diga: parecemos, pero no somos, porque no queremos tener en cuenta la importancia del tercer sector en Aragón.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto.

Pregunta número 184/21, relativa al vertido de aguas residuales en Épila, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, señor Domínguez, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 184/21, relativa al vertido de aguas residuales en Épila.**

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, buenos días.

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para asegurar que las aguas residuales del barrio de La Azucarera y de Cabezo Blanco de Épila vayan a la depuradora y no se viertan directamente al río Jalón?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Buenos días, señor Domínguez.

Bueno, pues ayudaremos, seguimos ayudando al Ayuntamiento de Épila en todo lo posible para resolver este problema y, desde luego, pues evitar cualquier afección significativa en el medio ambiente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona.

Señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Perdone, señor presidente.

Sabía que me iba a venir por el ayuntamiento. Por supuesto, nosotros hace quince días, el grupo municipal que tenemos allí de Ciudadanos, ya presentamos una iniciativa y también nos dijo el señor alcalde que se iba a hacer lo más rápidamente que se pudiera.

La depuradora se hizo en Épila en el año 2007. Hay un proyecto para derivar esas aguas residuales o fecales del barrio de La Azucarera y de Cabezo Blanco, que está a un kilómetro, no llega, en línea recta de la depuradora, desde el 2018. Estamos en el 2021.

Yo, señor Olona, le voy a decir una cosa, tal y como están las cosas, imagínese que allí en Épila estuviéramos gobernando nosotros o gobernara el Partido Popular o gobernara cualquier otro partido: ¿qué dirían sus socios? Estábamos en la cárcel ya. Podemos nos habría llevado a la cárcel. Pero es que Podemos se acuerda de las aguas residuales de un sitio, pero de otros no se acuerda.

Vamos a ver, señor Olona, en Épila se están vertiendo aguas residuales y aguas fecales directamente al río Jalón, directamente al río Jalón. Lo he visto yo, es que no hay ni siquiera un filtro verde, y usted es consejero de Medio Ambiente.

Yo, desde luego, lo único que le digo es que le meta prisa, pero es que desde el 2007 que está la depuradora, y estamos en 2021, han pasado unos cuantos años. Y desde 2018 que estamos con el tema, y estamos ya en 2021, y desde luego que ha habido una pandemia, yo no lo niego, pero en 2018 y en 2019 no había habido una pandemia. Lo único que le pido, señor Olona, lo único que le pido es que presione como consejero de Medio Ambiente a que esta obra se haga.

Yo no quiero oficializar ni quiero poner a nadie en el disparadero, pero sí tenemos que hacer las cosas bien, porque para algunos se hacen las cosas bien, pero para otros no, y sus socios de Gobierno para estos son especialistas, ¿eh?, especialistas.

Así que, señores de Podemos, faena tienen. Vayan a Épila y verán lo que tienen allí, y verán lo que tienen allí.  
Así que, señor consejero, manos a la obra.  
Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.  
Señor Olona.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, a ver, déjeme que explique para que quede claro de qué problema estamos hablando, que hay un problema, pero el barrio de La Azucarera de Épila es un núcleo de ochenta y seis habitantes censados. ¡Hombrel, lo digo porque no es lo mismo que haya ochenta y seis que ocho mil seiscientos.

Vamos a ver, aguas residuales al río pues ocurre aquí y ocurre en otros muchos sitios y, en sí, en principio, no estamos hablando de ninguna ilegalidad, ¿de acuerdo? No, es que eso es así.

Bueno, entonces, lo primero, estamos hablando de una cuestión, de un problema vinculado a una población, a un núcleo de población de ochenta y seis habitantes. Es verdad que, cuando se hizo la depuradora, se decidió no conectarla por una razón que a mí me parece lógica, a mí, si me hubieran preguntado, hubiera opinado lo mismo. ¡Hombrel, no tiene mucho sentido hacer un colector de un kilómetro de largo con un coste muy elevado, que hay que cruzar el río, que no estamos hablando de cualquier cosa, cuando se pueda resolver de una manera mucho más sencilla. ¿Cuál es la manera de resolverlo mucho más sencilla que le reconozco que se debería de haber resuelto ya? Pues, simplemente, es una pequeña instalación de depuración. Los técnicos, de hecho, del instituto consideran que sería suficiente con una pequeña fosa séptica con un filtro biológico, y no hay necesidad de hacer una conexión, un colector muy caro y muy complicado de hacer, simplemente, el hecho de que cruzar un río... Bueno, pues esta es la solución que hay que adoptar.

Una solución que está al alcance del propio ayuntamiento, que nosotros, desde luego, en 2017 y 2018 sacamos ayudas para facilitar la ejecución de este tipo de acciones por parte de los ayuntamientos y es verdad que no se pudo seleccionar la del Ayuntamiento de Épila, como hubo otras muchas que no se pudieron seleccionar pues porque es un proceso de concurrencia competitiva, que tuvimos más demanda que disponibilidad presupuestaria, pero vamos a continuar con esta labor de apoyo, sabiendo, y también se lo digo, y termino, que la prioridad en estos momentos es el Plan Pirineos. Pero, en fin, nuestra obligación es apoyar y así lo haremos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona.

Pregunta número 188/21, relativa a la trashumancia de ganado vacuno del valle de Broto a la zona de Gavarnie, en Francia, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Romero, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 188/21, relativa a la trashumancia de ganado vacuno del valle de Broto a la zona de Gavarnie, en Francia.**

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, muy buenos días.

El camino recorrido por el ganado desde el valle de Broto hasta los pastos comunales de Gavarnie se viene realizando desde tiempos inmemoriales, año tras año, desde 1862. Es una tradición centenaria que pone en valor el importante papel que juegan la trashumancia y el pastoreo en la conservación del medio ambiente y fue declarada bien de interés cultural inmaterial en 2011.

El 18 de junio del 2020, su departamento publicaba la orden que establecía las condiciones para realizar esa trashumancia. El 17 de agosto, las autoridades francesas notificaban un foco de infección serotipo 8 en los Altos Pirineos, donde se encuentran esos pastos. Y en noviembre de 2020, al regreso del ganado que subió desde el valle de Broto hasta los pastos comunales, se detectó la presencia de un virus de la lengua azul.

Es evidente que el Gobierno de Aragón no adoptó las medidas preventivas necesarias para realizar ese importante traslado. Por todo ello, y en las condiciones que usted mismo detalló en la orden, ¿considera acertada la decisión de autorizar la trashumancia de ganado vacuno, en ese momento, a la citada zona de pastos comunales en Francia?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Romero. Pues sí, la considero acertada por las razones que a continuación le explicaré.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona.  
Señor Romero.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]:* Bueno, pues muchas gracias por su breve y escueta respuesta, pero no me ha aclarado nada, espero que lo aclare después.

Quede de antemano dicho que no se cuestiona la trashumancia en ningún momento, al revés, la apoyamos firmemente.

Usted ha eludido y va a eludir la respuesta.

Yo creo, mire, lo que le cuestiono y lo que le critico es que esta orden eximiera de vacunación al ganado que acudió a esos pastos, en una clara negligencia por su parte.

Debido a la situación en Francia, en marzo del 2020, el Ministerio de Agricultura ya establecía la posibilidad de vacunación voluntaria para los animales que realizaran una estancia temporal en Francia. Usted no solo no adoptó ninguna medida preventiva para evitar la enfermedad, sino que, siendo conocedor del riesgo de contagio existente en Francia, firmó una orden donde, en su punto 2.2, eximía de la vacunación de los animales que realizaran la trashumancia a esos pastos, porque consideraba, por su altitud, poco probable la presencia de mosquitos transmisores. Vaga excusa, señor consejero. La orden que usted firmó es una temeridad que ha perjudicado a muchos ganaderos y añade un coste económico al Gobierno de Aragón.

Reconozca que fue un error, que fue una imprudencia firmar la orden en esos términos, eximiendo de vacunación al ganado, y asuma la responsabilidad que le corresponde.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Señor Olona. *[Rumores].*

A ver, por favor, por favor, por favor, señor consejero, puede contestar.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Bien, gracias, señor presidente.

Señor Romero, mire, lo primero, le aseguro que no ha habido ninguna negligencia, y se lo voy a explicar.

Yo, desde luego, firmé esa orden porque apoyo de verdad la trashumancia, y la trashumancia, si se apoya, pues se apoya no según convenga, se apoya o no se apoya, y yo la apoyo. Es más, yo participé personalmente, en el verano del 2019, atendiendo a la llamada y a la invitación de los ganaderos, viendo la preocupación que tenían por el riesgo de desaparición de esa trashumancia, porque los ganaderos estaban ya decidiendo no ir, abandonarla y perdiendo con ello, y usted lo ha explicado muy bien, y no lo repito, no solo es un tema económico, sino de un gran valor cultural al que usted mismo ha hecho referencia.

Mire, se permitió la trashumancia sin vacunar porque consideramos, no yo, los servicios veterinarios consideraron que el riesgo era asumible. El riesgo siempre está, pero que el riesgo era asumible y se adoptaron medidas. ¡Claro que se adoptaron medidas!, como que en cuanto volvieron se hizo un control. ¡Oiga!, esa es la medida preventiva que se adoptó. Cuando volvieron se hizo un control serológico y se detectaron diez casos, algunos de los cuales no habían estado en Francia. Y ¿sabe cuál es la conclusión final? Que la aparición del brote no tiene nada que ver con la trashumancia, tiene que ver con la presencia del mosquito transmisor, que se detectó y se ha constatado la presencia del mosquito durante el verano en el Pirineo. No solo en el Pirineo aragonés, sino también en el navarro y también en el País Vasco, donde también han aparecido casos.

Por lo tanto, lo que hicimos fue actuar, primero, actuar con criterios veterinarios, no con criterios políticos. Sí que hubo un criterio político, el mío: apoyar la trashumancia, pero adoptando las medidas necesarias. Y, si el brote se detectó, es porque se fue a controlar, y porque estaba previsto su control, e inmediatamente hemos adoptado las medidas pertinentes, que, me consta y, como no tengo tiempo, usted conoce perfectamente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona.

Pregunta número 204/21, relativa al grado de cumplimiento de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, señor Celma, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 204/21, relativa al grado de cumplimiento de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.**

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el nivel de cumplimiento de las propuestas que dependen de su departamento dentro de la Estrategia de Recuperación?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Celma.

Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Celma.

Pues muy elevado, prácticamente total.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona.  
Señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Si el mundo rural se para, si se paran los agricultores y los ganaderos, el mundo también se para. De esto se han olvidado en el Partido Socialista, se han olvidado los partidos de izquierdas porque el incumplimiento del Plan de la Estrategia de Recuperación es un ejemplo, es un ejemplo. Dígame usted dónde está el calendario de los pagos de la política agraria común. Dígame usted dónde está la reducción de los expedientes que están en el Inaga. Dígame usted, por ejemplo, donde están las promociones de los alimentos de Aragón. Dígame usted dónde está la inclusión de alimentos de Aragón en los menús escolares. Se ha incumplido.

Pero esto es un ejemplo más de ese olvido que tienen en el Partido Socialista, en el Gobierno de Aragón, del mundo rural, de nuestros agricultores y de nuestro ganaderos, que están siendo tratados muy injustamente, muy injustamente, y deberíamos ponernos a la altura de cómo nos tratan a agricultores, ganaderos y, al mundo rural, los que viven en la ciudad, ustedes. ¿Sabe por qué? Porque, si se paran ellos, se para el mundo.

Y, fíjense, nos vamos a los fondos Next Generation y nos encontramos que, de ciento cuarenta mil millones, ciento cuarenta mil millones que va a poder destinar el Gobierno de España, se destina un 0,75% al sector primario, apenas mil millones son los que han destinado al Ministerio de Agricultura. Y este es un ejemplo más.

Y yo le digo, señor Olona, usted está concienciado, puede saber cuál es la realidad de agricultores, ganaderos y de nuestro mundo rural, pero la realidad en la gestión es que se olvidan día a día. Y en el 2021 llevamos la misma sucesión de hechos que en el año anterior, y eso ¿sabe adónde nos lleva? Nos lleva a que las concentraciones parcelarias, los presupuestos, se quedan en una ejecución de apenas un 50%, o que la modernización de explotaciones apenas llega al 60% de ejecución. Y o nos centramos en lo importante, o va a ser muy difícil afrontar un futuro con dignidad en nuestros pueblos. Y ahora mismo los partidos que están en el Gobierno, en Aragón, Izquierda Unida, Chunta Aragonesista, Partido Socialista, se están olvidando de esta realidad. Y el Gobierno de España, y el mejor ejemplo de ello es lo que tienen destinado a los fondos Next Generation, se están olvidando del mundo rural. Y o lo tienen en cuenta o se arrepentirán.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Celma.  
Señor Olona.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Celma, relacionar la concentración parcelaria con el funcionamiento del mundo es un poco, un poco fuerte, pero menos mal que está usted preocupándose del mundo rural, y, gracias a eso, según usted, pues sigue funcionando el mundo. *[Aplausos]*.

Pero, bueno, yo le voy a contestar concretamente.

Los pagos, los calendarios de del pago de la PAC..., se hizo un calendario, se hizo un calendario, y lo importante no es que se hizo el calendario, es que se cumplió. Entonces, bueno, usted, claro, usted dice: no se ha cumplido. Bueno, pues yo le digo que sí que se ha cumplido, y, a ver, y esto no es una cuestión de opinión, es una cuestión de que está constatado, que se ha cumplido, eh. Y eso pues los beneficiarios lo saben.

No puedo relatar las treinta y cuatro medidas de las doscientas setenta y cuatro que afectan al departamento, a ver si me da tiempo a decir ocho o diez.

Permitir la actividad energética de aquellas especies con sobrepoblación, etcétera, etcétera. Se ha cumplido, se ha cumplido mediante la emisión... Todo lo que le voy a decir está respaldado por órdenes, por órdenes que yo he firmado. En la caza hay una orden, verdad, que yo firmé. Bien.

Colaborar con el sector primario en relación con la contratación de personal, ayudas al transporte: hubo una orden que no tuvo, la verdad es que no tuvo éxito, pero la orden la hubo y los medios se pusieron para ayudar al transporte.

Activar la ley de venta local de productos agroalimentarios de Aragón. Todas las órdenes pendientes nos han costado, nos ha costado mucho, demasiado tiempo nos ha costado, pero ya están.

Iniciar una campaña divulgativa especial en relación con los consumos de productos de Aragón. Pues hubo una campaña llamada «Lo esencial».

Reforzar y recuperar los circuitos cortos de comercialización alimentaria. Bueno, pues ha habido un catálogo digital y una tienda «Comparte Aragón», por cierto, una experiencia pionera en el comercio electrónico.

Fomentar la calidad y la diferenciación de los productos agroalimentarios y productos artesanales. Bueno, pues hubo una convocatoria específica en relación con la medida 3.1 y 3.2 del Programa de Desarrollo Rural. Desarrollo de nuevas fórmulas de comercialización.

En fin. Intensificar las labores del servicio de prevención y extinción de incendios forestales durante... Bueno, pues se hizo, eh, se hizo. Se aumentó de hecho el presupuesto.

Impulsar un plan de promoción de productos agroalimentarios aragoneses. Por primera vez se hizo una gran campaña con dos millones de euros a nivel nacional.

Y, como se me ha acabado el tiempo, pues ya no me da tiempo a decirle más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona.

Pregunta número 217/21, relativa a las consecuencias para la agricultura turolense del cierre de la central térmica de Andorra, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para lo cual, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 217/21, relativa a las consecuencias para la agricultura turolense del cierre de la central térmica de Andorra.**

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. Señor Olona, ¿qué medidas está llevando el Gobierno de Aragón para contrarrestar los posibles efectos en la agricultura turolense provocados por el cierre de la térmica de Andorra?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.  
Señor Olona.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues, señor Domínguez, lo que estamos es apoyando y acompañando con acciones concretas que les explicaré a los representantes de la junta central de usuarios ante el ministerio, ante el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, que, bueno, que es a quien compete resolver y dar solución a los problemas planteados.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.  
Señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Olona.  
Pues me congratula.

Como bien sabe, es un tema que ya se ha discutido aquí en estas Cortes y es un tema que interesa muchísimo sobre todo al Bajo Aragón, sobre todo al Bajo Aragón. Y a esas quince mil hectáreas, esas quince mil hectáreas que allí hay y a sus cuatro mil usuarios.

La verdad es que al cerrar la térmica y dejar de pagar el canon, ya lo hemos hablado, pero un poquito para ponerlo en función, lo que es ese medio millón de euros que tenían que pagar de canon y que pagaba Endesa, pues la verdad es que el precio del agua va a subir y, desde luego, crea a los agricultores un problemón tremendo.

Me acaba de decir usted que está ya hablando con la junta central de usuarios, yo también he podido hablar con ellos, y la preocupación es grande. La preocupación es grande porque aún no ven salida. Yo sé que no es una competencia suya. Yo sé que es de la Confederación Hidrográfica y, desde luego, del ministerio que usted dice, por cierto, el ministerio de la señora Rivera, ¡madre mía, madre mía! Pero, bueno, es lo que tenemos.

Yo lo que sí le pido, lo que sí le pido es que es una zona donde tenemos todos los condicionantes. Tenemos el agua, tenemos el clima, tenemos la tierra y tenemos los productos que allí se desarrollan, que son importantísimos y, además, con una calidad, no hace falta que se lo diga, porque usted lo sabe muy bien, la calidad con que sale la aceituna de allí, con lo que sale el melocotón de allí y cómo salen los productos en el Bajo Aragón. Tenemos todos esos condicionantes. Teniendo el agua y llegando a un acuerdo con el ministerio, pues la verdad es que ¿cómo podemos perder esas quince mil hectáreas!? Y, desde luego, dar un precio... ¡Yo no estoy diciendo de regalado, desde luego que no! Pero sí estoy diciendo un precio razonable y ¡no la subida que les viene ahora de más del doscientos por ciento! ¡Es que genera la inviabilidad de la zona, la inviabilidad de la zona!

¡Y por eso es por lo que tenemos que trabajar! Nosotros saldremos de aquí, todos los que estamos aquí, pero desde luego en esto, en esto, ¡esto es lo que quedará, y quedará para generaciones! Lo que se haga quedará para generaciones, y no puede ser, señor Olona, que estemos aún con el esto es mío, esto es tuyo o esto es del otro.

Desde luego que es del ministerio, yo solamente le pido, y, como ya me ha dicho, que está hablando con ello, lo que sí le pido es que luchemos por esto, porque esto para el Bajo Aragón y para Aragón entero y, sobre todo, para esos productos de calidad que estamos sacando y que se nos compran en el exterior, no podemos perder esas quince mil hectáreas que pueden ser irrigadas a un precio razonable, señor Olona.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, este es un problema muy grave para el ámbito, para la junta central del Guadalupe porque le sitúa en una situación, en una posición de inviabilidad.

Desde luego, desde el primer momento yo me hice eco del problema. He mantenido con ellos distintas reuniones, y mi compromiso es lo que le he dicho, ¡porque no podemos hacer otra cosa, porque no tenemos competencias en materia hidráulica! Porque, bueno, ha habido una decisión, esto es consecuencia directa del cierre de la central, y es una decisión, bueno, pues que ha tomado el Gobierno de España y que, por lo tanto, tiene que actuar en consecuencia.

Y esto que, cuando yo digo, estoy acompañando, pero estoy acompañando para defender los derechos y defender a la junta central del Guadalupe, ayudarles y defenderles, no para justificar las actuaciones del ministerio, sino para ayudarles a exigir una solución, que hoy por hoy no está totalmente resuelta, desgraciadamente, y que, por lo tanto, vamos a tener que seguir con esa posición exigente.

Mire, ha habido distintas reuniones que no le voy a relatar porque además siempre se me va el tiempo, pero me voy a referir a la última, eh, a la última, concretamente el día 24, hace pocos días, tuvimos, a instancia mía, una reunión con el secretario de estado de Medio Ambiente y con el director general del Agua, y dos cosas: lo primero, tuvieron la oportunidad de expresarles y trasladarles al secretario de estado y al director general del Agua directamente los tres problemas básicos que tienen, que es el tema del canon, ante el que, por cierto, sí que hubo un compromiso importante de resolverlo, el problema de cómo financiar las inversiones que están en marcha, que, evidentemente, habrá que resolverlo, y hay una tercera cuestión, que está más en el aire, se lo reconozco, pero, insisto, vamos a tener que seguir siendo exigentes, que es cómo se resuelven los costes de elevación procedentes del embalse de Mequinenza que pagaba Endesa y que es absolutamente imposible que se pueda hacer cargo la Junta.

Por lo tanto, compromiso en ser exigentes ante el ministerio.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona.

Pregunta número 219/21, relativa a los servicios ferroviarios financiados por el Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Ortas, para su formulación, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 219/21, relativa a los servicios ferroviarios financiados por el Gobierno de Aragón.**

*El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Soro, ayer pudimos debatir largo y tendido sobre este asunto. Creo que quedó definido que desde este Parlamento teníamos que tener una unidad política para solicitar al Gobierno de España el pago de esos servicios. No quiero centrarme en lo que ya debatimos ayer, sino simplemente ahí tenemos además en las últimas noticias lo que usted mismo nos transmitió, conocer cuáles son las gestiones que están realizando con el Gobierno de España y conocer cuál es el planteamiento que van a tener en este asunto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortas.

Señor Soro.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Ortas, ¡de verdad que no sé qué más decirle! Ayer estuve veinticinco minutos hablando de esta cuestión aquí en este Pleno. Además, agradezco sinceramente que tuviera la oportunidad de explicarme, de escucharles a los portavoces de todos los grupos, pero no sé qué más decirle. No han pasado cosas nuevas desde que ayer terminamos la comparecencia hasta que se formula esta pregunta y, como sabe, tenemos una reunión prevista para la próxima semana, para el miércoles, en la que empezaremos, empezaremos no, seguiremos hablando. Llevo, lo digo siempre, más de cinco años y medio hablando con el ministerio de esta cuestión, en la que seguiremos hablando, como siempre, en el clima de lealtad institucional y en el clima de trabajo en conjunto para mejorar la vida de los ciudadanos, como hemos hecho hasta ahora.

Como le digo, entre ayer por la mañana y hoy, pues, desgraciadamente, no ha pasado nada digno de que en este momento se lo comunique.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señor Ortas.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]:* Sí, señor Soro, sí, nosotros seguiremos como hemos llevado también iniciativas a la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Seguiremos trayendo a estas Cortes las veces que sea necesario este asunto, porque, creo que además lo dijo un portavoz de los grupos que sustentan al Gobierno, creo que en Aragón muchas veces somos los paganos a lo mejor por no hacer excesivo ruido, y somos tratados de forma yo creo que injusta por el Gobierno central, independientemente del color y del signo político que haya habido.

No quería centrarme en los servicios, ya pudimos ayer hablar sobre este asunto, sino expresar también desde nuestro grupo político que no solamente nos tenemos que conformar con esos servicios que se prestan. Creo que es fundamental que haya una revisión de la oferta global del ferrocarril en Aragón. Lo hemos dicho en muchas ocasiones desde esta tribuna, por ejemplo, con el cierre de taquillas o con la falta de revisores que ha habido en trenes. Se ha ido deteriorando un servicio que hace que haya menos usuarios y que, por lo tanto, entre dentro de unos rangos que hagan que no sea económicamente rentable y se ha justificado por el Gobierno central el suprimir esos servicios.

Aragón tiene una característica fundamental, y es que Aragón tiene mucha extensión y poca población. Creo que es importante que expresemos también nuestra voluntad política aquí porque aquí están representados gran parte de los grupos que también tenemos representación institucional en municipios, y creo que tenemos que remar todos hacia

delante para conseguir que haya unos servicios dignos de ferrocarril en Aragón y que no estemos otros veinte años hablando sobre lo que podrá ser y nunca será.

Creo que Aragón nos tenemos que hacer valer y además creo que es importante seguir trayendo este debate porque a veces resulta un poco absurdo, e incluso otro portavoz de otro grupo parlamentario de la oposición lo dijo, que se esté hablando del rescate de determinadas aerolíneas por valor de más de cincuenta millones de euros, mientras estamos dejando de rescatar líneas, y es difícil de explicar para gente que tiene que coger esos trenes para ir a su trabajo, desde Sariñena o desde Teruel, y que tienen que acceder a los servicios básicos gracias a medios como este.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortas.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Pues completamente de acuerdo en lo que plantea usted, que la clave, y creo que lo decía ayer yo también, la clave no solo es quién paga determinados servicios ferroviarios o no, sino sobre todo es esa revisión en profundidad y de forma global de la calidad del servicio público del transporte por ferrocarril en Aragón. De eso es de lo que hemos venido hablando con el ministerio durante estos años, no solo de las siete expediciones del contrato del 2014 y las cuatro que quedan en este momento.

Y muchas otras cuestiones muy importantes que también hablamos con Renfe, como sabe, el material rodante, los trenes que circulan, hemos hablado muchísimo de los *tamagotchis* y de la necesidad de adquirir nuevo material. Es algo que en aquella reunión con el presidente de Renfe en febrero de 2019 que evocaba ayer hablamos también, nos anunció que por fin Renfe iba a comprar, hacía muchos años que no lo hacía, material nuevo y una parte importante vendría a Aragón. Hemos hablado con Renfe siempre de la cuestión de la pérdida de taquillas, no puede ser, no queremos que los trenes pasen de largo, queremos que la ciudadanía pueda acceder a los trenes con unos servicios de calidad, que haya unos baños abiertos en la estación, que haya un lugar en el que refugiarte cuando hace frío, que haya una taquilla. Hemos hablado mucho de la falta de interventores, de revisores en los trenes, porque, al final, los datos de ocupación pues no reflejan la realidad, y hemos hablado mucho de otra cuestión que para el medio rural es clave, tanto en el tren de Teruel con en el Canfranc, que son las paradas facultativas. Conseguimos también en aquella reunión del 2019 que se repusieran las paradas facultativas para que desde todos los lugares en los que hay tren, insisto, no se vea desde el andén cómo pasa el tren sino que el tren pare, si lo pides, si la parada es facultativa, que puedas subirte a él.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 220/21, relativa a los gastos extraordinarios de limpieza y desinfección en los colegios asumidos por los ayuntamientos, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Vaquero, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 220/21, relativa a los gastos extraordinarios de limpieza y desinfección en los colegios asumidos por los ayuntamientos.**

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la pandemia nos ha enseñado que la política es contingente e imprevista y que hay que adaptarse. Se han tenido que adaptar todos los ciudadanos, se ha tenido que adaptar el Gobierno Aragón y se han tenido que adaptar todas las instituciones, como ayuntamientos, diputaciones, comarcas, y esto se ha venido demostrando en los últimos meses.

Ha habido que poner en marcha mecanismos de colaboración, de cooperación extraordinarios y de esa lealtad institucional que debe presidir la relación entre las administraciones. Yo por eso le pregunto que cómo y cuándo va a compensar el Gobierno de Aragón a los municipios aragoneses el gasto extraordinario de limpieza y desinfección que han tenido que asumir para que los centros escolares de sus localidades sean espacios seguros frente a la COVID.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.  
Señora Pérez.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Vaquero, la verdad es que aprovecho siempre las preguntas que usted me hace para poner en valor, porque yo creo que en su pregunta de alguna manera también reconoce que los centros escolares son sitios seguros, algo importantísimo, que eso es fruto de los protocolos acertados del Departamento de Sanidad y de Educación, y, desde luego, de todo el personal docente y no docente de la comunidad educativa, alumnos, ayuntamientos, que desde luego han hecho posible que los centros escolares sean sitios seguros.

Y usted ha dicho que la política es contingencia y la política es poder llevar a cabo, a través de la cooperación y colaboración en momentos difíciles, emprender acciones precisamente para proteger a nuestros vecinos, y yo creo que esto es un ejemplo de lo que ha pasado, de lo que ha pasado en todo el país, la solidaridad de los ciudadanos y también de las instituciones, aportando, cada uno desde su punto de vista y desde sus competencias y sus recursos, aquello que puede mejorar el resultado final y que además recoge en la Estrategia para la Recuperación, en el punto 1 y 2, esa

coordinación entre competencias, entre instituciones de los tres niveles, nacional, autonómica y local, para poder hacer un frente común a esta pandemia, que era el objetivo fundamental de todos.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.  
Señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]:* Bueno, pues en esa introducción parece que estamos de acuerdo, aunque usted no me ha contestado a la pregunta, espero que en el segundo turno pueda hacerlo.

Yo le decía que las administraciones locales, tal y como hemos venido reiterando en la multitud de iniciativas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular precisamente para poner en valor ese reconocimiento, pero para también buscar la compensación del esfuerzo presupuestario, más allá del esfuerzo personal con que se han implicado todas las corporaciones locales, y que el Gobierno de Aragón hasta ahora, tal y como hemos denunciado en muchísimas ocasiones, pues no ha tenido absolutamente ningún fondo aprobado para compensar a estos ayuntamientos, como sí han hecho otras comunidades autónomas, como ha hecho Castilla y León, como ha hecho Andalucía, como ha hecho Galicia... Usted me dice que no con la cabeza. Castilla y León: más de cien millones de euros para ayuntamientos en diferentes programas. El Partido Popular aquí no ha tenido tanta suerte. Como digo, ustedes han votado en contra, los grupos que apoyan al Gobierno, de muchas iniciativas para esos fondos autonómicos para facilitar la liquidez, ya no dando dinero, sino adelantando ese Fondo de Cooperación Municipal y aquellas partidas.

En este caso, mi grupo parlamentario presentó también una PNL para que esos gastos extraordinarios, que, efectivamente, yo se lo he dicho, los colegios, espacios seguros, estaríamos negando la mayor... Miren, nuestro sectarismo no nos lleva a negar la evidencia, y la evidencia es que los escolares aragoneses están desarrollando su actividad escolar en los colegios gracias, como digo, en gran parte, además de a los méritos que usted ha reconocido a sí misma, al Gobierno de Aragón, a que los ayuntamientos son los que han abonado por anticipado, como han hecho con muchos otros gastos, los gastos extraordinarios y el sobrecoste de limpieza y desinfección. Sin eso los niños no hubieran podido ir al colegio en unas condiciones de salubridad y seguridad para poder desarrollar sus clases.

Usted dijo a la FAMP que ayudaría, que el Gobierno era muy sensible y que ayudaría a los ayuntamientos en todo lo que necesitasen, y además dijo que valorarían el compensar estos gastos de limpieza. Ello coincidiendo con una iniciativa del Grupo Popular, que apoyaron todos los partidos o todos los grupos parlamentarios, en la que pedíamos precisamente que el Gobierno de Aragón compensara en los presupuestos de 2021 ese sobrecoste de limpieza.

Por lo que yo sé, hasta ahora, ustedes...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]:* ... —voy concluyendo, señor presidente—, por lo que yo sé, y me gustaría que me dijera lo contrario y me corrigiera, hasta ahora el Gobierno de Aragón, a través de ese portavoz ad hoc que es la FAMP, no ha dirigido ninguna carta, ni a través de la FAMP en esas circulares que ustedes mandan, ni tampoco directamente a través de Administración Local con los ayuntamientos, no les han dirigido ninguna carta pidiéndoles información sobre ese sobrecoste o gasto extraordinario.

Por eso me gustaría saber, como un ejemplo y un ejercicio de honestidad, que en política es cumplir con los compromisos, ¿va a abonar o a compensar estos gastos el Gobierno de Aragón?

Muchísimas gracias, señora consejera y señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.  
Señora consejera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Mire, señora Vaquero, voy a ir a la forma y después al fondo.

Iniciativas ustedes en la oposición muchas, los hechos de carnaval, señora Vaquero, cuando gobiernan. Porque es que yo ya no sé si su actuación y su posición, como portavoz del Partido Popular en este caso, va al escapismo, al funambulismo en la política, la política ficción. No sé realmente a qué va.

Dice usted cien millones de euros a los ayuntamientos de Castilla y León. No. Corresponde, como a nosotros, al Fondo Local, que para nosotros asciende nada más y nada menos que a ciento noventa millones de euros, un 20% más, y que, por cierto, les deben dinero a los ayuntamientos.

Nosotros hemos mantenido más de veinte millones de euros para los ayuntamientos, es decir, duplicamos el cien por cien de las ayudas del fondo incondicionado que ustedes dejaron. Hemos incrementado un 20% el Fondo Local, hemos incrementado en un millón cien mil euros el fondo a las comarcas.

Señoría, señora Vaquero, esta política del Partido Popular de predicar y, cuando en otras ocasiones tenían la llave del granero, negar el trigo, solo puede responder a dos cosas: una, a un arrepentimiento que llega ya hasta la penitencia, señora Vaquero, porque ya no sé qué capítulo podemos enumerar de las preguntas que me hace usted a los ayuntamientos y de lo que maltratamos a los ayuntamientos, o dos, de cinismo absoluto y de falta de respeto y utilización de los ayuntamientos en beneficio partidista, exclusivamente. Ellos son bastante más leales, se lo he dicho en numerosas ocasiones, de lo que son ustedes denunciando esta situación.

Y, segundo, señora Vaquero, los ayuntamientos tienen recursos. Si no tuvieran recursos, cosa que ustedes les quitaron, les mermaron, que hubo una repercusión en recortes de servicios que poco les importaron en aquel momento, se-

ñora Vaquero, y usted defendía con uñas y dientes aquí, con uñas y dientes aquí la posición del Gobierno, recortando, secuestrando los ahorros de los ayuntamientos.

Los ayuntamientos tienen en este momento, están en disposición de ayudar, de colaborar, de cooperar, y así lo manifiestan en todas las reuniones que tenemos la ocasión de poder...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* ... tener interlocución...

Señor Sada, le pido que un minuto veinticinco se ha pasado la señora Vaquero, me deje a mí, al menos, lo mismo...

*El señor PRESIDENTE:* Le he avisado a la vez.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* ... aunque usted dirige el Pleno, señor Sada.

Señora Vaquero, tienen dinero suficiente en este momento los ayuntamientos, además de los fondos ordinarios que hemos mantenido e incrementado desde el Gobierno de Aragón, tienen cuatrocientos cincuenta millones de euros de remanente. Igual se cree que, como usted no apoyó la propuesta de liderar esos remanentes, no se están utilizando. Pues sí, están en Aragón, más doscientos millones de euros de comarcas y diputaciones provinciales. Por cierto, de esos doscientos millones de euros, cien como fondo incondicionado.

Fíjese —y acabo, señor Sada—, de setenta millones de euros que repartían las diputaciones a los ayuntamientos, hemos pasado en este ejercicio a doscientos. Los ayuntamientos tienen dinero, tienen la voluntad política de generar los servicios que mejoren la vida y su gente y, sobre todo, tienen la voluntad y el compromiso de cooperar con el Gobierno de Aragón y con el Gobierno de España para salir de este atasco.

Ver para creer, señora Vaquero. Ustedes sigan insistiendo en su empecinamiento.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Pregunta número 224/21, relativa a la Dirección General de Interior y Protección Civil y la coordinación con las policías locales, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado señor Arranz Ballesteros, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señor Arranz, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 224/21, relativa a la Dirección General de Interior y Protección Civil y la coordinación con las policías locales.**

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Son numerosas las quejas de ciudadanos que residen en el centro de las ciudades normalmente o próximas a zonas con locales de ocio nocturno o zonas de esparcimiento de la juventud y concentración de actividades como botellones o reuniones masivas similares, por ruidos y actos incívicos varios. Esto lo hemos extraído del informe del Justicia de Aragón, de las quejas que le han ido llegando.

Evidentemente, durante el último año, con la pandemia, los toques de queda y el cierre de los locales de ocio nocturno, que es un sector pues que está sufriendo muy duramente estas restricciones porque no puede realizar su actividad y no pueden trabajar, todas estas incidencias que le digo pues han disminuido, lógicamente. Por el contrario, han aumentado las incidencias por actividades incívicas, ruidos y perjuicios al descanso de los vecinos, pero ahora en pisos y casas particulares o viviendas turísticas de las que se llaman.

En muchas ocasiones, tal como informan desde las entidades locales, no se pueden llevar a cabo mediciones de ruidos por carecer de aparatos, de sonómetros, o porque no existe policía local en el municipio o, aun existiendo, pues no disponen de la titulación o formación necesaria para manejar estos instrumentos o realizar con las garantías legales exigidas las mediciones oportunas.

La Dirección General de Interior y Protección Civil, dentro de las competencias de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, debería facilitar una formación, a nuestro juicio, uniforme desde la Academia Aragonesa de Policías Locales, con el objeto de unificar criterios en torno a un equipo de medición concreta.

Nuestra pregunta: ¿qué acciones está realizando su departamento para evitar estas incidencias y procurar la formación adecuada de mediciones de ruidos en los cuerpos de las policías locales?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

Señora consejera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, sabe que, por competencias en la Dirección General de Interior, nos toca la coordinación de policías locales y la cooperación, no solo en la formación, sino también en mejorar sus medios personales y materiales, correspondiendo esto al Servicio de Seguridad y Protección Civil.

Concretamente, se está en este momento desarrollando la vigésima cuarta edición del curso de formación para el ingreso como funcionario, que saben que es preceptivo en la carrera de policías locales y que estaba diseñado por el Gobierno de Aragón y en colaboración claramente, y además agradezco siempre la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza en este ámbito, dentro precisamente del área jurídica se da formación en ruido de carácter teórico práctica. Este año se está impartiendo por profesionales de la universidad y de la Policía Local.

La legislación jurídica, tanto en el ámbito penal, administrativo, como Civil, se está planteando respecto también al concepto de medición y el aprendizaje de medición práctica mediante los sonómetros.

En cuanto a la formación, el Gobierno de Aragón presta, insisto, su colaboración leal con el Ayuntamiento de Zaragoza, pero el Ayuntamiento de Zaragoza no forma parte de esta formación, porque es a través de su propia Academia de Policía Local donde organiza, diseña la formación de sus opositores, que quizá sea donde se producen mayores problemas, como usted ha reflejado en los antecedentes de su propia pregunta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, consejera.  
Señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Simplemente celebro pues que se estén poniendo, al parecer, los medios, la formación adecuada, se esté dirigiendo a este fin comentado, porque el tema de la contaminación acústica, el descanso de los vecinos y, bueno, pues mantener una armonía y una calma en nuestras ciudades pues también es una cuestión importante.

Ya aquí agoto mi tiempo y no voy a reservarme nada más.  
Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.  
Señora Pérez.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Sí, decía que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene su propia academia. Me consta que han destinado más de quince horas precisamente de formación al respecto, porque es un tema recurrente y que preocupa, que se lleva haciendo durante muchísimo tiempo y que, aparte de la formación que se da, en este caso, con este curso que le digo, con este seminario, que son más de cuatrocientas horas lectivas y cinco grandes áreas, además, está el plan formativo habitual, el plan anual de formación dirigido a funcionarios a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, que también, en la mayoría de los años, y esto se somete a la participación de las entidades para que trasladen cuáles son sus necesidades, sus carencias, sus demandas precisamente para orientar y acompañar la oferta formativa a las necesidades de los ayuntamientos, en este caso, en este año no se ha solicitado, no se ha impartido ese curso de formación, insisto, al margen de la formación propia de los policías locales, no se ha metido en el programa del instituto esa formación porque no ha sido demandada por ningún ayuntamiento.

Además, termino, presidente, está la parte de los recursos económicos, de la aportación que el Gobierno de Aragón hace a los ayuntamientos a través del Fondo Local de Aragón, para equipamientos y mejoras de policías locales, y que ha habido un incremento en este año en el presupuesto de más de un 16%, en el que entra, por supuesto, la compra de sonómetros precisamente para poder controlar todo lo que tiene que ver con la contaminación acústica.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 227/21, relativa a la nueva convocatoria de ayudas para el sector de la hostelería y el turismo anunciada por el Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado señor Gracia Suso. Como se anunció ya en la Junta de Portavoces, no podía el consejero y vicepresidente contestar dicha pregunta y la contestará la consejera de Presidencia, señora Pérez.

Señor Gracia Suso, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 227/21, relativa a la nueva convocatoria de ayudas para el sector de la hostelería y el turismo anunciada por el Gobierno de Aragón.**

*El señor diputado GRACIA SUSO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a la señora Pérez que hoy esté aquí para responder a esta pregunta.

Como usted bien sabe, el día 10 de marzo, aproximadamente, el Gobierno de Aragón publicó en diferentes medios de comunicación que se estaba negociando con el sector de la hostelería sobre unas nuevas líneas de ayudas.

Esta misma mañana, el señor Lambán ha anunciado que ya han llegado a ese acuerdo y que, probablemente, antes de Semana Santa se harán la foto.

Pero lo que más preocupa a este sector de la hostelería es realmente cuándo van a llegar esas compensaciones económicas o indemnizaciones a la cuenta corriente de los hosteleros.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gracia Suso.  
Señora Pérez.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Gracia Suso, bueno, la verdad es que esta pregunta yo creo que la ha respondido prácticamente, la ha hecho el presidente de su grupo y la ha respondido con claridad el señor Lambán.

Ustedes, que presupongo, casi estoy segura de que hablan con el sector, de que hablan con las entidades representativas del sector, tienen que ser conscientes de que se está trabajando. Ya se han prácticamente cerrado las condiciones en que va a basarse esa convocatoria, y estoy convencida de que usted tiene la información por ellos. Si no es así, creo que harían mal en no hablar con el sector, porque entiendo que aquí hacen una reivindicación. No es una utilización partidista, sino que reflejan una realidad, que compartimos, y que, desde luego, empatizamos con los impactos que está teniendo esta pandemia en la economía, y el señor Lambán ha aclarado que está prácticamente cerrado y que antes del puente de Semana Santa podrá firmarse.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.  
Señor Gracia.

*El señor diputado GRACIA SUSO:* Sí, señora Pérez, yo le he preguntado concretamente cuándo van a llegar, porque ahora mismo lo que ha anunciado es un acuerdo, hay que hacer una convocatoria, una resolución y hay que pagar. Yo quería saber cuándo van a pagar, que es lo mismo que decir cuándo ellos las van a recibir.

Sinceramente, hablamos con el sector y también nos han trasladado pues que están también un poco cansados de estos anuncios pomposos que suelen hacer.

También nos han trasladado que las ayudas que dan son escasas y además llegan tarde. Y yo, sinceramente, no se lo voy a negar. Yo creo que ustedes a algún despistado, sinceramente, pueden engañar, hay mucho despistado suelto, pero realmente la gente, las familias, los autónomos de estos sectores saben perfectamente que ustedes, hasta día de hoy, solo han repartido miseria.

Y el mal ya está hecho, señorías, ha llegado tarde y no hay vuelta atrás. Y les voy a poner un ejemplo. Si un agricultor está un año sin regar sus campos, pierde su cosecha, y ustedes han estado un año sin ayudar al comercio, al turismo y a la hostelería. Más de nueve mil negocios se han perdido en Aragón. Para nosotros, que cierre un negocio es una catástrofe, para ustedes que cierren nueve mil negocios les permite venir aquí a sacar pecho de su gran gestión.

Señorías, pero ¿esto qué broma es?, ¿qué broma es esto?

Miren, hay ya ochenta y siete mil parados en Aragón, otros están en ERTE y no saben si volverán a sus trabajos. El turismo ayer nos decía a todos que están desesperados. Con estos datos, ¿cómo pueden venir a sacar pecho aquí?, ¿cómo puede ir el presidente de Aragón a sacar pecho de su lluvia de millones, señorías?

De verdad, no se han enterado de que ustedes llegan tarde. El daño ya está hecho, y lo peor de todo es que va a ser muy complicado recuperar todos los negocios que se han perdido. Dejen ya de vender humo, dejen de arruinar a los aragoneses, déjenlos ya salir de este infierno fiscal en el que los han metido.

Señorías, estos datos no son para que ustedes puedan presumir de absolutamente nada.

Y, señora Pérez, si está aquí para hablar del pasado, lo dije ayer: los del gobierno no están para hablar del pasado, están para resolver los problemas del presente y para planificar el futuro.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gracia Suso.  
Señora consejera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor Sada.

Insisto, creo que están instalados en la política ficción. A ustedes la realidad les importa bien poco.

Y decía usted que no estamos para mirar al pasado. Sí, señor Suso, señor Gracia Suso, estamos también mirando al pasado y viendo experiencias frustradas y malas praxis para no hacerlas en esta ocasión, porque usted decía que son escasas o que llegan tarde, o no llegan nunca, que fue lo que hicieron con el Gobierno del señor Rajoy y de la señora Rudi [aplausos].

Señor Gracia Suso, un poco de dignidad en esta Cámara, en la que representamos a los aragoneses. Y yo le digo: el propio presidente, llevaba usted escrita una intervención, el propio presidente lo ha dicho, nunca jamás ha alardeado de nada. Nunca, señor Gracia Suso. Ustedes responden a su realidad. Nosotros intentamos, con dificultades, se lo reconozco, sí, porque es mucho el impacto que esta pandemia está teniendo, buscar hasta debajo de las piedras. Claro, es que es muy incongruente que la señora Vaquero me diga que tenemos que darles dinero para pagar los botes de desinfectantes a los ayuntamientos, que tengamos que asumir también todas las ayudas y que recaiga todo el peso en el Gobierno de Aragón para recomponer la economía, que paguemos a los médicos, a los maestros, a todo lo que tiene que ver con los servicios sociales, que llevamos más de trescientos millones de euros invertidos, y que ustedes son parte de esta comunidad autónoma, y que no se reconozcan las cosas.

Es lo único que le digo. La realidad es la que es: más de ciento diecisiete millones de euros invertidos en la economía aragonesa, sesenta y nueve en el ámbito del Departamento de Economía y cuarenta y siete en el ámbito industrial. Y no es suficiente. Por eso estamos elaborando esa nueva convocatoria con el sector, para que, cuando saquemos la convocatoria, sepamos claramente dónde tenemos que ir, dónde ha impactado en mayor medida esta crisis, esta crisis que nadie ha buscado y nadie ha deseado, señor Suso.

Y, claro, dice usted broma: la broma es la del señor Beamonte, que esta mañana viene a hacerle una pregunta de este cariz al presidente y dice que no sabemos lo que vamos a recibir del Gobierno de España, y se había publicado la orden esta mañana en la que decía que Aragón iba a recibir ciento cuarenta y un millones de euros.

La broma, la broma, señor Suso, le aseguro que no la ejercemos este Gobierno haciendo política. No sé si ustedes haciendo la oposición se lo toman demasiado a broma.

*El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.*

Pues, concluido el orden del día, se levanta la sesión [*a las trece horas veintisiete minutos*].



## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. Del Vicepresidente de la DGA
  - 10.3. De consejeros de la DGA
    - 10.3.1. Ante el Pleno
    - 10.3.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 10.3.3. Ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos
    - 10.3.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
    - 10.3.5. Ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
    - 10.3.6. Ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
    - 10.3.7. Ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
    - 10.3.8. Ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo
    - 10.3.9. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
    - 10.3.10. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
    - 10.3.11. Ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
    - 10.3.12. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
    - 10.3.13. Ante la Comisión de Sanidad
  - 10.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.5. Del Justicia de Aragón
  - 10.6. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Votaciones de iniciativas
13. Varios

